



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 85

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 47
celebrada el jueves, 18 de mayo de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

7-06/M-000008, relativa a la política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000020, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000247, relativa al descenso de la inversión extranjera directa en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000270, relativa a la reducción de la capacidad eólica de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000275, relativa al recorte de la capacidad eólica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000264, relativa al encauzamiento del río Marchal de Macael (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000269, relativa al convenio para el desarrollo de las conducciones de la presa de Rules (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000274, relativa a la demolición del Hotel del Algarrobo en Carboneras (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000244, relativa a las repercusiones del denominado Caso Sanlúcar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000272, relativa a los afectados por la crisis de Forum Filatélico y Afinsa, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000246, relativa a los nuevos tributos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000271, relativa al IV Congreso Internacional de la Prevención de Riesgos Profesionales y octava edición de Prexpo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000266, relativa a las enfermeras hospitalarias de enlace, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000263, relativa a la segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía para la calidad de los servicios públicos y la administración electrónica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000265, relativa al Plan para Menores Extranjeros no Acompañados, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000268, relativa a adopciones nacionales e internacionales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000250, relativa al informe de la Comisión Provincial de Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000262, relativa a la web de los Archivos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Serón Sánchez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000245, relativa a la salvaguarda de los derechos de los propietarios de las viviendas de VPO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000254, relativa al fallo estructural del puente de Rules en la autovía A-44 Granada-Motril, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000267, relativa a la variante de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000240, relativa al cierre de los caladeros de Caleta de Vélez (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildfonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000241, relativa al robo y adulteración de aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000261, relativa a las exportaciones de aceitunas de mesa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000238, relativa al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000273, relativa al cumplimiento de la normativa turística, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000242, relativa a las medidas económicas para que Andalucía alcance la convergencia con España y la zona euro antes de 2013, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000239, relativa a la equiparación en renta, servicios y empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000243, relativa a la reforma del Estatuto, la segunda descentralización y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000258, relativa a la situación del empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000041, relativa a la formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000042, relativa a la mejora de los equipos de tratamiento familiar, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000043, relativa al reequilibrio territorial, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000044, relativa a los problemas de escolarización en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día dieciocho de mayo de dos mil seis.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000008, relativa a la política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento) (pág. 5593).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 4, 9 y 11: Rechazados por 29 votos a favor, 60 votos en contra, 5 abstenciones .

Votación de los puntos 3, 5, 8, 14 y 24: Rechazados por 29 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

Votación del punto 6: Rechazado por 40 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 35 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto sexto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000020, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental (pág. 5603).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Punto séptimo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000247, relativa al descenso de la inversión extranjera directa en Andalucía (pág. 5611).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000270, relativa a la reducción de la capacidad eólica de Andalucía (pág. 5613).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000275, relativa al recorte de la capacidad eólica (pág. 5615).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta oral 7-06/POP-000264, relativa al encauzamiento del río Marchal de Macael (Almería) (pág. 5616).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000269, relativa al convenio para el desarrollo de las conducciones de la presa de Rules (Granada) (pág. 5618).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000274, relativa a la demolición del hotel de El Algarrobico, en Carboneras (Almería) (pág. 5619).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000242, relativa a las medidas económicas para que Andalucía alcance la convergencia con España y la zona euro antes de 2013 (pág. 5620).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000239, relativa a la equiparación en renta, servicios y empleo (pág. 5624).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000243, relativa a la reforma del Estatuto, la segunda descentralización y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos (pág. 5627).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000258, relativa a la situación del empleo en Andalucía (pág. 5631).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000273, relativa al cumplimiento de la normativa turística.

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000244, relativa a las repercusiones del denominado caso Sanlúcar (pág. 5633).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000272, relativa a los afectados por la crisis de Forum Filatélico y Afinsa (pág. 5635).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000246, relativa a los nuevos tributos en Andalucía (pág. 5636).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000271, relativa al IV Congreso Internacional de la Prevención de Riesgos Profesionales y octava edición de Prevexpo (pág. 5638).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000266, relativa a las enfermeras hospitalarias de enlace (pág. 5639).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000263, relativa a la segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía para la calidad de los servicios públicos y la Administración electrónica (pág. 5640).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000265, relativa al Plan para Menores Extranjeros no Acompañados (pág. 5641).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta oral 7-06/POP-000268, relativa a adopciones nacionales e internacionales (pág. 5643).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000250, relativa al informe de la Comisión Provincial de Patrimonio (pág. 5644).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000262, relativa a la web de los archivos (pág. 5645).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000245, relativa a la salvaguarda de los derechos de los propietarios de las viviendas de VPO (pág. 5646).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000254, relativa al fallo estructural del puente de Rules en la autovía A-44, de Granada-Motril (pág. 5648).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000267, relativa a la variante de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) (pág. 5649).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000240, relativa al cierre de los caladeros de Caleta de Vélez (Málaga) (pág. 5650).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Excma. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000241, relativa al robo y adulteración de aceite de oliva (pág. 5651).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000261, relativa a las exportaciones de aceitunas de mesa (pág. 5653).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000238, relativa al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre Marbella (pág. 5654).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Punto octavo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000041, relativa a la formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía (pág. 5655).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 65 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000042, relativa a la mejora de los equipos de tratamiento familiar (pág. 5664).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000043, relativa al reequilibrio territorial (pág. 5673).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación del punto 3: Rechazado por 37 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 27 votos a favor, 57 votos en contra, 6 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000044, relativa a los problemas de escolarización en Andalucía (pág. 5684).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 3 y 7: Rechazados por 37 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 31 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000008, relativa a la política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento).

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer, con el punto del orden del día relativo a las mociones. Y, en concreto, para debatir la moción relativa a la política general en materia de agua, que propone el Grupo Popular de Andalucía, y que presenta y defiende su portavoz, señora González Vigo.

Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Felicidades a España. Felicidades a Cataluña. Señor Mariscal, felicidades a todos los socios y seguidores del Barça.

Si algo debe marcar la legislatura, por lo menos a lo que en carácter medioambiental se refiere, es el agua. El agua, sin lugar a dudas, es un bien escaso para nuestra Comunidad Autónoma, es un bien demandado por la ciudadanía no solamente para el desarrollo socioeconómico de sus pueblos o de sus municipios, sino para su propia subsistencia. Y, sin lugar a dudas, creemos que el agua tiene que ser la protagonista, tiene que ser la política estrella de esta legislatura, sobre todo después de los cambios legislativos que se han realizado en las últimas épocas.

Señorías, el Partido Popular quiere iniciar su defensa de las propuestas... Señora Consejera, una interpelación lleva eso: propuestas concretas sobre política de agua. Siempre las demandan, aquí las tienen. Tiene la oportunidad de votarlas, tiene la oportunidad de enmendarlas o, en el caso más irresponsable, tiene la oportunidad de rechazarlas. Y son propuestas que vienen un año después de haber realizado una moción; una moción en términos constructivos, una moción en términos comprometidos con las soluciones en la gestión de la política del agua. Una moción que, bajo la irresponsabilidad del Grupo mayoritario, fue rechazada en toda su integridad.

Rechazada, señorías, señores del Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, en su punto primordial y en el que hoy empezamos también por él: un gran pacto por el agua.

Señorías, le proponemos la oportunidad de un pacto por el agua. Se lo propusimos en la primera intervención como Grupo político en esta legislatura, se la hemos propuesto hace un año y se la volvemos a proponer hoy. Somos reincidentes en la materia, queremos ese gran pacto por el agua. Y espero que

no vuelvan a reproducir la equivocación de hace un año rechazando un pacto que proponemos con todos los partidos políticos, pero que queremos que sea extensible y que sea fruto, también, de la incorporación de los agentes sociales, de las empresas del sector, de los movimientos conservacionistas, de los movimientos vecinales, de las asociaciones de consumo, de los sindicatos. Debe ser un gran pacto por todos y para todos, sobre todo un gran pacto para garantizar agua para todos los andaluces en menos tiempo y al mejor precio posible.

Señorías, vemos los foros. Los foros que se constituyen de la mano del Gobierno autonómico son unos foros cómodos para el Gobierno autonómico, proponen y garantizan muchísima literatura, pero, desgraciadamente, luego no llevan al compromiso estricto y concreto de ejecución del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de aguas. Por eso creemos que ese pacto por el agua debe ser extensible absolutamente a todos. Y hoy, señora Consejera, señores del Grupo parlamentario mayoritario, señores de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, les pedimos que firmen y que acordemos entre todos, desde el amparo del Parlamento autonómico, ese gran pacto por el agua.

Señorías, un gran pacto por el agua que también tiene que hacer que el Gobierno central se implique. Creemos que, con este nuevo Gobierno de ZP, han cambiado desgraciadamente muchas cosas para España y para Andalucía, pero, probablemente, una de las máximas tragedias que va a traer el Gobierno de ZP para Andalucía es la derogación del Ebro, del trasvase del Ebro, y la paralización y el boicot al mayor plan estratégico solidario con nuestra Comunidad Autónoma, el Plan Hidrológico Nacional. De hecho, muchas de las actuaciones del Plan Hidrológico Nacional es lo único que está salvando la cara a este Gobierno de ZP, que no ha hecho absolutamente nada nuevo por garantizar más agua, en menos tiempo y al mejor precio y más barata, para nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, el Gobierno central se tiene que comprometer con nuestra Comunidad Autónoma. Este programa alternativo virtual que pegó en la página *web* hace ya dos años todavía no se ha materializado concretamente en ninguna actuación para nuestra Comunidad Autónoma, y, en ese sentido, creemos que es bueno que el Gobierno autonómico fije un calendario de actuaciones con el Gobierno central, para garantizar mayores actuaciones, mejores actuaciones y mayor inversión en materia de agua para nuestra Comunidad Autónoma.

Este calendario tiene que llevar el compromiso presupuestario y económico. Estos 4.155 millones de euros, que era el compromiso solidario del Gobierno del Partido Popular —con José María Aznar y Javier Arenas a la cabeza—, con nuestra tierra, no pueden quedar en agua de borrajas, señoría, y nunca mejor dicho. No puede ser la excusa del Gobierno de ZP para seguir impidiendo el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma.

Actuaciones concretas cara a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Valiente quimera del Partido Socialista, porque ya han sido los socialistas los que se han encargado, empezando por la Ministra Narbona, de decir que no se hará la transferencia, en cualquier caso, la cogestión; cogestión que siempre propuso el Partido Popular y que siempre rechazó esa manía persecutoria y radical del Partido Socialista andaluz. Porque si ha habido un Partido Socialista radical en nuestra Comunidad Autónoma, ése ha sido el Partido Socialista de Andalucía.

Señorías, ese gran pacto, que debe llevar al acuerdo con el Gobierno central, debe estar auspiciado en la base de las Corporaciones locales. Aquí hay grandes alcaldesas presentes en este Pleno que conocen bien los problemas y las deficiencias que supone la mala gestión que se está haciendo de la política del agua desde el Gobierno central. Intentar por todos los medios, con una nueva ley trampa del Gobierno central, mandar todas las responsabilidades hacia los Ayuntamientos sin, a la vez, garantizarle transferencias, también, económicas a esos Ayuntamientos, saben que es ahondar en los problemas de asfixia económica de las Corporaciones locales.

Luego, señora Cózar, a usted que la veo responsable en su actuación de apoyo al Gobierno socialista, le pido que apoye ese gran pacto local, para garantizar el mejor funcionamiento y la mejor gestión de la política hídrica e hidráulica de nuestra Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, a los Ayuntamientos no los podemos cargar con más tasas, los Ayuntamientos no pueden ser el parapeto de la incapacidad del Gobierno socialista, los Ayuntamientos tendrán que colaborar desde la base con el Ejecutivo autonómico. Por eso creemos que, desde el Partido Popular, una buena apuesta sería firmar un gran acuerdo local por el agua para que se garantice la participación de las Corporaciones locales, en condiciones de equidad, de seguridad, de solvencia económica, de solvencia jurídica.

Señorías, la ley no puede ser una ley fiscalizadora. La ley que propone el Gobierno central de la Ley del Agua no puede ser una ley sólo y exclusivamente de imposición, sino que debe ser una ley participativa, una ley absolutamente para todos. Y, en ese sentido, les pedimos, con esta moción, que se abran todos los cauces de participación, sobre todo, con las Corporaciones locales. La aducción, en alta. La depuración, para las Comunidades Autónomas. Sin embargo, el núcleo duro, fuerte, que es el abastecimiento, que va a ser la gran inversión de los 1.500 millones de euros pendientes que hay, porque son las penalizaciones las que les tienen que dar la garantía del agua a los vecinos, las que tienen que hacer el cumplimiento del Real Decreto 140, no puede recaer sólo y exclusivamente en los Ayuntamientos y, además, por ley.

Señorías, les pido razón, les pido consenso. El Partido Popular les tiende la mano para trabajar por un gran pacto de colaboración con el agua. ¡Cómo lamento que en estos momentos la Consejería de Medio Ambiente no esté presente! Lo lamento pro-

fundamente, porque creo que sería bueno ver la propuesta constructiva del Partido Popular, porque creo que sería bueno, para el debate de hoy, del futuro y del mañana, que contara con la colaboración y la generosidad de los del mayor Grupo en la oposición, que es el Partido Popular.

Señora Consejera —veo que vuelve usted al Parlamento—, le estábamos pidiendo que colaborara en ese gran pacto local y que no impusiera la ley trampa que están planteando desde su Consejería, que lo único que va a ahondar es en la asfixia, desde luego, en la imposición y en la fiscalización de los y hacia los Ayuntamientos.

Señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene un gran déficit inversor, ya lo ha reconocido: más de 2.500 millones de euros en abastecimiento y en depuración. Saben que hemos llegado tarde a la normativa europea, saben que hemos incumplido irresponsablemente los plazos que nos marcaba enero de 2006. Yo creo que no podemos arriesgar fondos europeos. Yo creo, y el Partido Popular cree, que no podemos arriesgar la solidaridad de los territorios. Creemos que es una irresponsabilidad, por parte del Gobierno autonómico, no haber cumplido los plazos en materia de depuración de agua.

Por eso, les pedimos en esta moción un esfuerzo extraordinario, un crédito extraordinario, ponerse manos a la obra y garantizar la correcta depuración de las aguas residuales de todos y cada uno de los municipios, dentro de la normativa marco europea, que así lo marcaba para municipios mayores de 2.000 habitantes, y no olviden ustedes que el plazo era enero de 2006.

La señora PRESIDENTA

—Señora González Vigo, debe terminar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señorías, voy a ir terminando con dos reflexiones importantes: una es que, en torno al agua, hay muchas políticas que todavía no se están desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos el gran reto de la reutilización del agua. Comunidades Autónomas las están aprovechando absolutamente. Comunidades Autónomas están apostando por el proyecto de la reutilización de agua, y nosotros ni tan siquiera se está planteando.

Por eso le pedimos al Gobierno andaluz que realice un plan andaluz de reutilización, así como que, además, impulse los planes andaluces de avenidas, de prevención de avenidas e inundaciones. Hemos visto la semana pasada provincias hermanas, como la de Sevilla, provincias hermanas, como la de Granada, que han sufrido graves problemas por las avenidas e inundaciones, y, una vez más, se ha puesto de manifiesto que la Junta de Andalucía, después de 25 años en competencia también en materia de agua, no

ha sido capaz de resolver estos problemas. Porque, luego, vienen las lamentaciones, luego vienen las improvisaciones, luego viene el por qué no hemos hecho las cosas cuando no estaban los problemas, como ha sucedido con el tema de la sequía.

Por eso, señorías, les animamos a que ahora, que parece que llueve un poquito más, aunque no estamos, desde luego, en los límites que aconseja la tranquilidad en ese sentido, les pedimos que actúen en este momento para evitar luego las lamentaciones.

Señorías, hay que trabajar con la agricultura, hay que trabajar de mano de los colectivos sociales, hay que trabajar para garantizar, entre otras cosas, el ahorro de consumo del agua. Es lamentable ver cómo Andalucía sigue siendo, junto con Cantabria y Cataluña, la Comunidad que más consume agua.

Señorías, hay políticas de ahorro de consumo del agua, hay Comunidades Autónomas que lo están realizando. Claro, decir que la gran mayoría son del Partido Popular, ustedes no se lo creerán, pero luego, si quieren, les dejo las fotocopias para que las lean, y verán cómo estos datos son objetivos, y no los que dice esta humilde Diputada del Partido Popular.

En cualquier caso...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, termine, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... el Partido Popular termina solicitándoles a todos los Grupos políticos—y agradeciendo de antemano la benevolencia de la señora Presidenta— que apoyen una moción que creo que, en todos sus términos, es constructiva, es productiva y es muy buena para Andalucía, para los andaluces y para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Don Ildefonso Dell'Olmo García interviene para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Durante varios momentos de la intervención me ha sonado bien la música; es decir, que parecía que la Cámara comenzaba a recobrar una determinada posición de acercamiento entre los Grupos parlamentarios y de intentar buscar grandes acuerdos para temas tan importantes como es el agua, el objeto de esta moción.

No sé si detrás de esa música hay una letra que obedece a una intencionalidad real de avanzar por ese camino, o bien que son ensoñaciones de primera hora de la mañana. Al Grupo Parlamentario Andalucista le gustaría que fuese así, que fuese una auténtica realidad, que permitiera llegar a acuerdos entre todos los Grupos de la Cámara para algo tan importante como es la política de agua, que es un bien ecológico y económico que limita nuestro desarrollo.

Señora González Vigo, desgraciadamente, mi percepción no es que llueva más, al menos visto desde Málaga. Y me da la impresión de que la Consejera pueda sentir esa apreciación de un Diputado malagueño, como también hay otros Diputados malagueños en la sala.

Yo creo que estamos ante un grave problema, que hay que abordar con rigor, y yo diría que con mucha prontitud. El Grupo Parlamentario Andalucista quiere hacer una reflexión cara al próximo período de sesiones: sería conveniente, dada la importancia de la materia, que inauguráramos ese período de sesiones, a partir de septiembre, con un debate general sobre el agua. Nos parece que las circunstancias así lo aconsejan.

Estamos en condiciones de abordar una planificación sobre el uso o la gestión del agua, la decisión política del agua en Andalucía, señorías. Hay unas competencias ya traspasadas, una cuenca, la cuenca mediterránea, que es una cuenca importante, aunque no la más importante de Andalucía, pero sobre la que ya se puede actuar. Y hay también un compromiso, que, desde luego, por lo que estamos viendo en los últimos días, pues nos está empezando a preocupar. No sabemos si ese compromiso del Grupo mayoritario de la Cámara, en relación con el traspaso del Guadalquivir, va a ser una realidad a través del 150.2 de la Constitución, o estamos nuevamente ante un farol, o, también, podríamos estar, señora González Vigo, ante la posibilidad de utilizar el Guadalquivir para intentar ver que ha habido una lucha titánica por conseguir un Estatuto, que se vende como bueno, pero que en el fondo es un Estatuto devaluado; es decir, a lo mejor se está utilizando también, en ese sentido, el Guadalquivir.

En cualquier caso, dentro de muy pocos meses vamos a verlo. Y el Grupo Parlamentario Andalucista va a seguir en la lucha por que el gran río de Andalucía sea un río gestionado desde Andalucía, un río que pueda seguir contribuyendo no solamente a ser una seña de identidad, sino a aportar riqueza en el sentido sostenible y, por supuesto, con un carácter ambiental predominando sobre cualquier otro.

Lo primero que hay que hacer es un balance de los recursos hídricos de Andalucía, señoría. Y eso, desgraciadamente, no es un trabajo que esté culminado, no está culminado. No conocemos realmente nuestros recursos, ni siquiera la capacidad real de almacenamiento en función de cómo están nuestros embalses. El aterramiento de embalses en Andalucía es muy importante; y, en consecuencia, hay que conocer la capacidad real de embalses. Pero, junto a eso, un

recurso que cada vez es más utilizado y sobre el que también estamos prácticamente sin conocimiento real de su envergadura. Me estoy refiriendo, señorías, a las aguas subterráneas; las aguas subterráneas son un recurso que cada vez utilizan más los países y, en Andalucía, no tenemos evaluado la importancia de esas aguas residuales. Por tanto, ese balance de recursos hídricos es fundamental.

En segundo lugar, las infraestructuras actuales; infraestructuras que son deficientes. Compartimos algunos puntos de la moción y, también, compartimos la necesidad de que el trasvase no pase a la historia. El trasvase es absolutamente necesario desde la perspectiva del sostenimiento de determinadas actividades económicas en Andalucía, vitales para una zona, fundamentalmente para la provincia de Almería. Y aquí no podemos cejar en el empeño de conseguir, en esa solidaridad, que las aguas del Ebro lleguen a Almería, para, de esa manera, poder compensar el déficit hídrico.

Hemos dicho que ya tenemos competencias. Llevamos un año y medio en el uso de esas competencias; por tanto, hay una mínima infraestructura que se ha puesto en marcha. Empezar a evaluarla, pues, es algo que debemos hacer, sabiendo que todo tiene un arranque y que hace falta un tiempo para consolidarlo.

Pero también otra cuestión, señorías: hay que hacer al Gobierno central cumplir con su responsabilidad. El Gobierno central tiene que hacer una serie de inversiones en materia de obras hidráulicas en Andalucía, y tenemos arrastrado ya un déficit de muchos años. Lo he comentado en más de una ocasión en esta tribuna. Las competencias de la Cuenca Sur no estuvieron en manos de Andalucía a partir de finales de la tercera legislatura, en el año 1993, porque, sencillamente, el Ministro de turno, hoy Presidente del Parlamento Europeo, señor Borrell, no fue capaz de poner encima de la mesa el importe de las infraestructuras que se requerían en aquel momento para poder atender mínimamente las necesidades de Andalucía. Y eso no ha cambiado, señorías, hay todavía un montón de obras hidráulicas a medio terminar en el conjunto de territorio andaluz y que son importantísimas para el abastecimiento de agua a poblaciones, o bien para necesidades de riego en zona de una agricultura absolutamente competitiva.

Que se cumpla también algo fundamental: que se cumpla, señorías, la depuración de las aguas en el conjunto del territorio de Andalucía. Miren ustedes, en la Costa del Sol no se puede hablar ya más de depuración integral de las aguas, porque eso es el cuento chino. Es que hay una generación y media que ha nacido oyendo eso desde pequeño. Y nos encontramos —y, dentro de un par de horas, tendré oportunidad de hacerle una pregunta al Consejero de Agricultura—, señorías, con que casi todos los años, en una determinada época, donde se confluyen factores climatológicos, pues aparece determinada alga en determinado caladero que produce una toxina y que hay que proceder a cerrar ese caladero. Como

consecuencia, ¿de qué? Como consecuencia de que no están depurando las aguas, de que va todo al mar, de que la mayoría de las depuradoras, incluso que teóricamente existen, en la práctica no están operativas. Y eso es un problema que hay que afrontar. La directiva se ha incumplido ya en una serie de municipios muy importantes en Andalucía, no solamente en los pequeños municipios, sino en los municipios muy importantes de Andalucía.

Y hay también otra cuestión a analizar: Se hacen costosísimas infraestructuras de depuración, que, al final, quedan obsoletas sin uso y que, en muchos casos, se han llegado a vender como chatarra. Eso no se puede tolerar, señorías. Eso no se puede tolerar. Y hay que hacer un llamamiento a la responsabilidad del conjunto de la Administración, y cada palo tiene que aguantar su vela. Por tanto, hay que ver, desde una perspectiva global, lo que es la planificación del agua en Andalucía y, muy concretamente, la depuración de nuestras aguas residuales.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere concluir esta intervención desde la siguiente posición: Llamadas al consenso y al pacto serán absolutamente respondidas de manera positiva por mi Grupo. Ya les he planteado la necesidad de que manera conjunta seamos capaces de suscitar, a principio del siguiente período de sesiones, un debate general del agua con materia de resolución.

Y yo también quiero hacer una petición al Gobierno. Señora Consejera, impulse su señoría, a lo largo de este verano, que es una buena época para hablar del agua... Como falta en muchos sitios de Andalucía, probablemente eso nos puede llevar a que reflexionemos, de una manera más exhaustiva y sensata, todos —Gobierno, oposición, agentes sociales— sobre ese gran pacto del agua, pero no para que quede en una puesta en escena rimbombante, sino para que lleve medidas concretas y obligaciones concretas de todas y cada una de las partes firmantes.

Por tanto, yo le solicito formalmente que impulse ese pacto ya, ya. Es decir, que el debate venga en septiembre, pero que, antes de septiembre, podamos reunirnos a los efectos de tener los Grupos parlamentarios, en primer lugar, pues unas posiciones definidas y que incorporemos, luego, al conjunto de los agentes sociales y a otras Administraciones que tienen muchísimas responsabilidades en materia de agua.

Y, por supuesto —y con ello concluyo—, no ceder ni un milímetro en la reivindicación del Guadalquivir, ni un milímetro. Absolutamente, ni un milímetro. Eso no es tolerable. No es tolerable, además, que se plantee por algunos de los personajes que se han opuesto a que ni una sola gota del Ebro venga a Andalucía, Ministra incluida, Ministra incluida, partido de la Ministra incluido. No se puede tolerar eso. Y yo confío que sea lo menos malo. Lo menos malo sería que, si usted en este momento..., utilizando —insisto— el Guadalquivir como cortina de humo para hacer aparentar el gran arranque que el Presidente Chaves ha hecho de la Moncloa, que ha arrancado el Guadalquivir. Es una cierta maldad que algunos analistas están, en este

momento, poniendo encima de la mesa, que a lo mejor es una jugada, la del Guadalquivir, que va por ahí: intentar dar la apariencia de Estatuto de máximos en lo que no lo es...

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, debe concluir, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

Pero, en cualquier caso, el Guadalquivir es un río andaluz, es una cosa muy seria para Andalucía; muy seria, como seña de identidad y por la importancia ecológica y económica de ese gran río. Y ahí no se puede tolerar ni la más mínima cesión, ni la más mínima cesión.

Y la solidaridad, que es un principio que ha defendido siempre la izquierda, espero que también se defiendan en materia del agua, con el traspaso del río Guadalquivir, pero, al mismo tiempo, manteniendo la mínima cantidad imprescindible para garantizar los usos en su provincia, señora Consejera, en Almería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Don José Manuel Mariscal Cifuentes interviene a continuación, para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en relación con la moción que estamos debatiendo.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías, a todos y a todas.

Quiero comenzar haciendo un triple agradecimiento a la señora González Vigo. En primer lugar, gracias por la felicitación; le aseguro que sólo es el primer capítulo de felicidad para el pueblo catalán, ya que el segundo va a ser el próximo 18 de junio, cuando se ratifique en referéndum el Estatut.

En segundo lugar, por el tono que usted ha utilizado a esta hora de la mañana, que siempre es de agradecer y que anima bastante a la Cámara en esta situación en la que nos solemos encontrar con los debates mañaneros de las mociones.

Y, en tercer lugar, y lo más importante —y ya en serio—, por el trabajo realizado a la hora de redactar la moción que nos pone encima de la mesa, que da para mucho; y que da para mucho debate sobre un asunto que, desde luego, es importante y sobre un

asunto sobre el que usted sabe que tenemos algunas coincidencias y muchísimas divergencias.

En primer lugar, yo creo que hay que agradecer que, poco a poco, el Partido Popular vaya olvidando, poco a poco —le está costando un poquito de trabajo—, la derogación no del Plan Hidrológico Nacional, porque no se derogó el Plan Hidrológico Nacional, sino la derogación del trasvase del Ebro. Y parece que la postura en torno al asunto del agua con Andalucía empieza a ser y a estar más centrada en los elementos constructivos, aunque de repente..., perdón, sigue apareciendo ese asunto del Plan Hidrológico, del trasvase del Ebro. Aunque ustedes creen que era lo adecuado, nosotros creemos, seguimos creyendo, que, por costes, tanto ecológicos, económicos, como sociales, no era la fórmula más adecuada. Igual que creemos que tampoco la desalación, mientras se centra en las políticas de oferta, es la solución a las políticas de agua en Andalucía.

Efectivamente tenemos retos. Tenemos retos como el tratar de asumir las competencias de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. Pero, señor Dell'Olmo, la mejor forma de conseguir que el Guadalquivir sea andaluz de forma definitiva hubiera sido garantizar la unidad de los partidos políticos representados en esta Cámara en la defensa de un proyecto de Estatuto que reconoce y que lleva escrito esa competencia. Es muy difícil hacerse y ponerse como garante y como abanderados de algo que figura en el Estatuto, cuando ustedes no solamente no lo han apoyado, sino que han hecho todo lo posible para que ese trabajo no salga hacia delante. Ya le digo que la mejor forma de conseguirlo sería la unidad en la defensa de ese texto estatutario.

Y, bajando a la moción, hay elementos que vamos a apoyar, todos los que tienen que ver con las preocupaciones concretas relacionadas con la depuración y con los elementos de poder municipal. Nos vamos a abstener en aquellos puntos donde hay dudas o que a nosotros nos parece ambigüedades, toda vez que no se garantiza el carácter público en la gestión del agua. Y nos vamos a posicionar de forma contraria a las expresiones de lo que son las políticas de oferta.

Comenzando por el principio. Yo creo que es contradictoria la nueva cultura del agua con algo que aparece en sus documentos sobre el agua, que es más agua, menos tiempo y más barata. Creemos que es contradictorio lo que aparece en la nueva cultura del agua y, sobre todo, es contradictorio con la directiva marco de aguas. Ustedes nombran la directiva de depuración, pero las directivas marco de aguas, que es una directiva que tenemos que trasponer a nuestra Comunidad Autónoma, dice que hay que internalizar los costes y que hay que dejar de subvencionar obras públicas para beneficios privados. Y que todo eso tiene un coste y que el agua tiene su precio. Y que los que más tienen, creemos nosotros... Y ahí, cuando llegue el momento de discutir sobre la Ley de Aguas en Andalucía, lo diremos. Lo que nosotros vamos a defender en ese contexto es el máximo de

progresividad en todo lo que tenga que ver con la imposición en el agua.

Por lo tanto, el primer punto creemos que no es coherente con la nueva cultura del agua y con la directiva marco del agua. Porque, ¿qué es la nueva cultura del agua? La nueva cultura del agua —y hemos tenido oportunidad de debatirlo aquí mucho— parece que empieza a ser un concepto que, al igual que el desarrollo sostenible y otro tipo de conceptos, se empieza a utilizar sin saber todos muy bien qué es; lo empezamos a utilizar todos cuando ha salido claramente de un determinado sector de los movimientos sociales, de un determinado sector de las personas y de los colectivos que trabajan en torno a algo, que es el pensar que el agua tiene que dejar de ser una mercancía y que tiene que ser considerada como un bien ecosocial.

La nueva cultura del agua es dejar de decir que el agua, cuando se va del río al mar, se desperdicia. Eso es, entre otras cosas, la nueva cultura del agua. Pero, bueno, si al final todos vamos a utilizar el término «nueva cultura del agua» para designar cosas distintas, pues tendremos que inventar otros términos para designar lo que nosotros pensamos y nosotros creemos que es la nueva cultura del agua. Pero, bueno, eso ya ha pasado a lo largo de la historia, ha pasado con la libertad, con la igualdad, con la justicia, ¿por qué no iba a pasar con algo como la nueva cultura del agua?

La nueva cultura del agua exigiría una moratoria inmediata sobre proyectos que generen un impacto irreversible; por eso pensamos que la nueva cultura del agua no está siendo respetada, ni por su parte ni por parte de los bancos socialistas, cuando se continúa adelante con obras con una clara conflictividad social, como para nosotros es La Breña II, y que se ha visto en los diversos trámites que ha tenido este pantano. Ustedes siguen insistiendo en la política de oferta en uno de los puntos, cuando hacen una relación de obras de cemento para poder garantizar esa política de oferta, que, ya decimos, no compartimos.

Y nueva cultura del agua significa, y yo creo que ahí sí estaremos de acuerdo, modernización de redes urbanas y de regadíos, saneamiento y depuración de los retornos, la recuperación del buen estado ecológico de los ríos, la gestión integrada de los recursos subterráneos y superficiales —que es algo que sí aparece reflejado en uno de los puntos, y que nosotros vamos a apoyar—, el control de vertidos, el control de las plantaciones ilegales, de los acuíferos. Y el asunto de la directiva marco del agua, que, como decía antes, impone un régimen financiero basado en la recuperación íntegra de costes.

Y me voy a referir, en los dos minutos que me quedan, a nuestra posición en alguno de los puntos, si me da tiempo. Apoyaríamos el segundo punto. Nos vamos a abstener en el tercero porque pensamos que, efectivamente, antes de que termine este período de sesiones, nos gustaría conocer las actuaciones concretas, pero también nos gustaría saber para qué, para quién, para qué ciudadanos, para qué negocios,

para qué plantaciones, para qué campos de golf, para qué urbanizaciones.

Vamos a apoyar los puntos que tienen que ver con el proceso de diálogo entre partidos políticos. Como no podría ser de otra forma, instar a que se discuta la Ley de Gestión del Ciclo Integral del Agua.

Nuestra abstención al octavo punto, al no aparecer el carácter público como algo que debería aparecer y que nosotros creemos que debe formar parte de la gestión del agua, el garantizar el carácter público.

Y nuestro voto contrario a que aparezcan expresiones como «agua para todos». Ya hemos explicado, en alguna ocasión, que no estamos muy convencidos de que sea, efectivamente, agua para todos, sino que quizá hay una serie de prioridades, y, cuando se sacan determinados decretos, también lo vemos, pues están los grandes regantes, están los que generan una demanda de forma insostenible pinchando pozos de forma ilegal, los que especulan con el suelo y con las costas, con los promotores de los campos de golf, con los representantes del *lobby* eléctrico, del *lobby* del hormigón, los directivos de las grandes multinacionales del agua.

Nos preocupa que «agua para todos» sea poner todos esos elementos que yo he dicho por encima, sobre todo, de los ciudadanos y ciudadanas, y por encima de una gestión racional del uso del agua en el campo. En un campo como el andaluz, en el que hay que, desde luego, generar un debate amplio e importante sobre qué tipo de cultivos se están obteniendo, qué tipo de cultivos han sido los que han sido subvencionados a lo largo de los últimos años por la Unión Europea, y cuál es la racionalidad y la sostenibilidad de nuestro sistema agrario, yo creo que también es un debate importante que deberíamos tener y que tiene que ver con esto.

Voy terminando, porque ya me he pasado de tiempo, reiterando, ya digo, nuestro agradecimiento al Grupo Popular por el trabajo interesante, importante, que ha hecho, lamentando no haber tenido tiempo para hablar de todos y cada uno de los puntos, pero, dada la extensión de la moción, era realmente complicado. Pero estoy tranquilo, porque estoy convencido de que vamos a tener muchas más oportunidades para seguir hablando de este asunto en esta Cámara.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, continuando con el turno de posicionamiento, corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Cózar Andrades, tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, sin ninguna duda, la portavoz proponente de esta iniciativa iniciaba su intervención diciendo algo así como que el agua debería ser la protagonista, por su importancia, en esta Cámara, de muchos debates. Y es cierto, es muy importante el tema del agua. Es importante en el momento en el que estamos refiriéndonos a esta materia.

Pero, sin ninguna duda, también hay que abordar este debate, por su importancia, desde el máximo rigor y contemplando, también, la realidad que tenemos en este momento, que, bueno, no la veo en su iniciativa ni en su moción.

Su moción viene a ser una copia de la que usted presentó hace un año, y, si hace un año no tenía mucho sentido, en este momento entenderá que tampoco. Se contradice desde el principio al final. Y se contradice, porque usted habla y presenta su moción reivindicando el cumplimiento de la directiva marco, en nombre de una nueva cultura del agua. Y, permítame que le diga, señora González Vigo, la nueva cultura del agua es otra cosa, y es otra cosa de la que todos tendremos que estar impregnados para subir aquí a debatir sobre agua. Es otra cosa.

Hablar de nueva cultura del agua es hablar de la necesidad de retos distintos de esa nueva cultura de sostenibilidad que tenemos en este momento. Hablar de la nueva cultura del agua es hablar de que el agua es un bien escaso, como aquí ya se ha dicho, de que es necesaria su utilización; pero que, en todo este recorrido que el agua tiene que hacer, desde que la cogemos hasta que la devolvemos a su cauce natural, debe sufrir, tanto el agua como los cauces, el menor impacto posible.

Y, en este momento en el que nos encontramos, con la nueva cultura del agua, con la normativa marco, con la directiva marco, permítame que le diga que tampoco se puede venir a hablar de esos términos haciendo una defensa del trasvase del Ebro.

Señora González Vigo, la derogación del trasvase del Ebro, como usted sabe, se aprobó definitivamente en el Parlamento en 2005. Usted sabe que ha supuesto uno de los mayores hitos, o algo que era absolutamente necesario para estar en el momento en el que nos encontramos. Y usted sabe que los argumentos para la derogación han sido contundentes y absolutamente serios y cargados de rigor.

Y usted sabe, señora González Vigo —y digo que sabe, porque yo le supongo su seriedad, su formación, su conocimiento de la situación del agua en Andalucía, y no ya solamente en Andalucía, sino globalmente—, la situación por la que atravesamos. Y, como le supongo todos estos conocimientos, y sé que hace mucho que trabaja y sé que se toma su trabajo en serio, y sé que asiste a todas las Comisiones, y sé que oye y escucha a la Consejera cuando interviene, y sé que lee la prensa, y sé que lee a expertos que también hablan de este tema, sé que usted conoce que la derogación del trasvase del Ebro era absolutamente necesaria porque era un proyecto absolutamente insostenible, era absolutamente insostenible. Era absolutamente insostenible porque no contemplaba, tenía grandes

déficit en su planteamiento, de carácter económico, de carácter ambiental, de carácter técnico.

En cuanto al carácter económico, se exageraban los beneficios sistemáticamente. Se infravaloraban los costes. Ninguna explicación sobre estructura de precios. En cuanto a las deficiencias ambientales, carencia de protección de los ríos afectados, falta de seguridad respecto a las especies protegidas, inadecuado tratamiento de la salinidad. En cuanto a aspectos técnicos, ausencia de rigor en los estudios de disponibilidad efectiva del agua.

Por lo tanto, señora González Vigo... Y esto no lo digo yo, esto lo dicen expertos, ni lo dice tampoco el Partido Socialista. Lo dicen expertos que hablan sobre ese proyecto estrella del Partido Popular, por cierto, pero que ha sido necesario ser derogado para afrontar los nuevos retos que la cultura, la nueva cultura del agua o las necesidades del agua, llevan.

Y, entrando en cada uno de los puntos de su moción, señora González Vigo, usted no puede venir a hablar aquí, en este contexto en el que le hacía referencia, de la alternativa del trasvase del Ebro, como le digo. La alternativa a ese trasvase usted sabe que se llama programa Agua, que está perfectamente definido y que está en ejecución desde los primeros meses del actual Gobierno; sabe que tiene actuaciones importantes que se están llevando a cabo y otras que están planificadas, que dotarán al litoral mediterráneo andaluz, Almería y Málaga.

Por cierto, Málaga, ¿quién se acordó de Málaga cuando estaba diseñando el plan hidrológico? ¿Quién se acordó de Málaga? Pues era la gran olvidada de ese trasvase y de ese plan.

Usted no puede venir aquí reivindicando esos 4.155 millones, cuando le digo que, suponiéndole esa información que le supongo, usted sabe que la ejecución del plan Agua no solamente contempla esos 4.155 millones, sino que además tiene 352 millones adicionales.

De transferencias de cuencas, señora González Vigo. Usted sabe que es un proceso que está culminado, que está culminado, y no le voy a dar, porque no tengo tiempo, fechas. Usted sabe que las estructuras de la Agencia Andaluza del Agua también lo está.

El proceso de diálogo sobre la Ley de Aguas. Por supuesto, señora González Vigo. Ahora mismo, ese proceso es un proceso que siempre está abierto. Ahora mismo, en este momento, está en el ámbito donde le corresponde, en el Gobierno, que es donde está la ley, en el Gobierno, con los agentes sociales, y en el trámite, como digo, que ahora mismo tiene este proceso.

Y en breve, también, usted pone plazos... Usted pone un plazo, que es el compromiso de la Consejería: traer esta Ley de Aguas aquí, antes de que finalice el año. Es un plazo que es el compromiso de la Consejería, y es un plazo que, cuando entre en su trámite parlamentario, tendremos ocasión de debatir los distintos Grupos parlamentarios, y tendremos ocasión de debatir muchos de los puntos que usted pone aquí, que estoy segura que recoge la ley, como

usted lo sabe también, que es donde tienen que quedar regulados.

Y usted habla de burocracia. Y tiene su gracia que hablen ustedes de burocracia, cuando más del 90% del personal de la Agencia ha sido transferido por el Estado. Hemos heredado una Administración antigua, sin procesos previos de control de gastos y con tiempos de respuesta a los ciudadanos que se alargan décadas. Y usted lo sabe, porque, cuando alguien tiene que recurrir a alguna solicitud a las Confederaciones, cuánto tiempo se alargan esos trámites. Y ustedes eso lo conocen, y tampoco han hecho nada, y han tenido, en este caso sí, oportunidad de hacer algo, y tampoco lo han hecho.

Agua para todos, señora González. Ya se lo decía, la cuadratura del círculo. Agua para todos, sin costes ambientales ni económicos y que, además, sea prácticamente gratis, contradice totalmente la nueva cultura del agua ésa, que podremos llamarle como queramos, pero que son los nuevos conceptos que necesitamos para la gestión del agua. Lo contradice desde su principio. Y también, desde luego, contradice lo que es la directiva marco, ya que, como aquí ha explicado también el portavoz de Izquierda Unida, uno de los puntos de la directiva marco es que el coste del agua hay que asumirlo por los consumidores.

El plan de ahorro, señora González Vigo. ¿Usted lee la prensa? ¿Usted está en la calle? ¿Usted vive en Andalucía, o dónde vive? Señora González Vigo, llevamos dos campañas de concienciación, dos meses del agua en Andalucía —marzo de 2005 y marzo de 2006—, una caravana de agua que está viendo un millón de andaluces, dos ediciones de rutas del agua y la promoción u organización de ocho foros a nivel nacional e internacional en Andalucía. ¿Le parece poco, señora González Vigo?

Cuencas intracomunitarias, según el nuevo Estatuto... Por cierto, Estatuto que ustedes no apoyan y que, si quieren que, según el nuevo Estatuto, se haga algo, tienen una oportunidad de oro, desde luego, para apoyarlo, para tener esas ventajas para Andalucía. Y las cuencas intracomunitarias, como usted sabe, ya están transferidas. El eje fundamental del Estatuto en materia de agua es el Guadalquivir; por tanto, yo entiendo que usted lo que quiere es que hablemos del Guadalquivir. Pero ¿desde dónde hablamos, señora González Vigo? ¿Nos vamos a Murcia y hablamos del Guadalquivir desde allí? ¿O hablamos del Guadalquivir desde aquí? Si hablamos del Guadalquivir desde aquí, señora González Vigo, le tengo que decir que, tal y como está redactado el artículo en el que se recogen esas competencias que queremos para Andalucía, no es para nada insolidario; está avalado por el Consejo Consultivo, como usted muy bien sabe, y, bueno, parece que tiene, según el Consejo Consultivo, un carácter plenamente constitucional.

Y, señor Dell'Olmo, no es ninguna falacia ni ninguna cortina del humo. Nosotros vamos a seguir pidiendo las competencias del Guadalquivir, y creo que eso tiene doble mérito, cuando aquí, en esta Cámara, se

oye muchísimas veces hablar de esos cambios de posición, dependiendo de quién gobierne en Madrid. Pues, si en Madrid, como ustedes han dicho, hay alguien que no esté de acuerdo, nosotros procuraremos convencerlo. Y seguiremos reivindicando eso, que es una reivindicación de los andaluces, y, desde aquí nosotros —el Partido Socialista— seguiremos reivindicándolo. Y no solamente lo digo yo, sino lo ha dicho el Presidente de la Junta y lo han dicho cada uno de los miembros del Partido Socialista que han tenido ocasión de expresarse en esos términos en algún medio de comunicación o, incluso, directamente.

Por tanto, no vamos a entrar en una guerra de agua con ninguna Comunidad. No creemos prudente entrar en un enfrentamiento y confrontar a Comunidades Autónomas —que es lo que parece ser que se va a terminar haciendo, y se está pretendiendo desde el Partido Popular—, y en esa guerra nosotros no vamos a entrar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Cózar, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

Es que el debate sobre el agua es largo y extenso, y, entonces, pues la verdad, siempre me va a faltar tiempo. También la moción que presentaba la señora González Vigo era muy larga.

Vamos a hablar del pacto por el agua, señora González Vigo. Usted venía aquí a proponer un pacto, que me parece perfecto, puesto que es lo que nosotros queremos. Tanto es así, que lo hemos hecho: en Granada, en el año 2005 —el año pasado—, se ha firmado un pacto por el agua con todas las Diputaciones, con todas las Diputaciones. ¿Y saben ustedes qué es lo que ustedes hacían mientras ese pacto se estaba firmando, y después? Pues estaban presentando mociones en los Ayuntamientos en contra de ese pacto por el agua. ¿De qué estamos hablando, señorías? Teniendo en cuenta la importancia del debate en el que estamos de acuerdo, coherencia en los planteamientos y seriedad.

Por otra parte, hablando de los Ayuntamientos, hablando de depuración, hace una distribución económica para cada provincia. No sé con qué criterios, no sé con qué seriedad. ¿Por qué a Cádiz menos y a otra provincia más? Pues no sé con qué criterios, porque, seguramente, si estuviéramos hablando aquí de materia de agua en Cádiz y a usted le tocara hablar de la situación de Cádiz, seguramente usted diría que es la peor provincia que hay. Si habláramos de Sevilla o habláramos de otra, diría lo mismo, señora González Vigo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Cózar, por favor, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Por tanto, hablar de sequía, señora González Vigo... Se está haciendo un esfuerzo desde el mes de diciembre de 2004. La Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente ha venido desarrollando, de manera gradual y adaptada, un programa para prevenir la sequía, con la experiencia que tenemos de los años 1992 a 1995. Lamento, de verdad, no tener más tiempo para seguir, porque el tema lo requiere, y, desde luego, tendremos ocasiones para seguir hablando de esto.

El pacto por el agua, señora González Vigo... Bienvenidos a esa idea. Ya le digo: nosotros la hemos planteado y ustedes la han negado. Y, bueno, usted ahora dirá lo que quiera decir, señora González, pero yo tengo que decirle que, por favor, debate sobre agua sí, pero desde esa nueva cultura del agua, desde las obligaciones que tenemos con la directiva marco y desde la máxima seriedad y el máximo rigor.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Cózar.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Dell'Olmo, la música era buena y la letra también. La letra está en la moción, y usted casi la ha leído. Creo que coincidimos en la música, en la letra, y, además, creemos que esto puede ser una realidad que hagamos entre todos. Con lo cual, su apoyo favorable en aquellos temas que han considerado oportuno, sin lugar a dudas, yo creo que contribuirá también a la política y a la mejora de la gestión del agua en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero también le digo una cosa, señor Dell'Olmo: también, en un debate abierto como éste, cualquier enmienda, sin lugar a dudas, hubiera enriquecido esta moción, y las hubiéramos recibido, incluso, probablemente y, seguramente, las hubiéramos aceptado. Porque creo que coincidimos en muchas de las cosas que hemos dicho, como también coincidimos con muchas de las cosas que ha planteado Izquierda Unida y que nos hubiera encantado que hubieran presentado enmiendas, porque, seguramente, también las hubiéramos aceptado. Así que les agradezco de antemano la posición que han mantenido los dos y

el reconocimiento a lo que —yo creo— es una labor constructiva de este Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, en la política del agua.

Señorías, la cultura del agua, efectivamente, no la puede interpretar Izquierda Unida como quiera, porque, claro, entonces, estaríamos un poco en la *descultura* de muchas cosas y en la incultura de otras cuantas. Pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que la cultura del agua tiene una base, que es la solidaridad, la solidaridad entre los territorios, la redistribución de los recursos y la equidad absolutamente para todos, la igualdad en la desigualdad.

Señorías, lamentar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Usted ha dicho... No. Sí, oh, oh. Porque es que es muy triste, es que es muy triste que la señora Cózar tenga que venir aquí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo. Por favor, ruego a...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—¿A la señora Casajust?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, por favor, ruego a su señoría y al resto de la Cámara que no dialoguen a la hora de estar interviniendo.

Puede continuar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Intentaba intervenir sin dialogar, pero me han interrumpido y yo, educadamente, he contestado a las interrupciones. Creo que he estado muy educada escuchando, desde mi escaño, todas y cada una de las actuaciones, incluida la del Grupo Parlamentario Socialista.

El problema es que estamos en un tema crucial para Andalucía, y el Partido Socialista, señorías, se pone muy nervioso. Muy nervioso. Y tienen motivos para hacerlo, porque es el fracaso más absoluto de las políticas en materia del agua, porque el Partido Socialista representa la política más insolidaria con nuestra tierra; incluso, le podría decir que es hasta temeraria en algunos asuntos, por no decir contaminante, que también lo es, señorías.

Señora Cózar, usted ha venido aquí a decir lo que, probablemente, su corazón no sentía, pero, realmente, lo que le han dicho en la Consejería que tenía que hacer. Ése es su papel, lamentablemente, porque, si usted hubiera querido contribuir al debate positivamente, hubiera propuesto alguna enmienda o

hubiera propuesto un debate mucho más constructivo y, seguramente, hubiéramos llegado a entendimiento.

Pero la realidad de esto es que, señorías, para el Partido Socialista toda la política del agua es, simple y llanamente, una mentira. No existe política del agua, no se creen la política del agua. Ustedes la única política que entienden —los socialistas— es la política que beneficia a su partido político, incluido, si con ello tienen que utilizar el recurso hídrico que tanto necesitamos y que tan escaso estamos en esta Comunidad, como es el agua. Lo utilizan absolutamente todo por intereses políticos. Es lo único que les mueve. Y eso es lo que hoy estamos aquí debatiendo, desgraciadamente. Solamente saben de una clave, solamente conocen una estrategia, solamente conocen un proyecto político, que es la utilización de la política, incluida el agua, para los intereses del Partido Socialista Obrero Español. Y, si donde digo digo, digo Diego al día siguiente, ni importa o no le importa nada, porque, al final, hacen siempre lo mismo: utilizar absolutamente todo para el único beneficio del Partido Socialista.

Y mire, señora Cózar, lamento profundamente lo que usted acaba de decir sobre el trasvase del Ebro. Y lo lamento profundamente, sobre todo, primero, porque no es cierto, y segundo, porque no le ha escuchado el Presidente Chaves. Porque, si el Presidente Chaves le escucha decir lo que usted ha dicho hoy, yo creo que a usted le quedan tres *pelas* de Diputada. Mire usted, ¿ve usted esa foto? ¿La ve usted? El ordenador, a la derecha. ¿Ve usted esa foto? En esa foto está el señor Chaves inaugurando las primeras tuberías para el trasvase del Ebro. Entonces era bueno, para Almería y para Andalucía, el trasvase del Ebro. Ahí está, en esa foto. ¡Mírela, mírela! ¿Por qué era bueno? ¿Porque estábamos en campaña electoral y había que utilizar el recurso del agua para el beneficio del Partido Socialista en Almería?

Ésa es la realidad, señorías. Dígame usted al Presidente Chaves que lo que hizo allí era una cacicada. Dígame usted al Presidente Chaves que lo que hizo allí era contaminante. Dígame usted al Presidente Chaves que lo que hizo allí, haciéndose la foto, con el trasvase del Ebro, junto al Gobierno de José María Aznar, era una barbaridad para Andalucía. Porque eso no se lo cree absolutamente nadie. Era bueno para nuestra Comunidad Autónoma, y ustedes se lo cargaron vía decretazo. Ustedes se cargaron una política buena para nuestra Comunidad Autónoma, simplemente porque la había realizado el Partido Popular.

Y lo peor de eso no es que se la hayan cargado por cargársela, señora Coves. Y usted se ha callado, simple y llanamente, con un silencio cómplice que no le corresponde, con ese carácter temperamental que tenía usted contra el Gobierno de José María Aznar. El problema es que no hay alternativa para el agua en su provincia. Y es que Bruselas —que ésa es la nueva cultura del agua—, cuando les dice a ustedes: «Retrasos en las desaladoras, incumplimiento de los plazos, incumplimiento de los presupuestos»..., eso también forma parte de la cultura del agua. Igual que cuando Bruselas les llama a ustedes la atención y les

dice: «No tienen alternativa de agua para Almería», señorías.

Si haya sido la señora Coves, que ha hablado de cinco desaladoras; si haya sido el Presidente Chaves, que ha hablado de tres, si es que la página virtual del Ministerio de Medio Ambiente, de la señora Narbona, hablaba de dos desaladoras, y ahora se han quedado en tres y vuelven a rectificar en dos, y dicen que, al final, la solución es el Anexo del Plan Hidrológico Nacional. ¿De qué estamos hablando, señorías? La política del agua, para el Partido Socialista, es simplemente y llanamente, una mentira.

Y la confrontación del Guadalquivir no la busque usted aquí, sino búsquela usted en el Ministerio de Medio Ambiente, y hable usted con Leguina, con Sevilla, con Narbona y con ZP, que ayer les dijeron a ustedes que nanay de la transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. Que no se lo dijo nadie, que el Partido Popular lo que les ha dicho es, en la legalidad, en la solidaridad y con el compromiso de todas las Comunidades Autónomas, que algo tienen que decir en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, incluido la Comunidad Autónoma de Murcia, señorías. Luego el problema del Guadalquivir no lo busque usted en otro sitio: encuéntralo usted en la incapacidad del Gobierno de ZP y en las miserias que traslada el Gobierno de ZP a Andalucía en política de agua. Porque ha sido Leguina, ha sido el ministro Sevilla, ha sido la ministra Narbona y el presidente ZP los que se niegan a actuar en esta política en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, Guadalquivir y el Ebro. Porque no hay proyecto más insolidario en España, que lo que ha hecho el Gobierno de ZP, preso, rehenes del Gobierno de Maragall con nuestra Comunidad Autónoma y con el Ebro, señorías. Ni una *miqueta* de agua, decía Maragall en público, y lo realizaron. Era una amenaza pública, y la realizaron. Y, a cambio, ustedes no son capaces de presentar alternativas a nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, la realidad... Usted decía hoy aquí: hay que venir aquí a hablar de la realidad. Aquí no hay una realidad nacional, como ustedes quieren plantear. Aquí hay una realidad andaluza, y es que un tercio de la población andaluza tiene problemas de abastecimiento de agua. Y no lo dicen la señora González Vigo ni el Grupo Parlamentario Popular, sino que lo dice el señor Corominas, el Director de la Agencia Andaluza del Agua, un tercio de la población. Ésa es la realidad andaluza de nuestra Comunidad Autónoma y la competencia de la Consejería de Medio Ambiente. La realidad andaluza y la nueva cultura del agua no es, desde luego, suministrar agua en su provincia con los camiones cisterna, señora Cózar. Eso, desde luego, no es modernidad.

La nueva cultura del agua no es que el 58% de las depuradoras de nuestra Comunidad Autónoma no funcionen correctamente. Y no lo dicen el Grupo Parlamentario Popular ni la señora González Vigo: lo dice el señor Corominas. Y lo dice en entrevistas públicas, y lo dice en documentos públicos, y lo dice en

documentos que, luego, avala la propia Consejera de Medio Ambiente. Señora Consejera, ¿la nueva cultura del agua es que en el Bajo Andarax, de donde usted es Diputada, le digan que es el valle de los vertidos, por los incumplimientos que hay en depuración de aguas hacia el río Andarax, señora Consejera? ¿Ésa es la nueva cultura del agua, eso es lo que ustedes aquí quieren votar en contra?

Ustedes no quieren dar soluciones a los problemas de agua en nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes, simplemente, quieren utilizar políticamente tó, si le beneficia al Partido Socialista, aunque con ello también utilicen el agua.

Señorías, es lamentable, es triste, es inadmisiblemente, en este momento del debate parlamentario y del desarrollo de la legislatura, dos años de legislatura, que el Partido Socialista simplemente diga no a todo. ¿Por qué no han presentado enmiendas, por qué no apoyan esta iniciativa constructiva del Partido Popular? ¿Qué pacto por el agua más firme, más fuerte en sus cimientos que el que salga de esta Cámara parlamentaria, que es la representación del pueblo andaluz? ¿Cuáles son los pactos para el agua o por el agua, los que utiliza sectariamente la señora Coves con los Presidentes de la Diputación, incluido el tráfuga? Porque en ésa no llama usted a los Alcaldes de las grandes capitales de provincia, porque, claro, tenía que haber llamado a seis Alcaldes del Partido Popular, frente a uno y medio del Partido Socialista. Lo digo por lo de los convenios y los pactos. Seis Alcaldes del Partido Popular. No se ha sentado usted ni les ha invitado a un pacto por el agua. ¿Qué más pacto por el agua que el que nazca de aquí, de todos los partidos políticos, señorías? Pero ustedes, no; ustedes prefieren esos pactos, interesados, socialistas, para hacerse la foto con los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría ir finalizando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... donde les dicen a sus Alcaldes: «Ustedes cárgense con lo que se tengan que cargar», si se callan ante la incapacidad del Presidente Chaves, porque es lo que a ustedes les hace una política más cómoda. Pero eso no da solución a los problemas.

Yo lamento que no se haya hecho nada por construir en esta moción que hemos presentado. Yo lamento que el Partido Socialista siga utilizando la mentira en torno al agua, la incapacidad en la gestión y que solamente tenga una bandera: la de la subida del precio del agua. Las cosas valen, claro que valen, y las cosas tienen sus costes, claro que tienen sus costes. Lo que no puede ser es que un incumplimiento de veinticinco años de Gobierno socialista, un déficit inversor de 2.500 millones de euros, una incapacidad de gestión

que ha llevado la Agencia Andaluza del Agua, hasta un 18% de ejecución presupuestaria el año pasado, que todo eso lo paguen los ciudadanos, porque no es justo. Porque aquí hay dinero, porque aquí hay un Ejecutivo y porque aquí hay competencias y transferencias. Y lo que no puede ser es que los ciudadanos tengan que pagar con su dinero las incompetencias del señor Chaves o de la señora Coves al frente de la política del agua. Ésa es la realidad de Andalucía y ésa es la que queremos evitar entre todos.

Si no han entendido esta moción —que, como usted ha reconocido, es bastante amplia—, ése es el problema del Partido Socialista. Pero, lamentablemente, su problema, su incapacidad, su sinrazón, su negación, al final y al cabo, es el problema, desgraciadamente, de todos los andaluces. Yo espero y deseo que pronto los andaluces nos den la confianza en Andalucía y nos la vuelvan a dar en España. Ya lo veremos. De ocho capitales de provincia, los inteligentes y listos andaluces han dado mayoría absoluta, hasta ahora, a seis capitales de provincia del Partido Popular. Espero, espero y deseo que sigan haciendo esa misma apuesta de futuro y de desarrollo.

Simplemente, y si ustedes me lo permiten, con todo el respeto se lo pido —simplemente, y con todo el respeto se lo pido, si ustedes me lo permiten—, es que, si el Partido Popular vuelve a gobernar en Andalucía..., vuelve a gobernar en España y gobierna en Andalucía, les puedo asegurar que Andalucía y los andaluces tendrán agua en menos tiempo y al mejor precio.

Y les aseguro una cosa: siempre desde la lealtad institucional...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría finalizar ya la intervención, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... desde la lealtad constitucional y desde la solidaridad entre los territorios. No la confrontación, que de eso es de lo único que saben y es la base de la política del señor Zapatero y del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Interpelación 7-06/I-000020, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, referido a las interpelaciones. Y el mismo vamos a proceder al debate de la interpelación relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para llevar a cabo la interpelación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor González García.

Señor González, tiene su señoría la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo al hilo de la intervención de mi compañera Carolina González Vigo, tengo, como Diputado de la provincia de Almería, que lamentar el uso sectario de la política para hacer cosas como la que hicieron con mi provincia, como fue quitarnos el agua a los almerienses, cuando tanta falta nos hace y tanta falta nos hacía.

[Aplausos.]

Y, hoy, hoy subo a esta tribuna a interpelar al Gobierno andaluz en un tema en el que la provincia de Almería está de actualidad. Y, por eso, a los que venimos lejos, de la otra punta de Andalucía, nos es de gran satisfacción ver en la tribuna de invitados a la prensa de Almería, como son periodistas de *La Voz de Almería* y de *Localia*, que se desplazan esta mañana aquí, a nuestro Parlamento, a seguir una sesión parlamentaria. Pero no puedo estar contento porque sé que se desplazaron en una ocasión para seguir el debate la universidad, o para seguir el debate de autovías, pero hoy se trasladan a este Parlamento para asistir a una interpelación de la oposición al Gobierno por un escándalo urbanístico y medioambiental en mi provincia. Yo les doy la bienvenida, pero me gusta, o me gustaría, que vinieran para cosas importantes para la provincia de Almería.

Señora Consejera, quienes conocemos bien a ustedes, los socialistas, estamos acostumbrados a sus cambios de opinión o a sus cambios de criterio. En la moción que se ha debatido con anterioridad, hemos podido ver en los escaños la foto de Chaves diciendo que era bueno que se pudiese el último tubo del trasvase del Ebro, y, luego, cuando ganaron el Gobierno de esa manera, quitándonos el agua para Almería. Y, ahora, lo sucedido en los últimos días en Almería, con el tema de El Algarrobico, nos hace tentarnos la ropa por su forma de actuar y de gobernar.

Andalucía tiene 812 kilómetros de costa, siendo el litoral andaluz un atractivo foco de inversión y apetecible para empresarios, inversores y, cómo no, algún especulador, que de todo hay. Pero, sobre todo, por muchísimos empresarios honrados y decentes que vienen a generar riqueza y empleo a nuestra provincia. Pero eso es una cosa y otra es que con actuaciones, como las del Gobierno andaluz, en los últimos días se esté produciendo gran inseguridad en los inversores en Andalucía. O que con actuaciones

como las que han protagonizado ustedes en los últimos días se ahuyente y se cree inseguridad jurídica y empresarial.

Señora Consejera, durante dos años y medio, se ha levantado, en pleno Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, un hotel ladrillo a ladrillo, día a día, jornal a jornal, a 50 metros de la playa, infringiendo la Ley de Costas, un hotel, el de El Algarrobico, que no se ve porque solamente tiene 21 plantas, que tiene más de cuatrocientas habitaciones, y delante de las narices de los carboneros, de los almerienses y de todo el Gobierno de la Junta de Andalucía, sin que ustedes, los socialistas, hayan dicho nada. Y no sólo eso: usted recordará, señora Consejera, que hace un año, usted, su Presidente, nuestro Presidente de Gobierno, el señor Chaves, la Ministra Narbona, llegaron a defender ese proyecto y llegaron a decir que era una actuación totalmente legal. Un hotel que, como dice el cartel de la constructora a la entrada de la obra, tenía licencia de obras, como consta en el cartel —y fotos le puedo enseñar a usted, si lo ve necesario—; un hotel que tenía el parabién de la Consejería de Obras Públicas y de la Delegación de Obras Públicas de Almería; un hotel que tenía, incluso, el permiso de la Consejería de Sanidad; un hotel, señora Consejera, que tenía entrada en su Consejería, en la Delegación de Medio Ambiente de Almería, con su solicitud en 2003, para la aprobación de la licencia de actividad en la Comisión Interdepartamental. Como mueve la cabeza, señora Consejera, ahora le daré una fotocopia de la carta que dice: «Ayuntamiento de Carboneras, 5 de mayo. Registro de entrada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 227/1995, por el que se aprueba el Reglamento de calificación ambiental, adjunto le remito copia del expediente de licencia de actividad del hotel de cuatro estrellas». Ahora le doy fotocopia, si dice usted que no. «Dirigida a don Juan José Luque, Delegado de Medio Ambiente. Centro Residencial Oliveros, bloque singular, segunda planta». Sigo, señora Consejera. Un hotel que digo que tenía conocimiento la Consejería de Medio Ambiente.

En definitiva, señora Consejera, un hotel cuya construcción ha sido avalada, amparada y promovida por el Partido Socialista, el mismo partido cuyos dirigentes ahora lo pretenden derribar. Y digo bien el PSOE, porque el Ayuntamiento socialista de Carboneras lo eximió del 99% del pago de los impuestos y tasas municipales. La Junta de Andalucía y su Presidente, don Manuel Chaves, hasta el punto de tramitarle importantes subvenciones de la Junta de Andalucía. Señorías, y el proyecto urbanístico fue desarrollado por la Junta de Andalucía en la Comisión Provincial de Urbanismo, después de retirarle las competencias urbanísticas al Alcalde del Partido Popular, como consta en la decisión, por inactividad. Es decir, se ve que les hacía falta a ustedes alguna actividad más. Por inactividad retiran las competencias al Alcalde del Partido Popular de Carboneras.

El principal acto, señora Consejera, de la campaña del Partido Socialista, de su partido, en las municipales

de 2003 fue la puesta de la primera piedra del hotel. Y la paralización de las obras, que debió producirse ante las primeras denuncias —que lo ha paralizado un juez—, y que hubiese evitado males mayores, nos habría evitado, señora Consejera, esta bochornosa situación, además de ahorrarnos tiempo y dinero. ¿O es que acaso la conciencia o el sueño, el letargo, se le despierta al señor Chaves cuando los ecologistas le montan un pollo en la puerta de su palacio y le traen los escombros del hotel, y entonces el señor Chaves se da cuenta que tiene un enemigo y que hay que tomar cartas en el asunto? ¿Despierta ahí el monstruo dormido?

Pues, ahora, paradójicamente, señora Consejera, ahora, ustedes, usted, y tengo los recortes aquí, su Presidente, sus compañeros de partido dicen que es ilegal, ustedes, que han defendido permanentemente la legalidad de la construcción del hotel de El Algarrobo. Usted, señora Consejera, su compañera la Ministra Narbona y el señor Chaves. Y las hemerotecas están ahí para recordárselo, y sonrojarlos si es que por casualidad, por casualidad, digo bien, se sonrojan. Porque, después de lo del agua en Almería, yo creo que ustedes ya no se sonrojan por nada, a pesar de que presuman en la intimidad de que son rojos.

Y, mire usted, de todo este ejercicio de irresponsabilidad, hay unos perjudicados directos, unos perjudicados directos, que son los vecinos de Carboneras, esos hombres y mujeres honrados a los que se les ha despertado la ilusión de encontrar un puesto de trabajo y que ahora ven cómo se encuentran en la desilusión o en la decisión de que, a pesar de haber estado apuntados en las listas fantasmas del Ayuntamiento para trabajar en el hotel de El Algarrobo, ahora ven que sus sueños se derrumban por una decisión caprichosa del Partido Socialista. Ustedes han frustrado sus expectativas con abusos e irregularidades. Unas expectativas de creación de empleo. Y, en definitiva, los andaluces en general nos vamos a rascar el bolsillo, los andaluces nos vamos a rascar el bolsillo para tapar los desatinos de las políticas medioambientales del Partido Socialista.

Señora Consejera, ustedes no pueden poner el ventilador y buscar culpables en mi partido o en otro lado. Estoy preparado para lo que nos van a decir, porque los únicos responsables de este desaguado son los socialistas, sus compañeros en el Ayuntamiento, sus compañeros en la Junta de Andalucía y sus compañeros en el Gobierno de la Nación. Y hay que investigar qué ha pasado en este tiempo y por qué ahora, de golpe y porrazo, la Junta de Andalucía quiere comprar, y reitero, con dinero de todos los andaluces un hotel que ustedes han permitido construir, que ustedes han permitido construir, que han concedido todos los permisos y licencias, y que nos puede costar millones de euros a los andaluces.

Y yo creo que es hora de pedir responsabilidades políticas, nadie se puede ir de rositas aquí, en esta historia, nadie se puede ir de rositas. Pero qué gran casualidad: estoy orgulloso, igual que estaba sorprendido al ver a los periodistas en la tribuna, que el

primer gran golpe de autoridad, el primer gran golpe de autoridad del señor Chaves en Andalucía sea para que nos cueste el dinero a los andaluces y sea en nuestra provincia, en la suya y en la mía. Ahí el señor Chaves es fuerte, es firme; en otro lado quizás no hubiera sido tan valiente de tener esa actuación.

Y me gustaría que hubiese demostrado esa autoridad, esa energía, para darnos el agua a los almerienses cuando nos la robaron. Cuando nos la robaron, esa autoridad nos la tenía que haber demostrado el señor Chaves. O que esta autoridad nos la demuestre a los almerienses gastando ese dinero que vamos a tener que pagar, fruto de la incapacidad y la incompetencia de los socialistas, en construirnos el hospital que tanta falta nos hace a los almerienses. O en llevarnos el gas, que somos los únicos que no tenemos gas en Andalucía. O en estar a la altura de los agricultores almerienses, el año pasado, cuando las heladas y granizos, que fue la única ocasión en que necesitamos a la Junta de Andalucía. No, pero el golpe de autoridad de Chaves ha sido para eso, para tapar la incapacidad de los socialistas.

Pero, mire usted, El Algarrobo tiene un consentidor que tiene nombre y apellidos, tiene nombre y apellidos, y se llama don Manuel Chaves González, que es el gran consentidor de esta historia, y encadena su Gobierno y su partido.

Esto, señora Consejera, pone de manifiesto una cosa que yo no sabía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Voy finalizando rápidamente, señor Presidente. ... que yo no conocía cuando llegué a este Parlamento: a ustedes los socialistas les encanta hablar de políticas transversales, esas que dicen que interrelacionan unas Consejerías con otras. Fíjese usted si están coordinados que van a echar un hotel abajo con permiso de la Consejera de Salud, con permiso de la Consejera de Medio Ambiente, con subvenciones del Consejero de Turismo, con intervención de fondos de subvenciones del Consejero de Hacienda, con subvenciones de empleo... Es decir, han actuado, ustedes han hecho un hotel, pero no saben nada, cuando tiene 21 plantas, tiene 400 habitaciones, e intervienen seis Consejerías, y aquí no se sabe y no se conoce. Ah, y con una exención del 99% de las licencias de obras del Ayuntamiento de Carboneras. Y, ahora, hablan de compensaciones.

Y, mire usted, ustedes ayer hicieron aquí en Sevilla, en este Parlamento, en la Cámara de representación del pueblo andaluz, una reunión a los socialistas, sec-

taria, donde se trajeron al Alcalde de Carboneras, se reunieron en la primera parte del partido ayer, que ahora creo que sigue esta mañana, para, en una mesa de camilla, sin luz ni taquígrafos, buscar compensaciones. ¿Es que otros Ayuntamientos andaluces van a tener que armar un escándalo como el de El Algarrobico para poder aprobar su Plan General? Eso aclárenlo, porque eso me parece intolerable. Con luz y taquígrafo. Porque, si buscan culpables, sáquenlos, y esa reunión, con gente.

Y, mire usted, yo le pregunto —y ya termino, señor Presidente—: ¿De qué bolsillo va a salir el lucro cesante que hay que pagar a la empresa constructora de El Algarrobico? ¿De qué bolsillo se va a pagar este capricho? No olvidemos que las licencias de obras son actos reglados. Los Ayuntamientos proponen, y ustedes, la Junta, disponen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, por favor, debe su señoría finalizar ya la intervención.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Terminó, señor Presidente.

¿Qué seguridad van a dar ustedes, a partir de este momento, con esta actuación, a los inversores en Andalucía? ¿Qué medidas de política general va a adoptar el Gobierno andaluz para que esto no vuelva a suceder? ¿Qué medidas de prevención y protección ambiental va a adoptar el litoral andaluz?

Y termino: ¿Cuál es la verdadera causa del cambio repentino del Presidente de la Junta de Andalucía? ¿Nos enteraremos alguna vez de la verdad? ¿Dimitirá alguien por este escándalo, señora Consejera?

Y finalizo: Esta decisión está motivada por escándalos como el de Marbella, señora Consejera, sí, como el de Marbella, por el fracaso de las políticas urbanísticas y medioambientales de la Junta de Andalucía, y ustedes han querido dar un golpe de autoridad y un escarmiento, eso sí, con el dinero de los demás, como siempre, para tapar sus veinticinco años de incompetencia, y ahora ustedes quieren convencer a la ciudadanía mediáticamente de su verdad, de la verdad socialista, que es la mentira. Quieren escudarse en planos falsos, buscar culpables en mi partido, que nunca ha gobernado ni la Junta ni el Ayuntamiento de Carboneras, porque, cuando lo gobernó, nos quitaron las competencias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, por favor, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—... para salir airosos de un escándalo en el que quieren buscar responsables, y los únicos responsables son todos ustedes.

Señora Consejera, alguien tiene que dimitir, alguien tiene que pagar esto, y esto es un escándalo que ustedes se lo han buscado, ustedes se lo han guisado y ustedes se lo tienen que comer.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor González.

A continuación tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor González, sabe que le tengo en alta estima y esperaba que, al menos, usted le regañase a su compañera por haber, textualmente, comentado que quienes votan al Partido Popular son listos e inteligentes, y los que votan al Partido Socialista entiendo que somos tontos. Es decir, usted puede compartir mucha política, mucho compañerismo de partido, pero es intolerable, señor González. Además de estar de acuerdo usted con su compañera, creo que en ese sentido se ha quedado corto en esta intervención.

Mire, por empezar por donde usted ha acabado: ¿Quién va a pagar el lucro cesante? Mire usted, en el año 2002, el señor Matas se hizo una fantástica foto demoliendo un hotel en Atlanterra, y ustedes lo aplaudieron, ustedes no pidieron lucro cesante para el empresario. No quiero pensar que lo que pidan ahora, porque parece que alguien de su partido, un compañero del Partido Popular de ustedes, es uno de los promotores de la obra de El Algarrobico. Pero ustedes, señor González, le repito, aplaudían en ese momento la demolición de un hotel y se ponía como ejemplo de la recuperación de costas.

Pero, miren, como esto es una interpelación urgente sobre la política ambiental en el litoral, no quisiera irme demasiado del tema que nos ocupa, porque, señorías, una de las cosas más sorprendentes que nos ha ocurrido en este tiempo y sobre este tema es que ustedes han estado absolutamente silenciosos durante ocho meses, ustedes no han hablado de nada de El Algarrobico, y ha sido sólo cuando la Junta de Andalucía ha anunciado el retracto sobre la finca en el parque natural, cuando ustedes se manifiestan en contra, o no lo sé, no sé exactamente cuál es su posición, señor González, no sé exactamente cuál es la posición del Partido Popular, lo que sí que sé

es que coincide bastante con todas las alegaciones, coincide mucho con lo que nos ha hecho llegar el empresario, o la empresa, señor González. Y ustedes tienen que elegir, ustedes tienen que elegir porque cada vez que el Gobierno de Andalucía toma una decisión en contra del urbanismo salvaje, llámese la retirada de las competencias urbanísticas en Marbella, llámese, señor González, las actuaciones de la comisión gestora o..., un buen ejemplo es la decisión adoptada por el Gobierno en el tema de El Algarrobico, señor González, ustedes siempre se posicionan en contra. Abandonen el lado oscuro, señor González, pónganse al lado de la ley, porque eso es lo que está haciendo el Gobierno de Andalucía: aplicar la ley, señor González.

Me hubiera encantando, a los miembros del Partido Popular, darles la bienvenida a un debate sobre la protección del litoral, me hubiese gustado mucho tener mucho tiempo para debatir sobre este tema, no en una interpelación urgente, que tenemos breve tiempo; pero, en cualquier caso, señorías, bienvenidos a este debate porque el litoral de Andalucía es muy importante, señorías, un recurso natural muy importante. Y no solamente es importante para la construcción, señoría; es importante porque es un recurso natural escaso.

Y no estamos en Murcia, señor González. Aquí el Gobierno de Andalucía no solicita la descatalogación de más de 2.000 hectáreas de un parque natural para construir viviendas de lujo —al menos, eso es lo que dicen los medios de comunicación—. Nosotros lo que hemos hecho es proteger, al amparo de la ley, un parque natural que es único en todo el litoral mediterráneo.

Pero, señor González, yo me pregunto: ¿Dónde ven ustedes el peligro en la actuación de la Junta de Andalucía, en que se adopten medidas para proteger el litoral o en que no se adopten, señor González? Creo que, una vez más, no ha dejado usted claro cuál es el modelo de protección ambiental que tiene el Partido Popular. ¿Ustedes quieren recuperar las zonas litorales urbanizadas ilegalmente para los andaluces o no es eso lo que quieren, señor González?

Todas estas dudas es lo que me suscita su intervención. Pero yo le voy a explicar un poquito, aunque no tengo demasiado tiempo, cuál es la política de protección del litoral que está haciendo el Gobierno de Andalucía.

Mire, Andalucía tiene una competencia exclusiva sobre la ordenación del territorio y el litoral, una competencia, además, que hemos querido ratificar y consolidar en el Estatuto. Por cierto, ustedes hicieron una enmienda al artículo 55 de ese Estatuto, donde excluían deliberadamente el nombre del litoral porque parece que quieren que nuestra Comunidad renuncie, precisamente, a esa competencia en exclusiva.

El litoral andaluz, señor González, sobre todos los factores, sobre todo, es un recurso natural. Ninguno de sus aprovechamientos, ni sociales, ni económicos, tienen sentido sin un buen estado de conservación de sí mismo. Por tanto, garantizar un buen estado

ambiental para los ecosistemas del litoral constituye un objetivo irrenunciable para la Consejería de Medio Ambiente.

Andalucía tiene no 800 kilómetros de litoral, señor González, tiene 918, y un tercio —es decir, el 36%— está protegido. Solamente Galicia tiene más litoral que Andalucía. En ese litoral, señor González, tenemos un parque nacional, cinco parques naturales, cinco reservas naturales, quince parajes naturales, once monumentos naturales y tres parques periurbanos. Señor González, esto, le repito, no es la Comunidad Autónoma de Murcia, aunque ustedes ahora se quieran aliar con ella para combatir el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad.

La Consejería, señor González, tiene competencias en la franja costera, en materia de calidad de agua de los vertidos, de las aguas litorales, en los vertidos, en la conservación del medio natural, en los espacios protegidos, en la gestión de la zona de servidumbre de protección. Bien es cierto que, de todas esas competencias, las más importantes no están en manos de la Consejería de Medio Ambiente, sino en manos de los Ayuntamientos y también —y a usted se le ha olvidado decirlo en su primera intervención— en manos del Ministerio de Medio Ambiente, a través del deslinde de la zona de costas o, lo que es lo mismo, el dominio público marítimo-terrestre.

Señoría, los datos son tozudos, y por ello me va a permitir hacerle una brevísima, brevísima intervención, pasar una brevísima información sobre las actuaciones que estamos haciendo: solamente el año pasado, los agentes de medio ambiente han intervenido en 9.577 ocasiones en el litoral andaluz, en unos casos será para vertidos, otras veces para hacer tratamientos silvícolas, vigilancia de acampadas, etcétera, etcétera. Y, en esos dos últimos años, se ha actuado en 477 ocasiones por expedientes de infracción en zonas de servidumbre.

Pero, miren, esa tarea de vigilancia, esa tarea de permanente tutela que la Consejería de Medio Ambiente viene ejerciendo sobre el litoral, a veces, señoría, a veces no llegamos todo lo a tiempo que nosotros quisiéramos porque hay deliberadamente una intención de ocultar información, de engañar a la Administración, señorías.

Pero, miren, volviendo al caso que usted me formulaba esta interpelación, a través de un subterfugio, pero, bueno, en fin, esto queda dentro de la cortesía parlamentaria, me preguntaba usted, señoría, por qué ahora actúa la Consejería de Medio Ambiente. Pues, lo hacemos, señoría, porque entendemos que este tipo de construcción es incompatible con un espacio protegido como el parque natural.

Yo he manifestado que esta construcción era un horror, hace ya mucho tiempo lo dije ante los medios de comunicación, lo he dicho en este Parlamento también. Y dije también, señor González, que la última página de El Algarrobico todavía no estaba escrita. Lo que quería decir es que la Consejería de Medio Ambiente había solicitado información exhaustiva a todas las Administraciones y, sobre todo, a los pro-

pietarios, para tratar de confirmar que la legalidad era plena en todo este proceso constructivo.

Señoría, a pesar de la apariencia de legalidad que el proyecto tenía, todos los documentos que obraban en nuestro poder... Por cierto, en la Comisión Provincial de Urbanismo también votó a favor del plan parcial y de las normas subsidiarias el Presidente de su partido, el señor Gabriel Amat. Por tanto, quiere decir que ahí ha habido también una participación activa de su partido, dando validez, al margen de otras cuestiones, que saldrán en la réplica, señoría.

Pero, como le decía, a pesar de esa apariencia de legalidad, nosotros decidimos investigar porque, francamente, nos parecía que eso era todo lo contrario de lo que se entiende un desarrollo sostenible. Y es precisamente cuando el Ministerio de Medio Ambiente —el nuevo, el Gobierno socialista— inicia el proceso de deslinde... Por cierto, señoría, hubo que esperar hasta el año pasado, hasta que hubo un cambio de Gobierno en Madrid, para que el Ministerio definiera el dominio público y la zona de servidumbre de protección. Un expediente que se inició en el año 1995, diez años se ha tardado para hacer el deslinde, porque durante los ocho años del Gobierno popular ha estado paralizado, ha estado en un cajón, yo no sé si intencionadamente, señoría. No me atrevería yo a decirlo, pero es también mucha casualidad. Si usted ve el deslinde —el mapa que después seguramente sacaremos ambos—, qué coincidencia que en las zonas de litoral se deslinde a 50 o a 100, mientras que en El Algarrobo se pretendiese o se iniciase un expediente para deslindarlo a 20, señoría.

En cualquier caso, es en ese proceso cuando se detecta, a través de las alegaciones que presenta el promotor, se detecta una irregularidad. La Consejería de Medio Ambiente sabía en todo momento quién era el titular de la propiedad, pero lo que no sabíamos es desde cuándo era titular ese propietario. Esta situación abre una nueva vía de investigación a la Consejería, ya que, tras constatar que efectivamente esta transmisión se había producido sin notificársela a la Administración ambiental, para dar la oportunidad a ésta de ejercer el derecho de tanteo, conforme marca la ley, pone en marcha el procedimiento de retracto, también previsto en el ordenamiento, según el cual, la Consejería de Medio Ambiente puede adquirir las fincas sobre las que se asienta el hotel, y además por el valor por el que está escriturado.

Pero es más, señoría, al tener acceso a la escritura de compra-venta, nos damos cuenta —intencionadamente o no— de que se oculta una verdad tremenda, y es que esa finca sobre la que se asienta el hotel está situada dentro del parque natural; es decir, la escritura dice claramente que esa finca está...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Voy acabando, señor Presidente.

Yo no sé si se hizo para zafarse de la legislación vigente, yo no quiero pensar mal, señor González, no lo sé, pero es verdad que deliberadamente no se informa a la Administración ambiental del cambio de titular. Y, sobre todo, en la escritura de propiedad se afirma que esa finca está fuera del parque.

Por tanto, el hotel queda en estos momentos en una situación de ilegalidad sobrevenida, que llaman los juristas. Y es a partir de ese momento cuando la Junta de Andalucía, señoría, puede intervenir. En cualquier caso, ahora en la réplica tendremos oportunidad de esclarecer algunas cuestiones que usted ha formulado, pero ya le anticipo que la Consejería de Medio Ambiente no ha dado ningún aval para la construcción del hotel. Sobre todo, porque la calificación ambiental, según la Ley 7/94, no le corresponde hacerla a la Consejería de Medio Ambiente, sino al Ayuntamiento, que notifica a la Consejería sobre esa licencia de actividad, esa licencia positiva de actividad.

En cualquier caso, señor González, la Junta de Andalucía lo que ha hecho es respetar y hacer respetar las leyes. Me gustaría que ustedes, señores del Partido Popular, hicieran exactamente lo mismo, aquí y en todos los lugares en donde gobiernan. La Junta de Andalucía ha dado muestras suficientes y probadas de nuestro anhelo en los temas medioambientales. A veces, cuando alguien, deliberadamente, nos oculta información, se complica el tema. Pero, señor González, siempre hemos defendido la legalidad. Y, cuando hemos tenido oportunidad de aplicar los instrumentos que nos ofrece la ley, lo hemos hecho. Por eso ofrecemos el retracto sobre la finca, porque todo lo que hay después es una ilegalidad sobrevenida.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González, tiene su señoría la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Cuando venía hacia el escaño, oía a la Consejera de Cultura decir muy didáctica —y coincide con lo que tengo escrito aquí—... Como yo soy maestro, como la Consejera de Cultura, cuando oía a la Consejera doña Fuensanta Coves hacer su exposición, me creía que estábamos en el patio del recreo jugando a las cucañas. Y veía a la Consejera con un trapo en los ojos, porque estaba dando palos para todo el mundo, no dándole a nadie, para eludir su responsabilidad y decir y coger lo que tiene que hacer como gobernante

y como responsable del medio ambiente en Andalucía: cumplir con sus responsabilidades. Cumplir con sus responsabilidades.

Porque ella lo ha dicho, que son competencias exclusivas de la Junta de Andalucía la ordenación del territorio y el litoral ¿Por qué no lo han ejercido, señora Consejera? ¿Quién le ha pisado el callo al señor Chaves para que despierte de golpe, cuando ha estado callado tanto tiempo? ¿Por qué? ¿Le han molestado los escombros en la puerta de su humilde palacio, para responder?

Ustedes, que dicen que han hecho cuatro mil y pico actuaciones en Andalucía medioambientalmente, ¿no han visto por casualidad, los guardias de medio ambiente, que se estaba construyendo ese hotel, como yo decía, día a día y ladrillo a ladrillo? Mire usted, por favor.

Usted, señora Consejera, se ha ido del tema. No quieren afrontar la realidad, porque sabe que todos ustedes son culpables. Ustedes son culpables. Y no me vale que diga usted—y ahora, en la réplica, podrá decir usted hasta misa— que si el promotor de la obra era un compañero mío, de mi partido. Mire usted, en mi partido militan 10 millones de compañeros en España. Mire usted, somos tantos, tantas personas las que han votado al Partido Popular... ¿Y qué, y qué?

Que el Alcalde de Roquetas está en la Comisión Provincial de Urbanismo. ¿Sabe usted, quiere usted que le recuerde cómo funcionan las Comisiones Provinciales de Urbanismo? ¿O qué creía usted, que el Alcalde de Roquetas, cuando llegaban todos los informes favorables de los técnicos de la Consejería, de todos los técnicos y abogados que hay en la Consejería, votara en contra, con informes favorables? ¿Qué quería usted, que pusiera una pica en Flandes? Ahora es culpa del Alcalde de Roquetas.

Hombre, no, es que como dijo usted... Es que esos argumentos en que usted basa... Es culpa del Alcalde de Roquetas. ¿Podrá sostenerse menos? ¿O usted me podrá decir a mí —como ahora me lo va a decir en la réplica, se lo anticipo— que los planos...?

No, mire usted, señora Consejera, ¿de qué planos me habla, de los míos o de los suyos, o de los que se publicaron en época del ausente en este debate, el señor Soler, cuando era Delegado de Medio Ambiente y se publicó el PORN? Porque, mire usted, señora Consejera, si vamos a hablar de planos, le voy a remitir a una serie de aspectos.

Mire usted, los planos, como se denunció en la prensa, se han alterado. En el BOJA... Mire usted, esto no le hablo ni de *El Socialista*, ni del Boletín del PP, le hablo del BOJA. El BOJA, en la página 13.708 del número 203, de 22 de diciembre de 1994, el BOJA dice que El Algarrobo es no urbanizable. Y ahí tiene usted la fotocopia del BOJA.

En la memoria del PORN, que lo ha hecho también un responsable del Partido Socialista, no del PP, ni el Alcalde de Roquetas, ni ningún compañero de mi partido que era promotor, sino sus compañeros. Pone en la web de la Junta, la foto del PORN de la web, que la tengo aquí en esta foto, dice también que es

no urbanizable. Sin embargo, en la cartografía del parque natural viene como urbanizable. Aclárense ustedes.

Es decir, ¿qué están, jugando al fútbol, dos goles para ti y uno para mí, para que cada Ayuntamiento pueda hacer lo que quiera? Vamos a ser serios.

Y ahora me sacan ustedes a mí, y publican y filtran a los medios de comunicación, un plano que ahora lo sacará usted. Pero un plano que, por cierto, señora Consejera, a instancias de mi compañero don Rafael Hernando, pedido en el Congreso que se dé el plano, no se lo han dado. Pero, mire usted, le voy a decir lo que dice:

El informe de costas sobre El Algarrobo, con número de registro de salida número 284 —porque mire usted cómo dan ustedes los papeles, así está la información que dan a los Diputados; ésta es la información, papel oficial del Congreso de los Diputados—, registro de salida 284. Fecha 3 de marzo de 1998. Demarcación de Costa. Firma Miguel Ángel Castillo Mesa. Solicitud: línea de probable deslinde.

Dice: «Para la defensa de dominio público, la Ley de Costas establece dos zonas de servidumbre: la servidumbre de tránsito, que tiene un ancho de seis metros, y la servidumbre de protección, que, por tratarse de suelo calificado como urbanizable, sin plan parcial, aprobado por la entrada en vigor de la Ley de Costas, tiene un ancho de cien metros». Cien metros. Ese papel lo han dado ustedes en el Congreso, señora Consejera. Este papel lo han dado ustedes. Fíltrenlo ustedes también esto a la prensa, porque así ya estamos empatados y que la gente esté de acuerdo con lo que hacen.

Y mire usted, señora Consejera, ¿cómo es posible que, antes de la Moción de Censura del Partido Popular, en Carboneras se le quitan las competencias urbanísticas al Alcalde de Carboneras? ¿Y sabe usted por qué le quitan las competencias urbanísticas al Alcalde de Carboneras? Es que es grave, señora Consejera. Dice: «Por inactividad municipal». Ustedes le retiran las competencias urbanísticas. Y, qué casualidad que se une un tráfuga con ustedes, recuperan la Alcaldía con el voto de una tráfuga y ya le devuelven las competencias al Ayuntamiento de Carboneras, señora Consejera.

Pero, mire usted, eso está claro. Aquí hay una cosa que está clara. No soy yo el que ha cambiado de opinión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Termino.

Mire usted, ¿cuál es la posición del Partido Popular, que me la ha preguntado, se la digo? Que se cumpla

la Ley ¿Cuál es la posición del Partido Popular, señora Consejera? Que se beneficie al pueblo de Carboneras. ¿Cuál es la posición del Partido Popular? Que no se engañe más a los carboneros. ¿Cuál es la posición del Partido Popular? Que no se compren votos en Carboneras a cambio de un puesto de trabajo, sino que se dé igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos de Carboneras. Ésa es la posición del Partido Popular.

¿Cuál es la posición de su partido? Pues, mire usted, la posición de su partido es que su Alcalde juega al cha, cha, cha, una vez para delante y otra vez para detrás. El Alcalde defiende hoy ante Narbona que no se derribe, y ahora que se derribe. El Ayuntamiento recurrirá el deslinde, y ahora no lo recurre. El Alcalde dice que no aceptará una compensación por el derribo, y ahora se reúne aquí a negociar. La Junta pudo modificar los planos del parque para hacer la obra, ésa es su actuación. ¿Le digo otra, que ésta le va a gustar mucho? Luego dice que la Junta compra el hotel para eso. Y le voy a decir otra del ausente: «Duras críticas de Soler a la Ministra». ¿Sigue criticando Soler a la Ministra o, ahora, que ya no es candidato a la Alcaldía, ya no la critica?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, por favor, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Mire, usted puede decir misa en castellano, en hebreo o en arameo: ustedes son los responsables de esto. Ustedes han metido la pata, como dicen en mi pueblo, hasta el zancajo. Y ustedes han hecho la vista gorda a un espectáculo lamentable, ustedes, los socialistas, ustedes, su Alcalde, la Junta de Andalucía, todas las Consejerías que están afectadas.

Pero, mire usted, una cosa: Con la irresponsabilidad que ustedes tienen, lo vamos a tener que pagar todos. Ustedes nos están negando permanentemente a los almerienses el pan y la sal. Y lo primero, lo que más falta nos hace, el agua.

Y, ahora, su fallo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, por favor, debe su señoría finalizar.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—... su incompetencia la vamos a pagar los andaluces de nuestro bolsillo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor González.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

[Rumores.]

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señor González, de deslinde y de legalidad, señor González, si ha hecho una defensa tan dura a favor de la legalidad... [Rumores.] A favor de la legalidad, señor González, tengo que recordarle el Cabildo de Lanzarote; lo que está ocurriendo en Águilas; lo que está ocurriendo en Murcia, con la Consejería de Medio Ambiente y la desafectación de 2.000 hectáreas de parque natural; lo que ocurre en Castellón, con el señor Fabra; a Zaplana y Terra Mítica; a Orihuela y a su Alcalde; a Alhama [voces]... y Polaris World... Señor González, ¿de qué lado están?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, no dialoguen, por favor.

Permitan que la Consejera pueda hacer su discurso.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—No se lo voy a repetir otra vez; pero, en fin, siete he anotado en un momento, mientras estaba aquí escuchándole a usted. Si me hubiese parado a pensarlo un momento, seguro que lleno la página entera.

Pero, señor González, mire, nosotros no hemos cambiado nunca de posición. Lo que ha ocurrido es que, cuando se ha descubierto que uno de los promotores de este gran hotel es un miembro del Partido Popular, ustedes se han empezado a poner nerviosos, señor González. Eso es lo que ha ocurrido de verdad. Pero nosotros siempre hemos mantenido que esa construcción no encajaba ni podía cohabitar con un espacio protegido como el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Y, a tenor de todos los informes que teníamos en ese momento, tanto el Departamento de la Junta de Andalucía como nosotros, sabíamos que

hasta ese momento todo era legal, porque alguien nos había, intencionadamente, ocultado información.

Pero mire, señor González, su compañero Hernando... Hombre, sí es verdad que es un artista; usted tenía razón en eso. Es un artista de verdad: Pasa documentos a la prensa, pero solamente la mitad, lo que a él le interesa. Sí.

Mire usted, en el año 2006, dice: «Hernando recuerda que Costas advirtió, en 1998, que no se podía hacer El Algarrobico». Pero es que el candidato de su partido, cuando se presenta a las elecciones, hace auténtica apología del Algarrobico, y dice: «Exigencia a los promotores particulares para el desarrollo definitivo de El Algarrobico». Oiga, señor González, esto sí que es una incoherencia. Si era ilegal, irregular o había pelotazo, como ustedes han llegado a decir, ¿cómo es posible —y eso lo ha dicho el señor Hernando— que ustedes, después, hicieran una alabanza sublime de lo que significaba el hotel? Quizás algo habría detrás, y ahora ha quedado explicado con lo que ha aparecido en los medios de comunicación.

Señor González, lo que sí es verdad —y hay documentos públicos, y esto es muy serio, señor González, lo que le voy a decir— es que, durante los años de Gobierno del Partido Popular en Madrid, se paralizó —yo no sé si intencionadamente o no— el deslinde. Y, además, se pidió que ese deslinde fuera a 20 metros, mientras que en el resto del litoral —esto no es falso, sino que es un documento público— el deslinde se estaba haciendo a 50 o a cien metros. Pero, justo cuando llega el hotel, se hace paralelo a la costa y solamente a 20 metros.

Esto es un documento oficial y un intercambio de información entre demarcación de costas de Almería y el Ministerio de Medio Ambiente. Yo no sé si en esto tiene algo que ver que, en esos momentos, el señor Fernando Cabezón tenía un alto cargo en una empresa estatal del Ministerio de Medio Ambiente también. No sé si tiene algo que ver, señor González, pero que durante ocho años se haya mantenido una inactividad, y que una gran parte del problema viene, precisamente, derivada de la laxitud del Ministerio de Medio Ambiente durante esos años que no hizo el deslinde, señor González, eso es absolutamente cierto.

Miren, por concluir y no agotar demasiado el tiempo, ustedes han tenido una ocasión fantástica de dejar muy claro cuál es su posición en la defensa del litoral en el proyecto de Estatuto que ya se ha aprobado en el Parlamento de Andalucía. Y solamente quiero decirles una cuestión: Uno de los artículos, concretamente el artículo 21 del Estatuto de Autonomía, decía que se proponía el uso racional del suelo, adoptando cuantas medidas sean necesarias para evitar la especulación y promoviendo el acceso de los colectivos necesitados a viviendas protegidas. Ustedes enmendaron el texto con una enmienda de supresión.

Señor González, no es que queramos especular con información, pero es que los posicionamientos de ustedes nos llevan a plantearnos serias dudas sobre la defensa que ustedes hacen del litoral o del

medio ambiente. En cualquier caso, señor González, bienvenido al debate sobre el litoral, pues seguro que vamos a tener ocasión de hablar de muchos más temas del litoral. Ya le anticipo que seguro que en Macenas volveremos a hablar, ya que la Consejería va a revisar los actos administrativos que permiten esa construcción que para nosotros también es insostenible.

De tal manera que, señorías, bienvenidos al debate, que espero siga siendo tan positivo, al menos para nosotros.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000247, relativa al descenso de la inversión extranjera directa en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto séptimo del orden del día: preguntas orales. Y la primera es la que formulará el señor Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la defensa de la inversión extranjera directa en Andalucía.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, los últimos datos sobre la inversión extranjera directa en Andalucía arrojan que Andalucía, en el año 2005, pierde atractivo un año más. Los datos reflejan una caída de la inversión de un 12%. ¿Qué valoración hace la Consejería, su Consejería, sobre ese descenso paulatino de la inversión y del atractivo de Andalucía en los mercados internacionales?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Tradicionalmente, la captación de capital extranjero, señoría, se ha situado en un esquema de costes laborales bajos y, por lo tanto, de inversiones, por la competitividad que estos costes tenían. Por suerte, la situación de Andalucía ha cambiado de manera muy

importante, y hoy, aun siendo de gran envergadura la inversión exterior —en los últimos cuatro años, casi 2.000 millones de euros—, lo cierto es que se mueve esa inversión mucho más próxima a las expectativas de crecimiento de nuestra economía y a nuestra mayor renta.

Los datos son claros, pues, más del 50% de las inversiones son activos inmobiliarios, servicios, intermediación financiera, banca y seguros; no son las tradicionales inversiones de carácter más fabril, que conllevan los bajos costes de la mano de obra.

Dicho esto, lo cierto es que Andalucía sigue siendo receptora neta de inversiones, a diferencia de otros territorios, ya próximos a los nuestros, donde la deslocalización es lo que se viene produciendo, y a pesar de que en el último año, el 2005, se han multiplicado por cinco las inversiones de las empresas andaluzas fuera de España. Es decir, nos estamos convirtiendo en una economía claramente madura, que ya lo que hace es invertir fuera, en países con menores costes.

En el 2004 crecimos un 1'6%, teniendo seis Comunidades por delante, y, sin embargo, en el 2005, con una disminución de algo más del 10%, somos la tercera Comunidad en inversión extranjera en España, después de Madrid y de Cataluña.

Hay un dato muy relevante en el último año, que distorsiona totalmente las cifras: El 43% de la inversión extranjera en España no es territorializable, porque es la compra de Amena por France Telecom, y, por lo tanto, ha cambiado todos los datos, ya que lo que aparece como una disminución, en realidad es un crecimiento. Cuando se produjo esta inversión, en junio del año pasado, llevábamos un incremento de un 155%, respecto al 2004, en inversiones extranjeras en Andalucía. Por tanto, hoy somos la tercera Comunidad, se mantiene el ritmo inversor de los países —fundamentalmente, de la OCDE— en Andalucía y tengo la firme convicción de que va a seguir en ese camino y en esa línea en los próximos años.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—En cualquier caso, señor Consejero, la situación es preocupante; lo que pasa es que usted lo ve desde la óptica del Gobierno y nosotros desde la oposición.

Los datos no son halagüeños, señor Consejero, diga usted lo que diga. Estamos hablando de que el año 2004 teníamos un saldo neto de 306, y ahora nos vamos a 270; hemos perdido atractivo.

Ustedes, cuando teníamos atractivo en el exterior, bien porque teníamos sueldos bajos, lo revelaban y

hablaban a los cuatro vientos. Y llevamos una tendencia en que estamos perdiendo atractivo. Y eso lo tiene usted que reconocer, señor Consejero, porque las cifras son bastantes contundentes.

Coincidimos con usted en que el 40% no está territorializado... Pero, señor Consejero, hay otras Comunidades Autónomas que sí siguen manteniendo todo el motor de la inversión extranjera, como es el caso de Madrid, que sube un 35%, o como el caso de Cataluña, que sube un 19%.

Pero, señor Consejero, seguimos también teniendo los mismos porcentajes de participación de países, como el caso de paraísos fiscales, que se llevan casi la cuarta parte de la inversión que se hace en Andalucía; estoy hablando de 50 millones de euros del año 2005. Eso también nos tiene que dar un poco qué pensar.

Pero además, señor Consejero, no salimos del 2% del total de la participación del Estado, y eso lo sabe usted; luego, eso no es un buen dato.

En segundo lugar, nuestra participación en la riqueza nacional es de un 13%, y lo que recibimos del exterior es un dos; luego ese dato tampoco le tiene que satisfacer.

Y le voy a decir una cosa, como siempre se lo hemos dicho en las comparencias en la Comisión: Mire usted, señor Consejero, para hacer posible más inversión extranjera —y usted lo dirá también ahora— hay que llegar a ser más eficaces: más I+D+i, más cualificación de recursos humanos y un marco institucional adecuado. Y, señor Consejero, nos preocupa la situación de inseguridad que viven nuestras empresas en el exterior, y nos preocupa el Gobierno de Zapatero. ¿Le digo por qué? El ejemplo de Bolivia. No son buenos los ejemplos que estamos viviendo en cuanto a la defensa de los intereses de nuestras empresas en el exterior: Nos están expropiando en Venezuela, en Bolivia... Se habla ya de que se van a revisar los contratos de Alberti y AENA... Y, señor Consejero, en cuanto a las inversiones del interior, tampoco es buena la gestión de Zapatero, mire usted por dónde. Y no es buena la imagen que estamos dando y que les va a afectar a ustedes directamente, independientemente de que seamos conscientes de que ustedes no lo están haciendo bien. Pero, señor Zapatero, el tema de la actitud que están manteniendo, tan indolente, con la OPA de Endesa-EON... Y Bruselas les está corrigiendo, sistemáticamente, la plana. Ayer se hablaba de que requerían los informes que está elaborando la Comisión Nacional de la Energía...

Señor Consejero, se está dando una sensación de inseguridad, en la que se está viendo muy preocupante el espacio para invertir, tanto fuera como dentro de España. Ustedes no son seguros ni dan credibilidad a los inversores extranjeros. Y eso es lo que nos duele, señor Consejero. Además de que ustedes no han sido eficaces, en cuanto a la gestión de inversión extranjera directa, otros sí lo han hecho y van muy por delante de nosotros. Y ustedes siempre recurren a la retórica y a la letra menuda, pero los datos están

ahí, señor Consejero. El papel lo soporta todo, pero ustedes no son eficaces...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señor Fuentes. Su tiempo terminó.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí.

Ya que me ha llamado señor Zapatero, le contestaré con buen talante, como suele hacer el Presidente. Mire, yo creo que ese discurso... Aprovechar una pregunta sobre inversión extranjera en Andalucía, para hablar de la política del Presidente del Bolivia en materia de expropiaciones, me parece ya que es salirse un poco de la línea argumental y utilizar cuestiones que ni vienen al caso, ni, desde luego, dan posibilidad de debatir el minuto escaso que me queda.

Sí le voy a decir una cosa: Si usted territorializa las inversiones en este año 2005, en España, las que no son territorializables, como la compra de Amena, hemos crecido más que en el año 2004 en inversión extranjera, y hemos crecido más que en el año 2003, incluso, sin territorializarla. Pero me preocupa mucho más qué tipo de inversiones son. Mire usted, inversiones financieras, de seguros y de banca, etcétera, aportan poco, aparte de competitividad, a los mercados. Nosotros tenemos que ir a inversiones en tecnología, en sectores claves, y se están produciendo. Mire usted, se están produciendo en telecomunicaciones, en el sector aeronáutico, en el sector energético, en el agroalimentario, que ha crecido más de un 50%... Es decir, hay que reorientar la inversión extranjera a aquello que, realmente, tiene valor añadido en nuestros mercados. Por lo tanto, ese análisis cuantitativo que hace su señoría tiene pocos efectos desde el punto de vista económico.

Pregunta Oral 7-06/POP-000270, relativa a la reducción de la capacidad eólica de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a reducción de la capacidad eólica de Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El pasado día 12 de mayo, nos desayunábamos con la orden del señor Montilla, de reducir a la mitad de lo previsto la capacidad eólica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nuestra pregunta al señor Consejero es qué opinión le merece dicha decisión y qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno respecto a la comunicación del Ministerio de Industria, en la que se limita la capacidad eólica de Andalucía a la mitad de lo previsto en el Plan Energético de Andalucía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

El nuevo Plan de Energía Renovable 2005-2010, que aprobó el Consejo de Ministros en agosto de 2005, contempla el objetivo de 20.000 megavatios de potencia eólica instalada en España. En teoría, son los técnicamente aceptables por el sistema eléctrico y los que generan un sistema razonablemente ordenado y sin grandes sobresaltos, porque sabe que este tipo de energía genera problemas en cuanto a la estabilidad de la red.

Esa propuesta, para empezar, incrementa en un 60% la propuesta del Gobierno del señor Aznar. Recuerde que el Gobierno del Partido Popular aprobó un decreto, en 2004, que desarrollaba el Plan de Fomento de Energías Renovables, marcando 13.000 megavatios, como máximo, de potencia instalada; se ha aumentado en este plan a 20.000. Pero lo cierto es que las expectativas y demandas de las Comunidades Autónomas, en este momento, ascienden a casi 40.000 megavatios de potencia instalada.

Ante esta situación, el Gobierno de España ha hecho dos propuestas de distribución. Y éstas son dos propuestas que, prácticamente, rebajan entre un 30% y un 50% las expectativas de todas las Comunidades Autónomas, por lo que en la práctica totalidad de las Comunidades nos hemos manifestado en contra.

Por darles algún dato: Andalucía tenía como objetivo, por el Gobierno del Partido Popular, 1.100 megavatios, y ahora se nos ofrecen, por parte de este Gobierno, entre 2.200 y 2.800.

Similar ocurre en otros sitios: Valencia tenía 290, y ahora se le ofrecen entre 2.300 y 1.700. O Cataluña, que tenía 425, se le ofrecen entre 600 y 1.300.

Nosotros hemos mostrado nuestra disconformidad al Gobierno y hemos dicho que no estamos de acuerdo con la fórmula que se ha utilizado en los

criterios de reparto: En primer lugar, porque el PLEAN no solamente está aprobado por este Parlamento, sino comunicado al Gobierno en su día, sin que se manifieste nada en contra. En segundo lugar, porque tenemos y cumplimos todos los requisitos de viabilidad técnica, ambiental y económica; tenemos capacidad de evacuación, autorización de Red Eléctrica, y además la Comunidad andaluza es altamente eficiente en cuanto a su capacidad eólica. Por lo tanto, lo hemos comunicado al Ministerio y hemos abierto un proceso de negociación, igual que la mayoría de las Comunidades Autónomas, para buscar un acuerdo razonable que haga posible que se cumplan las expectativas de unas partes y de otras.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a recorte en la capacidad eólica, que formula el ilustrísimo señor...

Perdón. Tiene su señoría la palabra, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias.

Efectivamente, los argumentos que usted ha puesto encima de la mesa son los que yo le iba a dar, y son los argumentos que espero que le hagan ser más reivindicativo y tener un tono mayor de reivindicación con respecto al Gobierno central y de no conformarse con eso que usted me está diciendo, de que el Partido Popular nos estaba dando tanto y, ahora, el Partido Socialista nos está dando cuanto.

Lo importante y lo que usted tiene que defender es el Plan Energético de Andalucía, que se aprobó por unanimidad, en su momento, en este Pleno del Parlamento, y que es su guía de trabajo ante una autoridad central o ante una autoridad estatal, que efectivamente en su momento no le puso ninguna pega a eso.

Le voy a decir, sinceramente, lo que yo pienso, porque no hay nada más que ver los datos que tenemos actualmente, al año 2006. En el PLEAN, 2.700 millones megavatios previstos para el año 2006, 4.000 en el año 2010 y actualmente tenemos 448, no llegamos al 15% de lo previsto en el año 2006; como mucho, en el primer trimestre del año 2007, y con la ampliación prevista en tarifa, se alcanzarían 623.

Yo creo que el señor Montilla ha visto perfectamente la falta de apuesta y de compromiso de su Gobierno con las energías renovables y en concreto con la energía eólica. Y, cuando no se hace un Gobierno respetar, implementando de forma decidida lo que pone un plan, como el Plan Energético de Andalucía, es normal que el señor Montilla, pues, vaya por ese camino, porque no se trata de que los compromisos —como ustedes afirmaban desde la Agencia el otro

día— contraídos con los empresarios se van a cumplir en un 75%, no: se trata de que el compromiso con las energías renovables es que el 15% de la energía total demandada en Andalucía en el año 2010 tiene que ser energía renovable, y que estamos muy lejos de eso, y que con decisiones como ésta, del señor Montilla, del Ministerio de Industria, vamos a estar mucho más lejos todavía. Lo que hay detrás de esto, efectivamente, no es otra cosa que la decisión del señor Montilla, del Ministerio de Industria, de retrasar la decisión sobre el abandono de la energía nuclear y la apuesta por las centrales térmicas de ciclo combinado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias.

Señor Mariscal, no espera de usted que viniera aquí a justificar la posición del Ministerio de Industria, de recorte. No esperaba de su señoría, desde luego, que su posición fuera justificarlo en base a que no estamos cumpliendo los deberes, entre otras cosas porque le recuerdo que, tan sólo en lo que va de legislatura, la Junta de Andalucía ha adjudicado 3.400 megavatios eólicos en Andalucía.

Y es cierto que no se han puesto todavía en funcionamiento. Pero, mire, ya no depende de la Junta de Andalucía si no hay redes de Red Eléctrica y tiene que montarlas para evacuar; si no ponen de acuerdo, en muchos casos, los propios adjudicatarios para la financiación de las obras de distribución, etcétera, evidentemente, eso ya no corresponde a los poderes públicos. Los poderes públicos tienen dos misiones: hacer un concurso público transparente de adjudicación, y se ha hecho, y dar las autorizaciones para la puesta en marcha de los parques eólicos, y lo hemos hecho, con más de 3.400 megavatios en este momento, con contratos técnicos de acceso, o bien con autorizaciones de Red Eléctrica. Y eso es lo conoce el Ministerio. Luego no traiga argumentos de esas características. Eso, probablemente, hace dos años, hubiera tenido sentido, pero hoy no tiene ninguna justificación. Hemos cumplido todos los deberes y tenemos capacidad eólica y adjudicaciones suficientes para dar respuesta al PLEAN. Por lo tanto, desde el Gobierno andaluz se ha cumplido perfectamente, y lo saben los propios promotores, que están de acuerdo en nuestras posiciones.

Cuestión distinta es que el Gobierno quiera tener en cuenta solamente los contratos técnicos de acceso firmados por Red Eléctrica. Hay Comunidades que no han hecho ni concurso público, y, por lo tanto, al que ha llegado con un contrato de Red Eléctrica le han adjudicado un parque. Nosotros hemos actuado

con absoluta transparencia, con concursos públicos donde todas las empresas han tenido igualdad de oportunidades para acceder al desarrollo de parques eólicos.

Luego nos parece que, en este sentido, señoría, poco puede decir en contra de la posición del Gobierno andaluz. Solamente, lo que sí espero es apoyar la reivindicación de que hay una diferencia entre el recorte que se ha hecho a otras Comunidad y nosotros. Y es que, en términos de territorio, de población, etcétera, los 4.000 megavatios nos corresponden; a otras Comunidades no les corresponden los que se les están dando porque ni tienen población ni territorio para dar respuesta a eso.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000275, relativa al recorte de la capacidad eólica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta que formula el ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, relativa al recorte de la capacidad eólica.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, es la misma pregunta, porque es la misma preocupación. Y, evidentemente, nosotros consideramos que el Gobierno amigo del señor Zapatero nos ha vuelto a obsequiar con un nuevo agravio. Se nos quitaba el agua, las infraestructuras comprometidas habrán pasado al 2020 y, ahora, el recorte de la capacidad de la generación eólica de Andalucía.

Claro. Este frenazo eólico es un ataque, y usted lo sabe, un ataque en toda regla a Andalucía. Es un ataque a sus posibilidades de desarrollo, es un ataque que tiene consecuencias extraordinarias; extraordinarias porque supone pérdidas extraordinarias: 2.000 millones de euros de inversión, miles de empleos y, sobre todo, pérdida de energía, energía limpia, energía renovable.

Pero, también —y usted tiene que reconocerlo—, es un desprecio a la dignidad de este Parlamento, porque este Parlamento aprobó los 4.000 megavatios. Eso es lo que está en juego. Ni uno menos, ni uno menos, si es lo que usted pretende ahora negociar; ni uno menos. La credibilidad de este Parlamento, que, evidentemente, hizo un plan que recibió todos los parabienes del Gobierno y también de Red Eléctrica. Pero es un varapalo injusto, porque somos el 18% de la población. Y los incrementos otorgados a otras Comunidades Autónomas, como Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia y Cataluña, son espectaculares.

Luego también estamos hablando de discriminación. Sí, los incrementos son espectaculares, discriminatorios para Andalucía. ¿Qué va a hacer el Gobierno andaluz? Usted dice muchas cosas —luego, veremos si usted es creíble o no—, pero, evidentemente, ¿qué va a hacer, ya? ¿Qué está haciendo, ya, el Gobierno andaluz ante este atraco energético del Gobierno de Zapatero?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Salas.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Ya sabía..., aunque después de lo que había comentado en la anterior pregunta, dudaba que lo fuera a plantear, pero hoy lo he visto en algún medio de comunicación. He leído, incluso, alguna declaración de que esto no ocurriría con Cataluña.

Mire, le voy a dar los datos. El Partido Popular había previsto para Andalucía 1.100 megavatios de potencia eólica; 1.100. La propuesta que se hace, por parte del Gobierno de España, ahora mismo, son dos propuestas alternativas, 2.200 o 2.800; es decir, dos o tres veces lo que el Partido Popular había dado a Andalucía.

El Partido Popular había dado a Cataluña 425 megavatios; 425. La oferta que le ha hecho el señor Montilla a Cataluña es 600 o 1.300; es decir, la cuarta parte que a Andalucía.

Déjese ya del discurso del agravio de Cataluña hacia Andalucía, déjense, porque es que, además, en estos casos, queda claramente de manifiesto que es un discurso absolutamente falaz, que no tiene ninguna justificación ni ninguna base, que están intentando crear odios donde no existen y que, además, lo hacen sobre infundios que nada tienen que ver con la realidad.

Lo cierto, señorías, es que, en el Plan de Fomento de Energías Renovables 2001-2010, que aprobó el Partido Popular, había 13.000 megavatios para toda España, que el Gobierno de la Nación lo incrementa...

Si no le importa, señor Aznar, déjeme que pueda continuar. Gracias

Si nos situamos en lo que había, y desde el Partido Popular le tengo que contestar así, lo que ha hecho el Gobierno de la Nación es duplicar la capacidad eólica y casi triplicar lo que el Gobierno Aznar había ofrecido a Andalucía. Pero, no obstante, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía no estamos conformes con esta posición y vamos a defender los 4.000 megavatios que este Parlamento aprobó en su día. Lo vamos a defender por varios motivos, algunos de ellos los he dicho ya:

En primer lugar —y me parece que es absolutamente justificado—, porque el Gobierno de España tuvo oportunidad, desde la anterior legislatura, en que

le comunicamos la planificación andaluza, de decir que no era posible.

En segundo lugar, porque tenemos autorizaciones de Red Eléctrica Española, y eso es muy importante, porque hasta ahora ha sido el único elemento que podía frenar el desarrollo de la energía eólica. Tenemos autorizaciones para conectar a la red, hasta el 2008, 3.600 megavatios, y, a partir del 2008, incluso, otros 900 megavatios más.

En tercer lugar, y me parece que es tremendamente importante, porque el reparto no puede obedecer a qué papeles tiene, en este momento, cada una de las comunidades, porque estamos haciendo una planificación hasta el 2010. Y, por lo tanto, el que la CTA haya más en Cataluña, haya más en Galicia o haya más en Castilla y León, no nos parece en absoluto aceptable, como criterio de reparto.

Y, por supuesto, en último lugar, porque los criterios razonables en este país, hasta ahora, han sido territorio y población, fundamentalmente, y ni uno ni otro se han tenido en cuenta en este caso, por lo que claramente le hemos planteado al Ministerio que hay que rectificar y que, desde luego, tienen que dar respuesta a los 4.000 megavatios que estamos solicitando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí.

Señor Consejero, perdone que le diga, pero es que la incongruencia es manifiesta. Si usted tiene todas esas autorizaciones, si tiene las autorizaciones de Red Eléctrica, entonces, esto de Montilla qué es, ¿una broma más? Dígamelo, porque, que yo sepa, es su mismo Gobierno. Como también son compañeros suyos la señora de Obras Públicas, la señora de Medio Ambiente, todo ese Gobierno que, cuando van muchos promotores, pues, parece que son terceros en esta historia, y no, porque lleva razón el señor Mariscal —y yo también se lo voy a decir—, porque lo cierto y verdad es que hay Comunidades Autónomas que han puesto 1.000 megavatios en dos años, y nosotros llevamos ocho y hemos puesto 450 en marcha. Y que éramos pioneros en materia de energía eólica, y hoy estamos en el furgón de cola.

Por lo tanto, ahí no tiene usted credibilidad. Como tampoco la tiene el Gobierno andaluz, porque el PLEAN, de verdad, no ha cubierto las expectativas. ¿Dónde está la Ley de Fomento del Ahorro y la Eficiencia Energética, prometida el año 2000? Aquí, aquí es donde tiene que venir, aquí, al Parlamento de Andalucía. Claro, no en los papeles ni en los cajones. Y ¿dónde está, evidentemente, el ahorro energético? Toda esa planificación que se había hecho no la tiene,

por lo tanto, no tiene credibilidad. Y a mí no me extraña que, efectivamente, no lo crean en ningún sitio; yo no lo creo. Pero sí le digo una cosa: que se ponga las pilas, que coja la pancarta, ni un megavatio menos. Si no, dimisión, señor Consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Señor Consejero, le quedan a su señoría muy pocos segundos.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señoría, ninguna contradicción. El gran problema es que, mire usted, Galicia ha pedido 6.500 megavatios, y le han ofrecido 2.900; Cataluña ha pedido 3.000, le han ofrecido 600; Aragón ha pedido 4.000, le han ofrecido 2.200; Valencia ha pedido 3.000, le han dado 1.700. Es que a todos les han recortado a la mitad, porque hay la mitad de lo que las expectativas de las Comunidades Autónomas exigen. Luego no hay ninguna contradicción, ni Gobierno amigo, ni enemigo. A todos les han recortado a la mitad, no ha sido a Andalucía, ha sido a todos, porque se quieren instalar 40.000 megavatios en las Comunidades, y el máximo que dice el Gobierno que la red puede permitir son 20.000; ése es el debate. Luego no hay ninguna contradicción.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000264, relativa al encauzamiento del río Marchal de Macael (Almería).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a encauzamiento del río Marchal de Macael, en Almería, que formula la ilustrísima señora doña María Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Muy bien. Gracias, señora Consejera. Señorías, buenos días.

Bueno, pues, esta mañana nos han dado un disgusto, porque es verdad, y lo digo sin acritud, señorías, con serenidad, no es necesario gritar para exponer una idea. Sí es verdad que, cuando se quieren imponer las ideas, es necesario gritar, y gritar alto. Y el disgusto ha sido por eso, porque, en esa imposición de

ideas, han dicho esta mañana que los que no piensan como el Partido Popular en Andalucía somos tontos. Por eso las palabras les han traicionado. Es verdad que, probablemente, no han querido decirlo así, pero les han traicionado las palabras, porque piensan esa verdad, lo que piensa el Partido Popular sobre Andalucía y los andaluces cuando no son como ellos, no se piensa como ellos. Y, cuando uno no tiene argumentos políticos, recurre al insulto.

Así, el pueblo andaluz es sabio, es libre, vota libremente, por eso pone y quita a Gobiernos. Y, gracias a la voluntad del pueblo andaluz y del pueblo de España, en España cambió, con esta voluntad, en el año 2004, el Gobierno central. Y, gracias a ese cambio de Gobierno, en Andalucía hemos podido conseguir las competencias en materia de política hidráulica, las transferencias en las cuencas intracomunitarias y deseamos que, en un futuro —pronto—, también las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Es verdad, señorías, que puede parecer obvio —todos conocemos la buena nueva—, pero no siempre ha sido así. Durante ocho años de Gobierno popular, los compromisos y las reivindicaciones de Andalucía se olvidaron, se quedaron en un cajón durmiendo el sueño de los justos de la injusticia; ocho años perdidos y paralizados por la falta de ideas, iniciativas y de voluntad para hacer este tipo de política de aguas. Por fortuna, señorías, con esa voluntad de cambio, por primera vez en Andalucía, ya disponemos de las herramientas y las competencias para hacer una política general de aguas. Y todo esto, señorías, a pesar —y mal que le pese— del Partido Popular.

En muy pocos meses, la Junta de Andalucía —a través de su Consejería, señora Consejera— ha pasado de no tener apenas competencias a gestionar y redefinir una política de aguas general, para toda la Comunidad Autónoma andaluza. Así nos encontramos esta mañana, porque, entre las distintas actuaciones que viene realizando su Consejería, en política de aguas, se encuentra el encauzamiento del río Marchal en el municipio de Macael, donde se le conoce, se le recibe con mucho cariño, se le recibe con mucho interés, y por el interés también de este tipo de actuaciones. Conoce bien el interés y el trabajo que se viene realizando desde el Ayuntamiento para hacer realidad este proyecto de encauzamiento —no sólo por la preocupación de posibles avenidas de agua, sino también por el deseo de recuperación ambiental de su entorno—. Por eso quería preguntar, señora Consejera: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente en la localidad almeriense de Macael para el encauzamiento de este río, del río Marchal?

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo espero también que, a lo largo de toda la mañana, el Partido Popular tenga tiempo de rectificar y, al menos, de pedir disculpas, porque yo creo que les ha traicionado el subconsciente y no es muy habitual que en esta Cámara se insulte a todos los andaluces.

Pero, en fin, señorías, volviendo al tema central de su pregunta, saben que hace unas semanas firmamos un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Macael y la Consejería de Medio Ambiente, que para nosotros va a ser el modelo extrapolable a otros municipios de cómo se puede invertir la medida 36 —la que tanto tiempo hemos reivindicado— en medidas de verdad, de restauración hidrológica forestal. Saben que, durante ocho años de Gobierno central, del Gobierno del Partido Popular, reclamamos ese dinero a Andalucía porque veíamos que se estaba destinando a otras iniciativas que nada tenían que ver con la restauración ambiental. Se han construido polideportivos, se han restaurado iglesias, tendidos eléctricos..., pero es verdad que se había abandonado la política de prevención de inundaciones y de restauración ambiental.

Eso es lo que queremos recuperar desde el Gobierno de Andalucía. Por eso firmamos ese acuerdo, que tiene como objetivo básico finalizar el encauzamiento de dos arroyos —Laroya y Marchal—, pero hacer una restauración ambiental en la zona, de tal manera que la gente que vive en Macael se pueda sentir orgullosa, de nuevo, de sus ríos.

Es, además, un modelo extrapolable porque, en este caso, el Ayuntamiento también participa de la financiación; la Consejería aporta el 75% de la inversión de la obra, y el Ayuntamiento, el 25%. Por cierto, que el proyecto está ya prácticamente redactado, tiene un presupuesto de 1'3 millones de euros y, antes de que finalice el mes de julio, estará —esperamos— licitado. El período de ejecución de obra es de ocho meses.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Pues, prolongar en 1.137 metros el encauzamiento de los dos ríos, de los dos arroyos, de tal manera que podamos plantar, hacer una reforestación en la zona —saben que es un área que está bastante degradada, sobre todo bastante ocupada por viviendas—. Y la plantación se va a hacer con árboles que proceden de la propia Consejería, de los viveros de la Consejería. Se va a actuar, básicamente, en el arroyo Laroya porque el margen norte está absolutamente deforestado; en el margen sur se va a poder intervenir menos porque está ocupado. Y, en el caso del Marchal, vamos a hacer algo parecido: buscaremos cualquier hueco para plantar árboles o arbustos que puedan dar sombra, pero que también puedan servir para que los ciudadanos puedan disfrutar de sus ríos, porque, hasta ahora, han vivido prácticamente de espaldas a ellos dos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Lo siento mucho, señora Casajust. Agotó usted, en la primera intervención, su tiempo.

La señora CASAJUST BONILLO

—Es sólo darle las gracias a la Consejera.
Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000269, relativa al convenio para el desarrollo de las conducciones de la presa de Rules (Granada).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Y pasamos a la pregunta relativa al convenio para el desarrollo de las conducciones de la presa de Rules, en Granada, que formula el ilustrísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica.
Señor Álvarez de la Chica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, seguimos hablando de agua esta mañana y espero que lo hagamos con menos turbidez de la que le ha introducido al agua el Partido Popular.
Hablamos, en este caso, de la presa de Rules —probablemente, una de las obras más importantes, desde el punto de vista hidráulico, de la provincia de Granada y también de la historia más reciente de Andalucía—. Unas obras que inició un Gobierno socialista en el año 1991, y que han sufrido una variada trayectoria negativa, en manos de los ocho años del Gobierno del Partido Popular. Por darle un ejemplo, señora Consejera, el último presupuesto del Gobierno Socialista destinaba a esa presa un importe de más de 5.000 millones de pesetas; el primero con el que se estrenó el Gobierno de la derecha en Granada lo rebajó a 2.500.

Fue, precisamente, esa primera legislatura negra del Partido Popular la que condenó la presa y a situarla en el estadio que hoy tiene: una presa que sólo sirve para hacerse fotos; para hacer *windsurf*, si hace viento, o para hacer piragüismo, aquellos que sepan —que no son muchos—.

En este caso, le recuerdo, señora Consejera —y les recuerdo a los que están presentes en la Cámara—, que esa sequía presupuestaria y el balance global de la política hidráulica en Andalucía —y, en particular, en Granada— nos llevaron a una situación:

hoy podemos afirmar con rotundidad y sin temor a equivocarnos que, bajo el Gobierno de los ocho años del Partido Popular, ni un metro cúbico de agua se puso a disposición de los ciudadanos, a consecuencia de la política hidráulica que desarrolló Aznar con Andalucía. Pero, fíjese, se dedicaron —como siempre— a predicar y a no dar ni un grano de trigo: ni realizaron el plan de emergencia —imprescindible y necesario para garantizar la seguridad de la presa y la de los ciudadanos; a menos de cuatrocientos metros hay un núcleo de población, que es el municipio de Vélez de Benaudalla, con 3.000 habitantes—, ni gastaron ni una sola peseta en las conducciones necesarias para que una obra de 30.000 millones de pesetas sirviera para algo.

Por eso es, probablemente, uno de los monumentos a la ineficacia más poderosos y más nítidos de Aznar y de la derecha en Andalucía, que tuvo silencio, complicidad y una afonía de miles de días, que tornó en voz de mentira en el momento en que el Gobierno del Partido Socialista obtuvo la mayoría del apoyo de los ciudadanos de España para gobernar el país.

Por eso, señora Consejera, el pasado día 27, se firmó un convenio entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España —por cierto, un convenio un tanto inaudito, en la medida en que una de las cosas importantes que ha pasado en este tiempo es que la Confederación Hidrográfica del Sur por fin a pasado a ser gobernada por la Junta de Andalucía—; un convenio de acuerdo entre dos Administraciones —una, que había entregado las competencias de gestión del agua, y otra, que las asume, como la Junta de Andalucía— y un convenio en el que han tenido una participación muy importante las comunidades de regantes —que, por cierto, les recuerdo, aunque no lo quieran oír los representantes del Partido Popular, fueron los que más calor, más entusiasmo y energía positiva han puesto, diciendo que era un acontecimiento histórico—.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señora Presidenta.
Efectivamente, señor Álvarez de la Chica, yo creo que tenemos varios monumentos de este tipo distribuidos a lo largo de Andalucía: la presa de Casasola está inservible; en la desaladora de Carboneras no se hicieron conducciones, y, en la presa de Rules, pues, pasó algo parecido: ni tenía plan de emergencia, ni tenía plan de llenado, ni tampoco se sabía a quién iba a servir el agua que almacenaba esa presa.

Yo creo que muchas cosas están cambiando en materia de aguas en Andalucía, afortunadamente, y todo promovido por el cambio de Gobierno en Madrid.

Y creo que el tema de Rules es un caso paradigmático: se firmó un convenio entre la empresa estatal Acuamed y la Agencia Andaluza del Agua, al amparo y al abrigo de un convenio general de obras de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma. Y lo que sí que puedo decirle, señor Álvarez de la Chica, es que el tema está absolutamente desbloqueado. Ahora tenemos que darnos plazo para la ejecución de obra. En cualquier caso, las obras van a empezar con carácter inmediato. Hay un reparto de tareas y de papeles entre el Estado —con las conducciones para regantes— y la Junta de Andalucía —abastecimiento a la población—; hay más de 110.000 personas que se van a beneficiar, 17 municipios que se van a beneficiar de esa agua que almacenará la presa en unos meses. Y lo que le puedo decir, señor Álvarez de la Chica, es que esperamos que ahora las obras, una vez iniciadas, ya no se detengan.

El primer tramo —un kilómetro y medio—, a pie de presa, se licitará antes de que acabe el mes de julio y, a partir de ahí, se segregarán ramales para abastecimiento y para regadío. Pero, como le digo, firmado el convenio, ya la obra no se va a detener.

Espero que, finalmente, bueno, pues, se reconozca el trabajo que se está haciendo, pero, sobre todo, lo que espero es que esto nunca más vuelva a pasar en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000274, relativa a la demolición del hotel de El Algarrobico, en Carboneras (Almería).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, que plantea el Grupo Popular y que formula su portavoz, señor González García, a la Consejera de Medio Ambiente, relativa a la demolición del hotel de El Algarrobico, en Carboneras.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí.

Si no hemos tenido bastante con la primera taza, vamos a tomarnos la segunda taza hoy de El Algarrobico.

Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hoy vivimos en este Parlamento el segundo acto sobre el culebrón de El Algarrobico, ese asunto que cumple casi veinte años y en el que el Partido Socialista ha cambiado de opinión varias veces.

Ustedes, los socialistas, han pasado de defender su legalidad; de defenderlo junto al Gobierno de la

Nación; de buscar soluciones negociadas con la empresa, como muestra de su talante socialista; de abogar ustedes por un acuerdo con Azata; de afirmar que no se podía hacer nada desde la Administración para paralizar el hotel; de afirmar usted, en mayo de 2005, que los promotores contaban con todas las bendiciones legales; de reconocer usted, señora Consejera, que no es un problema medioambiental —y aquí están los periódicos de Almería, y aquí está la foto delante del cartel del hotel, donde dice que todo era legal—.

Y yo por eso, señora Consejera, le pregunto: si es legal, si se busca un acuerdo con la empresa, si era imposible paralizarlo, si tenía todas las bendiciones legales, si no era un problema medioambiental —como usted bien dice—, ¿qué causas han motivado que, de golpe y porrazo, la Junta de Andalucía compre los terrenos para derribar ese hotel?

Espero su respuesta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, se lo he explicado en la interpelación que hemos tenido, señor González. La razón es que, en el año 1999, se produce una transmisión patrimonial en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, que no se comunica a la Administración. Y se ha tenido conocimiento ahora, cuando el Ministerio de Medio Ambiente inicia un proceso expropiatorio.

Es justo en ese momento cuando llega información a la Consejería de Medio Ambiente. Se detecta que hay una ilegalidad sobrevenida y es cuando se actúa ejerciendo el retracto sobre ese suelo. Pero es más grave, señor González: la escritura dice que esa finca está fuera del Parque Natural, y eso es lo que nos hace todavía estar más convencidos de que la acción que está haciendo el Gobierno de Andalucía está absolutamente fundamentada y tiene amparo legal. Ésa es la razón.

Pero comprendo que el Partido Popular esté nervioso en este tema, señoría. Se lo he dicho antes: hay demasiadas casualidades, demasiado ruido de fondo sobre este tema. No vamos a tener dos tazas, vamos a tener una olla entera.

[Risas.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—No sé si la olla será de tila o será de otra cosa, pero, mire usted, señora Consejera, la falta de argumentos hace que ustedes, los socialistas, busquen culpables donde no los hay: en el Partido Popular.

Mire usted, me parece inaceptable su respuesta. Ustedes, los socialistas —como le he dicho antes, en la interpelación—, son los responsables de este escándalo, por su inacción, que va a costar a todos los andaluces muchos millones, muchos miles de millones de las antiguas pesetas. Pues ustedes, los socialistas, concedieron la licencia de obras; ustedes, los socialistas, aprobaron las normas subsidiarias; ustedes, los socialistas, aprobaron la construcción del hotel y del plan parcial; ustedes, los socialistas, han visto construir el hotel —como le he dicho antes— ladrillo a ladrillo, día a día, las veintiuna plantas y, cuando faltan dos meses para inaugurarlos, deciden derribarlos.

Y yo entiendo que no se puede ser más irresponsable. Si ustedes conocían desde 1999 esa situación, ¿cómo no han actuado? ¿Cómo han tenido tanta sangre fría, tanta incapacidad? ¿Cómo han podido estar mirando todo este tiempo para otro lado o ahora hacer culpables a los demás, y, como siempre, le echan la culpa al Partido Popular? ¿Cómo es posible que ustedes no sepan nada, cuando han participado cinco Consejerías del Gobierno del señor Chaves —que, como le he dicho esta mañana, es el gran consentidor de este escándalo y el gran responsable de esta trama—?

Yo le pregunto, señora Consejera —y le reitero en la segunda taza o en la olla entera—: ¿Pagará alguien de su bolsillo este atropello o lo pagaremos todos los almerienses y todos los andaluces? Yo le digo que es necesario depurar responsabilidades y alguien tiene que dimitir. Entendemos que es un error y que la Junta de Andalucía tenía que haber corregido...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Mire usted, nosotros no es que tratemos de buscar responsables. Mire usted, es que, cada vez

que se rasca un papel sobre este tema, aparece algún miembro del Partido Popular. Eso está documentado, señor González, está documentado.

[*Rumores.*]

Mire usted, no diga más que los andaluces van a pagar los platos rotos de El Algarrobo. Ustedes nos llevaron a una guerra ilegal y se gastaron 460 millones de euros, señor González. La Junta de Andalucía compra suelo público, suelo que pone a disposición de todos los andaluces, y nos hemos gastado 2'4 millones de euros. Nosotros no compramos hoteles, señoría. ¿A quién han pedido ustedes explicación por esa guerra ilegal, por esos 460 millones de euros, señor González? Basta ya, señor González, basta ya. Aquí no hay ni responsables, señor González... En todo caso, comprendo perfectamente que ustedes estén muy nerviosos con El Algarrobo, lo entiendo, pero nosotros vamos a seguir adelante, actuando siempre en el marco de la legalidad.

Muchas gracias.

[*Rumores y aplausos.*]

Pregunta Oral 7-06/POP-000242, relativa a las medidas económicas para que Andalucía alcance la convergencia con España y la zona euro antes de 2013.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. Comenzando con la que propone el Grupo Popular, perdón, el Grupo Parlamentario Andalucista, su portavoz, señora González Modino, relativa a medidas económicas para que Andalucía alcance la convergencia con España y la zona euro antes de 2013.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, hace pocos días, hemos conocido un nuevo informe de la Fundación de Cajas de Ahorros, cuyos datos sobre Andalucía nos preocupan, y por eso hemos querido plantearle hoy una pregunta sobre las medidas políticas y económicas que va a adoptar el Gobierno de Andalucía para garantizar la convergencia con la media del Estado y de la zona euro de la Unión Europea. Y el objetivo es modesto: hablamos de la media, no del máximo de esa zona.

Usted y, naturalmente, todas sus señorías saben que se producirá un cambio de escenario a partir del año 2013. Ese año, Andalucía dejará de percibir

las importantes ayudas de la Unión Europea que ha venido percibiendo ahora. Todos los cambios de escenario generan incertidumbre, y es responsabilidad del Gobierno paliar, en la medida de lo posible, esa incertidumbre, adoptando las medidas correctoras que sean oportunas, que sean necesarias.

En este momento, señor Presidente, Andalucía es la última Comunidad del Estado en convergencia con Europa. Seguimos teniendo un importante retraso, un retraso estructural que nos hace estar en la cola. Junto con Murcia, somos las dos únicas Comunidades que estamos todavía hoy por debajo del 75% de la renta media europea. Faltan siete años, es poco, siete años, señor Presidente, a nuestro juicio. Es poco, pero es necesario hacer previsiones para cuando llegue esa reducción de las ayudas europeas, para cuando Andalucía deje de ser un Objetivo 1 o una zona de convergencia.

Para hacer esas previsiones, también sería bueno evaluar en qué y cómo se han invertido, hasta ahora, los fondos que han procedido de Europa y que han llegado a Andalucía. Es necesario evaluarlo porque, quizás, haya decisiones que corregir en estos próximos siete años y decisiones que implementar en estos futuros siete años.

Pero, ante la incertidumbre, también surge una oportunidad, señor Presidente, como ocurre casi siempre: el planteamiento de un nuevo sistema de financiación, y es ahí donde, a nuestro juicio, hay que poner toda la carne en el asador para garantizar la adecuada respuesta a las necesidades de Andalucía, y es, precisamente ahí, donde hemos oído algunas cosas que nos preocupan.

Entre los objetivos de este nuevo sistema de financiación, les hemos oído hablar a ustedes de la autonomía financiera; incluso, en el documento que ustedes han llamado Análisis de la problemática del modelo de financiación autonómica, cómo va a ser su reforma propuesta desde Andalucía, dicen que la situación actual dista mucho de acercarse al objetivo de autonomía y nos sitúa más cercano a una situación de dependencia.

Efectivamente, el modelo que ustedes han planteado, de participación en los tributos compartidos, con ese modelo, la dependencia de Andalucía se sitúa en un 34%: uno de cada tres euros que necesitará Andalucía dependerá de la solidaridad de otros pueblos del Estado.

Y siguen diciendo ustedes en ese documento que esta dependencia supone importantes desigualdades de cara al nivel de presentación de servicios a los que accederán los ciudadanos y las ciudadanas andaluces.

Señor Presidente, es necesario garantizar que las andaluzas y los andaluces tengan el mismo nivel de servicios que el resto de los ciudadanos del Estado, la misma sanidad, la misma educación, los mismos servicios sociales. ¿Qué van a hacer, señor Presidente? ¿Cómo lo van a conseguir? ¿Van a plantear una relación entre el esfuerzo fiscal y el nivel de presentación de los servicios públicos? ¿Van a subir

los impuestos? De ambas cosas hemos oído hablar a los responsables de su partido. ¿Cuál es su posición, señor Presidente?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino. El señor Presidente de la Junta tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, ateniéndome a su pregunta, cuando se analiza un informe económico, y usted ha hecho referencia al informe de Funcas, hay que hacerlo en su totalidad, no solamente quedarse con aquella parte que a usted le interesa.

Yo lo que creo del informe Funcas es que, si somos rigurosos en lo que se dice, se puede llegar a una confusión. El informe lo que nos dice es que, en el año 2005, Andalucía es la segunda Comunidad económica con mayor crecimiento de España. ¿Eso es cierto o no es cierto, señora González, que lo dice el informe Funcas? Es decir, que Andalucía es una Comunidad Autónoma que en estos momentos, en los últimos años, está tirando del crecimiento económico de toda España. Y eso no solamente se refleja en el crecimiento económico, sino que se está reflejando también en el hecho de que la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que registró el mayor ritmo de creación de empleo: 6'15 en Andalucía, frente a un 3'95 de España. Y, al mismo tiempo, la Comunidad Autónoma que reflejó un mayor índice o porcentaje de reducción del desempleo: -13'4%, frente al 6'78% de España.

¿Tanto nos cuesta creer esos datos, que son los que figuran en el informe Funcas? ¿Es verdad o no es verdad lo que estoy señalando?

Por lo tanto, señora González, ¿podemos decir que, objetivamente, Andalucía está atravesando una buena etapa económica, después de doce años de crecimiento económico sostenido, por encima de la media española y por encima de la media europea? ¿Significa este crecimiento económico, señora González, que Andalucía está convergiendo realmente, no estadísticamente, solamente, realmente, con la media española y con la media europea? Yo creo que sí, que todos esos datos lo señalan. Y no lo dice solamente el informe de Funcas: coja usted el de Analistas Económicos de Andalucía, coja usted el de Hispalink, coja usted los datos del Instituto Nacional de Estadística, no los datos de la Junta de Andalucía. Cualquier informe le está diciendo que Andalucía está, en estos momentos, en el pelotón de cabeza de todas las Comunidades Autónomas, en relación con crecimiento económico, creación de empleo y descenso del paro.

¿Qué esto se debe a la coyuntura económica internacional y española y que lo hemos sabido

aprovechar bien? De acuerdo. ¿Qué esto también se debe al protagonismo que ha alcanzado en Andalucía el diálogo social y la concertación social con las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales? También. ¿Que hemos desarrollado políticas económicas en Andalucía? También.

Por lo tanto, señora González, si nosotros crecemos económicamente más que los demás, si nosotros estamos creando más empleo que los demás, si nosotros estamos reduciendo el paro más que los demás, ¿estamos o no estamos en un proceso de convergencia real con el resto de las Comunidades, de las Regiones de nuestro entorno y con la media europea?

Y esto es un dato objetivo, es el dato que señalan los informes económicos; entre ellos, el informe que usted acaba de mencionar. Y, si somos la segunda Comunidad Autónoma en crecimiento económico, por lo tanto, somos la segunda Comunidad económica de España en convergencia real. Nosotros ya hemos superado, según la Comunidad Europea, la Unión Europea, el 75% del Producto Interior Bruto de la renta media europea. ¿Esto es un problema? No, esto es un éxito, éste es uno de los objetivos que nos habíamos marcado. ¿Que es verdad que, a partir del año 2013, ya no vamos a disponer de los Fondos Estructurales? Evidentemente, porque hemos cumplido unos deberes. A partir de entonces, se abrirá un proceso de transición y recibiremos, durante un determinado tiempo, otros fondos. Pero creo también que, aprovechando bien los Fondos Estructurales del marco 2007-2013, nosotros estaremos en condiciones de consolidar, de afirmar nuestra economía y, por lo tanto, de afrontar lo que pueda venir a partir del año 2013.

En el año 1986, cuando España se incorpora a la Comunidad Europea, todo era un desastre para Andalucía, no íbamos a ser capaces de adaptarnos a las nuevas condiciones, iba a ser un desastre para nuestra economía. No fue así. Nuestra entrada en la Comunidad Europea fue un factor de desarrollo, de potenciación y de fortaleza de nuestra economía. Yo estoy convencido de que, a partir del 2013, también Andalucía estará en condiciones de afrontar, de dejar de percibir solidaridad, para afrontar el hecho de que Andalucía está en condiciones, junto con el resto de España, de aportar solidaridad a otras Regiones, a otros *Länder* o a otros territorios de la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Señor Presidente, no le voy a aplaudir. Ustedes quieren que les aplaudan los informes y que les

aplauda también la oposición. No le voy a aplaudir, en este caso.

Efectivamente, el crecimiento del Producto Interior Bruto anual de Andalucía supera la media, efectivamente, pero el índice de Producto Interior Bruto de Andalucía por habitante se sigue situando por debajo del promedio. Eso lo dice el informe también, permítame. Puesto que usted pone el foco en la parte que le interesa, y eso es legítimo, es igual de legítimo que yo ponga el foco en la parte que a mí me interesa, y es la parte, naturalmente, de las carencias, de las cosas que todavía no se han conseguido.

Llevamos veinte años convergiendo y seguimos siendo región de convergencia, en la terminología que se utiliza actualmente en la Unión Europea. No hemos conseguido converger, terminar de converger en veinte años. ¿Qué garantías tenemos de que lo consigamos en los siete que faltan? ¿Qué garantías reales tenemos de eso, señor Presidente? Y, si estamos en ese proceso —que, efectivamente, está creciendo la economía andaluza, vale—, si estamos en ese proceso de convergencia, ¿por qué seguimos siendo los últimos, señor Presidente? Si hasta Extremadura, que es nuestra eterna compañera en este viaje, ha conseguido superarnos ya, y nosotros seguimos siendo los últimos, señor Presidente. Y yo me alegro, me alegro infinitamente de lo que ocurre en Extremadura.

Pero no me ha dicho usted nada de la otra parte de la pregunta que le planteaba: Ante la incertidumbre que supone, efectivamente, esa fecha, ese 2013, ese cambio de escenario, ese cambio de modelo, ante la oportunidad que supone ese nuevo sistema de financiación autonómica, en el cual Andalucía tiene, naturalmente, muchas cosas que decir porque tiene muchas necesidades, también han hablado ustedes de subir impuestos, han hablado de los impuestos ecológicos sobre el agua, las actividades turísticas y la ordenación del territorio, como posibles campos donde podría concretarse el espacio fiscal propio de las Comunidades. Hablan ustedes, ha hablado el señor Consejero de Economía y Hacienda de estas cosas en el Parlamento y en los medios de comunicación, de las llamadas ecotasas. Tal vez ustedes no sepan que la finalidad de los impuestos ecológicos es la recaudación cero. Bajo el principio de quien contamina paga, se trata de establecer impuestos como medidas transitorias y disuasorias para dejar de contaminar, no para recaudar más, sino para dejar de contaminar. Ése es el principio de la fiscalidad ecológica, señor Presidente. Por lo tanto, si se cumple este principio, esos impuestos, a los que llaman ecológicos, que no son realmente impuestos, ecológicos, como medidas transitorias y disuasorias para dejar de contaminar, no para recaudar más, sino para dejar de contaminar, ése es el principio de la fiscalidad ecológica, señor Presidente.

Por lo tanto, si se cumple este principio, esos impuestos, a los que llaman ecológicos —no son realmente impuestos ecológicos, pero como ahora ponerle la etiqueta de ecológico a todo suena bien—,

si se cumple, insisto, la filosofía de los impuestos ecológicos, no hay garantía de recaudar más. Y todos sabemos que ni el sistema sanitario ni el educativo podrán mantenerse con unos niveles mínimos de calidad si no se produce un incremento de los recursos financieros. Son más las necesidades de gasto que los ingresos financieros que en este momento, o que en ese nuevo escenario de sistema de financiación que se plantea, va a tener Andalucía.

¿Cómo van a conseguir la cuadratura del círculo, señor Presidente? Es una oportunidad... Si en el fondo de esta intervención lo que me gustaría transmitirle es que hay una oportunidad importante con la negociación de un sistema de financiación, encadenado al hecho del horizonte de 2013, para que Andalucía consiga realmente el objetivo de la convergencia. No sobre los efectos estadísticos... Sobre los efectos estadísticos es más fácil, sobre los números..., lo de la historia de las gallinas: la mitad de las gallinas se la come cada uno, aunque uno ni la haya visto siquiera. No con los efectos estadísticos, sino con los datos reales.

Existe una oportunidad de que Andalucía consiga ese objetivo al que tiene derecho, que es el de la convergencia con el resto del Estado y con el resto de la Unión Europea, a la que pertenecemos y a la que estamos igual de satisfechos que usted de pertenecer. También los andalucistas estamos orgullosos y satisfechos de que Andalucía pertenezca a la Unión Europea, ya que es parte de nuestro espacio natural la Unión Europea.

Deberíamos hablar también, señor Presidente, en relación con los Fondos de la Unión Europea, de la garantía de esos Fondos de Cohesión. Es necesario...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe ir terminando, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Dos segundos, señora Presidenta. Muy poquito.

Es necesario garantizar que los Fondos de Cohesión que llegan a Andalucía sean gestionados por el Gobierno andaluz, y ustedes han renunciado a escribirlo así en el Estatuto de Andalucía. Es necesario territorializar esos Fondos y concretar cuánto le corresponde a cada Comunidad. Y ahí sí es útil el criterio de la población de Andalucía: ¿cuánto supone la población de Andalucía en el conjunto de Comunidades que están por debajo del 90%? Ahí sí es útil ese criterio, señor Presidente.

Con el espíritu más positivo, señor Presidente: Lo que queremos es que Andalucía alcance el objetivo de la convergencia. Llevamos veinte años, y nos quedan siete. Lo que queremos es que sea en esos siete o, si fuera posible, antes de esos siete; no por efecto

estadístico, sino para que la realidad de la calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía y la prestación de los servicios necesarios a los andaluces y a las andaluzas sean iguales que en el resto del Estado y en la zona de Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora González, mire usted, con respecto al sistema de financiación yo le voy a decir lo siguiente: En todos los sucesivos sistemas de financiación que hemos tenido ha aumentado siempre la participación de Andalucía en los mismos. Siempre hemos tenido los recursos suficientes en el conjunto para afrontar nuestras necesidades y nuestros gastos, siempre. No ha habido ninguna disminución. Y no se preocupe usted, porque, en el próximo sistema de financiación que se plantee en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no se preocupe usted, defenderemos los intereses de Andalucía, no habrá ninguna merma y, todo lo contrario, aumentaremos nuestra participación en la financiación.

Segundo, participación en los Fondos Estructurales. Andalucía siempre ha participado en los Fondos Estructurales por encima de su porcentaje de población, señora González —que le pasen a usted los datos, que le pasen a usted los informes—, nunca por debajo de nuestro porcentaje de población, por favor, señora González.

Pero, mire usted, usted sigue parcializando o parcelando el análisis. Nosotros hemos tenido un crecimiento rápido, más rápido que el resto de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, estamos convergiendo, realmente, más rápido que el resto de las Comunidades Autónomas. Nuestro crecimiento ha sido el triple que el de la Unión Europea. Y el ritmo de creación de empleo multiplica por cinco el de la Unión Europea. Yo no creo que esto sea un ritmo lento de convergencia, señora. Yo creo que crecemos mucho más que el resto, y esto es lo que estamos haciendo.

Y, entonces, usted se ocupa fundamentalmente de un indicador, usted lo ha señalado, el único que le interesa: el PIB per cápita. Pero, señora González, ya no estamos hablando solamente de convergencia real, estamos hablando de convergencia estadística. Porque usted sabe, por ejemplo, que el aumento de quince países de la Unión Europea a veinticinco países ha trastocado totalmente el índice del PIB per cápita...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

... es un índice de convergencia estadística, no es un índice exacto de convergencia real. Porque usted sabe que hay Comunidades Autónomas que han perdido población o que han tenido una disminución de población con respecto a la Unión Europea, al mismo tiempo han tenido un crecimiento económico cero y tienen un PIB per cápita superior al nuestro. ¿Por qué? Porque nosotros hemos aumentado nuestra población al mismo tiempo que hemos crecido económicamente. Lo cual yo considero que es positivo.

Mire usted, estamos en una buena situación económica. Y esta situación económica es la que nos está permitiendo converger económicamente, converger en empleo y converger también en reducción del desempleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000239, relativa a la equiparación en renta, servicios y empleo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la equiparación en renta, servicios y empleo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que formula su portavoz, señora Caballero Cubillo, y que dirigen al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señores Diputados, señor Presidente, no voy a discutir el crecimiento económico de Andalucía en las últimas décadas —es indudable—, sino el tipo de crecimiento que hemos tenido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es algo distinto. Y no voy a hablar ni siquiera de los datos macroeconómicos, sino que voy a aceptar el reto de hablar de la convergencia real y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Porque, efectivamente, la reivindicación andaluza es una reivindicación, desde la autonomía andaluza, de igualdad y de cambios; de cambios en la estructura económica y en la estructura social de Andalucía. Y

es verdad que algunas cosas han cambiado en la estructura económica de Andalucía, pero muchos de los temas importantes por los que la ciudadanía se movilizó hace 25 años siguen sin cambiar en esta realidad andaluza. Y le voy a poner cuatro ejemplos de convergencia real, señor Chaves.

El primer indicador. Por ejemplo, en España, de cada cien hogares, llegan a final de mes, con mucha dificultad, con mucha dificultad, 10 hogares; pues bien, en Andalucía, con mucha dificultad, llegan 17 hogares, casi el doble de la media española. Entre mucha dificultad y con dificultad está el 40% de los hogares andaluces, señor Chaves. Incluso, en estos estudios de convergencia real se detalla que, para llegar a la media española, serían necesarios 33 años para alcanzar esa convergencia en renta familiar, en el dinero disponible para las familias.

Quiere decir esto que el discurso triunfalista de su Gobierno llega a todos los hogares, pero que el desarrollo económico no llega a todos los hogares, señor Chaves.

Si vamos a otros indicadores sociales que nos indican el reparto económico que se hace en la Comunidad, nos vamos, por ejemplo, al indicador de personas en el umbral de la pobreza en Andalucía: nos encontramos con que, en España, en el umbral de la pobreza hay un 19%, una cifra muy grave con referencia a la Unión Europea; pero es que, en el caso de Andalucía, 31% de la población está en ese umbral de la pobreza, señor Chaves, 2.400.000 andaluces. Y son datos de sus Ministerios, no datos de Izquierda Unida. El 31% frente a, por ejemplo, Madrid, que tiene el 9'5.

Quiere decir, por tanto, señor Chaves, que nuestro crecimiento económico, del que usted está tan ufano, no reparte y no equilibra socialmente a nuestra Comunidad.

Otro dato que le quiero plantear es el tema de la calidad del empleo y de la precariedad en el empleo. Cinco provincias andaluzas encabezan la tasa de paro de nuestro país, cinco provincias andaluzas, señor Chaves. Convergencia real. La temporalidad en Andalucía es del 45% y supera la media estatal en doce puntos. Según UGT, harán falta 50 años para alcanzar las tasas de empleo del conjunto del Estado en cuanto a calidad del empleo. Nuestro modelo de crecimiento no está creando calidad en el empleo, señor Chaves.

Y, finalmente, el tema de la industria, porque consideramos que es un sector equilibrador y seguro para el futuro. Desgraciadamente, en este trimestre, el crecimiento industrial de Andalucía ha sido negativo, señor Chaves, puesto que ha descendido el índice de producción industrial en 2'3%. Y la única referencia que voy a hacer a Funcas, señor Chaves, es la que dice el Director, el responsable de los estudios, que dice: «A mí, como andaluz, me da algo de pena que la economía andaluza esté tan basada en la construcción y el turismo». Y sigue diciendo: «Es la debilidad de la industria la que está impidiendo a Andalucía un desarrollo más rápido y más equilibrador».

Nuestra economía, señor Chaves, no afronta bien el futuro. Y tenemos una grave preocupación, porque el crecimiento no es adecuado, porque no se reparte y porque está basado en sectores muy inestables, como los que antes le he citado. Por lo tanto, nos parece que es el tiempo de producir un cambio y de hacer una apuesta política en materia económica muy diferente en esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Queríamos saber qué opina al respecto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, mire usted, yo no voy a dejar de reconocer —y lo admito, lógicamente, y asumo también la parte de responsabilidad que me corresponde, que es mucho— que tenemos bolsas de marginalidad y bolsas de pobreza en Andalucía. El problema de usted es que siempre se queda con la foto fija, y no es capaz de aceptar la evolución que se ha producido en los últimos años, también, en la lucha en la reducción de la marginalidad, en la reducción de la pobreza.

Porque es indudable, señora Caballero, que, si hay un crecimiento económico, que es espectacular... Yo no sé si me ufano o no de ello, sino, simplemente, lo quiero reconocer en función de lo que dicen los informes. Es un crecimiento espectacular. Y hoy se puede decir que el crecimiento económico de España es consecuencia del tirón, entre otras Comunidades Autónomas, que produce Andalucía. Y ese tirón económico y ese crecimiento económico producen riqueza. Y esa producción de riqueza también se redistribuye. ¿Se redistribuye cómo? ¿En una mejor calidad de nuestra sanidad? Sí. ¿En una mejor calidad de nuestra educación, que se está acercando a parámetros de las medias españolas y europeas? También. ¿En una mejor calidad de nuestras prestaciones sociales? También. ¿En que estamos procurando y potenciando la investigación y el desarrollo? También. Y eso repercute en la calidad de vida y en el bienestar de toda la Comunidad.

Usted me dice que tenemos un problema en relación con el bajo porcentaje o el peso de la industria en relación con la construcción o en relación con el turismo. Nuestro crecimiento económico se basa fundamentalmente en sectores no agrarios. La debilidad nuestra no está en la industria, señora Caballero, nuestra debilidad está en I+D+i. Fundamentalmente en eso. Y la incorporación, la potenciación de la investigación y el desarrollo de la alta incorporación tecnológica son lo que en estos momentos está difuminando todas las fronteras que hay entre el sector agrario, sector turístico, sector de servicios y el sector industrial. Y

ahí es donde tenemos que hacer la apuesta, y ahí es donde la estamos haciendo en estos momentos.

Y, señora Caballero, a usted que le preocupa tanto la proyección social: ¿Crecimiento económico? Sí, pero fundamentalmente basado, también, en una intensividad de la creación de empleo, que es, en definitiva, el problema más preocupante que hemos tenido los andaluces, y que seguimos teniendo, durante los últimos años.

Mire usted, en materia de empleo: Se han creado, en la última década, 1.100.000 puestos de trabajo. En los dos últimos años, 358.000 nuevos puestos de trabajo. De esos 358.000 puestos de trabajo, la mitad han sido ocupados por mujeres, y hemos alcanzado la cifra de los tres millones de ocupados que nos habíamos planteado al principio de esta legislatura; el 18% del total de los puestos de trabajo que se han creado en España durante la última década y el 6% de los que se han creado en la Unión Europea.

¿Es eso política social, o no es política social? Yo creo que es la mejor política social que se puede hacer en Andalucía. Hace una década, nuestra tasa de paro era de 23 puntos superior a la media europea y 11 puntos mayor que la española; hoy, solamente superamos en cuatro puntos la media española. ¿Es eso política social? Sí es política social. ¿Estamos convergiendo no solamente económicamente, sino también socialmente con España y Europa? Estamos convergiendo, también, en política social. Y yo creo que también eso se refleja en los servicios públicos, que, en definitiva, son de los que depende la calidad de vida y el bienestar de nuestra sociedad.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta. Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente.

Yo no me quedo con ninguna foto fija. Le he reconocido el crecimiento económico y que algunos problemas se han superado, como la emigración, aunque todavía salen más de 200.000 andaluces a hoteles y a otras cosas. Pero usted se queda siempre con el discurso de «aquí no hay problema». Y eso no puede ser, señor Chaves, porque tenemos problemas reales en Andalucía, que el primer paso para poderlos solucionar es reconocerlo y usted no me puede decir que es que hay una pequeña bolsa de pobreza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando el 30% de los andaluces, el 30% de los andaluces están en el umbral de la pobreza. Usted no me puede decir que hay una pequeña bolsa de exclusión y de marginalidad en Andalucía. Eso supone, señor Chaves, una fractura real, eso sí es una fractura real en cualquier tipo de

sociedad. Y el 20% de pobreza en España también es una ruptura real del Estado. No se rompe España por las autonomías, sino por la ruptura social que se está produciendo cuando un tercio de la población se queda descolgada, señor Chaves.

Pero es que es un dato, además, que no avanza, sino todo lo contrario, que va avanzando en discriminación. Los datos de la pobreza, señor Chaves, que a usted no le gusta manejarlos, resulta que cada año va aumentando casi un punto las personas que se encuentran en el umbral de la pobreza, y no son datos de Izquierda Unida, son datos del panel de hogares de la Unión Europea que usted tiene colgados en la página web de la Consejería de la Junta de Andalucía. Por tanto, no es un pequeño problema al lado del crecimiento económico que se está produciendo. Desgraciadamente no es así.

¿Que hay mejoras y que hay redistribución en el sistema sanitario, en el sistema educativo? También. No vamos a hablar de convergencia real de eso, que habría que hablar, señor Chaves. Tenemos el menor número de alumnos que acaban las enseñanzas, y eso también son datos de convergencia. Pero no voy a entrar ahí, porque la pregunta, quizás, tenía un sentido mucho más económico.

Y me dice y me reconoce que nuestra debilidad está en el I+D+i. Pero el I+D+i, señor Chaves —y me alegro que reconozca la debilidad, porque en otros momentos también ha hecho un discurso triunfal al respecto—, afecta a todos los sectores productivos. Es verdad que no es solamente la industria, pero también a la industria, señor Chaves, también a la industria. Y la gran debilidad para la fortaleza del futuro económico de Andalucía es que no hay una red industrial de las nuevas industrias y de las nuevas producciones; que seguimos vendiendo, señor Chaves, productos naturales y seguimos vendiendo sol. Y eso es una desgracia para Andalucía si no nos preparamos cara al futuro.

Y le pongo un ejemplo muy fácil, señor Chaves: el plan energético que la Junta de Andalucía tiene previsto. Un plan energético en el que hay un desarrollo de las eólicas de 4.000 megavatios, y, de pronto, el señor Montilla nos lo recorta a 2.000 megavatios. ¿Qué va usted a decir al respecto? Porque eso se llama autonomía andaluza, se llama defensa de Andalucía y defensa de los nuevos sectores productivos de Andalucía.

Y me dice...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Me dice, señor Chaves, que se han creado 1.100.000 puestos de trabajo en la Comunidad Autó-

noma de Andalucía. Se ha creado empleo. Evidentemente que se ha creado empleo, señor Chaves, pero, primero, seguimos estando a la cabeza de paro en cinco provincias; y segundo, señor Chaves, la calidad de ese empleo, en la que usted tampoco quiere entrar, es ínfima en relación a la media europea. Igual que me ha comparado las medias estadísticas de empleo, compáreme la calidad del empleo de Andalucía con la calidad del empleo de Francia, sea usted tan amable de hacer eso al respecto, con un 45% de precariedad y con unos jóvenes que en el Estado les llaman los mil *euristas*, porque cobran 1.000 euros como mucho, jóvenes licenciados, y que en Andalucía están en la media de unos 600 o 680 euros mensualmente. Ésa es la situación real de Andalucía.

Y nos preocupa, señor Chaves, el futuro y el que no haya nuevas apuestas de sectores tecnológicos, de sectores industriales y de compromisos con estas calidades que nosotros le venimos planteando en la pregunta de hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora Caballero.

Mi intervención inicial la he empezado reconociendo los problemas que tenemos, por lo tanto no me diga usted que yo no reconozco los problemas que tenemos en Andalucía. Mi primera respuesta ha sido reconocer bolsas de marginalidad y bolsas de pobreza. Lo que le reprocho es que usted se quede con la foto fija, simplemente. Eso es lo que le he reprochado.

¿Me puede decir usted, señora Caballero, que nosotros no hemos iniciado y desarrollado, durante los últimos años, toda una política de desarrollo industrial? ¿Dónde están los parques tecnológicos, señora Caballero? ¿Dónde está el Parque Tecnológico Aeronáutico en Andalucía para potenciar el desarrollo de la industria aeronáutica? ¿O en Lucena? ¿O en Macael? ¿O en muchas otras zonas de Andalucía, señora Caballero? ¿No hemos hecho una apuesta precisamente por el desarrollo del sector industrial, y que este sector industrial vaya acompañado y unido a la incorporación tecnológica, a la investigación y al desarrollo?

¿Somos en este momento, señora Caballero, o no, una de las Comunidades Autónomas de los territorios más en vanguardia de toda España y de toda Europa en investigación biomédica? ¿Lo somos, o no los somos? Y eso está ahí. Por lo tanto, señora Caballero, también es necesario reconocer todo lo que estamos haciendo.

Y usted me dice: «Es que el empleo...». No, el empleo es lo más importante que se puede hacer en política social, lo más importante. Y, en este sentido, es evidente que estamos creando mucho más empleo que el resto de España y mucho más empleo que la media de España, y mucho más empleo que el conjunto de la Unión Europea.

Mire usted, usted me habla de temporalidad. Es cierto que tenemos un problema de temporalidad. ¿Cuántas veces, en los debates de esta Cámara, he reconocido yo el tema de la temporalidad, señora Caballero? ¿Cuántas veces, años, he sido pionero en señalar que el tema de la temporalidad había que combatirlo y había que plantearlo a través de un gran acuerdo nacional entre el Gobierno, los empresarios y los sindicatos? ¿Cuántas veces lo he señalado? Y, afortunadamente, hace unas semanas, se firmó en Madrid un acuerdo contra la temporalidad de carácter tripartito, porque el problema de la temporalidad no es solamente un problema andaluz, es un problema nacional. Lo que ocurre es que nosotros tenemos sectores productivos que necesitan más de la temporalidad que otras zonas de España, aunque eso no justifica el abuso en otros contratos de temporalidad.

Por lo tanto, lo que le quiero es fijar la situación. Pero, en todo caso, mire usted, en el último año, en Andalucía, se han creado 117.000 contratos de trabajo de carácter indefinido, de carácter estable. Y yo, después del acuerdo al que se llegó la semana pasada, creo que se dará un avance considerable, en territorios como el nuestro, en Comunidades como la nuestra, en la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, señora Presidenta.

Lo que le quiero decir, señora Caballero: Mire usted, nadie puede negar objetivamente, y esto no es triunfalismo, que en estos momentos —vuelvo a reiterarlo— estamos atravesando una buena etapa económica. Sin crecimiento económico, señora Caballero, no hay políticas sociales. Sin crecimiento económico, no hay distribución de la riqueza. Sin crecimiento económico, no hay buenas políticas de salud, no hay buenas políticas de sanidad, no hay buenas políticas sociales. Y, por lo tanto, lo que le quiero decir es que estamos en condiciones, con nuestro crecimiento económico, de abordar precisamente las necesidades que en el campo de esas políticas tienen los andaluces.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000243, relativa a la reforma del Estatuto, la segunda descentralización y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la reforma del Estatuto, segunda descentralización y suficiencia financiera de los Ayuntamientos, que propone el Grupo Popular de Andalucía, y que formula, en este acto, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta, su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Chaves.

Uno de los fundamentos que usted esgrimió para la reforma del Estatuto de Autonomía era que el nuevo texto se adecuara a las demandas de la sociedad y sirviera de instrumento de progreso y bienestar para los andaluces.

Los ciudadanos, usted lo sabe bien, cada vez más demandan a las Administraciones una serie de servicios y exigen que les sean prestados con calidad y con cercanía. Por eso, desde hace más de una década, en Andalucía venimos hablando de la necesidad de abordar una efectiva descentralización de competencias a favor de los Ayuntamientos, que permita la prestación de estos servicios a todos los andaluces por igual. Descentralización —hemos insistido— que debía venir acompañada de recursos financieros suficientes para dar respuesta a estas demandas de la sociedad, y saldar, señor Chaves, la deuda histórica generada por los servicios e infraestructuras de competencia autonómica que han asumido los Ayuntamientos hasta ahora.

Lejos de ellos, durante todos estos años, usted ha adoptado la posición del Gobierno de la comodidad: las competencias para mí, la financiación para usted, pero también que trabajen los Alcaldes, que los problemas diarios los afronten los Alcaldes y los paguen los Ayuntamientos, eso sí, como sea.

Usted ha ido poniendo excusas para no abordar lo que es un clamor de los municipios, una reivindicación reiterada de la FAMP y una necesidad de los ciudadanos. Y ahora no me venga usted a decir, como a la señora Caballero, que usted ha sido pionero en proponer a los Ayuntamientos esa descentralización. Usted, calculadamente, ha ido alargando la respuesta, reeditando compromisos legislatura tras legislatura, escudándose en mesas de trabajo y borradores que no han llegado a ningún sitio. Todo ello, señor Chaves, ha sido una estrategia de engaño para ocultar que usted no tiene ninguna intención de transferir la gestión

de competencias ni la financiación correspondiente a los Ayuntamientos.

Y la razón de todo esto, por la que usted no lo dice claramente, es porque sabe que está perjudicando a los andaluces y porque sería reconocer claramente que su única obsesión es disfrutar del poder y el control absoluto de todo lo que acontece en los municipios andaluces. Por eso usted ha despreciado claramente a los Ayuntamientos como instituciones del Estado, al no apostar por ellos en la reforma de nuestro Estatuto.

La reforma de nuestro Estatuto ofrecía la gran oportunidad para solucionar, de una vez por todas, la marginación y la dependencia en la que se encuentran los Ayuntamientos en el conjunto de las Administraciones públicas. El texto que hemos aprobado en este Parlamento no avanza en la autonomía municipal, se limita a relacionar una serie de competencias que se corresponden con las que ya tenemos los Ayuntamientos, según la Ley de Régimen Local, pero no da ningún paso adelante en nuevas transferencias, y ni siquiera en el reconocimiento de aquellas competencias que los Ayuntamientos tienen asumidas por la vía de los hechos, ante la desidia y la mala gestión de su Gobierno, incumpliendo el artículo 12 de nuestro Estatuto.

Tampoco esa reforma cumple con las expectativas de las Corporaciones locales en cuanto a su financiación, y no deja claro cómo participarán los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma, obviando toda referencia a los impuestos cedidos que marcan la diferencia entre el avance real y el virtual.

En cuanto a las relaciones de su Gobierno, señor Chaves, con los Ayuntamientos, usted también se ha quedado, intencionadamente, corto. Hasta ahora, su Gobierno ha trasladado sus obligaciones a los Ayuntamientos, que han construido y construyen colegios, institutos, centros de salud, guarderías; prestan servicios sociales de competencia autonómica, y, sin embargo, su voz no ha sido tenida en cuenta en la toma de decisiones que afectan a su gestión. Usted pretende seguir gobernando a espaldas de los Ayuntamientos, y el Partido Popular, para acabar con esta sordera, ha reclamado, en el Estatuto, que permita la participación de los Ayuntamientos en la planificación de las inversiones de la Junta en cada municipio. Por eso, este Estatuto, además de por otras cosas, ese que ha aprobado este Parlamento, es el gran fiasco al municipalismo. Es intervencionista y centralista, ya que se le seguirá permitiendo a usted aplicar la discrecionalidad en sus relaciones con las Corporaciones locales. Usted podrá seguir utilizando el Gobierno autonómico como arma electoral de su partido, no como un Gobierno que trate a todos los Ayuntamientos por igual. Usted seguirá primando a los suyos, en detrimento de aquellos pueblos y ciudades que están gobernados por otros partidos, sin importarle, realmente, los ciudadanos. No puede haber un Estatuto de primera, señor Chaves, si no tiene unos Ayuntamientos de primera. Por ello queremos saber

qué razones le han impedido a usted aprovechar la reforma del Estatuto, para garantizar la segunda descentralización y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos andaluces.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, también se olvida usted de decir que, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2006, se destinan 1.000 millones de euros a las Corporaciones locales; que, en el Fondo de Nivelación, hay 90 millones de euros, y que hemos sido la Comunidad Autónoma —de todas las Comunidades Autónomas de España— que más fondos ha transferido a los Ayuntamientos andaluces.

Yo creo que, desde el primer momento —ya que hablamos del Estatuto de Autonomía—, ustedes consideraron que era mucho mejor cambiar al Gobierno que cambiar el Estatuto de Autonomía y, al mismo tiempo, ustedes alimentaron esa gran falacia de que no era necesario y de que no interesaba el Estatuto de Autonomía a los andaluces. Todo, desde el primer momento, han sido excusas para no votar el Estatuto de Autonomía que se aprobó en esta Cámara. No es inconstitucional, pero tiene indicios de inconstitucionalidad. No plantea un choque de soberanía, pero sí separa a Andalucía del resto de España, como dijo el Presidente del Partido Popular, es un cachondeo, o bien fomenta el islamismo. Todos estos epítetos y descalificaciones las han alimentado ustedes durante todo este tiempo, y todo en el contexto de esa tesis que ustedes alimentan de que cualquier acuerdo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma a quien favorece es al Presidente o al Gobierno de esa Comunidad Autónoma. Y han alimentado muchas excusas, para no votar: primero, Realidad Nacional; después otros contenidos; después el antimunicipalismo, porque no se contempla la segunda descentralización.

Mire usted, señora Martínez, en el Estatuto de Autonomía que se ha aprobado, y que se debatirá la próxima semana en el Congreso de los Diputados, primero: se reconoce la plena autonomía de los municipios en el ámbito de sus intereses y les reconoce plena capacidad de autoorganización —artículo 89—; segundo: se garantiza a los municipios un núcleo competencial propio, que será ejercido con plena autonomía —artículo 90.1—; tercero: incluye un listado de competencias propias de los Ayuntamientos, agrupándolas en 15 bloques —artículo 90.2—;

cuarto: establece que, por ley aprobada por mayoría absoluta, se regulará la transferencia y delegación de competencias a los Ayuntamientos, con la necesaria suficiencia financiera para poder desarrollarla —artículo 91—; quinto: se señala que cualquier atribución de competencias irá acompañada de la asignación de recursos suficientes —artículo 189.7—; sexto: se regulará la organización territorial de Andalucía, con los principios de autonomía, cooperación, desconcentración, descentralización, subsidiariedad y suficiencia financiera —artículo 88—; séptimo: se señala que las Haciendas locales andaluzas se rigen por los principios de suficiencia —artículo 188.1—; octavo: establece que una ley regulará la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de un Fondo de Nivelación municipal de carácter incondicionado; al mismo tiempo, en noveno lugar, se recoge que la Comunidad Autónoma podrá establecer programas de colaboración financiera con los Ayuntamientos, y décimo: se contempla la creación de un órgano mixto de relación entre la Junta.

Son diez puntos, diez razones, que certifican que este Estatuto que se aprobó en el Parlamento, y que se someterá a debate en el Congreso de los Diputados, es un Estatuto profundamente municipalista, y es la primera vez, señora Martínez —y con esto termino esta primera intervención—, que todos estos temas entran a formar parte del bloque de constitucionalidad, al recogerse y al integrarse dentro del Estatuto de Autonomía. Las transferencias, la delegación y la financiación por parte de los tributos de la Junta de Andalucía. Lo que usted no quiso aprobar, lo que ustedes no quisieron aprobar, no por el contenido, estoy totalmente seguro, sino para buscar una excusa más a las que ya han alegado para no querer aportar, adaptarse o apoyar un Estatuto que sí contempla los problemas de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Para excusas, las tuyas, señor Chaves. Desde el año 1995 se comprometió usted con la FAMP para firmar el Pacto Local; o sea, que no venga usted a dar lecciones ahora de excusas.

Usted siempre con el mismo discurso. Esta vez está muy claro que su relación con los Ayuntamientos responde, le repito, a una estrategia de partido, y no a una relación de lealtad institucional. La realidad andaluza, señor Chaves, la realidad nacional andaluza

va a seguir como siempre, y yo le voy a explicar en qué va a consistir: la única realidad andaluza es que, teniendo usted competencias en materia de urbanismo desde hace más de veinte años, hasta hace dos días no se ha dado cuenta de la gravedad de la corrupción urbanística de las edificaciones ilegales. La realidad andaluza es que, cuando usted ha necesitado a los Ayuntamientos para que le financiaran los colegios, en el invento del pan Aula 2000, lo ha utilizado, pero nunca se le ha ocurrido ofrecer a ningún Ayuntamiento la financiación de un equipamiento municipal, para que luego el Ayuntamiento le devolviera el importe en cinco años. Ésa es la realidad. La realidad andaluza es que un tercio de los Ayuntamientos y municipios andaluces no tienen garantizado el suministro del abastecimiento de agua. La realidad andaluza es que usted construye —escúcheme bien, señor Chaves— dos viviendas en alquiler, sociales, por cada 10.000 habitantes al año...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... Dos viviendas sociales. Y la realidad andaluza es que los Ayuntamientos pagamos esos alquileres, señor Chaves. La realidad andaluza es que los Ayuntamientos dependen de las líneas anuales de subvenciones de la Junta, para llevar a cabo programas sociales y de inversiones, y eso genera discrecionalidad, desigualdad y sectarismo. La realidad andaluza es que ustedes financian equipamientos a unos Ayuntamientos, financian equipamientos industriales a otros Ayuntamientos, incluso negándose a los que se lo piden, creando desigualdades y creando desequilibrios territoriales. La realidad andaluza es que muchos Ayuntamientos tienen que recurrir a la Justicia para defenderse de su arbitrariedad, como el Ayuntamiento de Sanlúcar, al que usted le amparó un equipamiento comercial, y la Justicia le ha dado la razón al Ayuntamiento. La realidad andaluza es que en las provincias, en las capitales de provincia, los Delegados de sus Consejerías son la oposición a los Ayuntamientos de los Gobiernos del Partido Popular. Y, además de eso, además de eso, hacen de Ayuntamientos paralelos. Y, además, donde gobierna su partido, les ordenan ustedes callar a los Delegados, como en Sevilla. Ésa es la realidad, ése es el respeto que les tiene usted a los Ayuntamientos, señor Chaves, ése es el respeto.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe terminar, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta.

Y la realidad es que usted pretende gestionar con todo el derecho las competencias del Estado, pero quiere también, de hecho, en lo que le interesa, gestionar las de los municipios. Y para desprecio, señor Chaves, el suyo, que, con una soberbia contenida, como siempre, usted se ha atrevido a decir que ha hecho el Estatuto que le ha dado la gana. Por tanto, le ha dado la gana marginar, marginar, marginar a los Ayuntamientos. Sólo 10 artículos, 10 artículos, de 222. Ésa es toda la consideración que les tiene usted a los Ayuntamientos; Ayuntamientos, señor Chaves que son el espacio de civilidad, donde los ciudadanos aprenden a comportarse como ciudadanos democráticos, como hombres y mujeres que tienen que respetarse entre sí, pero que necesitan que los servicios se les garanticen. Y usted está muy cómodo en San Telmo, mientras a los Ayuntamientos andaluces los ciudadanos van a reclamarles el pago de las viviendas porque no tienen dinero para pagarlas y, porque además, no tiene usted la capacidad ni las ganas de construir esas viviendas sociales en alquiler.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, simplemente decirle que las licencias y los convenios urbanísticos los firma usted, no yo. Los firman ustedes, los Alcaldes, son los que los firman, no yo, no yo, no yo.

Y, mire usted, segunda cosa que le quería decir: las grandes infraestructuras de las ciudades, incluida la suya, han sido cofinanciadas por la Junta de Andalucía, usted lo sabe. No hay un Alcalde de capital de provincia que no diga que sus grandes obras de infraestructura no han sido financiadas o cofinanciadas por la Junta de Andalucía, incluidas aquellas capitales y ciudades gobernadas por el Partido Popular.

Segundo, para que usted no manipule mis palabras, porque usted sabe, señora Martínez, exactamente, lo que yo he dicho. Yo no he dicho que he hecho el Estatuto de Autonomía que me ha dado la gana. Hemos hecho el Estatuto que nos ha dado la gana, en esta Cámara, en esta Cámara. [Aplausos.] En esta Cámara, señora Martínez. El que hemos querido los andaluces, con una voluntad mayoritaria...

Tranquila, señora Martínez, tranquila, tranquila...

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... Con una voluntad mayoritaria reflejada en esta Cámara, donde descansa la voluntad de los andaluces. Y esa voluntad de los andaluces, ustedes la deberían respetar y se lo deberían decir al señor Mayor Oreja, se lo deberían decir al señor Rajoy, se lo deberían decir al señor Camps y se lo deberían decir a la señora San Gil; a todas estas personas...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... les deberían decir que respetaran el Estatuto y que respetaran la voluntad mayoritaria de esta Cámara. Y, mire usted, señora Martínez, hablando de municipalismo, yo lo que le quiero decir es que éste es el Estatuto de Valencia y éste es el Estatuto de Baleares, aquí está el modelo de municipalismo que ustedes tienen. Aquí están los dos modelos de municipalismo que ustedes quieren. Yo, simplemente, señora Martínez, les pido, objetivamente, que ustedes comparen los dos Estatutos con el Estatuto que se ha aprobado en esta Cámara, que los comparen.

Mire usted, en el Estatuto de Valencia, en el artículo 72 dice: «La Generalitat, mediante una ley de las Cortes podrá transferir o delegar en las Diputaciones Provinciales —no los Ayuntamientos— la ejecución de aquellas competencias que no sean de interés general de la Comunidad».

[Rumores.]

Podrá delegar. Es, señora Martínez, lo único, lo único...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, les pido silencio y que dejen concluir al Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—«La financiación de los entes locales garantizará la suficiencia de recursos», artículo 76 del Estatuto Valenciano. Es lo único que hay, señora Martínez.

[Rumores.]

Estatuto de Baleares, señora Martínez...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, pese a las interrupciones, le ruego concluya tan pronto como le sea posible.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Artículo 40 del proyecto del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, artículo 40.5: «Además de las competencias derivadas de la legislación básica del Estado y de la legislación sectorial, corresponde a los municipios el ejercicio de las que puedan ser delegadas por el Estado o por la Comunidad Autónoma». Punto 8 del artículo 40: «Los municipios dispondrán de recursos suficientes y se creará un Fondo de Cooperación Municipal que tendrá carácter incondicional».

Señora Martínez, eso es lo que dicen los dos Estatutos. Yo simplemente le pregunto: si nuestra reforma estatutaria es antimunicipalista, ¿cómo califica usted la reforma del Estatuto Balear y del Estatuto Valenciano? ¿Cómo?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Y si a ustedes les parece bien y han aprobado y han apoyado el Estatuto de Valencia y el Estatuto de Baleares, ¿por qué no aprueban el Estatuto de Andalucía, señora Martínez, por qué no lo aprueban, por qué no lo apoyan? No lo apoyan. Y entonces habrá otras razones.

Y termino ya...

La señora PRESIDENTA

—Concluya, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

El miércoles, el miércoles tienen ustedes una oportunidad histórica. Yo simplemente le digo al Partido Popular: no impidan el derecho que tienen los andaluces de que su Estatuto sea debatido y tramitado en el Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía de los españoles.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno...

[Rumores.]

Señorías, señorías, por favor.

Siguiente pregunta...

Señorías, ¿es posible que continuemos con la sesión de control, por favor?

Por favor. Señora Martínez, señor Saldaña, por favor.

Pregunta Oral 7-06/POP-000258, relativa a la situación del empleo en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a situación del empleo en Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y que dirige al Presidente de la Junta de Andalucía su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Supongo, señorías, que tengo todo el derecho a formular esta pregunta, y, por lo tanto, también a que el resto de los portavoces parlamentarios me lo permitan.

El paro, señorías, sigue siendo, encuesta tras encuesta, la primera preocupación de la ciudadanía andaluza. La más radical de las desigualdades, para nosotros, es justamente la que existe entre quien tiene un empleo y quien lo busca sin encontrarlo. Por eso, allí donde hay una mujer o un hombre en edad activa que busca un empleo, debemos estar todos, los poderes públicos los primeros, impulsando acciones que den respuesta a esa búsqueda.

Si miramos el período de 1990 a 2006, en Andalucía se han incorporado como población activa más de 1.001.000 personas, de las que más de 588.000 han sido mujeres, y, por lo tanto, podemos afirmar que tres de cada cinco nuevas personas que se han incorporado a la población activa han sido mujeres.

En España, el aumento total de la población activa ha sido algo menor. Pues bien, a pesar de ese mayor incremento de la población activa andaluza, la economía de Andalucía ha sido capaz de absorber, en mayor medida que la española, la totalidad del aumento de los activos, al crear más de 1.100.000 nuevos empleos, reduciéndose, por lo tanto, el paro

en 181.700 personas, lo que equivale al 27'75%. En España, mientras, el crecimiento del empleo ha sido de 11 puntos inferiores al señalado en Andalucía. De esa diferencia se deriva que el paro disminuye en España un 25%, descenso de dos puntos y medio menor al descenso del paro andaluz. El crecimiento del empleo en Andalucía representa el 18% del total español, es decir, que casi uno de cada cinco nuevos empleos en España es andaluz.

Respecto a la reducción del paro, Andalucía representa el 28% del que se produce en España, lo que significa que más de uno de cada cuatro parados de menos que se produce en España es andaluz.

Con relación a la evolución de la ocupación de las mujeres en Andalucía, en este período se produce un aumento de 619.000 nuevas ocupadas, un 117% más que las ocupadas de 1990, mientras que en España el crecimiento del empleo en las mujeres ha sido, en términos relativos, del 95%, 22 puntos, por lo tanto, inferiores al referido para Andalucía.

En cuanto a la evolución del paro en las mujeres en Andalucía y España, se observa una menor reducción en Andalucía, del 10'52%, que en España, que es del 18'43%, circunstancia que se explica, en parte al menos, por el mayor aumento de la población activa de las mujeres en Andalucía que en España.

En la población parada, la disminución es superior en Andalucía, puesto que se produce un descenso del treinta y siete coma por ciento, mientras que en España es del 26'25%, 11 puntos de diferencia, que en términos absolutos significa que la cifra de disminución del paro en Andalucía, de 279.400 personas, representa el 41% de la que se produce en España. Es decir, que cuatro de cada diez parados de menos que se producen en España, son andaluces.

Y, si miramos el seguimiento de los objetivos de Lisboa 2010, señalados en la cumbre de la Unión Europea, señorías, la previsión del ritmo de crecimiento anual para este año, que correspondería a Andalucía, para alcanzar el objetivo del 70% de tasa de empleo en dicho año 2010, en este año sería de 141.972 empleos, y el empleo creado ha sido de 196.400.

Y el objetivo, también, de Lisboa de tasas de empleo femenino para Andalucía, que es el 60%, en objetivo de crecimiento anual para el año 2005 era de 93.000 empleos femeninos, y han sido 105.270.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, señor Presidente, estas cifras, que no quieren ser un mero recitado de carácter triunfalista, sin embargo, ponen de manifiesto, a juicio del Grupo Socialista, que el empleo sigue siendo aún nuestro mayor reto, a pesar de que se dé un contexto económico de Andalucía que es, indudablemente, positivo y favorable, como indican estas cifras. Resulta evidente que esta positiva evolución del empleo en nuestra Comunidad, en los últimos quince años, es el resultado de un proceso de transformaciones estructurales de nuestra economía que se ha experimentado, sin duda ninguna. Y todas esas transformaciones estructurales que se han producido en nuestra tierra han permitido que Andalucía haya logrado los resultados que he mencionado, pero

también otros. Los ritmos diferenciales de crecimiento económico han permitido situar el PIB per cápita de Andalucía por encima del 75% de la Unión Europea, 25, y el intenso proceso de creación de empleo ha permitido superar la cota de los tres millones de ocupados en 2005, cifra que hace pocos años los analistas económicos preveían que se alcanzaría, aproximadamente, en el año 2015.

Entre 1981 y 2005, el crecimiento económico de Andalucía ha sido del 127'4%, 21'7 puntos más que España y 59'8 puntos más que la zona euro. El crecimiento del empleo en dicho período ha sido del 83'8 en Andalucía, 20'1 puntos más que en España, y más de cuatro veces superior al de la zona euro. Y todo esto ha supuesto la generación de 1.349.700 empleos en Andalucía, casi la quinta parte del creado a nivel nacional y el 5'8% de los generados en la zona euro.

En conclusión, señor Presidente, señorías, los datos excelentes de la creación de empleo de los últimos años no han corregido, sin embargo, el mayor problema de nuestro mercado laboral: la altísima tasa de temporalidad, muy por encima de la tasa de los países de nuestro entorno europeo. Asimismo, la incorporación innegable de la mujer andaluza al empleo es aún insuficiente, aunque el balance que debemos hacer de estos años es satisfactorio. Hace pocas fechas nos decía el Presidente de la Junta, hace unos momentos: El Gobierno central ha suscrito el acuerdo para la mejora del crecimiento del empleo, junto con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, teniendo como objetivo fundamental la reducción de la alta tasa de temporalidad. Es innegable, señor Presidente, que Andalucía ha logrado culminar en 2005 uno de los períodos históricos más brillantes de su historia económica, y que los logros conseguidos lo han sido gracias al esfuerzo tenaz de los trabajadores y de los empresarios, de las instituciones financieras, de las instituciones académicas y tecnológicas, del conjunto de la sociedad andaluza, así como a la labor continuada, por qué no decirlo también, de los sucesivos Gobiernos andaluces. Entre todos, hemos logrado transformar y modernizar nuestra estructura productiva y socioeconómica, convirtiendo a Andalucía en un área dinámica, atractiva para el desarrollo de actividades productivas y, por lo tanto, con favorables expectativas de futuro y de mayor cohesión social.

Por todo ello, señor Presidente, el Grupo Socialista, además de animarle a continuar impulsado una política que ha venido dando esos resultados tan positivos, quiere saber, en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social y de la planificación económica de Andalucía, qué medidas y actuaciones tiene voluntad de llevar a cabo para profundizar en el camino recorrido y para mejorar los aspectos aún insuficientes y no plenamente satisfactorios para quienes, como los socialistas, tenemos la ambición de una Andalucía de pleno empleo en los primeros años de este siglo XXI.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gracia.

Usted ha mencionado cuál es el principal problema que en estos momentos tiene Andalucía, y que es sentido así por la mayoría de los andaluces, que es el problema del desempleo. Es un problema histórico, que lo hemos venido arrastrando durante muchos años, pero también es cierto que el combate contra el desempleo y el objetivo de reducir el desempleo, y, sobre todo, de poner las bases de una economía capaz de crear empleo neto, ha sido uno de los objetivos prioritarios de todos los programas electorales que ha presentado el Partido Socialista y que yo he señalado en los distintos discursos de investidura.

Hoy, en el año 2006, sí podemos decir que la política económica de Andalucía ha conseguido que la economía andaluza sea una economía estable, dinámica, capaz de producir empleo neto y, en consecuencia, además del aumento de población activa que se ha producido, capaz también de reducir el desempleo, en porcentajes por encima de la media española y por encima de la media europea.

Hace quince o veinte años, la economía andaluza era una economía inestable, que evolucionaba en función de la coyuntura. Ahora, cualquiera que sea la coyuntura económica internacional, podemos decir que nuestra economía es una economía estable, sostenible, capaz de soportar los envites de una situación desfavorable.

Es verdad que hemos aprovechado la coyuntura económica internacional, la hemos aprovechado bien. ¿Es verdad que nos han ayudado los empresarios andaluces? Sí. ¿Es verdad que nos han ayudado los sindicatos? Sí. ¿Es verdad que el protagonismo, un protagonismo importante en el desarrollo, planificación y ejecución de las políticas económicas, se debe a los acuerdos de concertación? Sí. Pero eso también es un mérito del Gobierno, de los sindicatos, de los empresarios, del conjunto de la sociedad andaluza.

Y, fíjense ustedes, aquí ha habido en dato importante en el debate de esta tarde. Tres portavoces, el del Partido Socialista, el de Izquierda Unida y la portavoz del Partido Andalucista, han señalado, con matices distintos, que hay un crecimiento económico y que la economía andaluza evoluciona positivamente. Después se podrá criticar si el ritmo es más o menos lento, si se distribuye o no se distribuye; pero es importante que en la Cámara, es importante que se empiece a reconocer el dinamismo de la economía andaluza, que es consecuencia no solamente, o responsabilidad, solamente de la Junta de Andalucía o

del Gobierno: es responsabilidad, como he señalado antes, del conjunto de la sociedad, de los empresarios, de los sindicatos, que se han adaptado y se están adaptando a las circunstancias que presenta el mercado laboral. De ahí que la última encuesta de población activa, mientras que el paro ha crecido en España, en Andalucía se ha reducido; que seamos la Comunidad Autónoma que más empleo estemos creciendo; que de ese empleo también participa, en un 50%, la mujer, y que, al mismo tiempo, está aumentando la calidad de ese empleo.

Tenemos tres debilidades —y con eso termino, señora Presidenta—:

Una, nuestro problema en relación con la competitividad de nuestra economía, y por eso hemos puesto en marcha lo relacionado con la investigación, el desarrollo y la innovación. Es nuestra gran apuesta. Ahora vamos a disponer de un fondo de 800 millones de euros, durante el período 2007 hasta el 2013, que tiene que suponer una inyección y un impulso fundamental para nuestras empresas, de cara al desarrollo tecnológico de nuestro aparato productivo.

Dos, la temporalidad. Considero también que el acuerdo al que se llegó la semana pasada va a representar un antes y un después en la evolución de la calidad y de la estabilidad de nuestros contratos de trabajo.

Y tres, la siniestralidad, que está en relación directa también con la temporalidad, con la creación del instituto y con todas las medidas que se han incorporado al acuerdo de concertación, tiene la respuesta y también las medidas necesarias para afrontar los tres problemas y las tres debilidades que tiene nuestra economía.

Creo que estamos en un buen momento económico y que hay que ser optimistas, con los pies en el suelo y sin ningún tipo de triunfalismo. Y, en este sentido, lo que también espero es la colaboración, con los datos objetivos y con lo que nos digan los informes, también del resto de los Grupos de esta Cámara.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000244, relativa a las repercusiones del denominado caso Sanlúcar.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Y continuamos con el punto séptimo del orden del día, relativo a las preguntas orales dirigidas a los miembros del Consejo de Gobierno. Y lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las repercusiones del denominado caso Sanlúcar. Pregunta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que formulará en unos instantes, tan pronto como sus señorías, por favor, decidan si se

quedan o se marcha, y lo hagan con diligencia, para permitir que pueda continuar la sesión.

Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, señora Consejera.

Este Grupo se pregunta para qué tanto Estatuto de primera, si todos los días asistimos perplejos a continuos escándalos, denuncias y sentencias contra las actuaciones públicas del Partido Socialista en todas las provincias andaluzas.

¿Creen que la mejor Andalucía de primera es aquella en la que todos los días se encuentran casos de corrupción en las filas del Partido Socialista, de apoyo al transfuguismo o escándalos continuos en los medios de comunicación y en los tribunales?

De estas actuaciones, señora Consejera, son ustedes, los que hablan de un Estatuto de primera, los responsables de estar desprestigiando a Andalucía y causando un daño irreparable a la imagen de Andalucía que todos los días se ve en los medios de comunicación públicos, con sentencias en contra por corrupción o por denuncias de transfuguismo.

Por tanto, señora Consejera, ¿van a depurar responsabilidades por estas actuaciones en el Gobierno y en las instituciones del Partido Socialista? ¿Qué medidas van a tomar para que estas cuestiones no vuelvan a producirse?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, con relación a su pregunta, somos conscientes de que ha actuado durante este proceso la justicia, así como somos conscientes y conocedores, igual que usted, de las sentencias que se han producido.

La señora PRESIDENTA

—Disculpe, señora Consejera.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Consejera, si todo lo que... A la vergüenza que para la democracia supone la actuación de su partido en Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de

Sanlúcar, donde los Alcaldes han sido condenados por cohecho, por tráfico de influencias, donde se ha intentado sobornar, donde se ha intentado comprar a Concejales, todo lo que tiene usted que decir es lo que acaba de mencionar, son ustedes unos frívolos, políticamente hablando, y unos irresponsables. Porque, señora Consejera, deberían sonrojarse por avergonzarse a la democracia y a los demócratas con estas actuaciones. ¿Aquí, en el Gobierno, en su Gobierno, nadie dimite ni nadie va a ser responsable por actuaciones de corrupción, ni por las denuncias de transfuguismo y el amparo del transfuguismo que ustedes hacen? ¿Es que nunca se van a depurar responsabilidades políticas? En ese sentido, las continuas sentencias y decisiones de los tribunales ponen cada día más de manifiesto la baja calidad democrática, el bajo nivel democrático que, en el ejercicio del poder, aplican los socialistas andaluces. Gobiernan con tráfugas en Gibraleón, en la Diputación de Almería; gobiernan y sostienen pactos políticos con prevaricadores en la Diputación de Cádiz y en El Puerto de Santa María; miran para otro lado, como si no fuera con ustedes, con decisiones de la justicia, como en las facturas falsas de Sevilla, donde ya han actuado los tribunales... Actúan como actúan en Canal Sur y hacen dejación de responsabilidad, así como son cómplices de actuaciones urbanísticas tan dudosas como en Marbella y otras recientes, como en Jimena o Tarifa. ¿Es que ustedes no van a tomar medidas para garantizar una vida en Andalucía, donde existan garantías democráticas en el ejercicio del poder? ¿Es que no se van a depurar responsabilidades políticas en ese sentido?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, ¿y usted no se va a despeinar nunca cuando cuenta alguna vez la verdad? ¿Usted, su Grupo y la derecha andaluza y nacional nunca van a terminar contando la verdad de los hechos, señor Sanz? ¿Por qué no ha dicho usted, en su intervención, que ante la sentencia del caso Sanlúcar de Barrameda, que se produjo ayer, esos señores que han sido sentenciados a dos años, a un año y seis meses, y a un año y ocho meses, llevan fuera del Partido Socialista seis años, seis meses y 20 días? Aquí están los certificados, señor Sanz, de las personas a las que usted está haciendo referencia, que llevan —y se lo vuelvo a repetir tranquila, relajada, serena y despacito, señor Sanz, para no confundir a nadie— seis años, seis meses y 20 días que no son del Partido Socialista, señor

Sanz. Y tampoco ha dicho usted que, en este caso, en aquel momento, el Partido Socialista se presentó como acusación particular, señor Sanz.

Pero, mire usted, siempre pasa igual. Es por eso que, durante veintiséis años, ustedes siguen ahí sentados y los representantes del Partido Socialista aquí sentados, porque tienen una doble moral y nunca cuentan la verdad, señor Sanz. Porque, mire usted, no le he oído hablar del Alcalde de Orihuela, que está siendo investigado, ni del Presidente del Partido Popular y de la Diputación Provincial de Castellón, que está imputado; del Alcalde de Alicante, que está imputado; del Alcalde de Torreveja, que está imputado; del Concejal de Chinchón, que está imputado; del Alcalde de La Línea, que está imputado... Y son todos afiliados y militantes del Partido Popular.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor. Señor Sanz...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Son cargos públicos imputados y militantes del Partido Popular, porque su partido no los expulsa como el Partido Socialista.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, por favor, no interrumpa a la señora Consejera. Por favor, se lo ruego.

Señora Consejera, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Y, además de los que acabo de nombrarles, señor Sanz, otros con mucho más nivel —¿verdad, señor Sanz?— que les dan instrucciones y órdenes diarias a usted, señor Sanz.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-06/POP-000272, relativa a los afectados por la crisis de Forum Filatélico y Afinsa.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a afectados por la crisis de Forum

Filatélico y Afinsa, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que formula su portavoz, señor Pérez Moreno.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, podríamos calificar de auténtico tsunami el que se produjo en los medios de comunicación a finales de abril y primeros de mayo, cuando se publica la noticia de la intervención judicial en las empresas Forum Filatélico y Afinsa, dos sociedades de una gran relevancia pública, conocidas por su patrocinio en baloncesto y en otros muchos deportes, y que habían captado la atención pública y la confianza de muchas personas. Pero, si decimos que fue un tsunami lo que hubo en los medios de comunicación, fue un auténtico huracán que se produjo para miles de pequeños ahorradores, que vieron cómo en pocos días estaban en peligro todos esos pequeños ahorros. No estamos hablando como, en el caso de Gescartera, de grandes capitales y de grandes inversores, sino de muchas familias que en sus ahorros, poco a poco, muchos de ellos pensionistas, pensaron que ahí tenían una seguridad que luego no obtuvieron.

Se estima que en España son 350.000 los ahorradores afectados, y que en Andalucía podrían ser hasta 85.000; es decir, estaríamos hablando de 85.000 familias en Andalucía.

Hoy, en esta última semana, y sólo ahora, en esta última semana, estamos sabiendo que se investigaron y produjeron denuncias e inspecciones en los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002... Que hubo, incluso, cartas entre Ministros del Partido Popular, preguntando qué es lo que pasaba... De eso nos enteramos hoy, y no antes.

Pero la situación real, la situación de hoy, es que son muchas las familias que están en una situación de angustia, de zozobra, cuando no de auténtica desesperación. Y, a esa desesperación de ver en peligro sus ahorros, se une ahora una situación en la que son fácil presa de engaños, de oportunistas... Simplemente, con consultar en Google podríamos ver anuncios de bufetes y de plataformas que prometen ya el oro y el moro, aprovechándose de esa desesperación que tienen estas familias.

Por tanto, señora Consejera, nosotros entendemos que estos andaluces —en el caso que a nosotros nos afecta— e inversores engañados necesitan el amparo y la protección. Por eso, conociendo que ha habido ya una reunión entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, entre las autoridades responsables de consumo, queríamos preguntarle, señora Consejera, qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Gobernación en relación con la crisis de estas empresas, dirigidas a proteger los intereses de los consumidores y afectados andaluces.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Pérez Moreno, en cuota de responsabilidad que le corresponde a esta Consejería, estamos realizando todas las actuaciones necesarias para defender los intereses de dicho colectivo de afectados y afectadas, al que usted ha hecho referencia.

En todo momento, nuestro posicionamiento ha estado, está y estará al lado de la protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, en este caso, como consumidores y usuarios. Así lo hemos venido haciendo desde el pasado día 9 de mayo, cuando tuvimos conocimiento de las actuaciones judiciales que se estaban llevando, a cabo por parte de la Audiencia Nacional, ante el funcionamiento, presuntamente delictivo, de las empresas Forum Filatélico y Afinsa.

Asistimos a la convocatoria que, por parte del Instituto Nacional de Consumo, se reunió el 11 de mayo a la Comisión de Cooperación de Consumo. En dicha Comisión, los responsables de consumo de todas las Comunidades Autónomas acordamos un documento para su publicación en la prensa escrita, en el que se transmitía un mensaje a los afectados, indicándoles que, una vez se demuestre, en su caso, la existencia de delito, dispondrán de tiempo suficiente para presentar sus reclamaciones. Al mismo tiempo, se recomendaba recopilar toda la documentación relativa a la relación contractual que se tuviera con dichas empresas.

Asimismo, también se informó, por parte del Instituto Nacional de Consumo, que las asociaciones de consumidores y usuarios más representativas se habían ofrecido a los afectados para gestionar sus reclamaciones y, en su caso, defender sus intereses, a través de las acciones judiciales que procedan.

El día 12 de mayo se reunió el Consejo Andaluz de Consumo con todos sus miembros, entre los que se encuentran UCA, Al Andalus y Facua, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Federación de Empresarios de Andalucía, la Dirección General de Política Interior y la Dirección General de Consumo. Allí se acordó constituir una comisión técnica de trabajo, conformada por un representante de cada uno de los miembros de dicho consejo, con el fin de compartir la evolución del proceso judicial, analizar la misma y coordinar la información que se pueda facilitar a los afectados. Por nuestra parte, se han activado todos los mecanismos de los que dispone la Dirección General de Consumo de esta Consejería, para recabar información, poner a disposición de los afectados la red de atención de los consumidores de la Junta de Andalucía e impulsar la coordinación entre

los distintos agentes sociales y las Administraciones que llevamos a cabo la labor de defensa y protección de los consumidores.

Desde el día 10 de mayo se dio instrucción a todos los servicios de consumo de la Junta de Andalucía, para que se estableciera el dispositivo de atención a los afectados, registrándose, en su caso, la reclamación que quisieran presentar, al objeto de poder facilitar mayor información a medida que fueran evolucionando los acontecimientos.

Asimismo, señor Pérez, el teléfono de información al consumidor ha estado, y sigue estando, a disposición de cada uno de los afectados y afectadas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez Moreno, tiene su señoría la palabra, por si desea utilizar el segundo turno.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para agradecerle su información, señora Consejera, y pedirle, con la seguridad de que así será, la firmeza y la claridad de ideas que a usted la caracteriza en todos los asuntos, y mucho más en aquellos que tienen que ver con la seguridad de los andaluces.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000246, relativa a los nuevos tributos en Andalucía.**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a los nuevos tributos en Andalucía. La formula el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero y la suscribe el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera.

Para formular la misma, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado día 17 de abril de 2006, se filtraba, a los medios de comunicación andaluces, un informe de 18 páginas, por las cuales la Junta proponía más impuestos en materia de aguas, turismo

y urbanismo, para mantener los recursos del sistema sanitario y educativo de la Junta de Andalucía.

¿Tiene intenciones la Junta de Andalucía, señor Consejero, de aplicar esta nueva figura tributaria?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Debería, señor Fuentes Lopera, escuchar lo que se dice en esta Cámara, en vez de leer solamente los periódicos, y hacer preguntas a partir de ello. Porque éste es un debate que se tuvo en la Cámara, que es el debate sobre el nuevo modelo de financiación, en el que planteábamos, desde el principio, una mayor autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, entre otras cosas, sobre figuras tributarias nuevas. Ésa es la autonomía financiera que, por ejemplo, hoy, el señor Ruiz Gallardón, en un periódico, reclama para los municipios, que deben tener espacios fiscales propios más amplios. Pues exactamente igual. Aquí lo que queremos es espacios fiscales propios más amplios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo creo que ustedes están inmersos en un problema de difícil justificación, porque lo mismo que usted me ha hablado de Gallardón —en el periódico *Cinco Días*—, también le puedo yo hablar aquí del titular del señor Solbes. Solbes dice ahora que no baraja subir impuestos especiales. Como le digo, señor Consejero, ustedes están inmersos en una gran contradicción.

El señor Zapatero hablaba de más impuestos, el señor Solbes dice que no se subían ni los impuestos directos ni los indirectos, y contradecía sus manifestaciones del pasado viernes, donde apelaba a incrementar la capacidad normativa de Andalucía sobre el alcohol, el tabaco y la gasolina.

El señor Chaves también apelaba, por otra parte, y de forma distinta, a un pacto para financiar la sanidad,

lo que precisamente el señor Blanco negó cuando llegaron al Gobierno. En definitiva, señor Griñán, se mueven, como digo, en un mar de contradicciones, para justificar ese proyecto de Realidad Nacional de Naciones, que tiene el señor Zapatero. Y, además, lo quieren hacer recabando de los andaluces lo que no han sabido defender en ese nuevo modelo de financiación pactado bilateralmente entre Cataluña y el señor Zapatero, que le está creando muchos problemas de justificación.

No utilizan la capacidad normativa para bajar los impuestos, a pesar de la promesa del señor Chaves —acuérdesse de los 700.000 andaluces los que se les iban a rebajar los impuestos, el IRPF— y sí recurren a la innovación impositiva para crear unos nuevos espacios fiscales. Y recurren ustedes, señor Griñán, a los espacios fiscales con imposición indirecta, paradójicamente lo contrario a lo que decía la señora Álvarez cuando estábamos nosotros en el Gobierno en Madrid. Y hablaba, incluso, de impuestos regresivos, y me decía: «Señor Fuentes, no compare usted, no es lo mismo que un obrero pague por una moto que el que va en un Mercedes». Y ahora, paradójicamente, después, con el tiempo, ustedes nos dan la razón.

Pero es que, además, señor Consejero, ustedes proponen impuestos injustos y discriminatorios, como la Ecotasa, para un sector, como el turismo, que está tirando de la economía de Andalucía, que aporta el 13% del PIB. ¿Ustedes hablan ahora de que el turismo contamina? ¿Por qué arrojan más sombras sobre un sector que está pasando momentos bastante preocupantes y, como digo, está contribuyendo al crecimiento de Andalucía de forma espectacular, como sostenía el señor Chaves, de forma, también, muy paradójica?

Hablan también de impuestos ecológicos, y arrojan más sombras y dudas sobre sectores productivos que han tirado y que tiran de la economía. Y, sobre todo, el agua, señor Consejero. ¿A qué se refieren con impuesto del agua? ¿Es que van a tapar la vergüenza de desmontar el Plan Hidrológico Nacional y tengamos que pagar los andaluces las desaladoras que prometió el señor Zapatero?

Y, señor Consejero, si se trata de aliviar la carga de los andaluces y no contribuir con más presión fiscal, sobre la deuda histórica, porque lo ha hecho el señor Maragall, lo ha hecho el señor Presidente de la oposición de Cataluña. Pero, en cualquier caso, cobre y alivie la carga fiscal de los andaluces, primero, cobrando la deuda histórica que no pagan ni tienen intenciones de pagar. Eso es de lo que se trata aquí, señor Consejero. No se mueva en ese mar de contradicciones ni filtren informes. Yo sé que hubo un debate sobre este tema, responda al...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes. Su tiempo ha finalizado.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Deberíamos ponernos de acuerdo sobre qué estamos hablando, porque no es lo mismo autonomía financiera, que ejercicio concreto de la autonomía financiera; de la misma manera que no es lo mismo la libertad de pensamiento, que el ejercicio responsable de la libertad de pensamiento, que se lo recomiendo a su señoría.

Pero, en este caso, estamos hablando de que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, propone un sistema de financiación con mayor autonomía financiera. El ejercicio que luego haga de él se verá en el tiempo, se verá cuando lo tengamos que ver. Y hemos propuesto 50% de IRPF, 50% de IVA, 50% de Impuestos especiales y espacios fiscales propios. Y ¿sabe usted para qué? Para no tener que depender de las decisiones del Gobierno central, porque a veces, por casualidad, gana el Partido Popular las elecciones, y entonces hay, en el Gobierno central, un Gobierno del Partido Popular que en ocho años puede dejar de pagar a la Junta de Andalucía 5.000 millones de financiación, 4.000 millones de inversiones, 4.000 millones de fondos europeos. Y para que eso no ocurra, queremos mayor autonomía fiscal y financiera. Es decir, que los propios andaluces podamos disponer de nuestros propios recursos sin tener necesidad de apelar a un Gobierno central, que, ya le digo, a veces, desgraciadamente, puede ser del Partido Popular.

Pregunta Oral 7-06/POP-000271, relativa al IV Congreso Internacional de la Prevención de Riesgos Profesionales y octava edición de Prevexpo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señoría, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al IV Congreso Internacional de la Prevención de Riesgos Profesionales y octava edición de Prevexpo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alfonso Jiménez.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, que la siniestralidad laboral forma parte de las preocupaciones de primer nivel de la sociedad actual es algo que está incluido en el terreno de lo evidente; preocupación que no sólo está establecida en el ámbito geográfico de nuestra Comunidad Autónoma o de España, sino que sobre-

pasa, ampliamente, las fronteras de nuestro territorio, dado el carácter global de la problemática.

Preservar la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras es un objetivo básico tanto de la Junta de Andalucía, como del Gobierno de España, lo que conlleva a la realización de multitud de acciones en la búsqueda de un entorno laboral más sano y más saludable. Estos esfuerzos, obviamente, se realizan también más allá de nuestras fronteras, por lo que bueno es poner en común los conocimientos y experiencias que la lucha contra la siniestralidad laboral se produce a todos los niveles, nacionales e internacionales.

Bajo el lema Hacia un nuevo paradigma en la prevención de riesgos, se ha celebrado en Andalucía, concretamente aquí, en Sevilla, la semana pasada, el IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Profesionales, coincidiendo con la octava edición de la Prevexpo. Nos gustaría conocer, señor Consejero, qué valoración hace de ambos eventos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, también, por el interés que presta su Grupo a la hora de formular esta pregunta y de conocer la valoración.

Lógicamente, señoría, la valoración que debo hacer del IV Congreso Internacional de la Prevención y de la octava edición de Prevexpo es muy positiva, yo diría que altamente positiva. Como bien conoce usted, el objetivo de este congreso era constituir un foro internacional para intercambiar información sobre los avances más recientes, las tendencias, los métodos y proyectos de trabajo: las técnicas y herramientas de ergonomía, seguridad, higiene, medicina laboral, psicología, formación y gestión de la prevención; y la integración de éstos, bajo el concepto de la ética de la prevención. Como puede comprender, un objetivo no fácil, ambicioso y con una clara vocación política de unión de conceptos, en aras a procurar una mejor calidad de vida y trabajo.

Sinceramente le digo que dicho objetivo creo que lo hemos logrado. Ha sido un congreso denso y minuciosamente trabajado, desde su organización, por los responsables del mismo. Se han inscrito al mismo más de 1.962 personas de 32 países y se han abierto 100 *stands* de otras tantas empresas. Se han realizado, por los mejores expertos del tema, en los tres días de duración, 284 trabajos, comunicaciones y ponencias; cuatro asambleas nacionales, seis mesas redondas, 24 mesas de trabajo y 21 puntos de encuentro.

De todos los congresos internacionales celebrados, de los cuatro, el de mayor asistencia de ponencias y de conclusiones ha sido el celebrado aquí, en Sevilla. Dichas comunicaciones realizadas, de manera concisa, científica y expresa, en relación con el tema del que se trata, han versado sobre múltiples cuestiones: desde los incentivos económicos que afectan a la prevención de riesgos laborales, pasando por la vigilancia de la salud y los principios ergonómicos, hasta la estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo.

Esta concreción, como forma del desarrollo del congreso, ha posibilitado gran variedad de intervenciones sobre una multiplicidad de conceptos que giran alrededor de la prevención y que, hoy, queremos unir bajo el eje central de la ética, de la interiorización humana en las empresas, de los valores capaces de asegurar el bienestar y la productividad. No es baladí que la conferencia inaugural fuera realizada por un pensador y filósofo de contrastado prestigio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Señor Alfonso Jiménez, tiene su señoría la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Felicitarle, señor Consejero... [*Intervención no registrada.*] Han trabajado para que esta muestra haya sido un éxito, haya tenido el nivel de calidad que han tenido los trabajos. Yo creo que, de alguna manera, esto significa, también, un reconocimiento y un apoyo a la labor que viene realizando la Junta de Andalucía para erradicar la siniestralidad laboral de nuestro mercado de trabajo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000266, relativa a las enfermeras hospitalarias de enlace.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Señoría, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno es la relativa a las enfermeras hospitalarias de enlace. Está suscrita por las ilustrísimas señoras doña María del Carmen Collado Jiménez y doña Rosa Isabel Ríos Martínez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Collado Jiménez.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la figura de la enfermería de enlace se define en el Decreto 137/2002 de Apoyo a las familias andaluzas, puesto en marcha por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, con el objetivo de mejorar la atención sanitaria en el domicilio y garantizar la continuidad de cuidados de los pacientes una vez que reciben el alta hospitalaria. Para ello, facilita la coordinación entre los profesionales de los distintos niveles —enfermeras de planta y enfermeras comunitarias—, gestionan la adecuada transición del paciente del hospital a su domicilio, con el fin de ofrecer al paciente una respuesta sanitaria coordinada y de calidad.

Las enfermeras hospitalarias de enlace son las encargadas de gestionar la adecuada transición del paciente desde el hospital a su domicilio, en coordinación con los profesionales de atención primaria. Al mismo tiempo, prestan un valioso apoyo a los cuidadores y cuidadoras de los pacientes, proporcionándoles la información y formación necesarias para el desarrollo de su cometido, facilitándoles los recursos necesarios para garantizar una atención integral continuada y que resuelva las necesidades de cuidados en su domicilio.

Por ello le pregunto: ¿Qué valoración hace la Consejera de este servicio del Plan de Familias? ¿Cuántos pacientes y cuidadores y cuidadoras han sido atendidos durante el año 2005?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, señorías, desde la Consejería de Salud se creó el servicio de enfermería comunitaria de enlace. El fin era prestar una atención más cercana a personas que, como consecuencia de su problema de salud, de circunstancias personales, tuvieran o requirieran atención domiciliaria, evitando que tuvieran que trasladarse a los centros sanitarios para recibir determinados cuidados.

El servicio ha tenido una acogida muy satisfactoria por parte de la población andaluza, porque ha posibilitado la accesibilidad a la atención primaria y porque, además, aquéllos que tenían problemas de movilidad, o sus cuidadoras tenían algún problema especial para relacionarse con el servicio sanitario, lo han visto realmente facilitado.

Ha servido para coordinar con los médicos de familia la atención que estos pacientes tienen que recibir

y, en muchos casos también, para conocer con mucha precisión las circunstancias que acompañan a este proceso de enfermedad. Nos ha servido también para tener una fuente de información muy importante sobre cuidadores y cuidadoras que actualmente existen en la Comunidad Autónoma y el grado de dependencia que tienen las personas a su cuidado.

Pero, en determinadas ocasiones, señorías, específicamente para pacientes que requieren o experimentan procesos de hospitalización, se hacía necesario acercar también este tipo de atención especializada hacia el domicilio, evitando desplazamientos y, sobre todo, coordinando la actuación del hospital con la propia de atención primaria. Como consecuencia de ello, nace este servicio de enfermería hospitalaria de enlace, que viene a cubrir la atención domiciliaria, coordinándola con atención primaria. Y, como les decía, se dirige a un grupo de pacientes muy concreto que requieren múltiples ingresos hospitalarios.

Igualmente, y en el mismo sentido que la enfermera comunitaria de enlace, se contacta con la persona cuidadora y se atiende a sus principales demandas. También, desde la enfermería hospitalaria de enlace, se coordina actuación con otros profesionales del ámbito hospitalario, apoyándose la enfermera responsable sobre el plan de cuidados que tiene que establecer el cuidador en el propio domicilio.

En la actualidad, señorías, ya se ha implantado este servicio en ocho hospitales andaluces. Trabajan en él ya un total de 20 enfermeras de enlace, y se han atendido, en el año 2005, a 4.919 pacientes y a sus respectivas cuidadoras, que son 3.247. Ello ha hecho posible evitar aproximadamente 14.800 estancias, lo que representa haber ahorrado a los ciudadanos dos días de tránsito por el hospital.

También hemos evitado un número importante de consultas, ya que ha servido de enlace con todo el material ortoprotésico que estas personas necesitan en domicilio. Y entendemos que, por paciente atendido, aproximadamente un 50% menos de veces han tenido que acudir al hospital.

Señorías, por tanto, yo quiero destacar, sobre todo, de esta iniciativa que nace para acercar, para tener un servicio más accesible al conjunto de la ciudadanía; pero, sobre todo, a aquellas personas que son prioritarias para el sistema sanitario y para el Gobierno andaluz, que son las personas que por razones de enfermedad o por razones de movilidad no pueden desplazarse de su domicilio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Collado, tiene su señoría la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Sí, Consejera, para darle las gracias por la información que nos ha dado. Y añadir que, sin duda, es una magnífica y gran labor la que día a día realizan los profesionales de enfermería en el sistema sanitario público andaluz. Un trabajo que lleva aparejado grandes dosis de humanidad, sensibilidad y, ¿cómo no?, de una gran profesionalidad en las prestaciones sanitarias.

En este servicio, que tiene —como usted bien ha dicho— mejorar la asistencia sanitaria y dar una continuidad necesaria e imprescindible en los cuidados de determinados pacientes una vez que han sido dados de alta, se pone de manifiesto esa gran labor que estos profesionales prestan a los usuarios andaluces.

Por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar nuestro reconocimiento a su trabajo y dedicación a todos ellos. Y a usted y a su Consejería nuestra felicitación por este servicio que, sin duda, contribuye, en gran medida, a mejorar la calidad de vida de los usuarios, tanto de los pacientes como de sus cuidadores.

Y añadir, si me lo permite, una nueva felicitación, dado que hoy hemos conocido que se ha firmado un acuerdo —que, según tengo noticia, es un acuerdo histórico— entre todos los sindicatos que han participado en la mesa negociadora para los próximos dos años; un acuerdo que, sin duda, será muy beneficioso para los profesionales, pero sin duda para los andaluces, que serán los que reciban el servicio de esos profesionales que estarán, sin duda, más motivados.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000263, relativa a la segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía para la calidad de los servicios públicos y la Administración electrónica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Señorías, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno es la relativa a la segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía para la calidad de los servicios públicos y la Administración electrónica. La suscriben las ilustrísimas señoras doña Rocío Palacios de Haro y doña Francisca Medina Teva.

Formula la pregunta la señora Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Consejería de la que usted es titular presentó en Almería la segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía a la calidad de los servicios públicos y Administración electrónica.

Estos premios suponen un reconocimiento oficial a las iniciativas de modernización y de mejora que hayan tenido más éxito y que hayan incrementado, de forma directa o indirecta, la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esta segunda edición de estos premios? ¿Cuántas modalidades se van a establecer, se establecen? Y ¿qué instituciones, entidades y organismos podrán participar?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Palacios, por su pregunta. La verdad es que esta segunda edición nosotros, después de haber celebrado la primera, la valoramos como altamente positiva. Fundamentalmente, porque en este año se han presentado un total de 44 candidaturas de las diferentes modalidades, con lo cual eso significa que, frente a las 26 del año anterior, hemos mejorado, al menos, la participación.

Y, por otra parte, sólo había candidaturas de la Administración General de la Junta de Andalucía, según así se establecía en el decreto correspondiente. Pero, en esta segunda edición, hemos vinculado otros organismos, como son los de la Administración educativa y sanitaria y las empresas de la Junta de Andalucía, aquéllas que tienen una participación en el capital en la Administración autonómica, en esos organismos mayoritariamente o tienen gestión directa, o bien en aquellos consorcios, fundaciones o demás entidades en donde los órganos de gobierno mayoritariamente también son directamente de la Junta de Andalucía.

Finalmente, hemos establecido también un convenio de colaboración con la Consejería, en el decreto de referencia, donde las entidades locales, las Universidades públicas de Andalucía y demás instituciones van a poder participar en estos segundos premios de la calidad. Por tanto, nos encontramos este año con que hay 27 procedentes de la Administración General de la Junta de Andalucía; 7, de hospitales; 3, de empresas públicas; 3, de Universidades; 3, de fundaciones; y una candidatura de educación. Por lo tanto, cuanto menos, por la participación estamos muy satisfechos.

A partir de este momento, también hay que avanzar en que este año hemos solicitado algún requisito más con respecto a la documentación, fundamentalmente, y es que tienen que tener aprobadas sus cartas de servicios para poder participar en estos premios, y los modelos de FQM de excelencia.

El impulso y el reconocimiento para divulgar las iniciativas de todas aquellas personas que trabajan para la Administración andaluza nos parece muy importante, porque es la única manera, también, de incentivar que, efectivamente, todo nuestro empleo público siga trabajando en esa calidad.

Actualmente, ya estamos evaluando cada uno de estas propuestas que se han presentado para empezar a hacer el análisis y la valoración exhaustiva, y, después, tener una candidatura ya para la propuesta de forma sistemática. Por tanto, sí es verdad que hemos tenido alguna acción este año más importante: ha sido la presentación en Almería, como usted decía; pero hemos hecho nueve presentaciones más, hemos hecho jornadas de asistencia y apoyo para estos premios, y hemos hecho, también, una elaboración de todas las memorias de la excelencia.

Así que, la verdad, si seguimos así, nos parecerá que en este año la edición puede ser mucho más voluminosa y, sobre todo, mejor, que es lo importante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Palacios de Haro, tiene su señoría la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Consejera, por la información.

Desde el Grupo Socialista valoramos muy positivamente esos premios a la calidad, demostraron ser un éxito en la pasada edición, y sabemos que va a ser un éxito en esta nueva. Ya nos ha contado usted que tenemos 44 candidaturas, casi doblamos el número de candidaturas del año pasado, y le animamos a seguir trabajando en este tipo de iniciativas, que suponen un reconocimiento a los funcionarios de la Administración pública andaluza, que tienen iniciativa, que tienen un afán de superarse día a día, y de mejorar los servicios que le prestamos a los ciudadanos, que al final son los que nos ponen y nos quitan.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000265, relativa al Plan para Menores Extranjeros no Acompañados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Señorías, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno es relativa al Plan para Menores Extranjeros no Acompañados. La firman las ilustrísimas señoras

doña Silvia Calzón Fernández y doña Isabel Muñoz Durán.

Puede acceder a formular la pregunta, señora Diputada.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señorías.

Durante el año 2005, llegaron a Andalucía 1.837 menores inmigrantes no acompañados, que, sumados a los 486 que ya se encontraban en los centros de protección al inicio de ese año, supone que se atendieron un total de 2.323. El pasado mes de junio, su Consejería, a través de la Dirección General de Infancia y Familia, puso en marcha un plan de emergencia ante la llegada masiva de estos inmigrantes menores de edad a las costas andaluzas.

¿En qué consiste, señora Consejera, ese plan? ¿Cómo se articula y qué previsiones de aplicación tiene?, una vez que de nuevo tenemos buen tiempo y altas temperaturas, y la experiencia nos dice que el fenómeno se va a incrementar en los próximos meses.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señora Casero, decirle que ese plan de emergencia que se puso en marcha hace menos de un año ha sido activado en esta semana ya, por decimotercera vez en menos de un año. Yo creo que eso nos da también una muestra del volumen de menores inmigrantes no acompañados que están llegando. En este momento, esos menores inmigrantes no acompañados suponen el 30% de los menores que están, en este momento, acogidos en nuestro sistema de protección.

Decir en qué consiste principalmente ese plan. Ese plan de emergencia consiste en poner en marcha centros específicos destinados a atender de manera inmediata a los menores según llegan. En este momento, son 29 los centros, con 560 plazas de emergencia, como les acabo de decir, para la acogida inmediata. Después, esos menores pasan a los residenciales básicos, pasan a los distintos y diferentes recursos que tenemos para atender a los menores que están en desprotección.

Quiero darle, también, algún otro dato, porque creo que es importante que sepamos que, desde el año 1998 hasta el año 2005, han sido 10.162 menores

extranjeros no acompañados los que han pasado por nuestros centros en algún momento y que han sido atendidos en estos centros.

Quiero darle, también, otro dato que creo que es importante, y es que, con respecto al año 2004, los datos y las llegadas de menores inmigrantes no acompañados han supuesto un 81% más. Yo creo que tenemos que saber que la perspectiva que traen, también, la mayoría de estos menores que emigran es la de encontrar un trabajo. Y eso es lo que empuja, también, en algunos casos, a las familias a que estos menores salgan. Sin duda ninguna, cuando estamos hablando de menores, sobre todo de menores de 16 años, y la edad está bajando también de forma muy considerable en los menores que llegan, no pueden trabajar en nuestro territorio, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en todo el Estado español; expectativas que se ven frustradas.

Yo quiero hacer, también, una diferenciación importante: Cuando estamos hablando de menores en desprotección, que están atendidos en nuestros recursos, estamos hablando de menores que, por alguna circunstancia, sobre todo, carecen del afecto de su familia, tienen un desamparo afectivo, o no pueden integrarse tampoco en su familia extensa.

Cuando estamos hablando, concretamente, de los menores que están llegando en este momento, y procedentes de Marruecos en su inmensa mayoría, no estamos hablando de menores en desprotección, sino que estamos hablando de menores en una desprotección buscada. Están desprotegidos, simplemente, porque llegan solos a nuestro territorio; pero no proceden de familias desestructuradas, no proceden de familias donde haya una desprotección afectiva, sino que el problema que tienen esas familias es un problema socioeconómico. De ahí que lo que estamos planteando sea que estos menores no son susceptibles de estar internados en un centro, sino de que se establezcan medidas, que se están haciendo a través de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Su tiempo ha finalizado.

Señora Gómez Casero, tiene su señoría la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Aunque no haya podido terminar, sí que le agradezco la enumeración que ha hecho de medidas que se contienen en ese plan —en el tiempo del que ha podido disponer— para paliar la situación de desprotección de esos menores, como usted ha dicho, en el momento en el que llegan aquí.

Para terminar, y creo que complementando un poco esa explicación que usted ha dado, permítame

resaltar el papel y la colaboración, con la Junta y con su Consejería, que llevan a cabo los Ayuntamientos y las ONG en esta materia, porque estoy segura que, de haberle dado tiempo, lo hubiera hecho usted.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-06/POP-000268, relativa a adopciones nacionales e internacionales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, y es relativa a las adopciones nacionales e internacionales. La suscriben las ilustrísimas señoras doña Concepción Ramírez Marín y doña Isabel Muñoz Durán.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ramírez Marín.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no es nada nuevo afirmar, y creo que todos estaremos de acuerdo en ello, que la familia es, indudablemente, el medio idóneo para la formación integral y el desarrollo armónico de los niños y de las niñas. No obstante, existen determinados factores que pueden incidir en este ambiente, transformándolo en un medio hostil para ellos e impidiendo su normal desarrollo.

En estos casos, señora Consejera, se hace necesaria la intervención de la Administración, promoviendo los recursos necesarios mediante intervenciones de apoyo a la familia, con el que objeto de que ésta supere su situación sin necesidad de separar al niño de su medio. No obstante, conscientes de que en algunos casos las medidas tendentes a resolver las situaciones de riesgo para los menores no obtienen el éxito esperado, o cuando la gravedad del caso detectado es extrema, se hace necesario adoptar otro tipo de medidas que impliquen la separación del menor de su familiar biológica, con el objeto de garantizar la protección adecuada.

Para ello, la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, introduce en el Código Civil una serie de mecanismos que van a permitir a la Junta de Andalucía, como entidad pública responsable de la protección de menores en nuestra Comunidad, intervenir de forma estructurada en aquellas situaciones de riesgo en las que puede verse implicada la infancia en Andalucía. Muchas veces, estas intervenciones estructuradas finalizan en la adopción de estos menores.

Señora Consejera, señorías, en Europa, a partir de los años setenta, se produce un fuerte desarrollo de la adopción internacional, motivado, fundamen-

talmente, por el descenso de adopciones nacionales en los países desarrollados, como es el caso del nuestro, como consecuencia de una serie de factores socioeconómicos, como son el descenso de la tasa de natalidad, aumento de las políticas sociales de apoyo a la familia, mayor tolerancia a las madres solas, etcétera.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Cuántas adopciones, nacionales e internacionales, se han realizado en la provincia de Granada en estos dos últimos años?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decirle, señoría, que, evidentemente, no hay mejor familia para un menor que su propia familia biológica, pero, teniendo en cuenta que lo prioritario es el interés del menor, hay veces y circunstancias en las que su familia biológica no están en condiciones de atender al menor en las condiciones que él necesita. Se trata, por todos los medios, a través de los diferentes programas que tenemos, desde la Consejería, de dar la respuesta que necesita también la intervención familiar, interviniendo, colaborando y ayudando a la familia. A pesar de eso, pues, en muchas ocasiones, es imposible. De ahí que una de las medidas que se toma es que el menor pase con la familia extensa. A veces tampoco eso es posible.

Decirle que la última medida que se toma siempre es la de la adopción, puesto que, por imperativo legal, es una medida ya irreversible. Y, como le digo, antes que eso se intenta todo.

Creo que el balance de la puesta en marcha de los diferentes programas que van a tener en cuenta, sobre todo el bienestar y el interés supremo del menor, se traduce en que las adopciones se están reduciendo de forma muy considerable, cuando estamos hablando de menores en nuestra Comunidad Autónoma, porque principalmente trabajamos, como digo, con las familias. Y el dato que le voy a dar yo creo que lo pone de manifiesto, y es que hemos pasado de proponer 331 adopciones ante los juzgados en 2002, a 176 que hemos propuesto en el pasado año.

También, se han incrementado todas las políticas de apoyo a la intervención con las familias de origen para que puedan hacerse cargo, como le decía, de estos menores. El número de niños, para quienes se proponen las medidas de preacogimiento adoptivo se ha reducido también de forma muy considerable

a lo largo de este año. Sólo un porcentaje de 1.156 menores tutelados por la Junta de Andalucía en el año 2005 han pasado a convivir con familias ajenas en acogimiento. Además, quiero resaltar que la mayor parte de los menores para quienes se buscan familias para acogimiento preadoptivo son, básicamente, menores que pertenecen a grupos de menores con necesidades especiales.

En la provincia de Granada, concretamente, en lo que se refiere a su provincia, en los años 2004 y 2005, se han propuesto 41 adopciones y se han tramitado 210 adopciones internacionales, si bien en el último año se ha duplicado, o más que duplicado, ese tipo de peticiones.

Quiero referirle también que, en los últimos cinco años, en Andalucía se ha convertido la adopción internacional en un fenómeno emergente. Durante el año 2005, hemos tenido oportunidad de tener contacto directo y personal con las autoridades competentes en materia de adopción internacional, con Bulgaria, China, Ucrania, y, a primeros de año 2006, también con Etiopía. Saben que las condiciones de cómo hay que adoptar, qué requisitos hay que reunir para poder adoptar en los diferentes países...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... lo decidimos los países [...].
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Ramírez Marín, si desea consumir...
Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000250, relativa al informe de la Comisión Provincial de Patrimonio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, pasamos a la pregunta relativa al informe de la Comisión Provincial de Patrimonio, que formula el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.
La doy por formulada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

En aras de ser escrupulosos con la terminología, decir que es la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla quien, en caso de intervenciones en conjuntos históricos, así como en los entornos de los BIC, informa sobre los proyectos en obra. En base a ello, el Delegado Provincial toma las resoluciones pertinentes.

La respuesta a la pregunta que ha formulado el señor Tarno es que, efectivamente, han sido tres los proyectos que se han informado por la Comisión: uno, promovido por Tussam, y dos, por Emasesa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, era evidente que estaban los informes, pero parece que están hechos un poco tarde. Porque hemos visto cómo el Ayuntamiento de Sevilla ha incumplido la Ley de Patrimonio Histórico, destrozando restos arqueológicos, fundamentalmente hornos de los siglos XII y XIII, y restos de murallas almohades en torno a la Puerta de Jerez.

Con las obras iniciadas a principios del mes de marzo, la Junta de Andalucía, su Consejería, paró el proyecto porque no tenía ni plan arqueológico ni había pasado por la Comisión Provincial, que, como usted sabe, pasó el 5 de abril.

Pero es que no puedo entender cómo ustedes no pararon de verdad las obras, porque su responsabilidad era pararlas. Existen mecanismos administrativos para su paralización. No solamente no las paran, sino que, una vez destruidos los hornos, después de aprobarse el plan arqueológico, ustedes siguen sin haber parado las obras y siguen con un control, que, conociendo el papelito que han hecho los promotores de las obras, tiene que ser, evidentemente, exhaustivo. Es decir, el Ayuntamiento de Sevilla se ha reído de la ley, y ustedes le han sido cómplices.

Pero es que lo grave viene ahora, porque hay un proyecto de metrocentro que no ha pasado todavía por la Comisión Provincial, y del que oímos al Delegado Provincial que va a ser flexible con las catenarias. Ni con las catenarias, ni con los toldos, ni con la iluminación se es flexible, se cumple o no se cumple la ley. La garantía de legalidad tiene que estar por encima de la flexibilidad.

Yo hago esta pregunta para que tenga usted el respaldo, al menos de mi Grupo, en el cumplimiento estricto de la ley. Porque he escuchado a cargos públicos del Ayuntamiento sevillano decir que «espero que mi amigo Bueno no boicotee el proyecto». El señor Bueno no está ni para boicotear proyectos... Está para el cumplimiento, como Delegado Provincial de Cultura, de la ley. Y usted, como Consejera, para exigirselo. Mensajes, que en algunos medios han hablado de mensajes sicilianos.

Yo les pido a ustedes que sean escrupulosamente cumplidores de la Ley de Patrimonio. Les exigen a cientos de sevillanos que tienen que reformar una vivienda o cambiar el color de una fachada enormes complicaciones, procesos administrativos largos, pero ¿al Ayuntamiento no?

¿El metrocentro tal como está es viable para la Comisión de Patrimonio? ¿No hay ningún impacto visual, no ya en Bienes de Interés Cultural, Consejera? Estamos hablando de bienes patrimonio de la humanidad, que no son patrimonio ni de los sevillanos ni de los andaluces, ni siquiera de los españoles, sino patrimonio de la humanidad, desde el 11 de diciembre de 1987.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Tarno, señor Tarno. Muchas gracias, señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Legalidad, Consejera, legalidad, y no presiones políticas. Legalidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Desde luego, si está claro algo es que la Consejería de Cultura y el Gobierno andaluz tienen un escrupuloso respeto por la ley, en todos los casos. En todos los casos, señorita, en todos los casos. Y ha quedado demostrado con la actuación de la Comisión de Patrimonio y también con la actuación del Delegado de Sevilla.

La Comisión, informando los proyectos cuando le han sido remitidos, haciendo constar en esos informes la necesidad de presentar un proyecto de intervención arqueológica, aprobando ese proyecto de intervención arqueológica cuando ha llegado y estaba al hilo de lo que el Reglamento de Actividades Arqueológicas requiere, y parando la obra cuando vimos que la obra continuaba, aunque con presencia de arqueólogos por si había... Apareciendo restos en la obra, se paralizó antes de la aparición de los hornos.

Y, como usted dice, si hubiese impunidad para algunos Ayuntamientos, y usted señala el de Sevilla, no se hubiese abierto, inmediatamente que se tuvo conocimiento de que había habido agresión a la arqueología, un expediente sancionador.

Ésa es la actuación de la Consejería de Cultura, de su Delegado en Sevilla y de sus Delegados en todas las provincias, en relación con las actuaciones de públicos y de privados, porque la coherencia en nuestra actuación es lo que nos da credibilidad, y el respeto a la legalidad es lo que nos exigen los andaluces. Nosotros estamos aquí para cumplir con esa actuación, en todos los casos, en todos y cada uno de ellos. Y ejemplos hay de que en todos los casos hemos actuado como correspondía a nuestra obligación, señor Tarno.

Pregunta Oral 7-06/POP-000262, relativa a la web de los archivos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la *web* de los archivos, que formula la ilustrísima señora doña Raquel Serón Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Serón.

La señora SERÓN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado día 8 de mayo, los fondos históricos de algunos de los más importantes archivos públicos andaluces pueden ya consultarse en Internet.

El Grupo Parlamentario Socialista sabemos que la Consejería de Cultura ha puesto en marcha una página *web* —www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos—. El Grupo Parlamentario Socialista también sabemos que esta página pretende ser una herramienta eficaz, tanto profesional y de investigación, como para satisfacer la curiosidad o interés de cualquier ciudadano y ciudadana.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista queremos formularle aquí las siguientes

preguntas: ¿Cuál es la finalidad de esta *web*? ¿Cómo contribuirá a la difusión de nuestro patrimonio histórico y archivístico?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Serón.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, cuando hace aproximadamente año y medio iniciábamos este trabajo, a algunos podían parecerles incluso ciencia ficción. Pero lo cierto es que el lunes pasado presentábamos esa *web* de archivos, que es un nuevo instrumento que contribuirá a la promoción, a la gestión, a la difusión y al impulso de los archivos andaluces, destinado a servir tanto a los profesionales, como a los gestores de esas instituciones. Es una iniciativa que se considera una herramienta eficaz no sólo para la difusión, sino también para el conocimiento de nuestro patrimonio.

Se ha creado un portal principal de entrada a los archivos, con un buscador y una serie de enlaces con el sistema andaluz, así como también con el censo andaluz de archivos y el censo de los fondos y colecciones de patrimonio documental. A partir de ahí, se puede acceder a subportales de diferentes archivos alojados en este portal, atendiendo bien a la tipología, o bien a la provincia en la que están ubicados. Hay también que tener en cuenta que tiene una serie de secciones dedicadas a destacados o noticias generales de la Consejería de Cultura, y que se reúne, hasta el momento, la información del Archivo General de Andalucía, de los ocho archivos provinciales, del de la Real Chancillería, así como del Patronato de la Alhambra y del Generalife. Pero la página está preparada para que también puedan enlazarse ahí archivos del sistema andaluz, como los que corresponden a entidades locales, a titularidad privada o de la propia Universidad.

Por lo tanto, se trata de un portal desde el que se den a conocer todos los fondos y desde el que se puedan, también, hacer las actividades relacionadas con los propios archivos. Por lo tanto, se trata de la segunda modernización puesta al servicio, también, del patrimonio documental y archivístico de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Serón.

La señora SERÓN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Consejera.

Gracias por el esfuerzo de la modernización de dichas infraestructuras, que, después de cubrir las bibliotecas andaluzas y los museos que dependen de su Consejería, están ustedes dedicando a los archivos andaluces, lo que supone una documentación valiosísima sobre nuestro pasado y nuestra memoria colectiva.

El acceso a estos datos supondrá para la ciudadanía la identificación con su legado, haciéndonos saber cómo somos y lo que somos hoy.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Serón.
Sí, le queda tiempo a su señoría.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, porque había reservado una información que me parece sustantiva, y es el hecho de que se haya, en apenas una semana, complementado esta puesta en marcha de la página con la implementación de Archiva, que es el sistema único de gestión digital de todos los archivos. Y, además, subrayar que el portal cuenta con un diseño accesible, según la norma WAI-A, que es aquella que permite el acceso también a las personas discapacitadas.

Pregunta Oral 7-06/POP-000245, relativa a la salvaguarda de los derechos de los propietarios de las viviendas de VPO.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar a la Consejera de Obras Públicas y Transportes, relativa a la salvaguarda de los derechos de los propietarios de las viviendas de VPO.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Tal y como usted ha formulado la pregunta, pues yo, simplemente, hago la reformulación de la misma.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señorías.

Bien, recordarle, como usted perfectamente sabe, que la vivienda protegida tiene unas bases jurídicas, que vienen del Real Decreto Ley de 1978, en la que, a través de ayudas públicas directas o al suelo, es posible obtener una vivienda a un precio muy inferior a la vivienda libre para capas sociales con dificultades económicas, a las que se les exige, por supuesto, determinadas obligaciones, como son el que sea residencia habitual y, también, limitaciones de tiempo a la hora de transmitir o vender esa vivienda. Como sabe su señoría, ese tiempo, desde 1978, es de diez años, y los casos excepcionales regulados por reglamento.

Pues, lo que hace la ley que se aprobó en este Parlamento es ampliar a los colectivos sociales a los que va dirigido, así como ampliar las situaciones excepcionales, para que pueda venderse antes del cumplimiento de los diez años.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Consejera.

Pues lo debe tener tan sólo usted claro, porque, realmente, a mí me da la impresión de que los afectados, que están afectados en su situación patrimonial, porque, en definitiva, la Junta de Andalucía, a través de una actuación de carácter retroactivo de la ley, que afecta a las viviendas protegidas hechas por iniciativa privada —hecho que, evidentemente, supone una confiscación o apropiación indebida por parte de la Junta de Andalucía—, no coincide con lo que usted ha planteado. Y la prueba de ello es que en compromisos, tanto de usted como del señor Zarrías, han planteado propuestas de arreglo posteriores a esas situaciones transitorias que se plantean.

Pero la realidad es que hay 50.000 familias afectadas patrimonialmente; hay una negativa por parte de la Consejería al diálogo... Y eso sí, ha habido un compromiso, por parte de la Consejería, de que, a través del reglamento —y usted también ha hablado del reglamento—, se les iba a dar solución a esos problemas que afectan a esas familias, que además son de extracción moderna.

El problema es que en los borradores de convenio, señora Consejera, no se le da solución a ese problema, sino pequeños retoques y pinceladas, pero no a la situación de confiscación económica de lo que constituye un patrimonio familiar, que es el único que tienen muchas familias andaluzas, y que lo constituyen sus viviendas.

Por lo tanto, la pregunta es muy concreta: ¿Hasta cuándo van a seguir ustedes engañando a estas 50.000 familias, que además no las inventamos nosotros, sino que han presentado un escrito en este Parlamento, precisamente, en la misma línea de lo que le estoy diciendo, donde adjuntan 55.000 firmas de andaluzes y andaluzas propietarios, familiares y personas que se oponen, enérgicamente, a la aplicación de la ley, solicitando su denegación y el respeto por las reglamentaciones que rigen las viviendas protegidas antes de la entrada en vigor de dicha ley, y exigiendo —y esto es lo importante— la no retroactividad de la misma y el respeto por nuestros derechos consolidados en escritura pública, que la Junta de Andalucía, a través de esa enajenación, la somete a un proceso de apropiación indebida que afecta patrimonialmente a la situación de muchas familias modestas andaluzas.

Yo sé que a usted esto no le importa, yo sé que a usted esto no le preocupa, yo sé que al Partido Socialista esto no le causa la más mínima perturbación, pero, desde luego, al Partido Popular sí; por eso le he hecho, exactamente, esta pregunta. No sé qué contenido, no sé qué actuaciones va a llevar a cabo su Consejería, señora Consejera, porque ustedes han creado un problema. Y lo que me temo es que tienen escasa o nula voluntad por corregir un problema, que, además, afecta, precisamente —repito—, a personas de una extracción social muy modesta, para las que su único patrimonio, durante muchos años de trabajo, lo constituye, precisamente, la vivienda que ustedes someten a confiscación con esta ley.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, se está redactando el reglamento. Hay un proceso de diálogo social y verá la luz dentro de poco.

Lo único que le recuerdo, señorías, es que en donde ha habido posibilidad de hacer legislación, que era en 2001, recordará que es precisamente el Partido Popular el que hace absolutamente rígido el tema de la transmisión y exige, además, la devolución de las ayudas.

Y le recuerdo, además, su enmienda en la Ley de Vivienda Protegida, donde es usted, personalmente,

el que firma una enmienda —que se le acepta— en la que pide la prohibición taxativa de venta de la vivienda protegida antes de diez años.

Señorías, está en el Registro de la Cámara.

Perdone, señoría, aquí tiene su enmienda, y cada cual tiene que ser responsable de lo que pide y de lo que incorpora. Afortunadamente, se ha flexibilizado en este Parlamento, y eso ha permitido que el reglamento resuelva el entuerto que su señoría provocó.

Gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000254, relativa al fallo estructural del puente de Rules en la autovía A-44, de Granada-Motril.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al fallo estructural en el puente de Rules en la autovía A-44, de Granada-Motril, que formula el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señora Consejera, ¿cómo valora su señoría el último accidente que ha habido en el tramo de Motril, concretamente en lo que se refiere a la autovía a su paso por Rule; accidente muy importante que tiene paralizada esa obra tan significativa y trascendental para nuestros intereses?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, lo que valoro es la actitud del Ministerio, que, rápidamente, ante una situación como la que se produce, abre una investigación interna y lo comunica a la Junta de Andalucía, por supuesto, porque hay una relación estrecha a nivel de Direcciones Generales; y, por supuesto, está dando la información pertinente y exigiendo esa investigación para la resolución de problemas que se plantean en toda obra pública.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señoría.

Pues, con todos los respetos, nos parece que esa valoración es insuficiente. Nos parece que su señoría no está demandando los intereses generales de los andaluces y no está demandando al Gobierno que cumpla con su responsabilidad. Y eso nos parece muy grave, porque la hemos escuchado aquí, en la anterior legislatura, opinar sobre autovías y sobre vías de gran capacidad, y exigirle al Gobierno cosas que ahora mismo no le está exigiendo.

Y estamos ante una situación muy grave, que es la que vivimos en la provincia de Granada. Usted conoce, perfectamente, el aislamiento al que se nos ha sometido durante muchísimo tiempo, paliado por las grandes inversiones del Partido Popular en los últimos ocho años: más de siete tramos en ejecución, de los que ustedes han heredado algunos de ellos, y que, sin embargo, nos encontramos con que ese patrimonio no lo están conservando con diligencia. Es más, con el Partido Socialista —y usted lo sabe bien—, tres tramos están paralizados por fallos en la obra. Porque hay una culpa [...] muy importante del Gobierno del señor Zapatero y de su Gobierno, porque ahora no sale su señoría a reivindicar cosas importantes para Andalucía, sino que ahora prefieren callar.

Y se da una sensación de chapuza, de falta de seguridad y de atraso en los plazos que estamos viviendo todos los granadinos y todos los andaluces, y donde nuestro Gobierno de la Junta no dice nada, no sea que le moleste al señor Zapatero o a la señora Álvarez. Eso es una pena, señoría.

Hay tres tramos paralizados por tres fallos en los puentes: uno en Albuñol, otro en La Herradura, que costó seis muertos... Y no hay responsabilidades políticas, ni nadie del Partido Socialista ha dicho nada sobre esto, señoría. Y lo último que nos faltaba es el otro tramo de la Y invertida, que es el tramo, precisamente, de Vélez, por la presa de Rules, que se ha producido hace escasos días y sobre el que el Partido Socialista no ha dicho nada. Es una indecencia política, señorías, que no haya responsabilidades políticas.

Y su silencio, el silencio de su señoría, de su Gobierno y del Presidente Chaves, están contribuyendo a una sensación de auténtica chapuza en esta obra, donde el Partido Socialista no está cumpliendo con sus responsabilidades, donde se da una similitud extraordinaria con la A-92, que todos sabemos que aún se está pagando en Granada y que todos los años se tiene que arreglar, señoría. Y eso lo saben todos los andaluces. Es una auténtica chapuza e indecencia política que ni su Gobierno ni usted pidan aquí una comparecencia pública para explicar, exactamente, qué es lo que está ocurriendo.

Por favor, señoría, no pedimos más licitaciones, sino que por lo menos las licitaciones que están en marcha las conserven y las hagan...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Rojas. Su tiempo terminó.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Solamente decir que, mire, en ocho años ustedes hicieron los proyectos, y a lo mejor hay un defecto en los proyectos... En ocho años, los proyectos.

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, todas esas autovías... Que los proyectos, pero quietecitas... Se han puesto en carga y con previsión de ejecución a 2008. Ésa fue la petición que se hizo al anterior Ministro y que se ha hecho a esta Ministra. Y yo no voy a dudar de la capacidad técnica de las empresas que están ejecutando la obra. Si hay algún defecto, desde luego será por los proyectos, señoría, que lo hizo el señor Cascos, que fue lo único que pudo hacer en ocho años. Y la reclamación que hace la Junta de Andalucía es el cierre de la malla, y ese cierre de la malla de la autovía se está cumpliendo, escrupulosamente, por el actual Gobierno de la Nación.

Gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-06/POP-000267, relativa a la variante de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Consejera.
Pasamos a la pregunta relativa a la variante de Las Cabezas de San Juan, en Sevilla, que formula el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía decidió, en su día, incluir la variante de Las Cabezas de San Juan en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía, conocido como Plan Más Cerca. Su Consejería lleva trabajando bastante en este proyecto desde hace meses.
¿Cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería para la construcción de la variante

de Las Cabezas de San Juan? ¿Qué plazos de inversiones tiene prevista la Consejería para esta obra?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Efectivamente, éste es un punto estratégico que está, precisamente, en el Plan Más Cerca, en la variante de Las Cabezas, puesto que tiene una incidencia no solamente en la provincia de Sevilla, sino en la costa noroeste de Cádiz, así como en los tráficos de largo recorrido. Por eso es una carretera que presenta una intensidad media de tráfico importante, y era absolutamente necesario hacer esta variante.

Lo que se ha hecho es una variante con un nuevo trazado y hacer el estudio informativo correspondiente, para la solución o la selección de la alternativa más adecuada. Esta solución ya existe y, también, todo lo que es el proyecto de trazado de la variante, que se aprobó el 7 de noviembre de 2005, y está también terminado el proyecto de construcción.

Las obras se licitaron el 15 de marzo de 2006 y están en fase de adjudicación. El precio de licitación de la obra es de 14'9 millones de euros y el plazo de ejecución es de 28 meses. La construcción de la variante entiendo que tiene una importancia estratégica en el conjunto de la zona y responde a los criterios más importantes del Plan Más Cerca.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, gracias por la información.
Evidentemente, una de las cuestiones importantes que la Junta de Andalucía viene planteando es la mejora de toda Andalucía y, especialmente, también de las zonas rurales.

Esta variante mejorará la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos que viven en la población de Las Cabezas, así como también agilizará el tráfico y la circulación de los cientos de conductores que se dirigen a la costa de Cádiz. Esto es una buena política, y le animo a seguir trabajando en ella.

Y, como ha dicho una Diputada del Partido Popular esta mañana, en su intervención, que los ciudadanos listos eran los que vivían en las capitales andaluzas

y que eran éstos los que votaban al Partido Popular, desde luego, la Junta de Andalucía tiene que trabajar por todos los andaluces, independientemente del lugar en donde viva.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000240, relativa al cierre de los caladeros de Caleta de Vélez (Málaga).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Pasamos a la pregunta que don Ildelfonso Dell'Olmo formula al Consejero de Agricultura y Pesca, relativa al cierre de los caladeros de la Caleta de Vélez, en Málaga.

Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, ¿cuáles son las analíticas que sustentan la decisión del cierre del caladero de Caleta de Vélez? ¿Por qué razón, año tras año, se repite esa misma circunstancia? Y si tiene conocimiento la Consejería de estudios que vinculan las toxinas a la falta de depuración de aguas residuales en toda la costa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Dell'Olmo, los resultados de las analíticas, en este caso, no son solamente los elementos que determinan el cierre de una zona, o de unas especies en un caladero, sino que son varios los aspectos, y muchas veces coinciden en el tiempo. En cualquiera de los casos, y sobre todo, son consecuencias de altas cantidades de toxinas productoras de PSP, PSD y de otras presencias de bacterias.

La razón de que se repita cada año es porque la presencia es una presencia de toxinas que se determinan por naturaleza propia, y, por lo tanto, todos los años tiene elementos que así se van concurriendo, sin dejar de olvidar la situación de

las vedas necesarias por la sobreexplotación de los caladeros.

Y, desde luego, lo que sí le puedo decir es que no es justamente la presencia de bacterias coliformes, como puedo indicar, sino de toxinas, que son, básicamente —como le he dicho—, de origen natural, la que produce realmente la presencia de los bioplancton, o de algas citoplancónicas, que liberan estas toxinas al medio marino.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo traslado lo que es el sentimiento de los mariscadores y pescadores de Caleta de Vélez, y los datos de las analíticas que ellos aportan. La circunstancia es bien clara: Año tras año, estamos ante una situación en la que ellos dicen que hay una especie de veda encubierta; es decir, que no hay un plan y, como consecuencia, a efectos de no tener que poner fondos, pues se produce esa circunstancia de acudir a la presencia de la toxina para hacer de período de veda. Y, por otra parte, se quejan de que, curiosamente, es la etapa del año en la que el marisco tiene mejor precio. Y, precisamente, cuando estamos empezando a tener buenos precios, es cuando nos cierran el caladero.

Y, por supuesto, está claro que alguna incidencia tiene que tener en la zona el que la depuración integral sea una asignatura pendiente de toda la vida, como se ha hecho alusión esta mañana en el debate de la moción sobre agua.

Es decir, que hay una asignatura pendiente. No hay depuración conveniente en esa zona, no hay terciario, así como tampoco hay secundario, en la mayoría de los casos. Y hay una especie de filtrado y arroje al mar de una población que es bastante importante, fundamentalmente, en los meses de verano, siendo ya, prácticamente, población estable, de manera estacional, durante todo el año.

Señor Consejero, quieren mayor claridad, mayor información y requieren el conocimiento exacto de las analíticas, porque ellos también hacen analíticas. Y las analíticas que hacen en laboratorios homologados en la ciudad de Málaga, pues, no concuerdan con los datos que se aportan desde la Delegación. Y ésa es la petición que yo le hago, así como se adopten medidas para clarificar esa situación.

Estamos ante una veda —veda que habría que poner fondos para solventarla—, o estamos, realmente, ante la incidencia de unas toxinas, de las cuales debería establecerse un estudio para conocer

las causas por las que afloran año tras año en este tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Señor Dell'Olmo, los sentimientos no son normas científicas ni protocolos, sino sentimientos, percepciones que puedan tener la gente. Me parece que son los profesionales, en este caso, los que hacen las mediciones de todas las provincias del litoral, en lo que pueden suponer contaminaciones por bacterias o por toxinas.

En este caso, debo indicarle que también, y al mismo tiempo, los datos que se aportan sobre vedas encubiertas no son reales. Las vedas, cuando superan los 21 días, son inmediatamente indemnizados armadores y mariscadores. Por lo tanto, no se producen más que como consecuencia de las determinaciones de la presencia de las toxinas, que, sobre todo, y mayoritariamente—como le he dicho al principio de mi intervención—, son contaminaciones de origen natural, que se producen bajo la influencia de varios factores, como son temperatura del agua, iluminación, salinidad, viento, concentración de determinados nutrientes, el pH, la estabilidad de la columna de agua, etcétera. Por tanto, son muchos elementos, y no podemos predecir en qué momento y en qué circunstancias se puedan producir.

Pero tampoco es verdad el valor económico, porque éste, precisamente, no está unido al mes de mayo o abril, sino a los meses de verano, que es cuando tiene, realmente, el mayor valor. Y, por cierto, los contaminantes en la costa siempre serán mayores, precisamente, en esos meses de verano, que son, en cualquiera de los casos, donde no se produce el aumento de estas toxinas naturales.

Por lo tanto, sentimientos los que usted quiera, pero, desde luego, control sanitario, que es nuestra obligación, para, sobre todo, dar respuesta a la aportación de la salud de los consumidores. Lo que no podemos es permitir que un consumidor en la provincia de Málaga o en la provincia de Huelva, donde también suceden de vez en cuando, tengamos ingestiones y problemas, en este caso, de consumo de especies que no estén en condiciones de salubridad.

Y, por otra parte, porque también tenemos una obligación, y es controlar los recursos pesqueros. No podemos permitir que se hagan actuaciones y que las tallas comerciales, como pasa en este momento en el caso de la chirla, en Huelva, se puedan alcanzar tallas que, evidentemente, son inferiores a ellas. Una gran población de alevines, pero no hay talla comercial. Por lo tanto, hay que cerrar la veda en ese momento.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000241, relativa al robo y adulteración de aceite de oliva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa al robo y adulteración de aceite de oliva, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No cabe duda de que la subida espectacular que están experimentando los precios del aceite durante este año está suponiendo que el aceite se convierta en un artículo de lujo y, por tanto, en ese viscoso objeto de deseo, ¿no? Esto hace que grupos organizados estén viendo más rentable asaltar una cooperativa que un banco y, por tanto, con menos riesgo. De tal forma, que es espectacular cómo cargan litros y litros de aceite en una noche, llevándose un botín de medio millón de euros en cuestión de horas.

Ante esto, está ocurriendo una alarma en todo el sector, que ha visto que en muchas de las cooperativas han disminuido sus *stocks* de aceite en un 20%, en muchos casos. Y, por tanto, con esto se amenaza la rentabilidad.

Nosotros le preguntamos, desde el Grupo Andalucista, si por parte del Consejo de Gobierno, en colaboración con las instituciones pertinentes de Andalucía o del Estado, va a adoptar medidas con carácter urgente para solucionar o, por lo menos, para ahuyentar, de alguna manera, esta espiral de robo que está poniendo en jaque al sector.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Romero, no sé si usted me plantea que bajemos el precio del aceite, y así ya no se convierte en objeto del deseo. A lo mejor ésa es una solución.

Yo creo que usted acaba de dar con la clave: Si realmente el aceite vale tanto, que es mejor robar en un almacén que robar en un banco, pongamos la solución en almacén de lo que hacen los bancos: pongamos servicio de seguridad que impidan los robos, si ésa es la cuestión.

Me parece que el tema, sin lugar a dudas, no pertenece al ámbito de una Consejería de un Gobierno, porque para eso está quiénes tienen que estar, en los que confía la sociedad: en la policía y en el ámbito judicial de aquéllos que están robando.

Otro tema, sin embargo, que usted no me plantea en esta parte, y supongo que en la segunda, es el fraude económico que se hace, probablemente, con ese aceite robado; de la cual le diré que Andalucía es la que está en este momento, tanto con el Ministerio, a través del Delegado del Gobierno en Andalucía, como con el Ministerio de Agricultura, trabajando para luchar contra esos fraudes económicos que ponen en cuestión, sin lugar a dudas, la imagen del aceite como valor importante en nuestra economía y en nuestra agricultura.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, yo me quedo perplejo de que, realmente, no le merezca preocupación y que circunscriba al ámbito de la privacidad la seguridad del aceite. No cabe la menor duda, y lo ha dicho en su intervención, que el problema subsiguiente es adónde va al aceite, qué uso fraudulento tiene, qué imagen se da del aceite cuando se ha alcanzado en estos momentos un nivel aceptable... Y, por tanto, a este Grupo no le preocupa, realmente, el robo en sí, sino que le preocupan las consecuencias del robo.

Por tanto, independientemente de que sea un asunto que pueda circunscribirse al ámbito de lo privado, no lo es menos que desde la Administración deban emprenderse actuaciones conjuntas con el sector, en las cuales ya se vería el papel que tiene cada parte.

A lo mejor el de la Administración es ninguno, como dice. Muy bien, pero usted no ha dicho aquí, para nada, que se haya reunido con la parte afectada y en qué medida puede colaborar la Administración andaluza, o la del Estado, para evitar esto. Porque lo que está en juego, señor Consejero, es algo tan importante, como el prestigio que ha alcanzado el aceite de oliva entre los consumidores.

Y, con los últimos casos que se han dado de fraude, los robos y el uso posterior de todo esto me temo que puede hacer mucho daño, dando la imagen de un producto caro y susceptible de cierto uso fraudulento. Y el robo lo propicia.

Por tanto, desde aquí, invitarle a que tenga reuniones con el sector y se vea en qué medida

la Administración andaluza puede colaborar con el mismo, para evitar, en lo posible, la continuidad de los robos, estableciéndose las medidas de seguridad que se estimen oportunas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Romero, ya por fin usted ha entrado en el tema. Es que, cuando usted plantea la pregunta, no le preocupa el fraude económico, sino el que se está robando. Y yo le digo que, evidentemente, como en cualquier sociedad, en una sociedad, que es económica y privada, tienen que hacer esos mecanismos aquéllos que forman parte de su propiedad, como usted asegura su coche y yo el mío, y el que asegura también los bienes que tienen ante esa circunstancia de delincuencia.

Sin embargo, en el fraude económico es donde está nuestra preocupación y en donde hemos ido, conjuntamente con el Ministerio y otra Comunidad, localizando a aquéllos que están utilizando el aceite, mezclándolo, para bajarlo y vendiéndolo a un precio que no es el que le corresponde: Vendiendo, por ejemplo, aceite de oliva, cuando el componente mayoritario, en un 90%, era aceite de girasol.

Por tanto, nosotros, ¿qué estamos haciendo? Primero, facilitar y coordinar con el Ministerio la Agencia del Aceite, y con todas y el conjunto de las cooperativas, a través, lógicamente, de su organización. Y, al mismo tiempo, ya le indico un convenio de colaboración que firmaré muy pronto con el Ministro Alonso, por el cual vamos a poner los mecanismos en el control de inspección coordinada entre el Gobierno de Andalucía en materia no solamente de esta naturaleza, sino ganadera y pesquera también, para ir luchando contra el fraude económico que se puedan plantear desde estas perspectivas.

Pero, como comprenderá su señoría, las cosas que puede hacer un Gobierno son aquéllas en las que tiene, lógicamente, la legitimidad y el consenso con el sector. Y en eso no hace falta que usted me recomiende nada, porque ya llevamos un mes y medio reuniéndonos y trabajando. Pero, contra el ladrón que roba y hace fraude, sin lugar a dudas, como bien comprenderá, no tenemos ángeles buenos a los que podamos poner por las noches también a vigilar, y no sé en qué estructura, de qué plantilla de qué Consejería, tendríamos que asignarlo.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000261, relativa a las exportaciones de aceitunas de mesa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a exportaciones de aceituna de mesa, que formula el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, España es el principal exportador de aceitunas de mesa del mundo. En este contexto —y no es poco lo que le voy a decir—, Andalucía es el líder mundial en la producción de aceituna de mesa, como lo es también en la producción de aceite de oliva, y es por ello por lo que Andalucía cuenta con 236 industrias de transformación de aceituna de mesa, que, como no podía ser de otra manera para ser los primeros, se caracterizan por su modernidad, por contar con tecnología sencilla, y, lo que es aún mejor, un alto índice de empleo.

La modernización de esta industria ha contado durante los últimos años con diferentes ayudas, y sin lugar a dudas, señor Consejero, estas ayudas han permitido adecuar las instalaciones a las nuevas necesidades industriales. Pero, en cualquier caso, señor Consejero, no son pocos ni menores los retos que quedan por cubrir, y es en eso donde deben redundar todos los esfuerzos de todos los agentes implicados en el sector.

Es por ello, señor Consejero, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le hacemos las siguientes preguntas: ¿Qué valoración hace del resultado que nos deja la cifra de exportaciones de aceituna de mesa en 2005 y qué perspectivas de futuro ve para el sector?

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Martínez Iglesias.

En primer lugar, la valoración es muy positiva. No porque seamos lo que al final somos, sino, sobre todo, por la capacidad de exportación que el sector está consiguiendo. Y diría «en aumento»; en aumento con

una nueva capacidad en la ampliación de los países en la Unión Europea.

Somos el 75% de la producción europea; pero, además —y sobre todo—, lideramos las exportaciones comunitarias, destinando más del 50% de la producción nacional a la exportación a más de setenta países.

Hemos ido incrementando en un 150% cada uno de los últimos 10 años, hasta llegar a lo que suponen 332.000 toneladas en la exportación, de las 470.000 toneladas/año que se producen en el ámbito nacional.

Le diría, por lo tanto, que en la importancia de los mercados de la aceituna de mesa se está cada vez avanzando más. Los próximos días podremos contemplar por primera vez aceitunas en *tetra brik*. Capacidad de ganar nuevos mercados también, apuestas de marcas, unidas con cooperativas. Están todos haciendo una gran apuesta desde la provincia que más capacidad tiene, que es Sevilla. Por tanto, Sevilla, que representa el mayor valor de la producción y de la comercialización, está teniendo ese liderazgo. Liderazgo que también le va a dar posibilidades de crear el Tecnoparque de la Aceituna en Sevilla, desde Andalucía, pero en Sevilla, en este caso, en una ciudad que estamos decidiendo en este momento y que supone casi la capitalidad de la aceituna española. Supone, al mismo tiempo, que estemos, al mismo tiempo, haciendo promoción, para ganar los nuevos mercados; mercados como el australiano, el japonés o el de los países nórdicos. Ése es, en este momento, el objetivo: aumentar el consumo, promocionar el consumo de aceituna, para que eso nos lleve, lógicamente, a complementarla con el porcentaje de la venta de aceite; que también tenemos que conseguir, a eso sí, darle más vueltas, y vender menos a granel y más embotellado.

Pero, en cualquiera de los casos, se ha hecho un instrumento fundamental en los últimos días, los últimos meses. La interprofesional de la aceituna de mesa supone, en este caso, que todos los sectores, tanto los productores, las organizaciones agrarias, como las cooperativas, han puesto en común sus objetivos, para que, realmente, sea el instrumento y la herramienta desde la investigación, y también desde la eliminación de todos los detritos que suponen, lógicamente, esa tecnología y esa modernización que está haciendo el campo andaluz, en un proceso que no tiene parangón y por el cual me siento enormemente satisfecho, porque las ayudas comunitarias han servido muy bien para modernizar una actividad que antes era un agrarismo del pasado y es hoy una agricultura del futuro.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Consejero. Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Sí.

Señor Consejero, muchas gracias por la noticia que nos aporta —evidentemente son buenas—; pero no sólo por lo que respecta a su Consejería, porque también son buenas noticias —no está aquí, no nos acompaña— para el Consejero de Empleo, por conocer cómo la generación de empleo en la producción de aceituna de mesa en época de recolección supera los tres millones de jornales, además de los que se añaden en las industrias entamadoras.

Señor Consejero, señora Presidenta —con esto termino—, cuestiones como la concentración de la comercialización y la transformación, y, tal como les decía en mi primera intervención, no son pocos ni menores los retos que quedan por cubrir, y es en eso, insisto, en donde deben redundar todos los esfuerzos de todos los agentes implicados en el sector.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000238, relativa al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre Marbella.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez.

Pasamos, por último, a la pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre Marbella, que le formula al Consejero de la Presidencia el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Los días 5 y 6 del pasado mes de abril, se llevó a cabo un debate general con propuestas de resolución sobre la disolución del Ayuntamiento de Marbella. Se aprobaron, en este Parlamento de Andalucía, 22 resoluciones de diverso carácter, de diversos ámbitos: de colaboración con la Justicia... Pero hay algunas resoluciones muy importantes que hay que impulsar y ponerlas en práctica. Por ejemplo, la resolución número 20, que dice textualmente: «Dada la situación de excepcionalidad que existe en el municipio de Marbella y que compromete la financiación de los servicios públicos de competencia municipal, se acuerda solicitar al Consejo de Ministros la creación de una Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía para una eficaz colaboración con la Comisión Gestora».

Hay otra resolución que habla de que el Consejo de Gobierno, a petición del Parlamento de Andalucía, debe iniciar inmediatamente acciones de promoción en el exterior de la ciudad de Marbella, a fin de evitar el deterioro de su imagen y situarla como un referente mundial del turismo de calidad.

Y hay otra resolución, la número 3, donde se garantiza que se van a hacer funcionar unos servicios municipales de calidad, como demandan los ciudadanos. Junto con ellos, la personación en la causa; que lo robado y lo saqueado al municipio revierta al patrimonio municipal, y muchas resoluciones que se aprobaron.

En definitiva, señor Consejero, ¿cómo anda esto? ¿En qué situación se encuentran las gestiones que usted —me consta— está impulsando para que se aplique? Porque lo que está sucediendo allí es que «mucho te quiero perrito, pero pan poquito». Muchas flores a Marbella en la etapa nueva que se abre; pero, para que triunfen el Estado de Derecho y la Gestora ante la ciudadanía, deben funcionar los servicios, y hay una deuda de 500 millones de euros, que se sepa, porque todos los días aparecen cosas nuevas en torno a la deuda con la Hacienda pública, con la Seguridad Social, con los proveedores, con los bancos; los intereses se están incrementando...

En definitiva, que hay que dar una respuesta y salir con un aprobado, con un suficiente, en el envite que ha tenido la corrupción con el Estado de Derecho.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Romero.

Efectivamente, la decisión del 4 de abril de disolver el Ayuntamiento de Marbella fue una decisión muy importante; no cabe duda que para los marbellíes y para la opinión pública en general era necesario llevarla a cabo.

Como usted bien dice, el Parlamento, si no recuerdo mal, el 5 de abril, aprobó un conjunto de resoluciones, que yo voy a intentar rápidamente manifestar en qué grado de cumplimiento se encuentran.

Quiero decirle que estamos trabajando codo con codo con la Gestora de Marbella, y creo que, en términos generales, la Gestora de Marbella está haciendo el trabajo que yo creo que hoy por hoy le demanda la ciudadanía para lo que fue allí designada.

Quiero decirle que todas las resoluciones que corresponden a la Junta de Andalucía, todas, están en estos momentos en diferente grado de cumplimiento.

Por razones de tiempo, no voy a poder extenderme, pero sí quiero decirle que el Grupo de Trabajo está ya en estos momentos formado, por un lado, por la Administración del Estado, concretamente el Ministerio de

Administraciones Públicas, en la persona del Director General de Administración Local, don Manuel Zafra, y por la Junta de Andalucía lo coordina el Consejero que en estos momentos le habla.

He dado instrucciones al Gabinete Jurídico, y está en estos momentos el procedimiento en marcha para personarnos en la causa judicial abierta en defensa del interés general. Hemos puesto a disposición del titular del juzgado de Marbella el ciento por ciento de las necesidades materiales y humanas que nos ha solicitado para poder llevar adelante la instrucción de la causa.

Por parte de la Consejería, la Delegación del Gobierno en los Juzgados, se ha diseñado un sistema excepcional de seguridad para que no haya ningún tipo de problemas a ese respecto. Por parte de la Consejería de Obras Públicas, en estos momentos está en proceso, como sabe, de asumir las competencias en el procedimiento que verá este Parlamento la próxima semana.

La Consejería de Economía, en contacto con la Gestora, está analizando detenidamente la documentación fiscal, las deudas de Seguridad Social, las deudas a la Agencia Tributaria, con el fin de establecer las medidas correspondientes e intentar buscar el saneamiento de las arcas paupérrimas, evidentemente —comparto con usted—, municipales.

La Consejería de Turismo está elaborando en estos momentos, conjuntamente con la Gestora, el Plan Específico de Dinamización Turística de Marbella, así como el Plan de Recualificación para la Costa del Sol, con un presupuesto que supera los 350 millones de euros.

En estos momentos está en marcha el Plan Integral para el Pequeño y Mediano Comercio de Marbella y un centro de empresas especializado en atender a empresarios residentes no nacionales, que en la zona superan los 10.000.

Decirle que desde la Consejería de Gobernación se han llevado a cabo las gestiones oportunas con el Ministerio del Interior para que éste recabe la colaboración de la Interpol en la lucha en lo que se refiere a las ramificaciones del crimen organizado en la zona.

Creo, señorías, como digo, que aquellas cuestiones que competen a la Junta de Andalucía están en estos momentos en marcha, y nuestra intención es que todas y cada una se lleven hasta el final con todas sus consecuencias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Romero, le quedan a su señoría muy pocos segundos.

El señor ROMERO RUIZ

—Sí.

En pocos segundos, decir que nos van a examinar a los poderes públicos democráticos, a la

Gestora, por el trabajo que realice, y no podemos dejarla desamparada. Todas las medidas que se han adoptado, y las que usted ha anunciado, yo creo que son interesantes; pero hay que cumplirlas, el tiempo va contra el saneamiento y la limpieza del Ayuntamiento y, al mismo tiempo, prestar servicios de calidad, y necesitaríamos una ayuda económica de carácter extraordinario para que los vecinos de Marbella aplaudan la nueva etapa y la incorporación de la ciudad al Estado de Derecho.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Consejero, también le quedan unos breves segundos.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Simplemente decirle que es la colaboración leal la única que puede restituir la normalidad y la confianza en Marbella, y, sobre todo, la lealtad institucional. De ahí que yo creo que cualquier cuestión que cuestione —valga la redundancia— el trabajo de la Comisión Gestora no es, ni mucho menos, caminar en la línea correcta.

Creo que en estos momentos es necesario un apoyo de todos; la situación, evidentemente, no es, ni mucho menos sencilla; pero estoy convencido de que, con el esfuerzo de todas las instituciones y esa lealtad a la que hacía referencia, entre todos buscaremos una salida...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000041, relativa a la formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado el punto séptimo del orden del día, las preguntas orales, y vamos a pasar al punto octavo: proposiciones no de ley. Y la primera es la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista

relativa a la formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía, y que va a presentar inmediatamente su señoría, señor Alonso Alonso.

Muchas gracias, señor Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Señorías.

El pasado domingo apareció en un periódico una noticia que resaltaba muchísimo: «El dinero llama a las puertas del I+D». Después, como subtítulo, afirmaba: «El problema no es ya el acceso a las nuevas tecnologías, sino cómo sacarles rendimiento». Continuaba dicho artículo con el análisis que trataba de explicar cómo la utilización de las nuevas tecnologías no podía quedarse en un uso estático, que no sirviera para interactuar con el cliente, que no resolviera el problema que las muchas empresas españolas y andaluzas tienen para incorporarse a ese mundo empresarial compartido que se llama «Tierra».

Esta noticia me lleva a reflexionar sobre lo importante y oportuna que es esta proposición no de ley instando al Gobierno a la formulación de un nuevo programa industrial para Andalucía 2007-2013, una vez que está finalizado el anterior 2003-2006, y que, de acuerdo con lo establecido en el VI Acuerdo Marco de Concertación, ponga el acento en la diversificación del tipo industrial y de la mejora de la competitividad e impulse la innovación en todas las actividades industriales, especialmente en los sectores relacionados con la actividad aeronáutica y las nuevas tecnologías de la innovación y la comunicación.

Y la cuestión a plantear sería: ¿Qué debemos hacer para dar ese salto cualitativo que necesita Andalucía? Sin duda alguna, hoy lo más demandado es lo novedoso.

Exigimos novedad en los planteamientos políticos, en los productos, en los procedimientos, en las ideas. En definitiva, en todas y cada una de las actividades de nuestra vida huimos de la rutina, buscamos y anhelamos, demandamos la novedad. Si a esta necesidad de novedad le sumamos un proceso de globalización, que ha puesto a la innovación de procesos y de productos como uno de los ejes centrales de la competencia, podemos entender que diferentes autores sostengan que la competitividad, a todos los niveles, tiene como fundamentos la innovación, y, por ello, las capacidades tecnológicas para desarrollarla.

Parece claro, entonces, que desechar la innovación es renunciar a cualquier proceso de transformación, mejora y modernización, dirigido a resolver los nuevos problemas y a dar respuesta a los retos de la nueva sociedad del conocimiento de este siglo XXI.

La respuesta política, inteligente y atrevida, que el Presidente Chaves ha decidido consiste en la creación de una nueva Consejería, Innovación, Ciencia y Empresa; que no se reduce exclusivamente al ámbito administrativo, sino que proyecta su novedad y su empuje a la realidad económica y social de Andalucía, generando cada vez más la convicción de que en la

innovación radica el mejor y más eficaz instrumento para alcanzar el futuro que Andalucía merece, y al que aspira una sociedad donde el conocimiento, la creatividad y la actividad emprendedora son los preceptos fundamentales que la impregnan.

Pero, con ser importantes estos hechos, no quiero quedarme en el aspecto puramente formal: hay que ir a más. Y, tras un análisis detallado de la decisión adoptada, podemos concluir que se ha buscado entroncar la mayor capacidad de generación y aplicación de conocimientos, es decir, el sistema universitario andaluz, con el mundo empresarial, inspirando la empresa la mayor parte de las orientaciones de la investigación, tanto desde el punto de vista de generación como de aplicación. En este marco, ni la Universidad puede seguir siendo la del siglo XIX, ni la empresa debe mantener el espíritu de eterna demandante de ayuda.

También queremos que la innovación más característica de las empresas no se refiera sólo a la técnica, sino que incorpore al comportamiento humano como agente activo, como ha aparecido siempre en la filosofía de los distintos programas que el Gobierno andaluz y los agentes sociales han ido poniendo en marcha—1994-1997, 1998-2001, 2003-2006—, y cuyos efectos se han dejado sentir en el conjunto del tejido socioeconómico y han significado una importante transformación social y económica sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, como sé que gustan los indicadores, permítanme algunos.

Nuestra Comunidad Autónoma y Cataluña lideran el número de proyectos de nuevos parques científicos y tecnológicos. Desde 2002 se crean 20.000 empresas al año en nuestra Comunidad, siendo importante significar que, en 2000, se creaban poco más de 6.000 nuevas sociedades, que son las que se crean en este momento en el sector industrial—es el mayor crecimiento de toda España; en términos absolutos, sólo estamos detrás de Cataluña—; que entre 2000 y 2004 se creó en tejido industrial un 9%, siendo conscientes de que no se puede comparar con el crecimiento de lo que hemos llamado «la locomotora del cemento y del ladrillo». Pero que, si en 2005 no hubiera sido por el comportamiento de la industria andaluza, el índice de Producción Industrial de España habría sido negativo; que el crecimiento económico está convirtiendo a Andalucía, como gusta decir al Consejero Vallejo, en un espacio de oportunidades; que, a diferencia de otras épocas, y en la actualidad de otros territorios, apenas tiene deslocalización. Al contrario, se dan las circunstancias de que grandes empresas nacionales e internacionales, como CAF, Gamesa, Grupo Pascual, Laboratorios Rovi o Indra, se han instalado o han abierto delegaciones en nuestra tierra; o que la actividad aeronáutica, en dos años, ha pasado de 30 empresas a 80; que en 2002, el censo de operarios del sector aeronáutico alcanzaba los 3.543 trabajadores, y, al cierre del ejercicio actual, va por 4.500; o que el peso de esta industria aeronáutica ya ha superado al País Vasco, quedando Andalucía

como la segunda Comunidad en España después de Madrid; que el programa industrial para Andalucía 2003-2006 ha superado todas las previsiones en lo que a presupuesto ejecutado se refiere —casi 2.000 millones de euros—, lo que significa que las acciones encuentran una acogida muy favorable por parte del tejido productivo, en la medida que dan respuesta a sus necesidades; que la inversión de nuestros empresarios en activos materiales, instalaciones y maquinarias ha tenido en los últimos años un ritmo de crecimiento muy rápido, de forma que, en los años 2002 y 2004, el crecimiento de la inversión industrial de Andalucía ha sido superior al crecimiento industrial en España, de la misma forma que el esfuerzo financiero hecho por las empresas andaluzas en I+D, así como el del personal de las mismas dedicado a la investigación, ha crecido también en los últimos años por encima del esfuerzo financiero hecho por las empresas nacionales.

Deseo terminar, y deseo hacerlo sugiriendo a todos que deberíamos dividir en dos este PIA 2007-2013, uno para el período 2007-2010 y otro para el período 2010-2013, para flexibilizar su adaptación a los cambios que se puedan producir en un futuro inmediato. Futuro que debemos encarar con ilusión, pero que sólo será posible si logramos instalar en nuestra tierra la cultura de la innovación, y fomentando la cultura emprendedora, que nos permita tener la autonomía real para afrontar nuestras necesidades económicas, sociales y empresariales.

Sin embargo, la instalación de esta cultura no es cuestión de algunos. Es necesario que todos participemos activamente en el marco de sus posibilidades u obligaciones. Nadie puede quedar al margen; tampoco del diseño o de la decisión más sustancial.

Por ello, desde la confianza en la participación efectiva y decidida, espero contar con el apoyo de todos ustedes en esta proposición no de ley.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alonso.

Vamos a empezar con el turno de posicionamientos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

Su señoría tiene la palabra, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Alonso, dinero llama a la puerta, y llama a la puerta para esa oportunidad que es el I+D+i. Pero, desgraciadamente, llama bastante menos que en el conjunto de España.

Setenta y dos euros por habitante se invierten en I+D+i en Andalucía; 145 —números redondos— en España. Si descontamos lo que supone la población de Andalucía en el conjunto de España —que, des-

graciadamente, lo que hacemos es bajar la media—, estaríamos en 175. Es decir, que estamos a años luz de estar nada más que en la media de España. Bienvenido que la tendencia empiece a ser el que llegue el dinero y que en Andalucía estén contentísimos de invertir; pero los datos reales son que, en Andalucía, en I+D+i se invierte muy poco, se invierte muy poco. Se invierte justo la mitad de la media de España. E, insisto, desgraciadamente, servimos para bajar esa media.

Se ha hecho una apuesta en esta legislatura por la gran Consejería. Nosotros saludamos esa apuesta. Nos gusta que la Universidad esté incardinada en el contexto en que ha de desenvolverse. Y como somos de Málaga los dos, y nos conocemos ya hace mucho tiempo, pues hemos compartido proyectos comunes: uno, desde el Gobierno —generalmente siempre usted—, y yo, generalmente, siempre desde la oposición, con algún paréntesis. Pero, desde luego, cuando arrancó el PTA, usted estaba en el Gobierno y yo estaba en la oposición, y, sin embargo, usted conoce perfectamente la trayectoria de absoluta lealtad con ese proyecto, que nos lo creíamos muy poquitos. Probablemente, el señor Romera, director del parque; diez o doce más, por aquello de dar oportunidad a otros agentes políticos y sociales, y nosotros dos, no mucha gente más creía en eso, que hoy es una auténtica realidad.

Pero de ese esfuerzo que se hizo en un momento determinado, y que hoy es una de las claves del futuro de nuestra provincia, no hay muchos ejemplos en Andalucía. Cartuja, que iba a ser quien se llevara la tajada del león, pues ha quedado en bastante poco. Hay parques en otros puntos de Andalucía. Que todo tiende a llamarse parque tecnológico; también hago el paréntesis. Vamos a no devaluar el nombre, porque, aquí, parque, parque, parque, hay uno y medio, ¿eh?, hay uno y medio. Hay, también, un parque novedoso, de reciente implantación, relacionado con la aeronáutica.

Yo quiero recordarle una cosa, señor Alonso, al Grupo Socialista, y es que Andalucía ha tenido una tradición histórica en el campo de la aeronáutica; es decir, que no es algo que estemos inventando ahora: es que hay una tradición. Es que CASA tiene una tradición en Andalucía —en concreto, en Sevilla—, y, por tanto, esa herencia que se ha ido sembrando a lo largo de décadas, pues es evidente que tiene que tener una raíz. Es decir, que no hemos nacido de la noche a la mañana a la industria aeronáutica, sino que teníamos ya aquí, claramente, unas raíces bien cuidadas durante mucho tiempo.

Se habla de esa incardinación de la Universidad en el mundo de la empresa. Yo, desgraciadamente, tengo que lamentar el que la intención sea buena; pero hoy, todavía, en las facultades y escuelas técnicas de Andalucía, las escuelas superiores de Ingeniería, no vemos claramente que esa relación sea lo suficientemente intensa como para formar unos profesionales que son los que está deseando en este momento el mundo empresarial. Por tanto, saludo el

que haya una buena voluntad; pero me parece que tenemos todavía un largo recorrido que andar juntos, antes de poder decir que esto tiene unos mínimos resultados de éxito.

Andalucía, desgraciadamente, no es un territorio de chimeneas, poniéndole comillas a «las chimeneas», por aquello de las industrias de las chimeneas que tradicionalmente se han venido identificando. Afortunadamente, ya hay un concepto distinto de una industria que no necesita esas chimeneas que contaminaban, y una industria limpia y sostenible. Pues ni de «las chimeneas» —con comillas— ni de la industria limpia y sostenible somos, de momento, desgraciadamente, un ejemplo a poner encima de la mesa en el conjunto del Estado.

Yo creo que es necesario caminar por esas sendas, pero teniendo en cuenta la realidad en nuestra industria. La realidad de nuestra industria es que, por ejemplo, el textil se nos ha ido al garete. El textil tenía mucha tradición en Andalucía, décadas de tradición en Andalucía.

¿Que estamos ante un fenómeno global? Por supuesto que sí, estamos ante él; pero evaluemos completamente nuestra situación industrial: aquellos sectores que empiezan a despuntar y por donde vamos caminando con un paso puesto en el futuro, y también que tendremos que reconvertir otros sectores que han sido tradición en Andalucía y que están prácticamente en extinción. O, desgraciadamente, el caso del textil y la confección, lamentablemente, manteniéndose en el subempleo y en la economía sumergida en gran parte del territorio de Andalucía.

El avance de la industria agroalimentaria es lento, es lento. Hay ejemplos que poner, pero lento, bastante lento para nuestra capacidad agrícola, que debería haber, ya hace tiempo, asentado una población a un territorio, ligado a no tener que emigrar de esas zonas rurales, sino asentando allí la industria de transformación agroalimentaria.

A mí me parece que, lógicamente, tenía que consumirse el cupo por parte del Grupo Socialista, y que le han encomendado la tarea de defender una iniciativa a la que no nos podemos oponer. ¿Cómo nos vamos a oponer a que el Gobierno traiga a la Cámara un plan de industrialización de Andalucía? Con independencia de cómo se formula, de si está en el marco del Acuerdo de Concertación, o bien con independencia de que, pues, en el punto segundo de la proposición no de ley, se introduzcan conceptos a los que ya ha dado una cierta contestación, porque, desgraciadamente, insisto, no somos ejemplo en inversión de I+D+i.

El Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar la iniciativa, y la entiende y la enmarca en lo que son las iniciativas que vienen a este Pleno a cubrir el cupo del Grupo que sustenta al Gobierno. A nuestro juicio, no sería necesario el que tuvieran que traer a la Cámara una proposición no de ley para presentar el plan; pero, evidentemente, están en su legítimo derecho de utilizar esa vía parlamentaria, ese cupo que tienen, como un Grupo al que los ciudadanos

andaluces le han dado 61 Diputados. Y eso es así, yo eso no entro en discutirlo; pero, también, permítame, señor Alonso, que lo enmarque y lo sitúe en un determinado contexto político, donde tenemos que hacer la valoración de esta proposición no de ley.

En cualquier caso, agradecerle el tono; agradecerle —eso es algo que, prácticamente, obvia en mi caso, porque le conozco, conozco la trayectoria y conozco también esa palabra, últimamente bastante devaluada, que se llama «talante»—, y me parece que lo que sí es deberíamos reflexionar es esa senda común que debe llevar a Gobierno y oposición a hacer, pues análisis exhaustivos de determinadas políticas.

La política industrial de Andalucía al Grupo Parlamentario Andalucista le parece muy importante. Por lo tanto, yo le lanzo ahí la oportunidad de poder auspiciar un debate general con propuesta de resolución, para que eso sea, pues un objetivo en el período de sesiones que viene, porque ya prácticamente en éste estamos terminando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señor Vaquero, tiene su señoría la palabra para expresar la posición de su Grupo con respecto a esta proposición no de ley.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no es precisamente el sector industrial el que más contribuye, desgraciadamente, al crecimiento económico de Andalucía. Nuestro éxito económico es relativo, pues se asienta sobre un modelo bastante agotado y poco cualificado. Obviamente, es un crecimiento económico innegable, pero es preocupante el que se asiente sobre este modelo económico basado en el alza del empleo —aunque todavía tengamos un 13'3% de paro, pero es verdad que hemos ido avanzando en el crecimiento cuantitativo del empleo, no cualitativo, ¿eh?—; se basa también en el crecimiento del consumo, ¿eh?, y, sobre todo, en la construcción. Ésa es la realidad, aunque el señor se..., pero es la realidad, ¿eh? O sea, que el crecimiento del PIB de la construcción, pues es un 13'4%, que es una gran contribución a nuestro crecimiento económico, por encima relativamente de todos los demás sectores, y con 430.000 trabajadores en dicho sector, ¿eh? Por tanto, es innegable que hay un modelo que, evidentemente, tenemos que superar.

Y, además, es preocupante que, según algunos observadores económicos, vivamos por encima de nuestras posibilidades; es decir, como una especie de nuevos ricos, inconscientes de que no es posible mantener por mucho tiempo los factores sobre los que se sostiene esa bonanza, pues van a cambiar, todos estos factores van a cambiar. Va a cambiar el

precio del dinero —ya está cambiando; a final de año posiblemente, tengamos más de medio punto, pues más caro el dinero que el año pasado—; va a cambiar el elevado nivel de endeudamiento familiar, y precisamente porque ya no será posible acudir alegremente al dinero prestado, que costará precios prohibitivos para el escaso nivel salarial de que disponemos, uno de los más bajos de nuestro entorno europeo y español, con un 31'1% de los andaluces que vive con menos de cuatrocientos euros al mes, ¿eh?, etcétera —no voy a introducir más datos sobre este aspecto, ¿eh?—, y con un ritmo de convergencia con la Unión Europea que es real, pero que, al mismo tiempo, pues, para igualar o para enrasar, diríamos, para converger con la renta de la Unión Europea, todavía harían falta treinta y tres años más a este ritmo. Por tanto, todo eso va a cambiar las posibilidades de endeudarse de las familias españolas, y van a cambiar las posibilidades de mantener la competitividad a base del diferencial de los costes laborales y en la especialización de actividades poco cualificadas. Ya no va a ser posible mantener esto. Y va a cambiar el dinamismo frenético de la construcción y sus desorbitados e inflados precios. Ya está cambiando, aunque el descenso, el parón, tendrá que acentuarse. Va a cambiar también la cuantía de las transferencias públicas, en la medida en que se reducen las ayudas de la Unión Europea, sobre todo a partir de 2013. Todos estos factores los sabemos, y, por tanto, es preocupante el que nuestro modelo se asiente sobre esa realidad.

Esta política económica, pues resulta que del ladrillo ha desviado las inversiones hacia negocios inmobiliarios de escasa innovación tecnológica. Y decía el señor Alonso que el dinero llama a las puertas del I+D+i en Andalucía; pero llama pero no se rompe los nudillos. Todavía sigue llamando más, bastante más, a la construcción y a otros sectores; por ejemplo, el agroalimentario, etcétera, etcétera. No se rompe los nudillos, ¿verdad?, la inversión en Andalucía. Estamos iniciando este camino, y las intenciones, las buenas intenciones, siempre son loables.

Mire, el producto..., el valor añadido bruto a precios básicos del sector industrial andaluz —voy a darle algunos datos positivos, avalando, por tanto, su tesis— creció, a finales de 2004, el 2'3%, más que el crecimiento del valor añadido bruto español, que creció un 2'1%, e incluso de la zona euro, que crece un 1'7%. Durante los últimos ocho años se ha crecido ininterrumpidamente, pero seguimos estando en un 9'6% del sector industrial español, ¿eh?, aunque es verdad que crece un poquito más, ¿eh?, que el año anterior —éste es el dato de 2004, pues de 2003—. Y, sin embargo, en el mismo año, en este mismo año, el peso del sector industrial, dentro de la estructura productiva andaluza, desciende hasta un 15'1%; es decir, desciende dos décimas. Por tanto, estamos en datos contradictorios respecto de ese crecimiento.

Es decir, no estamos para echar las campanas al vuelo, ¿eh? Y basta echar, además, un vistazo a los sectores donde somos mayores productores relativos que España, ¿eh?, para comprender que son

los sectores de menor valor añadido, de menor cualificación tecnológica... Es decir, somos mayoritarios en la agroalimentación, en minerales no metálicos —las canteras, los mármoles—, en el textil y la confección —aunque vaya decreciendo este sector, pero es uno en los que nosotros somos, diríamos, punteros, por decirlo de alguna forma— y en el refino de petróleo. Y vamos por debajo en energía eléctrica, gas y agua; en metalurgia, ¿eh? —el sector, por ejemplo, de transformaciones de metales y mecánica de precisión es el único que, en vez de crecer, baja dos décimas—; en química somos..., crecemos menos, o vamos por debajo; en papel, edición y artes gráficas; en material de transporte y en el resto de las industrias, aunque destaca un ligero descenso en bienes de equipo, también dentro de esta situación.

Por lo tanto, no partimos de cero, pero, desde luego, no hay que echar las campanas al vuelo, ¿eh? Y es verdad que entre 1993 y 2003 se ha incrementado la productividad media en un 78'8%, aunque crece menos, o la mitad, ¿eh?, de la española, en los cuatro últimos años, ¿no? Es decir, que hay elementos contradictorios; no somos, desde luego, ¿eh?..., ciertamente, no tenemos ese potencial industrial, precisamente, porque no tenemos una inversión suficiente en I+D+i, ¿eh?

En fin, en este sentido, por tanto, yo quiero decir que es verdad el problema que se plantea, y que, además, tanto en el V como en el VI Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, pues se refleja esta preocupación de los agentes sociales y económicos e, incluso, del Gobierno andaluz, porque es un déficit real. Y algo se ha avanzado, pero muy insuficientemente, como acabamos de ver. En consecuencia, se define, por tanto, en los acuerdos la necesidad de realizar planes industriales, ¿eh?, y ahora va a acabar el vigente en 2006, y es necesario prever el siguiente. Estamos de acuerdo.

En medio, además, se han producido dos acontecimientos que hemos analizado en este Parlamento, como es la presentación del PIMA, este Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, que se prevé hasta 2010, y la constitución de la Corporación Tecnológica de Andalucía, que nosotros... Así como el PIMA nos parecía algo muy inconcreto, muy poco cuantificable, muy poco financiado —es decir, con previsiones muy insuficientes—; sin embargo, es verdad que la Corporación Tecnológica nosotros la saludábamos, cuando aquí se presentó por parte de la Consejería, como algo más concreto y más positivo, porque, efectivamente, era implicar e incentivar la implicación del sector privado, que a nosotros nos parece fundamental. Obviamente, por tanto, han aparecido estas dos cuestiones. Por tanto, nosotros creemos que por ahí se va por buen camino, se va por buen camino, se va por buen camino.

Y tenemos un cierto escepticismo respecto de..., bueno, pues de lo que se nos plantea en esta proposición no de ley: un cierto escepticismo. ¿Para qué? ¿A qué viene esto? A seguir manteniendo esa especie de *tran tran* de los ritos: Antes de que venga

el Gobierno tiene que venir el Grupo Socialista para plantear lo que luego tiene que plantear el Gobierno porque es una obligación del Gobierno, porque, además, está obligado por la firma en los acuerdos de concertación.

Nos parece estupendo que el Grupo Socialista tenga esta iniciativa; pero a mí me gustaría poder evaluar previamente, como plantea la enmienda del Grupo Popular, poder evaluar previamente qué es lo que se ha hecho y si es verdad que se ha puesto el dinero que se tenía que haber puesto, y si es verdad que, efectivamente, vamos por buen camino, ¿eh?

A mí me gustaría hablar, como dice esa enmienda del Grupo Popular, pues de la formación que se imparte; de la calidad del empleo, ¿eh?, creado en este sector industrial; de los subsectores industriales y su evolución en el marco globalizado; de la caída de la inversión extranjera y sus causas, que es una realidad; de cómo incrementar la productividad industrial sin que el reparto de esos incrementos sea siempre para todos los factores, menos para el factor trabajo, ¿eh?; del gasto en I+D+i necesario, que ya hemos visto que, efectivamente, no es para tirar cohetes aquí, en Andalucía; de cómo incrementar la «i», la última «i», la minúscula, ¿eh?, respecto a eso, y cómo implicar de forma mucho más activa y eficiente a las universidades, sin olvidar la investigación pero incentivando la innovación, etcétera, etcétera, y de las redes y los parques empresariales, estos parques...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, debe terminar su señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo ahora mismo, señora Presidenta.

Digo de estos parques tecnológicos, que muchas veces son más cáscara que huevo, ¿verdad?

Claro, de todo esto hay que hablar, y de la internacionalización de las empresas, etcétera, etcétera. Pero nosotros queremos tener claro para qué esta proposición no de ley. Sí, sí, sencillamente, sinceramente, ¿eh? Y estamos de acuerdo con todo el objetivo y...; pero nos gustaría conocer, diríamos, más a fondo esas razones profundas, ¿verdad?, y, sobre todo, si hay voluntad de, efectivamente, hacer un balance, porque muchas veces observamos que ésta es la ceremonia del rito preanunciado: planes, más planes, más planes, para hacerse fotos, simplemente para hacerse fotos. Y nos parece muy bien que el señor Consejero quiera, o los Consejeros correspondientes del Gobierno andaluz, quieran hacerse fotos. Claro, hombre, aquí no estamos los demás para contribuir a que salgan bonicos en la foto, ¿verdad?, el Gobierno andaluz.

Por tanto, nos gustaría saber si tienen ustedes voluntad de hacer un balance, si tienen ustedes vo-

luntad de hacer un balance, antes de presentar aquí un plan, que es lo que corresponde. Y estaremos a la respuesta para saber si vamos a votar que sí o no, o nos abstenemos, a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para defender la enmienda que ha presentado a esta proposición no de ley y la posición de su Grupo.

El señor FUENTES LOPERA

—Señora Presidenta. Señorías. Señor Alonso.

Estamos de acuerdo con su forma de pensar hoy aquí y a esta hora, defendiendo esta iniciativa, en que también estamos de acuerdo. Y una cosa es que estemos de acuerdo con usted, porque lo conocemos —y ahí coincidí con el señor Ildefonso Dell'Olmo—, y otra cosa es que estemos de acuerdo con su Gobierno, que es bastante distinto, ¿no?

Señorías, Andalucía crece, no tan espectacular como decía el Presidente Chaves esta mañana, ni tan suficientemente como deseáramos para estar fuera del furgón de cola de España y de Europa. La economía andaluza gana tamaño a corto plazo, pero puede perder a largo plazo, y puede perder en competitividad. Y eso lo saben sus señorías.

Desde 2000, la única actividad que crece claramente su peso relativo en la estructura del valor añadido bruto andaluz es la construcción. La agricultura disminuye, y, aunque la industria experimenta un crecimiento, lo hace muy por debajo del conjunto de España. La economía andaluza viene realizando una reasignación de recursos que favorece actividades que disfrutaban de protección frente a la competencia. Y eso, señor Alonso, es muy preocupante.

La entrega, o la presunta formulación de otra entrega de la versión industrial, permítame que se lo diga, del cuento de la segunda modernización, ya lo sabíamos, señor Alonso, porque eso simbolizó un viaje del señor Chaves a Finlandia. Y allí, cuando se enteró Chaves, el Presidente Chaves, de que estaban allí Artur Mas y el Presidente de Portugal, dijo una frase que a nosotros nos sorprendió, y no muy gratamente. Dijo: «Cuando ellos van, nosotros venimos». Paradojas de la vida, señor Alonso. Compárese con Cataluña, compárese con Cataluña.

Luego estamos asistiendo, señor Alonso, y permítame que se lo diga —y no se lo digo a usted, se lo digo a su Gobierno—, a los mismos tópicos de siempre, la misma propaganda de siempre, los mismos resultados mediocres de siempre: la vieja historia de trocear el presupuesto con parvas subvenciones, sin

una estrategia definida y valiente sobre sectores emergentes, sobre la industria y la energía; una energía, como usted sabe, muy tocada por la última propuesta del señor Montilla, que aquí esta mañana también ha sido objeto de debate.

Señor Alonso, yo sé que usted cree en la industria andaluza. Sus compañeros de Gobierno no, y no lo han hecho durante muchos años. Y se lo hemos dicho tanto Dell'Olmo como el camarada Pedro.

Miren ustedes, el programa industrial aparecía en el Presupuesto de 2004, señor Alonso, y eso es lo triste de su Gobierno. Aparecía en el análisis del presupuesto, en la página 131, programa 7.2.A. «Fomento de la industria», señor Alonso. Bueno, pues en el Presupuesto de 2005 y en el Presupuesto de 2006 desaparece el 7.2.A. Ya no es «Fomento de la industria»: es «Fomento de emprendedores».

Si ustedes no creen en la industria, no nos pidan a nosotros que creamos en su Gobierno. Creeremos en nuestro planteamiento.

Pero yo creo que... Y aquí están los análisis de 2005 y de 2006, donde ustedes, ni en el programa 7.2.A creían en la industria.

Luego traer aquí otra formulación de otro plan es, como decía Pedro, insistir en salir en la foto, insistir en la propaganda.

Luego, señor Alonso, estamos, después de 24 años de Gobierno socialista, con una industria débil y poco competitiva, y también tenemos el retraso tecnológico en Andalucía; un retraso que se mantiene. Después de un PIA, un PIA II, un PIA III, un PIMA, y ahora se formula el cuarto. Después de tanto plan, seguimos siendo los mismos en cuanto al peso —si me apuran, menos— del valor añadido bruto de la estructura productiva andaluza: después de tanto tiempo, señor Alonso.

Y, como no podía ser de otra forma, igual que mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, seguimos estando de acuerdo con su iniciativa y la de su Grupo, porque, señor Alonso, el proceso de Lisboa situó con resolución la competitividad en el centro de la atención política, y a ello nos tiene que llevar cualquier actuación de gobierno, cuando ustedes gobiernen o cuando el pueblo andaluz decida que gobernemos nosotros.

Y, señor Alonso, yo le dije ayer que iba a hablar de cifras, porque me parece importante situar cómo está la situación de la industria. Y la producción industrial no levanta cabeza en Andalucía: no levanta cabeza.

El sector industrial contribuye escasamente al crecimiento del PIB andaluz. En 2005, su tasa de variación no ha llegado al 1%, siendo el 0'7 el último trimestre de ese año. Esta caída lenta del valor añadido bruto industrial se viene observando desde 2003, donde se situaba en el 2'4% y el 2'3% en 2004.

Los indicadores coyunturales del sector muestran esta ralentización en la evolución industrial en Andalucía durante 2005, ya que el IPIAN ha descendido el 3% respecto a 2004, siendo el descenso, el índice de producción de bienes de equipo, -8'6, y los bienes

de consumo el 4'4%. También el consumo de energía eléctrica parece apuntar esta tendencia a la baja en el cuarto trimestre, con un 0'8%.

Por otra parte, la utilización de la capacidad productiva es prácticamente la misma que en 2004: no subimos ni bajamos del 75% de la capacidad productiva. La importación de bienes intermedios no energéticos ha crecido en 2005 hasta tasas superiores a lo observado en 2004, confirmándose así la falta de competitividad de nuestra industria en este sector de abastecimiento intrasectorial y tan importante y dinámico. Ello va unido también a una falta de productividad manifiesta, también es verdad —y tenemos que reconocerlo—, con una creación de empleo, que se ha producido en estos años, pero también por un debilitamiento de la producción manufacturera. Y eso está ahí, señor Alonso., son datos que ponen de manifiesto, como digo, esa industria débil que no queremos.

El IPIAN de diciembre de 2005 arroja un mal comportamiento, debido a la mala evolución de la industria transformadora de los metales —mecánica de precisión—, que cae un 9'1%, y otras industrias manufactureras que lo hacen en un 3'7%. Pero lo ha comentado aquí: la rama de industria de transformación de metales cae un 9'1; concretamente, el material electrónico, que son actividades muy dinámicas en el resto de España, lo hace en un -73'2%, señor Alonso; la construcción naval lo hace en un 32'4%, y en la rama de otras industrias manufactureras, la industria del cuero, -18'7; calzado, vestido y otras confecciones —lo que decía el señor Dell'Olmo—, un 5'4; madera y corcho, un 7'2%. Luego la industria, señor Alonso, no está en las condiciones que usted pretende aquí apuntarnos. No tengo ningún problema en que sea futuro Consejero; lo prefiero antes que a otros, ¿eh?

También le digo una cosa, a la segunda acepción que planteábamos al principio: El retraso tecnológico andaluz se mantiene. El desarrollo e innovación es ya, y ha sido, una prioridad aparente en todos los planes, que ustedes ponen de manifiesto encima del Parlamento. Lo hacen en el PIA, PIA I, PIA II, en el Pladit, en el programa Horizonte 2000...: en todos. Todos queremos un desarrollo e innovación tecnológica. Luego eso es el recurso tan manido y reiterado a los tópicos, ¿no? Aun así, seguimos por debajo de la media nacional y europea, tanto en tecnologías de la información y la comunicación como en el gasto en I+D.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el gasto andaluz en I+D representa el 0'80% del PIB, frente al 1'07 nacional. Andalucía es la tercera región en volumen de gasto y la octava región en inversión en I+D+i. El gasto del sector privado en Andalucía es el 35'4; en España, el 54'5. Veinte puntos de diferencia, señor Alonso. Y, en lo que afecta al sector público, Andalucía lo hace en el 64'5 y el 45'5 en España: veinte puntos más. Y además, señor Alonso, las empresas con más de diez trabajadores con ordenador en Andalucía son el 96%; en España, el 97'40, y con

Internet, Andalucía, el 85 y en España el 90. Luego no hay motivos para la alegría en la competitividad y en la tecnología.

Y usted aquí ha dicho dos cosas. Señor Alonso, podemos ser los primeros en el número de parques tecnológicos, y los últimos en investigación. Se lo decía el otro día al Consejero Isaías Pérez Saldaña: No nos equivoquemos: todos los parques no son iguales, y hay que trazar la Universidad, los empresarios, y también el componente tecnológico. Y eso no es fácil, señor Alonso, no es fácil. Y todo no es Silicon Valley: hay mucha diferencia y no es oro todo lo que reluce.

En segundo lugar, de los 1.200 millones que dice el señor Zarrías que pueden venir para desarrollo tecnológico de recursos europeos, dependerá muy mucho de nuestra base tecnológica, que hoy no la tenemos. Si no tenemos base tecnológica, esos recursos volverán a otras regiones, paradójicamente más ricas y con mayor base tecnológica.

Y ya acabo, señorías, porque igual estamos aquí hablando de tanto plan, de tanto plan y no caemos en una conclusión que nos parece fundamental, porque igual ustedes durante mucho tiempo no han llegado a esa conclusión ni han caído en esa estrategia. Igual, señor Alonso, tendremos que empezar a pensar que la importancia va a estar, en el futuro, en pasar de la vigilancia tecnológica a la inteligencia competitiva. Y algún día profundizaremos en este tema, pero igual los criterios van por ahí, y todavía ustedes no han caído en ese Gobierno. Durante mucho tiempo. Hoy los derrotados en Europa van hacia, como digo, la inteligencia competitiva; un paso cualitativo a lo que suponía en su momento la vigilancia tecnológica. Me da la impresión de que, ni tenemos vigilancia tecnológica, ni tampoco podemos aspirar a la inteligencia competitiva.

Y ya acabo, señora Presidenta, agradeciéndole su benevolencia, porque voy a ser muy justo.

Nuestra enmienda queremos que se evalúe. La cultura de la evaluación la tenemos que implementar en todos los Gobiernos de España. Es fundamental evaluar, hay que evaluar las políticas que hacen. No para utilizarlas como armas arrojadizas, sino para aprender de la experiencia, y corregir lo que haya que corregir e insistir en lo que sea bueno o haya sido bueno.

Y como decía Galileo, señor Alonso, hay que medir aquello que es posible y hacer medible lo que no lo es. Y eso es lo que le pedimos con esta enmienda, eso es lo que le pedimos: que evalúen. Pero evaluar no significa dedicarle al PIA III, como han dedicado, diez paginitas, de las cuales seis son gráficos. Evaluar, señor Alonso, significa, además de estas 22 variables, una institución externa, como puede ser el Instituto de Desarrollo Regional, o cualquier universidad especializada, con expertos de reconocido prestigio, que evalúen, señor Alonso, y digan, además de estos 22 indicadores, que nos parecen bastante importantes, cuáles han sido los resultados, cuáles han sido la eficacia y la eficiencia de los planes que

ustedes están poniendo encima de la mesa, y, sobre todo, de ese...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fuentes, termine su señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—Ése es nuestro planteamiento y ésa es nuestra propuesta.

Y, señor Alonso, nuestra decisión de votar esta iniciativa, independientemente de que estemos de acuerdo, porque no se puede estar en contra de una iniciativa que habla de la competitividad y de la necesidad de hacer otro plan —otra cosa es que no estemos de acuerdo con su política de planificación industrial, ni la planificación económica—, dependerá muy mucho de lo que hagan con nuestra enmienda. Si no evalúan, nos tememos que no quieren evaluar porque no quieren rendir cuentas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el portavoz del Grupo Socialista autor de la iniciativa, señor Alonso Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradecer las palabras, quizás tan..., tan grandilocuentes que me han dedicado como persona, y decir que todo lo que he dicho y lo que voy a decir no es fruto de pertenecer al partido y al Grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, sino de la convicción profunda de que es posible esta Andalucía que estamos diseñando, y es una Andalucía mejor que la que había.

Hemos llegado a una conclusión: El espejo de la economía andaluza refleja distintas imágenes según como se mire. Pero hay unos datos que dibujan una economía al alza.

Miren ustedes, en los diez últimos años, sólo una Comunidad Autónoma uniprovincial, Murcia, registró un crecimiento, 3'9, de medida anual superior a la de Andalucía: 3'7. Que crece durante doce años consecutivos. Y ha sido ésta la única Comunidad que, en el primer trimestre, ha cuadrado eso que llaman la fórmula magistral del mercado de trabajo, para alcanzar un mínimo histórico en su tasa de paro, 13'3, crear

suficientes empleos para compensar una notable incorporación de personas al mercado laboral, y reducir de forma considerable la lista de desempleados.

O el otro dato, consistente en que la población inmigrante tiende siempre a instalarse en Comunidades Autónomas más dinámicas. El ejemplo más sobresaliente es de 2005. De esa productividad real vienen a Andalucía, la Comunidad donde más aumenta la población, un 6'5%, y donde más disminuyó el paro el año pasado.

Claro, señor Fuentes, que Andalucía salió bien parada en la negociación de las previsiones presupuestarias de la Unión Europea. En el período 2007-2013 vamos a ser la Comunidad Autónoma que más se va a beneficiar de esos 2.000 millones de fondos tecnológicos específicos para España. El Gobierno ha garantizado 800 millones de ese fondo para las empresas andaluzas, amén de lo que añade la propia Junta de Andalucía o lo que la Unión Europea reserva para proyectos pymes.

Pues bien, señorías, sólo con estos dos indicadores habría motivos para ser optimistas. Pero, como los que me han precedido en el uso de la palabra son buenos lectores, como yo, me van a permitir que diga que, más que optimista, soy esperanzado. Y me gustaría explicar la diferencia entre estos dos términos haciendo mía la hermosa distinción que el profesor Laín Entralgo hace entre ambas palabras. Viene a decir que el optimismo es la tácita o expresa creencia en que lo mejor viene por sí mismo, porque así lo dispone la constitución y el sentido común. La esperanza, en cambio, supone condición y esfuerzo. Con palabras o sin ellas, el esperanzado se dice a sí mismo: «Sólo si se cumplen tales y tales condiciones, y sólo si con inteligencia y esfuerzo logro yo aprovecharlas, sólo entonces alcanzaré lo que me propongo». Resume el pensador que la esperanza debe descansar sobre una razonable conjetura acerca de la humana posibilidad de alcanzar las metas, si la inteligencia y la voluntad se aplican a ello.

Pues bien, soy una persona esperanzada con Andalucía, porque conozco sus recursos, y creo firmemente, como se viene demostrando desde que tenemos capacidad de autogobierno, en la inteligencia y el sentido creativo y emprendedor del pueblo andaluz. Pero, como gustan los indicadores, le diré por qué baso mi esperanza en ellos.

Resume el pensador que «la esperanza debe descansar sobre una razonable conjetura acerca de la humana posibilidad de alcanzar las metas si la inteligencia y la voluntad se aplican a ello». Pues bien, soy una persona esperanzada con Andalucía, porque conozco sus recursos. Y creo firmemente, como se viene demostrando desde que tenemos capacidad de autogobierno, en la inteligencia y el sentido creativo y emprendedor del pueblo andaluz. Pero, como gustan los indicadores, les diré por qué baso mi esperanza en ellos.

He dicho antes que nuestra Comunidad Autónoma y Cataluña lideran el número de proyectos de nuevos parques científicos y tecnológicos, señalando que,

mientras en Cataluña han sido las Universidades las promotoras de estos proyectos, en Andalucía esta apuesta es de la Junta de Andalucía, que, con numerosos agentes sociales, es la que ha liderado este desarrollo. Cajas de ahorro, Universidades y Corporaciones locales participan con entusiasmo en estos parques científicos y tecnológicos.

Ha dicho, señor Dell'Olmo, nuestro admirado Felipe Romera: Los buenos ejemplos de los parques pioneros tecnológicos de Andalucía en Málaga y Cartuja 93 han dado alas a los nuevos, donde conviene señalar el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud en Granada, Tecnobahía, Geoliv o Acrópolis, por citarles algunos.

Pero quédense con este dato: conviene señalar que los parques científicos y tecnológicos de Málaga, Sevilla y Granada representan, aproximadamente, el 35% tanto de las empresas, como de los trabajadores y del total de la facturación de los parques en España. O que el antes señalado Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, que decía el señor Dell'Olmo, facturó, en 2005, más de 1.000 millones de euros; y en él se encuentran algunos ejemplos tan importantes, como Isofotón, empresa líder en Europa en el desarrollo de energía solar fotovoltaica; Cetecom, laboratorio de referencia mundial para el control de calidad de las tecnologías de la comunicación más avanzadas.

Todos estos parques, junto con otros agentes, como los centros de innovación tecnológica, los centros europeos de empresa e innovación, el IFAPA, la Corporación Tecnológica, etcétera, constituyen la red de espacios tecnológicos de Andalucía. Podría seguir enumerando más de ellos, pero no voy a hacerlo.

Voy a decirles que la red de espacios tecnológicos de Andalucía tiene una ambición, que está muy cerca, y es la de ocupar todo el territorio andaluz, desarrollando agrupaciones tecnológicas conectadas con los parques tecnológicos y con los otros agentes de la red, para configurar nuestra Comunidad Autónoma como un gran parque tecnológico.

O que en el terreno aeronáutico, aparte de lo ya comentado, quisiera decir que la Fundación Hélice, en la que, como saben ustedes, participan patronos, sindicatos, organizaciones empresariales y la Universidad y la mayor parte de las industrias aeronáuticas, junto con los responsables del sector aeronáutico de la Agencia de Innovación, en su reciente informe, pone de manifiesto el incremento de las empresas y de la carga de trabajo, que han contribuido a aumentar de manera muy importante la producción. Así, en 2002, la producción aeronáutica andaluza alcanzó los 485 millones de euros; al cierre de 2005, 637. Hemos crecido un 31%.

Esto es, pues, el resultado de una serie de medidas puestas en funcionamiento, de modo que pocos pueden dudar del nivel tecnológico que estas empresas andaluzas tienen, permitiéndonos incorporarnos a ese mercado de forma competitiva, a la vez que reconocemos que esta competitividad y la globalización nos exigen y nos obligan a estar en vanguardia

de dicha tecnología. Y, por tanto, vamos a potenciar las [...] aeronáuticas, señor Fuentes. Y, sabe usted, la primera promoción sale en 2007.

¿Que el gran reto de esta industria es adaptar y adecuar nuestras empresas auxiliares y convertirlas en colaboradoras de grandes proyectos, como ahora AESA demanda? En eso estamos de acuerdo. Pero donde el Gobierno andaluz ha puesto especial hincapié ha sido en el parque de La Rinconada, una superficie de 580.000 metros cuadrados, que, según dicen *Andalucía económica y Expansión*, es la mejor iniciativa en este sentido. Señalar que don Francisco Fernández Sanz, Presidente de EAD-CASA, ha asegurado que en nuestra Comunidad se avecina una auténtica revolución aeronáutica; o el hecho de que las centrales de ciclo combinado nos permitan ya rozar el autoabastecimiento eléctrico para Andalucía; o que estemos discutiendo, como decíamos esta mañana al Ministerio de Industria, nuestra capacidad en los parques eólicos, ponen de manifiesto que esta tierra nuestra avanza.

Me han dicho el señor Fuentes y el señor Vaquero que queremos evaluar. Aceptamos evaluar, queremos evaluar. No podemos evaluar lo de 2006 porque estamos en el ejercicio 2005. Hay una Comisión de seguimiento que lo evalúa, entre los agentes sociales y el Gobierno. Y hay un Instituto Andaluz de Tecnología, que es una entidad autónoma, que lo evalúa. Hay mecanismos parlamentarios, señor Fuentes, para pedir, en la Comisión que tengo el honor de presidir, que el Consejero comparezca cuando esté terminada esta evaluación.

Voy a finalizar diciendo que, si seguimos manteniendo estos parámetros en los últimos años y si logramos que el 30% del I+D sea pública y el 70% privado, que son los porcentajes de ahora pero al revés, en ese momento estaremos convergiendo con Europa.

Por eso debemos concluir que nuestra esperanza se asienta en la apuesta que estamos haciendo por la innovación, que es la única garantía inteligente y acreditada de construir un puente generacional para que la cultura de la innovación, social, política, empresarial y cultura quede como rasgo sobresaliente de un lugar que, históricamente, fue periferia y que pelea convertirse en un punto de referencia mundial: Andalucía.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Alonso no sé si su señoría se ha pronunciado sobre si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ALONSO ALONSO

—No, no la acepto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—De acuerdo, muchas gracias.

[Rumores.]

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000042, relativa a la mejora de los equipos de tratamiento familiar.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión que interrumpíamos hace un ratito, para debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la mejora de equipos de tratamiento familiar, iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que defiende su portavoz, doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero..., y vaya por delante una consideración que creo que es extensible y, desde luego, deseable para todos los Grupos representados en esta Cámara, y es que hablar de una cuestión como la que hoy vamos a hacer en este punto conlleva el deseo, por lo menos en lo que se refiere a nuestro Grupo parlamentario, de poner el énfasis en una cuestión que a nadie se le debe escapar: la de poner por encima de cualquier otra cuestión el interés superior del menor, y, sobre todo, como fin generalista de todo el trabajo que se ha desarrollado por parte de las Administraciones, de las distintas Administraciones, y por nuestra propia inquietud, conseguir el mayor bienestar de la infancia de nuestra Comunidad Autónoma, en definitiva, de nuestros y nuestras menores, de nuestros y nuestras niñas.

Hablar de un tema como éste, en un principio, puede parecer hasta fácil, tal como se propone, tal como lo proponemos; pero, créanme, y al menos quien les habla no lo entiende tan fácil, porque muchas veces recurrimos a la tarea de hacer una enumeración de lo que creemos son errores de los que entendemos como adversarios, y, sin embargo, no nos damos cuenta de que lo más importante es avanzar en medidas, medidas como, en este caso, de carácter preventivo, que pretenden, precisamente, evitar circunstancias o acontecimientos que, en el caso de los menores, por su especial vulnerabilidad, no se deberían producir nunca.

Por lo tanto, entiendo que, en lo que se refiere a medidas preventivas destinadas a la protección de

los menores, debemos aunar esfuerzos, debemos hacer lo máximo posibles, porque, en definitiva, nos estamos jugando, como les decía anteriormente, algo tan fundamental como es el bienestar y la protección de un niño o de una niña.

Todos, señorías, conocemos y somos conscientes de que persisten en la actualidad modelos en la sociedad que sustentan claramente una sociedad patriarcal, y que precisamente los cambios que se vienen produciendo en los órdenes social, económico, cultural, demográfico, y también en el legislativo, vienen generando un proceso de transformación, donde la equidad y la reciprocidad deben ser la base en la que sustenten las relaciones.

La familia, además, sigue siendo un elemento básico, el más importante en ese proceso de socialización, de desarrollo de los menores, y en su configuración en lo que podríamos llamar como ser social. A ello debemos añadir algo, y es que, en la actualidad, más que hablar de familia tenemos, lógicamente, que hablar de familias, en plural, como plurales son las formas de convivencia que se dan en la actualidad en nuestra sociedad, así como los cambios que se vienen produciendo en los modelos tradicionales de familia.

Teniendo en cuenta todo ello, y teniendo en cuenta el trabajo que se viene desarrollando por la parte de la propia Junta de Andalucía en esta materia, a través de la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que, desde luego, no podemos ignorar, así como el trabajo que se viene realizando por las distintas Corporaciones locales, tanto Ayuntamientos como Diputaciones provinciales, que creo, desde luego —y vaya por delante—, que es el momento oportuno para reconocerlo, y así lo entendemos desde nuestro Grupo parlamentario, al igual que es el momento, en esta tribuna, entendemos, para reconocer la importante tarea, la importante labor que vienen realizando los profesionales y las profesionales que día tras día se encuentran en esta tarea.

Entendemos que hay que seguir profundizando en la materia de la prevención, porque, como decía al principio de la intervención, creo que nos encontramos en una tarea, en una materia, que ha de estar por encima de muchas otras, en un trabajo al que hay que dedicar la máxima atención y el máximo esfuerzo por el propio resultado que se espera, y porque así evitaremos, precisamente, que se den otras situaciones, a veces irremediables, pero que ninguno queremos ni que se den, ni que sean noticia ni por un momento.

En esta tarea son importantes todos los niveles desde los que se puede trabajar, y, de hecho, nos consta que se está trabajando de forma generalista, atendiendo a la promoción, la prevención y el apoyo a todas las familias andaluzas, de forma específica también con grupos más vulnerables de familias y menores que viven alguna situación de crisis, aunque a veces esta situación puede ser coyuntural y con una perspectiva de intervención y tratamiento

cuando hay alguna situación que se ha identificado de alto riesgo.

En este sentido, sabemos que, como decía anteriormente, la Junta de Andalucía cuenta con un servicio de prevención y apoyo a la familia, que viene trabajando en todas estas líneas, y que prioriza, precisamente, a esos grupos más vulnerables de familias y esos menores que se encuentran en situaciones de crisis.

En este sentido, y como ponemos de manifiesto en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, además de la Ley 1/1998, de los derechos y la atención al menor, se establece que las Corporaciones locales de Andalucía son competentes para el desarrollo de actuaciones de prevención, de información y reinserción social en materia de menores, así como para la detección de menores en situación de desprotección y la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio, asignando a la Administración de la Junta de Andalucía la competencia para la planificación, la coordinación y el control de los servicios, actuaciones y recursos relativos a la protección de los menores en la Comunidad Autónoma, y es en esta propia norma donde se establece, además, la obligación de las Corporaciones locales, junto con la Administración autonómica, de establecer los mecanismos de cooperación necesarios para el adecuado ejercicio de las competencias de unas y otras. Ello ha dado lugar a un importante desarrollo, en el que, una vez más, quiero aprovechar, como decía anteriormente, reconocer el papel y el trabajo de las propias Corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma y de su interés, además, en esta materia; desarrollo plasmado en una Orden de 13 de julio del año 2000 para el programa de intervención con familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, que empezó a dar sus frutos con la plasmación de convenios de colaboración con los Ayuntamientos que en aquel momento contaban con más de 50.000 habitantes, en concreto con 22 municipios. Con posterioridad, ha sido en el año 2002 cuando se volvía a desarrollar otra orden para la concesión de subvenciones a municipios para la realización del programa de tratamiento a familias con menores, ampliando a todos los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes la posibilidad de suscribir convenios; pero, aún más, el que el programa pudiera llegar a todos los municipios sin excepción hizo que se posibilitara que, en base a otra orden del año 2003, las Diputaciones provinciales pudieran también acogerse a este programa, para poder llegar a todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma sin excepción.

Finalidades muy concretas, y también de extrema importancia en la tarea de prevención, como son el mitigar los propios factores de riesgo para evitar la separación del menor de su familia; el capacitar a las familias para dar una correcta atención a sus hijos, evitando cualquier conducta negligente o maltratante, y lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada y los hijos tengan una atención y unos cuidados acordes con sus necesidades, así como el

proporcionar a esas familias las habilidades y los recursos técnicos necesarios para superar la situación de crisis que dio lugar a la separación.

No son sólo las actuaciones, señorías, relativas a prevención que se han realizado, sino que, en la línea de mejora de la calidad de vida de todos y cada uno de los niños y niñas de nuestra Comunidad Autónoma, como bien decía la señora Consejera en una intervención reciente, son muchas otras las actuaciones que se han realizado y se vienen realizando, precisamente para evitar que aparezcan los factores y circunstancias que impidan el desarrollo normal en todos los ámbitos de estos menores. Se trabaja a través de ayudas económicas familiares, a través de programas preventivos destinados a facilitar las relaciones familiares y evitar conflictos o tensiones, de programas y lugares de encuentro dirigidos al apoyo a familias, a esas familias que pasan por situaciones de separación o divorcio, especialmente, y que dan lugar a situaciones de crisis, a través de programas de mediación familiar e intergeneracional, a fin de potenciar la resolución de conflictos entre los miembros de una pareja o entre los miembros de una familia; actuaciones también dirigidas a la prevención en situaciones de maltrato, y los programas de atención a menores víctimas de abusos sexuales.

Por lo tanto, como decía a lo largo de la intervención, no se parte de cero. Es mucho, desde luego, el trabajo y el esfuerzo dedicado en esta materia, desde luego, como decía, por todas las Administraciones implicadas, por todos los profesionales, y también por las organizaciones sociales que vienen colaborando con las propias Administraciones. Y es, precisamente, esa apuesta por la prevención y esa apuesta por la atención, el trabajar en las circunstancias que rodean al niño, en las circunstancias que rodean a su familia, en su ámbito cercano de convivencia, es, desde luego, lo primero y lo más importante que hay que acometer. Y en ese camino, desde luego, las dificultades y los puntos críticos, no los olvidemos, que nos vamos a encontrar son muchos; pero también nuestra responsabilidad está en fomentar acciones que nos lleven a pensar y a conseguir que otra forma de vida, desde luego, es posible, precisamente para un colectivo que, por sus propias circunstancias, es especialmente vulnerable.

Por ello, este Grupo parlamentario viene al Pleno de hoy, o trae al Pleno de hoy, esta proposición no de ley, en la que, precisamente, se pide lo que es la mejora, tanto en inversiones como en profesionales, y como es en el número de los propios equipos, para que, definitivamente, o para tratar de lograr, como decía anteriormente, que las situaciones de desprotección, de desamparo de esos niños y niñas, sean cada vez menores.

La señora PRESIDENTA

—Señora Muñoz, debe terminar.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Concluyo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—No sabía si lo había hecho. Muchas gracias.

Doña Carmen Pinto Orellana interviene para fijar la posición de su Grupo, del Grupo Andalucista, en el debate de la proposición no de ley.

Señora Pinto, su señoría tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

La sociedad y los poderes públicos tienen el compromiso de asegurar a los niños y niñas la protección y el cuidado necesarios para su bienestar y desarrollo integral. Deben poner a su disposición las medidas necesarias para que las personas que tienen a su cargo a menores los protejan, y que promuevan el ejercicio de sus derechos.

Las familias objeto de intervención presentan dificultades importantes, que ponen en riesgo la atención a los menores, por lo que requieren una atención más específica que refuerce las medidas adoptadas desde los servicios sociales comunitarios.

Así, y como ya sabemos, los equipos de tratamiento familiar son equipos interdisciplinarios integrados por un psicólogo, un trabajador social y un educador familiar, especializado en el tratamiento psicoeducativo a familias con menores en situación de riesgo social, así como para los casos en los que se dan indicios favorables para una reunificación familiar, en el caso de niños a los que se les aplican medidas de protección.

En la actualidad, existen equipos de tratamiento en los que la figura del educador no aparece. Esto hace que no se contemple totalmente la labor social que intentan realizar desde estos equipos de trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista pensamos que ésta es una carencia que desde la Junta debe ser subsanada y que en aquellas ciudades donde no exista un equipo de tratamiento familiar completo, completarlo, señorías, para que, de este modo, la intervención sobre las familias sea la adecuada.

Desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se nos informó, ahora hace de ello un año, del incremento de los equipos de tratamiento familiar en Andalucía, que pasaron a ser, en el período de 2000 a 2004, de 28 a 112, como ya se nos dijo entonces. Este incremento se propició desde el momento en el que descendió el número de habitantes inicialmente establecido para que los municipios pudieran acogerse a estos programas de ayudas a familias. Sin duda, aplaudimos esta rebaja, ya que supuso que un importante número de Ayuntamientos lo hiciera.

Por otro lado, las ayudas económicas que reciben los Ayuntamientos por este concepto son insuficientes, ya que, si bien cubren los sueldos de los técnicos responsables del equipo, no llegan a alcanzar las cantidades necesarias para disponer de las infraestructuras y recursos materiales técnicos que se requieren para poder llevar a cabo las terapias y los métodos de trabajo que se emplean con las familias.

Algo tan simple como una cámara o un espejo no están disponibles para los técnicos, y resultan esenciales para su trabajo. Son tan importantes que pueden llegar a ser la única manera de obtener pruebas preconstituídas y admitidas por los juzgados de menores, previa solicitud, por parte de los equipos de tratamiento familiar, de que existen o están existiendo malos tratos a un menor en su entorno familiar.

Señorías, dotar a estos profesionales de los medios materiales y técnicos suficientes es una necesidad urgente. Tampoco disponen de salas de terapia apropiadas para desempeñar su trabajo, precisamente porque los Ayuntamientos no cuentan con los medios adecuados, ni materiales ni económicos, con los que hacer frente a estas necesidades.

Por tanto, las ayudas que reciben los Ayuntamientos por este concepto deberían incrementarse, para sufragar los gastos de instalaciones y recursos tan necesarios para el tratamiento de familia.

Otra cuestión es que para las ciudades de menos de 20.000 habitantes se establecen convenios entre Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. En la actualidad, la provincia de Málaga no tiene cerrados estos convenios, por lo que un gran número de ciudades malagueñas no cuenta con equipos de tratamiento familiar que atiendan a los menores en situación de riesgo.

En el Partido Andalucista pensamos que éste es un trámite que desde la Junta debería acelerarse, y no permitir que existan ciudades sin, al menos, un equipo de tratamiento familiar. Desde el Grupo Parlamentario Andalucista apoyamos esta proposición no de ley porque pensamos que los equipos de tratamiento familiar son totalmente necesarios para atender a menores en situación de riesgo, y es urgente dotar a estos equipos de los medios económicos y humanos suficientes para poder llevar a cabo su labor.

Repetir que estamos totalmente de acuerdo y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Don José Cabrero Palomares interviene para expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, lo primero que tenemos que recordar es que el miércoles de la semana pasada, el día 10, en la Comisión de Igualdad, se debatió y votó una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, que tuve yo la oportunidad de defender, en la que veníamos a plantear la necesidad de poner en marcha más medidas que fueran orientadas a mejorar el sistema de protección de menores en Andalucía. Esta proposición no de ley contó con el voto negativo del Partido Socialista y, en esa propuesta, nosotros planteábamos, justamente, por un lado, más medios materiales y humanos, para, efectivamente, intervenir con programas de manera directa desde el punto de vista social en las familias, en los barrios; donde se pudieran detectar pronto situaciones de riesgo en menores, en familias, intervenir, para que no se diera una situación de desprotección, y, en ese sentido, por lo tanto, impedir situaciones de separación de niños de la familia, etcétera. Además, planteábamos otras cuestiones para que los procesos administrativos fueran más cortos, los procesos judiciales también, y, además, planteábamos la necesidad de la participación social de colectivos que trabajan en estos ámbitos, para permitir que el sistema de protección se reformara en Andalucía, para resolver bastantes lagunas de las que tiene, y que, efectivamente, hoy se confirma y se acepta por parte del Grupo Socialista que, ciertamente, hay carencias.

Por eso se plantea una propuesta por parte del Grupo Socialista, en el sentido de incrementar con más equipos técnicos de atención de tratamiento familiar, más técnicos en estos equipos, y más financiación, más inversiones, para el funcionamiento de los mismos y la labor que tienen los mismos. Es decir, se viene a reconocer lo que el otro día planteábamos y que se votó en contra.

A nosotros nos parece bien —hemos hecho alguna enmienda; ya la veremos, ¿no?—; pero lo segundo que tengo que plantear es que, desde el debate del otro día hasta ayer, justamente, hemos recibido algunos correos electrónicos de organizaciones sociales que trabajan en este ámbito —por ejemplo, de Prodeni—, que analizan..., bueno, primero nos felicitan y agradecen que hayamos incorporado a su colectivo social, a su organización, en todo este asunto del debate del otro día del sistema de protección de menores, y vienen, incluso, a plantear que habría que hablar mucho obre este asunto, porque la cuestión fundamental —dicen ellos— no es una mejora de actuación legal para el funcionamiento del sistema —y añaden—, «sino una cuestión de voluntad política, de sensibilidad y de formación de los técnicos que intervienen, muchas veces» —dicen ellos— «a saco en la vida, en la hacienda de los niños, en sus familias...». Es decir, hacen, según su experiencia, una interpretación bastante crítica, y vienen a plantearnos, incluso, que están en un proceso de elaboración de un nuevo informe crítico sobre el sistema de protección de menores

en el escrito que nos han mandado. Simplemente han constatado y han podido acceder al debate del otro día vía Internet y medios de comunicación, y han intervenido en este asunto.

Llegan a plantear, sobre el análisis de algún caso concreto, hablan de maltrato institucional, el que ha sufrido alguna menor como consecuencia de la forma en que se ha tratado por el propio sistema, y viene a decir que queremos validar el de «maldad institucional», atribuido a la perversión de una medida que consideramos cruel y contraria a los derechos humanos. Vienen a decir que es la víctima, con mayúscula, de un procedimiento administrativo y judicial, que la ha condenado a sufrir la lógica secuela de un proceso negligente, endémico. Concluyen diciendo que, en esta lamentable historia, ha sido primero la Junta, con los errores, la que ha propiciado un mal tratamiento del caso; pero ha seguido después el despropósito de los tribunales de justicia que han intervenido en este asunto. Es decir, que hacen una crítica fuerte al propio sistema desde los colectivos sociales que trabajan en este asunto.

Y es verdad que hay que, por lo tanto, mejorar las cosas, con más equipos técnicos de tratamiento familiar, con más profesionales dentro de los equipos y con más financiación.

Pero yo tengo que decir lo siguiente:

El otro día se votó en contra de ese asunto en concreto, ¿eh? Se votó en contra. Por lo menos no se pidió votación separada para votar sobre este punto, que sí venía en el primero nuestro. En los otros hablaba de los plazos, que a lo mejor se puede discrepar —o, al menos, hoy no se trata en la proposición no de ley del Partido Socialista—, o en la parte última, en que nosotros planteábamos la reforma para la mejora del sistema, con participación social. Pero la primera parte nuestra es la que hoy se trae aquí de manera muy concreta.

Yo quiero decir lo siguiente. Hay contradicciones, incluso, en la propia proposición no de ley, no ya porque el otro día se votara en contra y hoy se hace un planteamiento similar, sino porque acabamos de enterarnos —ayer mismo me enteraba yo por la tarde— de que programas de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que están destinados al trabajo informático de los programas de infancia y familia han sido suspendidos —fjense bien—, han sido suspendidos porque la condena de la Sala VI de la Audiencia Provincial de Sevilla de 1.700.000 euros a la Junta de Andalucía por un proceso de retirada de tutela de una menor le crea dificultades económicas, y han tenido que reducir financiación al programa de la informatización del sistema de infancia y familia para poder hacer frente al pago de la condena de 1.700.000 euros, y, por lo tanto, están mermando, de manera sustancial, lo que son programas dentro de la Consejería que van destinados a la infancia. Aluden y lo justifican por el asunto del pago de la sentencia famosa, que todo el mundo conoce perfectamente.

Luego aquí estamos pidiendo más fondos para intervenir en los equipos de tratamiento familiar, etcé-

tera, y ya la Junta —la Consejería en este caso— está recortando, de manera sustancial, programas y proyectos derivados y como consecuencia y atribuibles a la mala gestión que se está haciendo por parte de la Consejería en relación al sistema de protección de menores, confirmado con sentencias judiciales. Ésa es otra contradicción; pero, en cualquier caso, vamos a seguir trabajando en la perspectiva de que, efectivamente, se dote de más dotación.

Por eso nosotros hemos planteado dos enmiendas a la proposición no de ley. Y es que sí estamos de acuerdo en que se incrementen los equipos de tratamiento familiar; sí estamos de acuerdo en que se incorporen más profesionales en los equipos, que tengan un trabajo específico para detectar pronto y con agilidad situaciones de riesgo e impedir situaciones de desprotección, aplicando y desarrollando programas sociales, que, en definitiva, es de lo que se trata por parte de estos equipos; pero nosotros lo que planteamos es, además, que haya una mayor dotación de medios a estos equipos, de medios materiales y de mecanismos de colaboración con colectivos sociales que trabajan en la defensa de los derechos de los menores, para permitir mayor eficacia en la intervención de las Administraciones públicas en esa detección de situación de riesgo en menores, y para desarrollar esos programas sociales para impedir situaciones de desamparo. Es decir, introducimos un elemento más, y es que, ¿por qué no abrir un espacio de participación social en los barrios, en las ciudades, en los pueblos, donde hay gente que está trabajando en este asunto, es decir, colectivos sociales?

En segundo lugar, nosotros seguimos considerando que no se trata sólo de incrementar los equipos y más profesionales, y más fondos públicos, sino también la necesaria reforma del propio sistema, o, dicho de otra manera, algunas modificaciones, si se quiere, para mejorar el propio sistema de protección de menores. Y para eso, nosotros planteamos otra enmienda que orienta en ese sentido: Por qué no se escucha a jueces, fiscales, trabajadores sociales, psicólogos, Prodeni, Asociación pro Derechos Humanos de los Menores, etcétera, etcétera, escuchemos cuál es su opinión en relación... Es decir, todos los agentes que intervienen en el sistema administrativo y judicial, incluidos colectivos sociales, para procurar una mejora del sistema de protección de menores que resuelva las contradicciones que hay encima de la mesa, que están siendo denunciadas día a día, que ponen en evidencia los fallos en los procesos administrativos para la detección de la situación de riesgo, de falta de protección de los menores, de tutela, etcétera, de decisiones muchas veces a la ligera sobre preadopción, adopción, etcétera, y también falla, y está en evidencia, que el proceso judicial, sobre todo por los periodos, por los tiempos tan largos que transcurren entre que se empieza el expediente administrativo y acaba la sentencia judicial en la Audiencia Provincial correspondiente, pasan muchas veces tres, cuatro años, donde hay..., en ocasiones ya se producen situaciones irreversibles, donde se ha podido pro-

ducir la entrega de un menor o de una menor en adopción o en preadopción, cuatro años viviendo con una familia extensa preadoptiva, con una situación de relaciones ya bastante normalizada desde todo punto de vista, incluido el sentimental, y que, luego, recurrir a la retirada, porque lo diga un tribunal de justicia, de esa tutela significa un trauma permanente para toda la vida de la menor o del menor. Y eso, que es una cuestión evidente, que ya tiene sentencias judiciales varias, etcétera, y que hay experiencias muy negativas, pues habrá que corregirlo, habrá que ver cómo se resuelve.

Nosotros planteábamos la necesidad de un protocolo entre la Administración de la Junta de Andalucía y los tribunales de justicia para acortar sustancialmente esos plazos. No se aceptó, pero cada vez es más evidente la necesidad. Por eso hemos hecho esas dos enmiendas, para que se pueda producir una reforma, una mejora, si se quiere, con participación social, y de expertos y de técnicos que participen en este asunto y mejoren estas cuestiones y resuelvan lo que hoy son déficit.

En cualquier caso, está claro que esto que se propone hoy aquí, incluso en algunos círculos, yo lo he planteado en la réplica a la propuesta nuestra del otro día en una de sus partes, en la parte primera del punto primero nuestro. Evidentemente, estamos de acuerdo con más equipos de tratamiento, más profesionales en los equipos y más fondos; pero que alguien me explique esa información que me daban ayer, que ha reducido sustancialmente la Consejería los fondos destinados a los programas de informatización del sistema de protección de menores y familias, porque resulta que ha habido que pagar 1.700.000 euros por una sentencia judicial por una negligencia administrativa de la Junta en relación a la retirada de tutela de una menor. Que alguien me lo explique.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Doña Begoña Chacón Gutiérrez interviene en nombre del Grupo Popular.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para posicionar a mi Grupo parlamentario en la iniciativa relativa a mejorar los equipos de tratamiento familiar.

La Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y en concreto la Dirección General de Familia e Infancia, tiene todas las competencias en materia de familia, tiene todas las competencias en materia de infancia; pero, sobre todo, la Consejería debe priorizar a las familias

y menores más vulnerables de Andalucía, que, por supuesto, también son de su competencia.

Señorías, todavía hoy, en Andalucía, hay un grupo importante de familias que tienen graves carencias, familias que viven con unos ingresos medios por debajo de la media. Si analizamos las tablas de la encuesta de condiciones de vida 2004, realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, podemos llegar a varias conclusiones.

El ingreso medio neto de los hogares españoles es de 21.551 euros anuales; el ingreso por persona asciende a 7.591 euros. Las Comunidades Autónomas con mayores ingresos son Madrid y Cataluña, y, por el contrario, las Comunidades con los ingresos medios por hogar más bajos son Extremadura y Andalucía, que se encuentran a la cola del resto de Comunidades Autónomas.

El 19'9% de la población residente en España está por debajo del umbral de la pobreza. Por Comunidades Autónomas, Extremadura, con un 37% de personas por debajo del umbral de la pobreza, y Andalucía, con un 31'1%, son las regiones que registran las mayores tasas de riesgo de pobreza en España.

Lo peor de todo es que esas cifras en los últimos años no han bajado, se han mantenido inamovibles. Algo falla, sin duda, algo está fallando.

Esta causa, junto con las altas tasas de desempleo, familias con problemas de drogas, violencia, etcétera, son las que ponen de manifiesto que las Administraciones públicas desarrollen programas destinados a adoptar medidas preventivas, para evitar, precisamente, que se produzcan situaciones de malos tratos físicos, psíquicos o sexuales, uso y tráfico de estupefacientes, mendicidad infantil, explotación laboral, explotación y venta de menores, y cualquier otra circunstancia que pueda interpretarse como explotación de los mismos.

Señorías, textos normativos no faltan. La propia iniciativa que nos ocupa hace mención a la Ley 1/98, de 20 de abril, de los derechos y atención al menor, y una serie de órdenes que culminan con la publicación de la del 20 de junio del año 2005, que deroga todas las anteriores. Todas ellas están perfectamente enumeradas en esta proposición no de ley.

Efectivamente, la Ley 1/98, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, establece que las Corporaciones locales de Andalucía son competentes para el desarrollo de actuaciones de prevención, información y inserción social en materia de menores, así también como la detección de menores en situación de desprotección y la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio, y el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene las competencias para la planificación, la coordinación, el control de servicios, actuaciones, y poner los recursos económicos y humanos necesarios para proteger a los menores en nuestra Comunidad Autónoma. Así nos lo hacen saber las distintas órdenes publicadas en estos años; órdenes por las que se convocaban y regulaban subvenciones para la realización del programa de intervención con familias desfavorecidas y en situación

de riesgo social de 13 de julio del año 2000, o la que estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización del programa de tratamiento a familias con menores de 10 de mayo del año 2002.

Señorías, lo que es una realidad es que cada vez hay más menores en situación de riesgo social, y eso nos está indicando nuevamente que algo sigue fallando.

El último párrafo de la exposición de motivos de esta iniciativa dice textualmente: «El número de menores en situación de riesgo social atendidos por estos equipos ha ido aumentando a lo largo de estos años, demostrando que este programa preventivo es una buena fórmula para evitar el desamparo de estos niños y el alejamiento de sus familias como única solución para preservar el derecho superior del menor. Asimismo, cada vez cobran más importancia las intervenciones realizadas por estos equipos, encaminadas a posibilitar que las familias modifiquen sus pautas o hábitos con la finalidad de que puedan volver a convivir con ellos los menores sobre los que es preciso adoptar medidas protectoras.»

Mi Grupo, y en esta sede parlamentaria, al igual que lo ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha pedido en infinidad de ocasiones que se incremente el número de equipos técnicos de tratamiento familiar, porque entendíamos que no eran los suficientes. Ya en la legislatura pasada fue una demanda que entendíamos era necesaria, así como la petición, en forma de enmiendas —la única manera que mi Grupo parlamentario tiene para, año tras año, presentarlo en el debate de la Ley de Presupuestos—... Hemos pedido mediante enmiendas —decía— que se incremente la inversión dedicada a estos equipos de tratamiento familiar en la propia Ley de Presupuestos. Y también hemos visto, señorías, cómo una vez tras otra ustedes han votado en contra de nuestras iniciativas, y también de nuestras enmiendas. Hemos tenido que esperar a que el Gobierno de la Junta de Andalucía dé permiso para que, en mayo del año 2006, hoy, día 18 de mayo, después de 25 años de Gobierno, se pueda debatir esta iniciativa.

Señorías, aun así, mi Grupo parlamentario se da por satisfecho si debatir y aprobar esta iniciativa es reconocer, por parte del Gobierno andaluz y del Grupo que lo sustenta, que, en Andalucía, el número de familias en exclusión va en aumento; si el Grupo Socialista y el Gobierno asumen que nuestra Comunidad Autónoma tiene unos datos de pobreza importantes, ya que el 31% de los andaluces está por debajo del umbral de la pobreza.

Si ustedes son capaces también de reconocer, con esta iniciativa, que el número de equipos técnicos de tratamiento familiar existente en la actualidad es insuficiente, y si, además, también son capaces de ver que se contemple la figura del educador socio-familiar en las poblaciones comprendidas entre los 20.000 y 40.000 habitantes, y que, además, son capaces de asumir que las inversiones dedicadas a estos equipos de tratamiento familiar también son insuficientes, pero

que, además, ustedes se crean que la responsabilidad de las Administraciones va dirigida a que las familias no se desestructuren y que el menor no esté en riesgo... Por cierto, fue una Ministra socialista, doña Matilde Fernández, la que dijo que la familia es una institución obsoleta y que estaba condenada a extinguirse. Dicho eso, bienvenidos al club de los que hemos defendido siempre la institución de la familia.

Pero es que, además, si son capaces de reconocer que se está haciendo un trabajo ejemplar por parte de las Corporaciones locales, y que, por encima de todo, que se crean que lo más importante es el bien del menor, bienvenida sea esta iniciativa. Si todo ello se asume, repito, bienvenida sea esta iniciativa.

Señorías, mi Grupo parlamentario la va a apoyar, pero también hará un seguimiento para que se lleve a cabo cuanto antes.

Hablar de menores andaluces es hablar del futuro de Andalucía, y en sus manos, dentro de unos años, estará nuestra tierra. Lo que seamos capaces de darles ahora es lo que ellos serán capaces de dar a los demás.

Creo que merece la pena intentarlo y conseguirlo. Obligación de los Gobiernos: llevarlo a cabo. Por tanto, obligación del Gobierno del señor Chaves, hacer sus deberes, sin necesidad de tener que debatir iniciativas como la que hoy nos ocupa, ya que lo que se pide en la parte dispositiva depende, única y exclusivamente, de la necesidad y de la voluntad del Gobierno, sin necesidad tampoco de contar con el visto bueno de esta Cámara. Háganlo y no pierdan más el tiempo: bastante tiempo han perdido ya en estos últimos años.

Así que les animo a que ustedes lo hagan. De los demás Grupos, nuestra obligación, pedirla; la de ustedes, hacerlo sin pedirlo a los demás.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Cierra el debate de la proposición no de ley la portavoz del Grupo proponente, doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer el posicionamiento de los distintos Grupos, y, desde luego, desde nuestro Grupo parlamentario, consideramos —y lo decía en mi primera intervención— que todo lo que sea invertir en prevención es invertir en mejorar el futuro, y en este caso, señorías, yo creo que estamos justificados por una causa, una causa creo que de las más nobles, como es mejorar el futuro de muchos niños y muchas niñas.

Prevención, que no es más —y lo decían varios de sus señorías en las intervenciones— que actuar para evitar que aparezcan esos factores y esas circunstancias que puedan dificultar el adecuado desarrollo físico, psicológico, familiar y social de los menores, y también paliar las consecuencias que se deriven de esas situaciones de riesgo que, en muchas ocasiones, pueden ocurrir.

En esta Comunidad Autónoma, como mandatan las propias competencias atribuidas por el Estatuto en materia de asistencia y servicios sociales, y de alguna de las intervenciones de los distintos Grupos parlamentarios, parece como si no se hubiese hecho nada, o como si..., no sé, este Grupo parlamentario, o este partido que sustenta a este Grupo parlamentario, fuera el culpable de los desamparos o de que haya situaciones de riesgo. Yo le digo la verdad: estoy tranquila en el sentido de que sé que se está trabajando, que se están haciendo, pues muchas tareas, y que, desde luego, la tarea es importante y que, desde luego, no sólo es responsabilidad de este partido el conseguir que no se produzca desamparo de menores.

Pero decía que, desde las propias competencias atribuidas por el Estatuto en materia de asistencia y servicios sociales y de menores, se ha regulado un sistema público que pone a disposición de las personas y de los grupos recursos, prestaciones para el logro de su bienestar y pleno desarrollo, y también, señorías, ha habido corresponsabilidad por parte de las Corporaciones locales, lo que parece que alguno de los portavoces esta tarde parecen haber olvidado. Sobre todo, creo que, como decía, muchas veces caemos en el error de tratar de echarle culpas al que creemos adversario, y, sin embargo, tratamos de quitar otras culpas. Y, desde luego, así —como decía también en mi primera intervención— lo mandataba la propia Ley 1/1998, de los derechos y atención al menor.

Desde luego, volver a recordar, como decía anteriormente, que parece como si a algunos se le hubiese olvidado que no se ha hecho nada. Y, desde luego, recordar que, desde la Junta de Andalucía, desde la Dirección General competente, se ha desarrollado una actuación preventiva, tanto de forma generalista —y lo decía en mi primera intervención—, promoviendo, previendo y apoyando a todas las familias andaluzas, como también de forma específica, con los grupos más vulnerables de menores y familias, y también interviniendo en situaciones de alto riesgo.

Yo creo que sería arduo y, desde luego, largo enumerar todos los programas, todas las actuaciones que se han desarrollado; pero, desde luego, yo creo que es el momento oportuno, por lo menos para hacer referencia...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, perdone, señora Muñoz.

Yo no sé, de verdad, si se dan cuenta..., muchas veces, cuando llegan a la sala a votar, el ruido tan

grande que se produce. De verdad, es tremendamente incómodo para las personas que intervienen, y yo les pido un poco de delicadeza para respetar este turno de intervención.

Puede continuar, por favor.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Decía que parece, desde luego, oportuno, y aunque sería arduo, enumerar todos los programas; pero creo, como decía anteriormente, que es oportuno, por lo menos, el enumerar alguno de ellos, por la trascendencia y yo creo que la importancia que han tenido y que siguen teniendo.

El sistema de información y notificación; el teléfono de la infancia; las actuaciones generalistas de las que hablaba anteriormente, como las ayudas económicas por partos múltiples y tercer hijo, en el marco del Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas; los programas dirigidos a familias e infancia en situación de vulnerabilidad, como ayudas económicas familiares en colaboración con las Corporaciones locales, gestionado a través de los servicios sociales comunitarios; los puntos de encuentro familiar, destinados a facilitar las relaciones familiares y a reducir las tensiones o conflictos que puedan producirse tras los procesos de ruptura familiar; programas de mediación familiar intergeneracional; programas de atención a menores víctimas de abusos sexuales; programas de tratamiento a familias y menores, que precisamente nos ocupan en el día de hoy.

Desde luego, creemos, señorías, firmemente que ése es el camino —y lo decía en mi primera intervención—. Camino que ha de ser guiado por una cuestión fundamental y que debe ser la única e imprescindible. Y yo creía, desde luego, que esta tarde ésa iba a ser la única cuestión, como digo, fundamental, y que se iba a discutir en esta Cámara, que era el interés del menor.

Por ello, creemos, precisamente, que se ha de aumentar la inversión, se han de completar los equipos profesionales, a fin de que se atienda adecuadamente, más aun, a las familias y a los menores. Y cuando digo lo de «más aun», señorías, aunque lo quieran ignorar, yo creo que el trabajo es muy importante, y, desde luego, es un buen trabajo el que se ha hecho, el que se está haciendo; pero sí estamos de acuerdo en que hay que aumentarlo, precisamente, para llegar a todos los lugares, para llegar a todos los niños y niñas que se puedan encontrar en alguna de estas situaciones.

Decía en mi primera intervención, y, desde luego, creo que, de todas las intervenciones, la intervención de Izquierda Unida, desde luego, creo que, con todo el respeto del mundo, no tiene desperdicio. Y lo digo ¿por qué? Porque vuelve a reiterar, una y otra vez, las mismas cuestiones, ya estemos en sede de Comisión o en sede de Pleno, vuelve a reiterar una y otra vez las mismas cuestiones.

Desde luego, yo creo que a veces nos cuesta..., es más difícil no echar mano de lo que más se tiene de inmediato y lo más fácil, y, desde luego, a veces, como decía, nos cuesta no echar mano de lo fácil, de los titulares de prensa en cuestiones de esta materia. Y sobre todo, sobre todo, cuando estamos hablando de menores, de alguien tan frágil, y que en esa tentación muchas veces se juega a la confusión, a la confusión de no querer diferenciar las situaciones de riesgo de las situaciones de desamparo: es algo a lo que el portavoz de Izquierda Unida, como digo, una vez más nos tiene acostumbrados.

Y ha hablado en su intervención de cuestiones a las que, cuando leo las intervenciones o oigo sus intervenciones, suele ser recurrente. Habla de maldad institucional, de procedimientos administrativos erróneos... Yo le preguntaría, señor Cabrero, en qué estamos. ¿Hay que separar los menores de la familia? ¿No hay que separarlos? ¿En qué quedamos? Porque parece que su discurso es o uno u otro según mejor le convenga.

Desde luego, yo creo que flaco favor les hacemos a los profesionales si estamos constantemente cuestionando el trabajo que desarrollan; que yo, desde luego, considero que es un trabajo duro, y que, desde luego, hay que reconocer este trabajo.

Y habla del tema de los sistemas judiciales como otro recurso habitual en sus intervenciones. Desde luego, yo no cuestiono, como decía anteriormente, no cuestiono para nada el trabajo de los profesionales, no cuestiono para nada el trabajo de los sistemas judiciales y del sistema judicial; pero, desde luego, usted convendrá..., y, desde luego, creo que lo más oportuno sería el reclamar, como este Grupo parlamentario está convencido de que hay que hacer, el reclamar las reformas legales oportunas, tanto civiles como procesales, y, desde luego, nosotros seremos los primeros, y somos los primeros, que estamos interesados en esta reforma.

Y precisamente en esta materia, y cuando son muchos más los menores que son atendidos por encontrarse en situaciones de riesgo que por encontrarse en situaciones de desamparo, pues, una vez más, vuelve a caer en la tentación de confundir, de confundir —yo creo que con maldad, que aquí sí hay maldad—, de confundir lo que son unas situaciones con otras. Y, desde luego, a los datos me remito.

En el año 2005, en nuestra Comunidad Autónoma, 7.100 menores, de 3.070 familias, atendidos por equipos de tratamiento familiar, precisamente en tareas de prevención, frente a 1.156 menores declarados en desamparo en el mismo período en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que los datos son importantes y que, desde luego, su señoría debería tomar nota de ellos para próximas intervenciones.

Por tanto, señorías, datos que hablan por sí solos, lo que no quiere decir, como le decía anteriormente, que no haya que seguir mejorando, y es por lo que pedimos en esta iniciativa el aumento, el incremento en número, en profesionales y en inversión, porque, desde luego, entiendo —y se lo digo sinceramente—,

entendemos y creemos que hay que seguir mejorando, y para que, precisamente, cada vez sean menos los menores que se encuentren en una situación de desamparo, y ojalá también cada vez sean menos los niños, las niñas, con los que nos encontramos en la necesidad de intervenir.

Y, señorías, respecto de la colaboración con organizaciones sociales, desde luego, somos los primeros, este Grupo parlamentario, señor Cabrero, en considerar que esa colaboración, la colaboración de la iniciativa social, debe ser fundamental en toda esta materia. Pero, al igual que creemos en esa colaboración, creemos que, precisamente, en esta Comunidad Autónoma, hemos y somos ejemplo de colaboración con la iniciativa social, y no es difícil, desde luego, recordar que, precisamente, la Junta de Andalucía fue nombrada Socio de Honor de Unicef en reconocimiento a la defensa de los derechos de la infancia.

Igualmente, creo que, precisamente, también sería el momento, aunque sería, desde luego, prolijo enumerar entidades —entidades que, por cierto, todas pueden presentar sus proyectos al amparo de una orden que viene convocando la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social—, enumerar entidades, como le digo, y organizaciones que vienen colaborando con la propia Consejería; entidades como Mensajeros de la Paz, Nuevo Futuro, Adima, Fundación Diagrama, Fundación Gota de Leche, Aproni, Paz y Bien, Fundación Márgenes y Vínculos, Aldeas Infantiles, Fundación Nuestra Señora del Belén, Sevilla Acoge, Cruz Roja, Córdoba Acoge, Afanas, Federación de Mujeres Progresistas... Y podía, podría, señoría, seguir enumerando...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Muñoz, debe..., debe terminar, por favor.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, señora Presidenta. Voy concluyendo.

Por lo tanto, señor Cabrero, colaboración sí, abierta, además, a todas las entidades, desde luego, que lo deseen, y como está haciendo en la actualidad.

A la portavoz del Partido Popular, yo, desde luego, señoría, yo no sé si por las distintas intervenciones del Grupo parlamentario en las distintas sesiones a las que venimos asistiendo, de su Grupo parlamentario, ustedes viven en otra Comunidad, en otro país, o... porque la sensación que me da es que se empeñan continuamente en dar un mensaje de que todo va fatal, de que todo, pues va muy mal, muy mal, y yo no creo, desde luego, que vivamos en una Andalucía idílica. Para nada, para nada, creo que hay que mejorar, como le he dicho en mi intervención, y, desde luego, seguir trabajando para que Andalucía sea mejor de lo que es ahora; pero, desde luego, creo que deben

dejar de hacer ese discurso que, desde luego, yo creo que pocos andaluces y andaluzas se pueden creer, señoría.

Y para concluir, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—..., desde luego, hay dificultades, como decía en mi intervención; pero creemos que, precisamente, el camino de la prevención es el adecuado, y que precisamente en esa tarea tenemos que poner todo el ímpetu y todo el esfuerzo necesario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Muñoz, aunque sea desde el banquillo, ¿sobre las enmiendas...? Es que no nos había parecido escuchar pronunciamiento.

Que no se aceptan. De acuerdo.

Señorías, vamos a someter a consideración las distintas propuestas y resoluciones de las distintas iniciativas que se han debatido en la mañana de hoy y en la tarde de hoy, comenzando por la moción relativa a política general en materia de agua, saneamiento, depuración y abastecimiento, del Grupo Popular de Andalucía, en la cual el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha pedido el agrupamiento de la votación, ¿eh?, que ha hecho llegar a esta Mesa y que voy a ir diciendo conforme vayamos anunciando la votación.

Señorías, si no hay ninguna otra cuestión de ordenamiento, vamos a pasar a votar en un primer bloque los puntos 1, 4, 9 y 11 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 29 votos a favor, 60 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación los puntos 3, 5, 8, 14 y 24.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 29 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos el resto de puntos de la moción.

¿Sí, señor Dell'Olmo?

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista pide la votación separada del punto 6.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, no hay el menor inconveniente. Le ruego que en la próxima ocasión lo anuncie antes de iniciar el conjunto de las votaciones.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta, como...

La señora PRESIDENTA

—No hay ningún inconveniente, insisto; pero, si lo indica al principio, nos da la posibilidad de ordenarlo en conjunto. En este caso no tiene incidencia sobre el resto, pero así lo haremos.

Señorías, pasamos a votar separadamente el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 40 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Y —ahora sí— pasamos a votar el resto de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 35 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación la primera de las proposiciones no de ley que debatíamos en el día de hoy, relativa a la formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía, iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en la cual también se expresaba que no había admisión de enmiendas.

Señorías, si no hay ninguna cuestión de ordenación, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 65 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a la mejora de los equipos de tratamiento familiar, igualmente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000043, relativa al reequilibrio territorial.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de las proposiciones no de ley, y lo hacemos con la iniciativa del Grupo

Popular de Andalucía relativa a reequilibrio territorial, que defenderá su portavoz, señor Sanz Cabello, tan pronto como en la Cámara haya condiciones óptimas para continuar con el debate.

Señorías, señorías, no hay intermedio. Estamos trabajando; por lo tanto, les ruego silencio.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa, en este caso una proposición no de ley, que pretende defender de verdad los intereses que le preocupan a Andalucía, que pretende instar a este Parlamento para que inste al Consejo de Gobierno a plantarse ante las continuas agresiones y afrentas que Andalucía está recibiendo desde los pactos del señor Zapatero con el nacionalismo insolidario; y que pretende, en definitiva, que en Andalucía nos plantemos de manera rotunda y clara frente a los privilegios que se quieren consolidar de unas Comunidades perjudicando a otras, como es claramente lo que nos ocurre desde el punto de vista del futuro económico, del futuro de la financiación y del futuro de las inversiones en Andalucía, como consecuencia de las reformas estatutarias planteadas en estos momentos en nuestro país.

Es una iniciativa que pretende salir en defensa de lo que consideramos es la responsabilidad del Partido Socialista, de aceptar en Andalucía que nos roben tres veces la cartera a los andaluces. Porque, hoy, la propuesta de acuerdo de financiación, el sistema de financiación autonómica fijado en el Estatuto de Cataluña, la propuesta en materia de inversiones y los acuerdos entre el señor Mas y el señor Zapatero significan permitir que, en tres veces, nos roben la cartera a los andaluces.

Por lo tanto, ésta es una iniciativa que pretende defendernos, precisamente, de que nos roben la cartera tres veces: Por un lado, mediante un sistema de financiación donde no hay garantía de suficiencia; en segundo lugar, respecto a un planteamiento de blindaje estatutario, donde se plantea garantizar y blindar las inversiones para los más ricos y favorecer las inversiones para los más ricos, en detrimento de los más desfavorecidos. Y en tercer lugar, el tercer robo de la cartera para los andaluces que está permitiendo —y aplaudiendo, lo cual es mucho más grave— el Partido Socialista en Andalucía es como consecuencia de los acuerdos de sufragar la deuda histórica —que nunca existió— en Cataluña, que se inventan en dos horas, que se garantiza un compromiso de pago de 3.500 euros de deuda histórica a Cataluña, y que nosotros llevamos 25 años sin que nunca un Presidente del Partido Socialista en el Gobierno de la Nación sufrague absolutamente nada de nuestra deuda histórica.

Es una iniciativa que pretende salir en defensa de lo que para nosotros significa un sistema de financiación,

un blindaje estatutario en materia de inversiones, que lo que pretende es garantizar una foto fija, claramente perjudicial en el crecimiento y en las posibilidades de renta, en las posibilidades de desarrollo y futuro del conjunto de las Comunidades Autónomas.

En ese sentido, denunciamos en esta iniciativa cómo el sistema de financiación que se pretende imponer desde Cataluña, con el aplauso de Andalucía, es claramente perjudicial, porque lo que pretende es consolidar una foto fija para que Andalucía, al final del proceso, siga siendo la última, e incluso hoy somos los últimos, pero que incluso, gracias a este sistema, podamos estar incluso más por debajo. Es decir, el mantenimiento del status quo actual dejaría a Andalucía la última en el *ranking* nacional, casi 25 puntos por debajo de la media, considerando lo que es la media nacional, y utilizando como variable el PIB en términos de poder de compra. En definitiva, lo que se quiere consolidar es que mantengamos esos 25 puntos de diferencia.

Y este Parlamento debe reaccionar sobre ello. Porque el acuerdo de financiación que se nos plantea, que se acaba de pactar entre el señor Zapatero y el nacionalismo catalán, con el señor Maragall, perjudica seriamente a Andalucía, y no sólo porque ahora perdamos dinero, sino porque su aplicación, a lo largo de los años, lo que va a significar es que se ahonden las graves diferencias en renta y en riqueza que existen entre las Comunidades Autónomas ricas y las pobres. Y es que, por mucho que intentemos acortar distancias y lograr la convergencia, este acuerdo nos condena a los andaluces al furgón de cola de las regiones españolas. Y que eso se aplauda desde el Partido Socialista en Andalucía solamente puede ser considerado como una gran traición a los intereses de Andalucía.

El sistema, como ha reconocido el Ministro de Hacienda, beneficia a las Comunidades Autónomas más dinámicas. El problema es que el dinamismo recaudatorio de Cataluña es casi 12 puntos superior al andaluz, debido a que los andaluces tenemos menos renta y más paro. Es decir, que con esta perspectiva lo que se pretende es consolidar que, a medida que avance el sistema, Cataluña será cada vez más rica y Andalucía va a ser cada vez más pobre. Que este sistema lo que va a significar es consagrar cada año que se aplique ahondar las diferencias en renta, en riqueza, en bienestar social y en servicio público entre los ciudadanos de Comunidades ricas y los andaluces, a los que se nos coloca en una segunda categoría como ciudadanos españoles.

Es un sistema que claramente significa un cambio radical respecto a los sistemas de nivelación y solidaridad que hasta ahora garantizaban los acuerdos de financiación autonómica a diecisiete. Los sistemas de solidaridad, a partir de ahora, se cambian radicalmente, donde se consolida que habrá aportación catalana a la solidaridad interterritorial, pero siempre que con ello no se varíe el *ranking* de Comunidades Autónomas en renta per cápita; es decir, que sólo mientras que Cataluña siga siendo o esté entre las más ricas, en-

tonces habrá solidaridad. Con ese espíritu, sin duda alguna, ya nos podemos imaginar lo que nos espera a los andaluces.

Además, el hecho de que se pacte bilateralmente su aportación a las arcas estatales desde Cataluña, que sea ésta la que decida su contribución al sistema del conjunto de España, dentro, más bien, de un esquema propio, de un tratado internacional, incompatible con la existencia de un Estado cuya política de solidaridad debe ser concebida constitucionalmente como un bien público que se distribuye desde el Estado, y no se impone desde una Comunidad Autónoma, sin duda alguna, esa reacción es la que los andaluces esperarían que hoy tuviera este Parlamento de Andalucía en defensa de los intereses de Andalucía.

Por lo tanto, en materia de fondos de suficiencia, la propuesta supone que el Estado deja de aportar dinero al sistema en la misma medida que cede tributos, y, a su vez, lo peor del sistema es que no se garantiza para nada que las Comunidades Autónomas ricas, como Cataluña, sigan aportando al mismo.

En definitiva, si Cataluña ha dicho que con este sistema gana 5.180 millones de euros anuales más, el señor Chaves sale y dice en la cadena SER que con este sistema Andalucía va a ganar entre 200 o 300 millones de euros más anuales y que nadie pierde dinero. Oiga, ¿piensa el señor Chaves, piensan sus señorías que los andaluces nos merecemos 17 veces menos que los catalanes? ¿Ésa es la equiparación que ustedes hablan de un Estatuto de primera? ¿Es que su Estatuto de primera significa que los andaluces nos veamos condenados a recibir 17 veces menos aportación económica que lo que va a recibir Cataluña? ¿Eso es lo que ustedes han blindado? Pues eso es no sólo una tomadura de pelo para Andalucía, sino, sobre todo, repito, una gran traición a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no entendemos cómo desde Andalucía, desde el Estatuto de Andalucía no se ha contemplado ninguna disposición mediante la cual se garantice que el Estado continúe completando la financiación autonómica mediante transferencias que cubran la diferencia entre las necesidades de gasto de cada región y sus ingresos tributarios. Por cierto, un complemento que ha existido desde 1979, y que ustedes se han negado a aceptar una enmienda que ha planteado el Partido Popular respecto a ello.

Y que todo esto, además, ocurra en un momento donde se van a reducir las ayudas estructurales europeas y podemos perder 5.000 millones de euros, eso es, sobre todo, una auténtica irresponsabilidad, señorías, del Grupo Socialista. Ustedes no sólo están beneficiando a las Comunidades Autónomas más ricas y traicionando los intereses de Andalucía, ustedes están cometiendo una gran estafa a Andalucía. Porque vamos a ser los paganos de los pactos electorales del Partido Socialista, y nos van a costar muy caro estos pactos, señorías. Nos va a costar, como ha llegado a definirse en más de una ocasión, ni más ni menos que 1.700 millones de euros anuales, que vamos a recibir menos los andaluces como consecuencia del

sistema de financiación que ha blindado el Estatuto de Cataluña.

Junto a eso, y ya que les gusta tanto utilizar la figura del señor Clavero, usted tendrá hoy que explicar, como lo pide esta iniciativa, cómo es compatible; porque el señor Clavero, que tanto les gusta mencionar, ha dicho, en un artículo reciente, que es absolutamente imposible compatibilizar un sistema como el catalán, que blindo las inversiones según la riqueza de la Comunidad Autónoma, con un sistema que desde Andalucía se plantea que debe redistribuirse la inversión de los presupuestos en base a la población. Entiendo, señorías del Grupo Socialista, que ustedes se conforman con lo que blindo y establece el Estatuto de Cataluña, pero usted sabe que en los próximos siete años a nosotros nos harían falta más de 4.500 millones de euros para compensar las pérdidas que, como consecuencia de ese sistema que blindo el Estatuto de Cataluña, significarían un grave perjuicio para Andalucía.

Por eso, señorías, porque la situación actual planteada con el Estatuto de Cataluña y con un Estatuto de Andalucía incapaz de defender los intereses de Andalucía, sino que se pliega a aplaudir los intereses ajenos, que ha sido dictado sobre intereses ajenos, que es perjudicial para Andalucía en materia económica, que consolida tres robos de cartera, tres veces que nos roben la cartera a los andaluces, que consolida que Andalucía para siempre tenga que permanecer en el último lugar del *ranking* de crecimiento y de renta de todas las Comunidades Autónomas, ante ello, ante lo que supone una clara violación de los tres principios constitucionales fundamentales —igualdad, solidaridad territorial y la prohibición de que cualquier autonomía obtenga privilegios económicos y sociales—, ante todo ello, el Presidente de la Junta de Andalucía debería estar hoy aquí defendiendo los intereses de nuestra tierra, anteponiendo los intereses de nuestra tierra y, por lo tanto, pensando en el futuro de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Y es que, señorías, si utilizamos el esfuerzo fiscal autonómico para medir la solidaridad interregional, si consentimos en Andalucía la aplicación de un proyecto de Estatuto que saca la aportación catalana a la solidaridad del mecanismo multilateral en el que actualmente está inscrito, y que garantiza la opinión de todas las regiones y que responsabiliza de su cuantificación a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, entrando en el juego de la bilateralidad, señorías del Grupo Socialista, tendremos diferencias fiscales cada vez más acusadas entre Comunidades Autónomas.

Si a ello ustedes siguen aplaudiendo que sea así, estaremos consintiendo un robo político a Andalucía. Estaremos tolerando y aplaudiendo una traición a Andalucía, que ni mi Grupo, ni desde luego el Partido Popular, va a estar en ningún momento junto al Partido Socialista, porque no estamos dispuestos a aceptar, por intereses electorales, traicionar a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Doña Pilar González Modino, interviene para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

La iniciativa de esta tarde incide en uno de los aspectos fundamentales del debate en el que estamos inmersos desde hace ya mucho tiempo: el debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Probablemente el más fundamental de todos, el de la financiación, porque sin ese pilar es imposible construir el resto de la autonomía andaluza. Es importante enmarcarlo en este contexto, en el de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque es ahí donde adquiere, donde radican su importancia, su centralidad y su oportunidad.

Es cierto que las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno del día 24 de abril, a las que se refiere la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, no se corresponden del todo con la verdad. Si bien es cierto que las inversiones del Estado en Cataluña durante los últimos ocho años han sido bajas —han sido bajas porque, fundamentalmente, donde ha invertido el Estado en los últimos ocho años ha sido en Madrid y en la Comunidad Valenciana—, no es así, no es cierta la afirmación del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía de que el compromiso de las inversiones del Estado recogido en el Estatuto de Cataluña no supone una ruptura del modelo. Sí se produce esa ruptura, a nuestro juicio. Sí se produce porque se crea ex novo un sistema de financiación específico para Cataluña: se superan y se derogan por la vía de los hechos la LOFCA, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la igualdad y la solidaridad como principios rectores del modelo del sistema de financiación.

A partir de la entrada en vigor del Estatuto de Cataluña, en el Estado español convivirán tres sistemas de financiación diferentes: el de País Vasco y Navarra, recogido en la propia Constitución; el de Cataluña, consagrado en su Estatuto, y el del resto de las Comunidades Autónomas del régimen general, que pasaremos a ser 14. Esto es lo que va a ocurrir, señorías. Y no es que yo tenga el don de

la adivinación, sino que es la mera aplicación de la lógica, después de asistir al debate territorial abierto en el Estado en los términos en los que se está produciendo ese debate territorial y en los términos en los que ya se ha recogido en el Estatuto de Cataluña. Estos tres sistemas de financiación diferentes son los que el Partido Socialista ha querido para su política económica en el conjunto del Estado: la asimetría y la desigualdad.

La posición del Partido Andalucista y del Grupo Parlamentario Andalucista sobre esta materia ya la conocen sus señorías, porque la hemos expuesto en reiteradas ocasiones desde esta tribuna. Por sentido de la responsabilidad, el Partido Andalucista ha planteado un sistema de financiación propio para Andalucía; un modelo que atiende las necesidades reales de convergencia y de progreso de nuestra tierra, y que plantea las respuestas adecuadas para satisfacerlas. Somos el único partido, señorías, que ha planteado una alternativa, un sistema de financiación diferente y exclusivo para Andalucía, específico para Andalucía.

Con el aval de haber trabajado en ese sentido y de haber trabajado mucho, intentando encajar las piezas para que la respuesta que planteara el Partido Andalucista recogiera las necesidades de Andalucía, queremos concretar sobre los puntos de esta proposición no de ley.

Respecto del primero, el de las inversiones del Estado en Andalucía, a nuestro juicio —repetimos una vez más—, deben equipararse a la participación relativa de la población andaluza con relación a la población del conjunto del Estado, corregida por la inversa del Producto Interior Bruto, porque es ahí donde está la debilidad. Este mecanismo corrector asegura más inversión donde hay más necesidad real de convergencia, aquí, en Andalucía; prima a los menos desarrollados, frente a los que tienen un mayor nivel de riqueza y de desarrollo, y además, señorías, es más justo y es más solidario utilizar ese mecanismo corrector del Producto Interior Bruto sobre el conjunto de la población, y, además, es más acorde con las necesidades de convergencia que, como hablábamos esta mañana, tiene Andalucía.

Respecto al punto 2 de la proposición no de ley, lo hubiéramos suscrito sin problemas antes de la aprobación del Estatuto de Cataluña, cuando todavía tenía sentido concebir un planteamiento de multilateralidad y de pacto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un planteamiento en común, en diálogo, etcétera. Pero, a partir de la aprobación en el Congreso de los Diputados del Estatuto de Cataluña, ya no tiene sentido este punto, a nuestro juicio, porque los votos de los Diputados socialistas han consagrado ese modelo desigual y asimétrico para la financiación de las distintas Comunidades Autónomas. Insisto: tres sistemas de financiación van a convivir, tres sistemas de financiación diferentes.

El otro día, además, teníamos la oportunidad de oír al Presidente de Galicia, planteando, aquí, en Sevilla, sus propias necesidades de financiación. Razonable-

mente, el Presidente de Galicia tenía unas necesidades diferentes de las que podemos tener en Andalucía y de las que, por supuesto, tienen en Cataluña, con lo cual, ante este desbarajuste, señorías, nos tememos que van a tener que acabar haciendo una LOAPA de los sistemas de financiación, una armonización de los diferentes modelos que el Partido Socialista ha puesto en vigor.

Respecto al tercer punto de la proposición no de ley, el de la Deuda histórica, ahí coincidimos plenamente con el planteamiento de esta iniciativa. Aunque escaldados, como estamos, de la experiencia de los últimos 25 años, creemos que sería necesario amarrar un compromiso más contundente para garantizar su cobro por parte de Andalucía. Porque mire, señor Sanz, sé que no va a ocurrir, pero, aunque ocurriera: suponiendo que este punto lo votara toda la Cámara unánimemente —a lo mejor ocurre; vamos a pensar en que a lo mejor ocurre—, aunque ocurriera, no se cumple. Si es que llevamos 25 años con la Deuda histórica recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y no se ha cumplido. ¿Qué garantía tenemos de que se vaya a cumplir en esta ocasión?

De todas formas, el Grupo Parlamentario Andalucista, por coherencia, va a apoyar esta reivindicación sobre la Deuda histórica, como ha apoyado cualquier reivindicación sobre la Deuda histórica de Andalucía, haya llegado a esta Cámara de la mano de cualquier Grupo de los que forman parte de la misma.

Señorías, tan importante como el reequilibrio territorial, que es el título de la iniciativa, o precisamente para garantizar el reequilibrio territorial, es necesario —y no vamos a dejar de insistir en ello— que el Estatuto de Andalucía contrapesa el principio de ordinalidad consagrado en el artículo 108.5 del Estatuto de Cataluña, con el derecho de Andalucía a la convergencia. Hablaba de ello esta mañana con el Presidente del Gobierno de Andalucía y lo reitero nuevamente esta tarde: El Estado central debe garantizar que la aplicación de los mecanismos de nivelación pueda alterar la posición de Andalucía en la ordenación de rentas per cápita en las Comunidades Autónomas antes de la nivelación. Lo otro es asumir la condena histórica de ser los penúltimos para siempre, y de ninguna manera los andalucistas estamos dispuestos a asumir eso.

Tenemos que seguir intentando que el Estatuto de Autonomía recoja este derecho a la convergencia de Andalucía. Tenemos que hacerlo por el interés general de Andalucía, porque, si una norma del bloque constitucional consagra privilegios, otra norma del mismo bloque constitucional tiene que hacer de contrapeso, para alcanzar el equilibrio, para conseguir el reequilibrio territorial, y fundamentalmente para garantizar la igualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Doña Concepción Caballero Cubillo posiciona al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el debate de la proposición no de ley que se está produciendo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Yo me voy a referir directamente a la proposición que ha presentado el Partido Popular, al que, por cierto, se le ha olvidado hablar del punto tercero de la Deuda histórica de Andalucía, por cierto. No ha encontrado tiempo para hablar de un tema central y fundamental en nuestra opinión, lo cual, pues da mucho a entender... Pues los lapsus, según Freud, tienen sus interpretaciones psicoanalíticas, etcétera, y son lógicos, dentro de las trayectorias personales y políticas de cada fuerza.

Pero me voy a referir a la proposición no de ley, porque es una proposición que nosotros hemos visto con cierto interés, porque viene a reconocer que algunas de las cosas que hemos ido haciendo durante el proceso estatutario, en opinión del Partido Popular, están magníficamente bien hechas. Entonces, esa demostración de que hay un artículo —fijese usted lo que le digo, señor Sanz—, un solo artículo del Estatuto de Autonomía de Andalucía que a ustedes le complace, pero que ustedes, curiosamente, recortarían, me parecía, pues muy propio en este momento señalarlo desde esta tribuna del Parlamento y subrayarlo desde esta intervención. Porque yo no sé si recuerdan todavía el Estatuto, pero dice la Disposición Adicional Tercera de este magnífico Estatuto que llevamos para su debate en Madrid el martes, dice: «Inversión del Estado en Andalucía», señor Sanz. «La garantía de dicho equilibrio» —habla de equilibrio económico— «supone que la inversión destinada a Andalucía sea, al menos, equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado». Y no pone límite temporal.

Y ustedes, ¿qué dicen en su proposición no de ley? Dicen: «Negociar y alcanzar un acuerdo para que las inversiones territorializadas en los próximos siete años» —solamente en los próximos siete años, dice el señor Sanz. ¿Por qué no para siempre, como planteamos desde el Estatuto de Autonomía para Andalucía? ¿Por qué solamente siete años?— «atiendan al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado». Y la única novedad es que avanzan una cantidad estimativa de 4.500 millones de euros, que no sé bajo qué cálculos realizan ustedes, pero que sería discutible. Pero lo que me llama la atención poderosamente es que un tema de la financiación autonómica, que ustedes han rechazado en el debate estatutario, nos lo traen hoy aquí a través de una proposición no de ley.

Pero es que quiero que escuchen a su máximo jefe, porque redactaron esta iniciativa sin haberlo escuchado en el debate del martes, que, curiosamente, me cogió en el Congreso de los Diputados. Mire usted

lo que opina de esta Disposición del Parlamento de Andalucía.

Dice el señor Rajoy, después de decir que Rajoy anuncia que el programa electoral del PP para las próximas elecciones, que incluirá la defensa de la España constitucional, que es un Estado débil con pocas competencias; que él va a presentar una reforma constitucional para fortalecer el Estado y fijar el marco competencial... Acaba diciendo: «En este sentido, el Presidente del PP subrayó que las inversiones del Estado» —¿me escucha, señor Sanz?— «no se pueden decidir en los Estatutos de Autonomía ni en la Comunidades Autónomas». Están engañando a los ciudadanos de Cataluña y de Andalucía a la vez, dice el señor Rajoy, porque a los catalanes el PSOE les dice que la inversión se hará por PIB y a los andaluces que se hará por población. Es imposible, es lisa y llanamente una mentira y una estafa a la gente. Y ¿cómo traen una mentira y una estafa a la gente a una proposición no de ley del Parlamento de Andalucía, señor Sanz?

Yo le pido buen juego, ¿eh?, porque, por cierto, a los argumentos políticos últimamente aquí se contestan con descalificaciones personales, porque algunos, al parecer, formamos parte de su diana política. Quizás eso sean honores, pero le pido buen juego, porque jamás en la vida he descalificado a nadie personalmente. Y tengo a gala no haberlo hecho y espero no hacerlo nunca. Pero me extraña que, cuando el señor Rajoy —palabras literales del martes, fresquitas, fresquitas—..., señor Sanz, usted nos traiga, precisamente, esta proposición no de ley, que es la misma que la figura en el Estatuto. Y por eso yo le he hecho una enmienda diciendo que quite lo de los siete años, porque en el Estatuto decimos que sea para siempre, que la inversión por habitante sea la norma habitual en la inversión pública andaluza. Y ustedes lo reducen a siete años.

En segundo lugar: el tema de la multilateralidad o no de los sistemas de financiación. A mí, sinceramente, me parece coherente que el PP, que está lanzando esa campaña, que no es cierta, de que ya está decidido el modelo de financiación, pues insista en eso; pero me parece realmente inaudito que un Partido Andalucista, que, por cierto, se preciaba de tener muy relaciones con los partidos nacionalistas, ¿eh?, esté continuamente denunciando el Estatuto catalán. Que no dice eso, señora González. Que en el Estatuto catalán no hay ningún modelo de financiación. Que el modelo de financiación se tendrá que negociar, como siempre, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El acuerdo del señor Zapatero con el señor Mas y con Convergència i Unió es que esos principios de cesión del 50%, que no los principios que contemplaba el antiguo Estatuto catalán, la cesión del 50%, la defenderán en el Consejo Política Fiscal y Financiera. Y ahora, para ustedes, ¿por qué eso es malo, cuando ustedes estaban gobernando con el señor Chaves durante ocho años y les pareció magnífico? ¿Por qué? ¿Por qué nos quedamos solos

el señor Pacheco y yo misma defendiendo cesiones por tramos para aumentar la autonomía financiera, y entonces ese argumento no existía para el Partido Andalucista? Más tranquilidad, ¿eh?, y en las descalificaciones, más tranquilidad, más tranquilidad, más tranquilidad, y más coherencia.

Deuda histórica. La Deuda histórica, evidentemente, todo lo que se diga sobre su incumplimiento, está absolutamente avalando y está sobre la mesa. Hay un incumplimiento evidente, evidente, desde la aprobación de Estatuto de Autonomía hasta la fecha, de esa Deuda histórica. Lo ha incumplido el Gobierno de Felipe González, lo ha incumplido el Gobierno del señor Aznar y lleva dos años incumpliendo el señor Rodríguez Zapatero. Y nuestro Grupo parlamentario ha presentado aquí iniciativas al respecto, y hemos sido el Grupo que, durante dos ocasiones, en estos dos años, hemos presentado recurso de inconstitucionalidad a los Presupuestos Generales del Estado por la no inclusión de la Deuda histórica de Andalucía.

Pero, claro, a los nuevos conversos les pasan estas cosas, y es que se equivocan en las cifras también. Y vamos a ver, señor Sanz, si le va a pasar a usted como le pasó a la señora Teófila Martínez con el señor Chaves, que se lo puso en bandeja de plata: Cuando el Parlamento de Andalucía había dicho que se le debían a Andalucía 18.000 millones de euros, dijo la señora Teófila Martínez que, si firmaban un cheque de 2.500 millones, con eso ya se daría por más que satisfecha. Al día siguiente, firmaron 2.500 millones, y ustedes no pudieron ni hablar y a este Parlamento nos dejaron en la plena indefensión. Pues igual con esto.

Vamos a ver, ¿de dónde salen 1.148 millones de euros? ¿Es que queremos rebajar la Deuda histórica? Le hago la cuenta muy fácil, ¿eh?, es muy fácil, la sé hacer hasta yo: 120 millones de euros al año, ¿no, señor Sanz?, por 25 años: 3.000 millones de euros. ¿Cuánto han pagado? 120 millones de euros. ¿Cuánto nos deberían? A razón de 120 millones de euros, 2.980 millones de euros. No es lo mismo, no es lo mismo. ¿Vamos a aprobar en una resolución que la cifra de la Deuda histórica sean 1.148 millones de euros? Por cierto, Izquierda Unida no defendimos los 20.000 millones de pesetas por año, o sea, los 120 millones de euros. Hay un compromiso, incluso, de Magdalena Álvarez, en la Comisión Mixta entre Andalucía y el Estado, defendiendo 50.000 millones de pesetas anuales. ¡50.000 millones de pesetas anuales! Es decir, que la cifra que ustedes ponen aquí es absolutamente ridícula, desde mi punto de vista.

Y ésa sí le ruego, señor Sanz, que la quite, porque sí nos gustaría votar ese punto de la proposición no de ley, porque la exigencia del pago de la Deuda histórica nosotros la vamos a hacer siempre, a no ser que se produzca una situación de utilización o de manipulación de tal altura que nos lo hiciera imposible, pero siempre Izquierda Unida va a apoyar esa reclamación de la Deuda histórica de Andalucía. Pero no, por supuesto, una cantidad mínima y que le serviría al señor Chaves en la negociación como

coartada para traer a Andalucía una cantidad mucho menor de la que se adeuda.

Por tanto, me parece que ésta es la demostración, más clara, con esta proposición no de ley, de que la política del Partido Popular se viene abajo, se deshace como un azucarillo.

Sin el Estatuto catalán, ustedes ya no son nadie. Y el no al Estatuto andaluz no funciona igual que el no al Estatuto catalán. Se lo garantizo. Los andaluces no consentiríamos, independientemente—fíjese usted lo que le digo— de la opinión política que muchos andaluces tengan, de una u otra forma, una campaña contra el Estatuto andaluz como la que se ha hecho durante este último año contra el Estatuto catalán.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

El señor Jiménez Díaz posiciona al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, yo he cometido el error de creer que usted iba a ser, al menos, leal a lo que ha puesto en la iniciativa y que iba a hablar de los puntos de la parte dispositiva de la misma. Ya he visto, efectivamente, como ha dicho la señora Caballero, que en un tema tan importante, como es el de la Deuda histórica, ni siquiera se han molestado ustedes en hacer la más mínima mención. Yo creo que eso es definitorio de la intención verdadera con la que ustedes afrontan este y los anteriores debates que, alrededor de este tema que les obsesiona, han tenido en el Parlamento de Andalucía.

De todas maneras, señor Sanz, yo le diría que tienen ustedes una escasa legitimidad y credibilidad, posiblemente desde el propio proceso constituyente andaluz, a la hora de hablar y de aparecer como defensores o como adalides de los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Parece que están ustedes, además, dispuestos a repetir ese error histórico, con una tozudez que los define y los caracteriza, y que yo creo que les va a volver a situar en el espacio que los ciudadanos andaluces les han dado en la política andaluza durante estos 25 años.

Yo creo que se trata de una actitud miope, de una estrategia fundamentada, única y exclusivamente, en el miedo y en pretender enfrentar a los españoles y a los andaluces, que no son estúpidos, aunque alguno lo haya podido pensar, y saben muy bien lo que hacen y cómo votan.

Pero, en estos temas de las inversiones, de la financiación y de la Deuda histórica el historial del Partido Popular con Andalucía solamente cabría definirlo como agresivo, como discriminatorio, como

vejatorio, como insultante, en el tiempo en el que han tenido ustedes la oportunidad de demostrar cuál es de verdad la auténtica actitud que tienen hacia la Comunidad Autónoma en estas cuestiones. Fueron ustedes, señor Sanz, durante sus años de mandato, los campeones de la persecución a Andalucía, y ahora no tienen ni legitimidad ni credibilidad democrática más allá de la caverna mediática, desde la que sólo perciben sombras distorsionadas de la realidad andaluza y de las opiniones legítimas de los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía, que, desde luego, no coinciden con ustedes.

Han recibido ustedes, señor Sanz, instrucciones del aznarismo agonizante, para impedir que Andalucía dé un segundo salto, que confirme y abra nuevos horizontes de autogobierno como mejor garantía para seguir creciendo en todos los órdenes, con una autonomía plena, con una autonomía de verdad, de primera división, en el seno de una España cada vez más unida y en paz, a pesar de los esfuerzos que ustedes están haciendo por impedir que eso sea de esa manera.

De eso va esta iniciativa: de predicar algo en lo que no se cree, señor Sanz, de exigir que se haga algo por parte de quien, cuando le tocó hacerlo, no lo hizo; y, sobre todo, de crear ruido y confusión, a ver si se engaña o se adormece a los españoles y a los andaluces, y éstos no perciben el desbarajuste, la falta de ideas, la radicalidad, el barco sin rumbo que es hoy el PP español y el proyecto personal y ruinoso que es el andaluz.

Usted, señor Sanz, como siempre, siendo la voz más cualificada de esta derecha andaluza, algunas veces decimonónica y frívola, da un ejemplo realmente complicado de entender para los ciudadanos andaluces que ven con ilusión la posibilidad de renovar su confianza en el futuro, a través del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Pero pasemos a los temas de su iniciativa. Hablemos de las inversiones del Estado, señor Sanz. Por primera vez, el Partido Popular se plantea la inversión atendiendo al criterio de población. Usted, señor Sanz—que algunas veces tiene una memoria corta—, dijo en este Parlamento, en 2003, que el criterio de la inversión en función de la población era una auténtica estupidez y un imposible constitucional, señor Sanz. Esto lo dijo usted. Yo no sé si se acuerda de eso o, simple y llanamente, acordándose, está dispuesto a olvidarlo para impedir que una verdad le altere en su actitud y en su comportamiento.

El Partido socialista siempre ha defendido este criterio, señor Sanz, y lo sigue haciendo. El Partido Popular, ahora, da un giro de 180 grados, quizás porque, en aquella época, a la que nos estamos refiriendo, la del Gobierno Aznar, se estaba invirtiendo siete puntos porcentuales por debajo del 20% que suponía la población de Andalucía en el total de España. O, quizás, porque, en aquella época, 400.000 andaluces no aparecían por ningún lado a la hora de computar y de tener en cuenta la población, a efectos de financiación autonómica.

Ustedes invirtieron 1.500 millones de euros de media en los años Aznar, y ahora exigen 4.500 millones de euros de media anual en la Comunidad Autónoma andaluza. Fíjense ustedes cuánta legitimidad, cuánta coherencia tienen ustedes a la hora de enfrentar este asunto. Pero estamos hablando de criterios de reparto en función de la población; ahora veremos por habitante.

Señor Sanz, ustedes asignaron, a cada habitante andaluz de media, durante su período, una cifra aproximada de 1.577 euros durante la serie 1997-2004. En los presupuestos que ha puesto en marcha José Luis Rodríguez Zapatero, esa cantidad se ha doblado —estamos hablando de 3.071 euros por habitante—, siendo Andalucía, en dos años consecutivos, en dos anualidades consecutivas, la primera Comunidad Autónoma en inversión por habitante del Estado español, señor Sanz.

Por último, en este aspecto, ¿qué mayor garantía y apuesta política cara a vincular las inversiones a la población, que es lo que figura en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía!, que ustedes, por cierto, no han votado. ¡Cuánta coherencia! Y ¡qué apuesta por garantizar el equilibrio económico territorial que consagra el artículo 138, puntos 1 y 2, de la Constitución, mediante la financiación en base y con índice de la población! ¿Tienen ustedes legitimidad, en función de la coherencia de lo que han venido manteniendo, para plantear en estos términos lo que están planteando en esta iniciativa?

Hablemos de financiación autonómica, señor Sanz, y de legitimidades.

En primer lugar, hay que recordar que el sistema vigente —conocido como el sistema Pujol— es el sistema resultante y consecuencia de la evolución que el Partido Popular, en el año 1996, tuvo que hacer desde aquello de «Pujol, enano, habla castellano» hasta el señor Aznar, hablando catalán en casa de sus amigos. Es un sistema del que el señor Arzalluz dijo «le hemos sacado al señor Aznar, en 15 días, más que a Felipe González en quince años». Señor Sanz, ¿considera usted que era un buen sistema de financiación el que se aprobó en aquella fecha? Naturalmente, ese sistema de financiación lo firmó Aznar diciendo que era un sistema que iba a garantizar la unidad de España, la igualdad entre los españoles. Efectivamente, y ustedes después lo aplicaron como lo aplicaron, señor Sanz. De camino, con ese sistema, Andalucía dejó de recibir 4.640 millones de euros, que ha tenido que pagar Zapatero, demostrando una vez más su compromiso con esta tierra y con sus habitantes.

Más allá del sectarismo con el que ustedes aplicaron ese sistema de financiación, más allá del sectarismo con el que ustedes decidieron poner en marcha ese sistema hacia Andalucía, el sistema actual no ha hecho posible los requisitos de igualdad, de suficiencia de recursos ni de autonomía financiera, que son exigibles de un sistema, que debe hacer realidad el precepto del artículo 149 de la Constitución Española.

Además, este sistema ha producido desnivelación entre Administraciones y ciudadanos, señor Sanz, y,

por lo tanto, habrá que corregirlo. Y habrá que corregirlo como hay que hacer estas cosas: en base al consenso, al acuerdo, a la discusión y a la negociación en condiciones de igualdad entre las Comunidades Autónomas y el Estado. Pero, señor Sanz, en este nuevo período, Andalucía no va a ser ni víctima de la aplicación de un sistema que no ha funcionado, ni va a ser un convidado de piedra en su elaboración.

El Presidente Chaves ha puesto encima de la mesa una propuesta de mínimos, que figura en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que figura en el Estatuto catalán y que puede ser la base para iniciar una negociación que, de forma multilateral, y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera —por supuesto, señor Sanz, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera—, se ponga en marcha entre las Comunidades Autónomas y el Estado. Porque la financiación autonómica, señor Sanz, no es una cuestión exclusiva de las Comunidades Autónomas, no es una cuestión exclusiva del Estado. Es una cuestión de todos.

Basándonos en esta propuesta —que consideramos puede aumentar la corresponsabilidad fiscal para Andalucía y puede aumentar, además, la capacidad de autogobierno de la Comunidad Autónoma andaluza—, creemos que se puede construir un modelo coherente y aceptado por el conjunto de las Comunidades Autónomas. Además, señor Sanz, siendo de nuevo coherentes, hemos propuesto que el nuevo sistema de financiación, que el nuevo sistema de inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma andaluza tenga como índice la población. Y, además, lo hemos incluido en el texto del Estatuto de Autonomía, que ustedes, por cierto, no han votado. ¿Por qué no lo hicieron ustedes durante los ocho años de Gobierno? ¿Por qué no siguieron, como base de referencia, la población de las Comunidades Autónomas para hacer la inversión? Desde luego no lo hicieron con la población de la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, por cierto, cuando ustedes hablan de multilateralidad en su iniciativa, ¿cómo explican ustedes que no hayan suscrito ni una sola enmienda al Estatuto de Autonomía donde aparezca ese concepto? ¿Cómo lo explican ustedes, señor Sanz? ¿Cómo explican ustedes que, en algunas de sus enmiendas, concretamente en la 719 y en la 734, hayan escrito ustedes un texto que suponía limpiar de un plumazo ese principio en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, señor Sanz?

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe terminar.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

¿Cómo explican ustedes, por lo tanto, que estén defendiendo ahora lo que han negado a través del Estatuto de Autonomía de Andalucía? ¿No será que

no creen ustedes, de verdad, en este sistema, que el único sistema que han negociado ustedes desde el Gobierno de la Nación ha sido un sistema pactado con algunos, al margen del conjunto de los Estados, al margen de las Comunidades Autónomas, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, desde luego, aplicado con una discrecionalidad y con una actitud claramente sectaria hacia la Comunidad Autónoma andaluza?

Y, por último, señor Sanz, ese tema del que usted se ha olvidado: la Deuda histórica. De una manera muy breve. Mire usted, señor Sanz, nunca vamos a utilizar el concepto de Deuda histórica como un elemento para la compraventa del voto. Todavía resuenan los ecos de la señora Martínez diciéndoles a los andaluces que, si la votan a ella, se iba a cobrar la Deuda histórica. Todavía resuenan los ecos de esas expresiones de la señora Martínez. Naturalmente, los ciudadanos andaluces reaccionaron ante esa opción, ante esa posibilidad con contundencia y con claridad, dándole una mayoría absoluta al Partido Socialista, fíjense ustedes.

Señor Sanz, ¿en quién creen los andaluces? ¿A quién le otorga credibilidad los andaluces y a quién no le otorga credibilidad?

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, le ruego concluya, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

De todas maneras, el Partido Socialista no le pierde la cara a este concepto, por el hecho de que esté gobernando el Partido Socialista en España en estos momentos. Lo ha incluido en el nuevo Estatuto de Autonomía. Ha puesto en marcha una serie de iniciativas en estos momentos y ha fijado un plazo para su cumplimiento, señor Sanz. Lo que no ha fijado es una cantidad, como ha hecho usted, comprometiendo los intereses de la Comunidad Autónoma con una iniciativa de este calibre. Ustedes tendrían que ser un poco más coherentes y un poco más responsables. Por último, señor Sanz...

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, le ruego extraordinaria brevedad, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

La semana que viene tiene usted la oportunidad de defender a Andalucía en el Congreso de los Diputados. Espero que recuerde que usted no defiende

los intereses del Partido Popular, sino que defiende los intereses de Andalucía. Y espero que esté a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

Cierra el debate de la proposición no de ley relativa al reequilibrio territorial el portavoz del Grupo autor de la iniciativa, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Ustedes tan demócratas como siempre, señor Jiménez. Usted, ¿qué me quiere decir? ¿Que yo en el Congreso de los Diputados sólo defiende a Andalucía si defiende los intereses del Partido Socialista?

A usted se le acaba de escapar así, como el que no quiere, una retahíla bastante poco demócrata o, más bien, un tanto *facistoide*. Es decir, que usted me insta a mí a defender los intereses de Andalucía, porque, si no defiende los intereses del PSOE, no estoy defendiendo los intereses de Andalucía. Pero ¿usted qué demócrata es?, señor Jiménez. ¿Qué tipo de demócrata es usted, que se presenta aquí? ¿Qué quiere decir con esto? ¿Que yo estoy obligado a defender sólo la opinión del PSOE? Abandonen esa estrategia de la confusión *facistoide* de que Andalucía es igual a PSOE, o Andalucía es propiedad del Partido Socialista. Porque lo que va a hacer, y está haciendo, mi Grupo parlamentario es precisamente demostrar que Andalucía es plural, que en Andalucía caben las ideas diversas y distintas, que en Andalucía estamos en democracia, que cabe la discrepancia y que cabe el pluralismo en este Parlamento y en el Congreso de los Diputados la semana que viene cuando defendamos los intereses de Andalucía.

Ahí usted, señor Jiménez, creo que se le ha desplazado un tic poco democrático. Pero, claro, no sé, señor Jiménez, si es que usted, cuando habla de caverna mediática —en esa lección de demócrata que nos ha dado—, a lo que se refería era a la televisión pirata que usted lideró su montaje en el techo de una casa en Gibraleón, siendo uno de los acontecimientos más vergonzosos y sonrojantes de la democracia en la autonomía andaluza. ¿Ésa es su caverna mediática? ¿Ésa es su caverna mediática? Hombre. Usted no puede subir aquí con ningún tipo de legitimidad para dar lecciones de demócratas, porque usted sabe lo que es una caverna mediática cuando montó aquella televisión en Gibraleón.

Pero usted ha venido aquí con un guión, con coletillas y retazos del pasado, de la derecha, que, mire, el señor Caballos era experto, pero usted es un aprendiz. De esa retahíla era experto el señor Caballos.

Usted sigue siendo un aprendiz, porque es muy poco creíble. ¿Saben ustedes por qué? Porque usted y yo somos de la generación de la democracia. Ésa es la diferencia y, por tanto, usted sabe perfectamente como yo que usted y yo nos hemos educado y hemos crecido en democracia, y que esas cosas han quedado muy lejos y en el pasado. Por eso usted tiene también poca credibilidad para hablar de eso.

Y, mire, habla usted del sistema —a lo de la edad no le podemos hacer nada, algunos pueden tener envidia, pero otra cosa— de financiación, que le llama usted el sistema de financiación Pujol. ¿Sabe usted que ese sistema de financiación, que usted califica de Pujol, es el que más ha beneficiado a Andalucía en toda su historia? ¿Sabe usted que eso es así? ¿Sabe usted que el sistema Pujol fue aceptado y acordado por las 17 Comunidades Autónomas?

Yo le hago dos preguntas: Con el sistema de financiación que ustedes están planteando, ¿todas las Comunidades Autónomas lo van a aceptar, o hay privilegios de unas a favor y otras que perderemos? Dígamelo.

Pero le voy a decir otra cosa: ¿Es que usted puede decir, del nuevo sistema de financiación que se está planteando, lo mismo que sí podemos decir del que usted denomina el sistema Aznar, sistema Pujol? Porque ése era el más beneficioso para Andalucía.

¿Sabe lo que le digo del sistema de financiación que usted defiende ahora? Que es el que más perjudica a Andalucía, que beneficia a los ricos y que perjudica, lamentablemente, a las Comunidades Autónomas más desfavorecidas.

Por eso, señor Jiménez, usted no se tenía que haber metido en determinados charcos. No se tenía que haber metido en determinados charcos, porque, sencillamente, ustedes son responsables —le decía en mi primera intervención— de una traición a Andalucía, de un robo político a Andalucía, que se va a acometer en financiación, en inversiones y en Deuda histórica.

Y, mire, hemos hablado de Deuda histórica, y lo hemos calificado como uno de los tres robos políticos que nos van hacer a Andalucía. A usted le hubiera gustado que hubiera hablado cinco minutos más, pero es que no tengo. Lo he calificado como uno de los tres robos políticos contra Andalucía que ustedes van a aplaudir. Pero no me diga que han metido la Deuda histórica, que yo sí he pertenecido a la Ponencia. Ustedes han metido la Deuda histórica a palos, porque le hemos obligado los Grupos de la oposición, porque ustedes lo que querían es que desapareciera la Deuda histórica del Estatuto de Andalucía, porque el señor Griñán dijo que la Deuda histórica ya se había pagado con la Expo y con el Ave, y que ahora tocaba hacer desaparecer la Deuda histórica porque ya la había pagado entonces los Gobiernos de Felipe González.

No se meta usted en estos charcos, señor Jiménez, que usted no ha estado en la Ponencia para saber que la Deuda histórica se ha introducido a palos. Por tanto, señorías, las cosas tienen que aclararse, sobre

todo, de tal manera que esta iniciativa no sirva de fácil demagogia para interpretar lo que hace un Grupo, según lo que a cada uno le interese.

Mire, decir que porque votamos en contra del Estatuto nosotros no estamos defendiendo una garantía de las inversiones a nuestra Comunidad Autónoma..., mire usted, es que usted no se ha leído las enmiendas del Grupo Popular. Porque una cosa es que ustedes nos rechacen las enmiendas del Grupo Popular y otra cosa es que no existan las enmiendas del Grupo Popular. Solamente hay una diferencia. Hemos traído esta iniciativa, señora Caballero, no para entrar en contradicción con nadie, porque nosotros seguimos pensando que es imposible que las inversiones se puedan garantizar en un sitio por PIB y, en otro, por población, que, por cierto, lo dice el señor Clavero, que tanto gusta utilizar en los últimos tiempos. Aquí está.

Lo que ha querido decir el Partido Popular con esta iniciativa es que ustedes no pueden engañar a los andaluces, ustedes no pueden tomar el pelo a los andaluces diciendo: «Nosotros somos iguales que Cataluña, hemos puesto en nuestro Estatuto lo mismo que Cataluña», y Cataluña blinde la cuantificación de la inversión para los próximos siete años, y ustedes se queden tan panchos simplemente haciendo una mera declaración de intenciones, no. Si van a defender a Andalucía, no se pueden quedar en la mera declaración de intenciones. Tendrán que exigir una cuantificación, tendrán que exigir unos plazos. Siete años no es un invento, señora Caballero. Siete años es lo que usted no quiere reconocer aquí que ha blindado a Cataluña, que le va a pagar en inversión garantizada por el Estatuto, que nosotros no hemos garantizado nada, que ésa es la diferencia, que ustedes mucho llegar, pero no garantizar.

Y, mire usted, nosotros exigimos que había que llegar, pero que había que garantizar; porque, al final, nos va a costar un ojo de la cara tanto llegar y no tener garantizado nada. Porque, a diferencia de lo ocurrido, Cataluña ha blindado la cuantificación y los plazos de su financiación, cosa que ustedes, con tanto presumir que han alcanzado el nivel de Cataluña, no han garantizado absolutamente nada, ni en cuantificación ni en tiempo de inversión.

Ésa es la diferencia. Y por eso, hoy, aquí, había que poner de manifiesto la tomadura de pelo, el gran engaño, la farsa del pacto político del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Eso, que usted ha interpretado como que nosotros, votando en contra del Estatuto, votamos en contra. A usted se le ha olvidado que nosotros teníamos una enmienda, que decía... Sí, revíselo, señora Caballero, busque en esta maleta que usted tiene, verá cómo encuentra una enmienda. Por tanto, lo que ha ocurrido es que ustedes han votado en contra de esa enmienda. Y usted dice: «hombre, no cuantifiquen la Deuda histórica».

Miren, lo mínimo que podemos hacer es exigir que la base mínima de negociación sea lo que ha asumido ese Parlamento. Porque ¿sabe usted lo que se teme el Grupo Parlamentario Popular? Que ni siquiera eso

se respete, que, escuchando al Consejero Griñán, que dice que ya gran parte de la Deuda histórica se ha pagado, y escuchando al Gobierno de la Nación, que no tiene ni idea de lo que es la Deuda histórica, y viendo lo que le han pagado en dos horas al señor Mas, que ha conseguido arrancar una Deuda histórica, porque decía que había una Deuda histórica de inversiones... Oiga ¿y Andalucía qué? Por tanto, había que exigir una cuantificación mínima, que, como base mínima, partiera de los acuerdos del Parlamento. Ésa es la diferencia, por tanto. Eso sí que es defender los intereses de Andalucía.

Porque —termino, señorías—, ¿cómo es posible que los socialistas andaluces no luchen por que en todas las Comunidades Autónomas de España se ofrezca un nivel aproximadamente uniforme de servicios y de gasto social? ¿Quién lo va a entender, aquí, en Andalucía, que somos los más perjudicados? ¿Quién va a entender que lo que se pretenda sea recibir un volumen de ingresos en presupuesto, donde el blindaje de unos estatutos garantiza que sólo las más ricas van a recibir más dinero en detrimento de las más desfavorecidas? ¿Quién puede aplaudir eso? Salvo ustedes, que están entregados a los intereses electorales del nacionalismo insolidario.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya.

El señor SANZ CABELLO

—Termino.

Esta propuesta, señorías, significa que el Fondo de Suficiencia va a disminuir notablemente, y de ello depende claramente Andalucía.

Ésta es una iniciativa que, sobre todo, pretende buscar la reacción del Presidente de la Junta de Andalucía para que, de verdad, anteponga los intereses de Andalucía a los intereses de su partido. Porque lo que no entendemos es que el Presidente Chaves apoye un sistema que lo único que hace es mejorar la financiación autonómica de Cataluña en casi un 19%, lo que se traducirá en casi 2.000 millones de euros más cada año, y que, por tanto, lo que se aplauda en Andalucía es beneficio para el nacionalismo insolidario, mientras que quien pierde, y pierde de manera grave, es Andalucía.

No hay quien comprenda, por eso esta iniciativa, que se aplauda y se consienta en Andalucía un acuerdo no sólo que hipoteca al Estado, sino que quiebra la solidaridad interterritorial y que perjudica gravemente a nuestra tierra al permitir que los andaluces, con su impulso, con su aplauso y su consentimiento, seamos tratados como ciudadanos de segunda.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Por cierto...

La señora PRESIDENTA

—Dígame.

El señor SANZ CABELLO

—... sobre las enmiendas. ¿Sí me permite?

La señora PRESIDENTA

—Sí, naturalmente. Puede pronunciarse.

El señor SANZ CABELLO

—No lo he hecho...

Para aceptar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, para ver si votan los dos puntos que han presentado enmiendas; porque no vaya a ocurrir que, aun presentando enmiendas, luego no voten las enmiendas que planteaban.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Finalizado el debate de la proposición no de ley relativa al reequilibrio territorial, vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Para separar el punto tercero sobre Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, si no hay ninguna otra cuestión de ordenamiento de la votación... ¿No la hay?

Señorías, se inicia la votación con el punto tercero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 37 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el resto de puntos de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 27 votos a favor, 57 votos en contra, 6 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000044, relativa a los problemas de escolarización en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la última proposición no de ley en Pleno que vamos a debatir en la tarde de hoy, relativa a los problemas de escolarización en Andalucía. Proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que defiende y presenta su portavoz, don Santiago Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Popular trae a consideración de la Cámara una proposición no de ley que plantea los problemas de escolarización existentes en Andalucía, precisamente, en un momento en el que están planteándose graves problemáticas en diferentes puntos de Andalucía, pero, especialmente, en las capitales de provincia, en donde la oferta educativa no es todo lo necesaria que cabría esperar.

Y es que, señorías, todos los años, cuando se presenta la campaña de escolarización para el curso venidero, en este caso 2006-2007, los responsables educativos de la Junta de Andalucía se empeñan en asegurar que no habrá mayores problemas, que se garantiza el proceso de escolarización y la escolarización a las familias y sus hijos en el área de influencia de municipios, y que, obviamente, también se respetará el modelo educativo elegido por ésta.

Es evidente, señorías, que el proceso para la escolarización de alumnos en los centros concertados, al margen de lo que piense y diga la Consejera de Educación, genera todos los años gran cantidad de problemas, que, efectivamente, ponen en entredicho estas afirmaciones por parte de la Consejería, y, sobre todo, entendemos nosotros que es evidente y pone en evidencia la falta de capacidad de la Consejería para resolverlo.

Y la verdad es que, una vez que ha finalizado esa primera fase en ese proceso de escolarización, tenemos que decir, aunque no nos guste, que las previsiones que nosotros hicimos en su día se han cumplido y que hoy, este año también, por enésima vez, vuelven a producirse y a reproducirse los mismos

problemas de todos los años. En definitiva, estamos donde estábamos, y la Junta de Andalucía, en este caso la Consejera de Educación, no ha cumplido con su obligación, que es dar respuesta a estos problemas diarios, cotidianos que tienen planteadas las familias andaluzas.

Y es que, señorías, la evidencia contrasta con la tozudez de la Consejería de Educación, que se empeña, un día sí y el otro también, en negar la realidad. De nuevo, han sido centenares los alumnos, los niños que se quedan sin escolarizar en los centros deseados por sus familias, sin que la Consejería —que, como sabemos todos, es la responsable de esta situación— arbitre las medidas necesarias y eficaces para paliarlas.

Es evidente, también, que los meses de mayo y junio demuestran, año tras año, la ausencia de planificación, la falta de diálogo con los sectores afectados, el desinterés por aplicar las recomendaciones realizadas de forma reiterada por el Defensor del Pueblo; en definitiva, por estar de espaldas a la opinión mayoritaria de los agentes educativos.

Y yo creo que merece la pena detenerse, precisamente, en estas recomendaciones que ha venido haciendo el Defensor del Pueblo, nada más y nada menos, desde el año 1993. En definitiva, señorías, son casi quince años en donde, de forma machacona, el Defensor del Pueblo va advirtiendo y viene advirtiendo de los problemas que genera la falta de plazas y del fraude generalizado que esta situación venía provocando, estaba provocando y sigue provocando en la escuela andaluza. Y los informes emitidos por esta institución en el año 1978 y en el año 2000 no tienen desperdicio. Creo que es bueno leerlos, revisarlos y sacar conclusiones, porque ponen de manifiesto y ponen en solfa toda la política de escolarización por parte de la Junta de Andalucía. Y, curiosamente, y para que sirva también como ejemplo, en el último informe vuelve a aparecer los problemas de escolarización en Andalucía como uno de los tres más importantes que tiene actualmente nuestro sistema educativo.

Por tanto, señorías, si desde el año 1993 el Defensor del Pueblo centra buena parte de su crítica al sistema educativo andaluz en este proceso, en este problema, y se han hecho oídos sordos, se ha hecho la política del avestruz, nosotros entendemos que es, simplemente, no tener voluntad política de resolver un problema que afecta a cientos de familias en Andalucía, en torno a las 5.000 familias en Andalucía. Y es cierto que alguien podrá decir que esas 5.000 familias es el cero coma algo por ciento, el 1%; en definitiva, señorías, podremos reducir la problemática de cada persona, de cada familia, a un número, a un porcentaje, pero eso no exime de que estamos hablando de una problemática social del día a día y de problemas puntuales que tienen sobre la mesa las familias andaluzas.

Y, además, señorías, nosotros hemos visto, hemos detectado y hemos podido comprobar cómo esta problemática, lejos de circunscribirse a determinadas zonas, a determinadas ciudades, se viene generalizan-

do. Y lo que es más grave, señorías, la problemática no sólo está en los centros concertados, sino que también se está trasladando a los centros públicos. Y aquí también se merece esto una reflexión. ¿Por qué los problemas de escolarización también afectan a los centros públicos? Sencilla y llanamente porque ustedes han concebido una educación de dos velocidades: los centros bien equipados, los centros que están mimados por parte de la Consejería, y, luego, están esos centenares, miles de centros educativos que no dan la talla, que no dan el nivel y que, obviamente, cualquier padre que quiere lo mejor para la educación de sus hijos lo rechazan porque, precisamente, no tienen la calidad que el sistema requiere.

Por tanto, creo que es un dato a tener en cuenta, y hay que decir claramente que esos problemas, hoy en día ya, también afecta a los centros públicos de Andalucía.

Además de esto, nosotros entendemos que no sólo es la falta de calidad evidente del sistema público y concertado de enseñanza en Andalucía, también se debe al deterioro e insuficiencia de las instalaciones de los colegios —eso es una evidencia—, y las instalaciones no están adecuadas y no tienen el nivel que todos requerimos y todos deseamos para escolarizar a nuestros hijos.

En segundo lugar, también es importante señalar que se debe a la obsesión política por perseguir a los centros de iniciativa social. Creo que con esto se consigue bien poco, pero hay alguien que sigue empeinado, en pleno siglo XXI, a hacer políticas del siglo XIX. Y eso, desde luego, nosotros entendemos que expresa claramente esa voluntad política, por parte de la Junta de Andalucía, de disgregar, de desunir y, sobre todo, de plantear ahora mismo sectarismo en una educación que tiene que ser de todos y para todos, como ustedes dicen, [...] admitir, de difundir, pero que posteriormente, obviamente, no lo cumplen.

Y, sobre todo, también, esta problemática tiene una relación directa con la falta de vigilancia de la Administración para, de alguna manera, fiscalizar todo el proceso de baremación; en definitiva, para, de alguna manera, darle veracidad a los datos que presentan las familias a la hora de acceder a una plaza escolar.

Creo que es demencial que, a estas alturas, este sistema y esta dejadez, por parte de la Junta de Andalucía, esté provocando enfrentamientos entre familias, esté provocando graves problemas en los centros educativos y, sobre todo, esté provocando una sensación de frustración y de impunidad en muchas familias, porque ven que la Administración, lejos de ayudarles, lejos de hacer cumplir la normativa, se lava las manos, y, en definitiva, tienen que acudir a los tribunales de justicia para dirimir un asunto que es sólo y exclusivamente educativo.

Por todo ello, nosotros entendemos que la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación no puede lavarse las manos. La Consejería tiene que revisar la normativa existente y la Consejería, si de verdad tiene sensibilidad social y de verdad quiere hacer un

favor a la educación, tiene que ponerse manos a la obra y tiene que modificar, hasta la extenuación, el decreto de escolarización, la normativa de escolarización existente.

Nosotros proponemos una serie de medidas. No son las mejores, no son las únicas. Son algunas de las medidas que proceden, precisamente, del diálogo con los sectores afectados, de la visión que se tiene del problema, de la preocupación, obviamente, que compartimos con esas familias; en definitiva, procede de la sugerencia que los afectados nos han ido transmitiendo a lo largo de las últimas semanas. Y un partido sensible socialmente y un partido que quiere recoger los problemas de la calle tiene que traerlos a este Parlamento y, sobre todo, tiene que darles una serie de formas, pero, sobre todo, de soluciones, para tratar de mejorar esta situación. Por eso decimos que no son la única, pero sí pueden ser válidas, a la hora de mejorar, de forma sustancial, el decreto y la normativa de escolarización. Porque, en definitiva, estamos hablando de pequeños detalles, pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pérez López, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino, señor Presidente, brevemente.

... sobre todo se centra, también, no sólo en pequeños detalles, sino, sobre todo, creo que tiene una carga importante de voluntad política para resolver el problema. Concertación de unidades de tres años, posibilitar o darles mayor poder de decisión a las Comisiones de escolarización, racionalizar las zonas de escolarización, que, posteriormente, en la segunda intervención, podremos detenernos un poquito y comentar qué está pasando con esas áreas de influencia, por qué en unos casos se amplían y, en otros, se reducen; flexibilizar la aplicación de la normativa vigente respecto a la ratio, de forma puntual; concertar unidades, cuando sea necesario; revisar la actual prelación de criterios para la admisión de alumnos y, sobre todo, articular un sistema de adveración de los datos mucho más ágil, mucho más estricto, mucho más seguro y, sobre todo, que posibilite y evite que sean los padres los que se conviertan en verdaderos inspectores, en verdaderos rastreadores de una situación que, entendemos nosotros, no conduce a nada, sino a la frustración y, sobre todo, a la sensación de impunidad que, en muchos lugares de Andalucía, está hoy presente.

Señorías, tenemos una oportunidad para mejorar este decreto y nosotros ponemos estas medidas. Nosotros lo que decimos y ponemos en la mesa también es el ofrecimiento a los demás Grupos políticos a que las mejoren y, sobre todo, a que muestren su sensibilidad y su predisposición a acabar con esta problemática

que todos los años se repite y que afecta a miles de familias en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

En el turno de posicionamiento, corresponde, en primer lugar, la palabra al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Pérez López, yo le vaticino que se va a terminar dentro de dos años. Y no me voy a equivocar. ¿Sabe usted por qué? Por una cuestión muy fácil: este año se ha concertado con tres años, este próximo curso con cuatro y el segundo con cinco, y ya habrá desaparecido el problema. Verá usted cómo ya no hay más problemas, se lo garantizo, lo digo aquí hoy, ¿eh? Se lo garantizo. Porque este problema, como usted acaba de ver, es continuo todos los principios de curso. Pero, mire, yo creo, sinceramente, y ha hecho usted muy bien y le alabo el gusto, además, que haya traído usted una proposición, porque es verdad, yo no sé, desde luego, yo hablo de lo que conozco —como siempre vulgarmente digo— y donde me muevo. Y en mi pueblo no ha habido ni un solo año, señorías, ni un solo año, desde hace ocho, que no hayamos tenido problemas en el tema de la escolarización. Bueno, antes de ayer, antes de venir aquí he tenido reuniones con dos colectivos de padres afectados. Y, miren ustedes, si pienso que es tan fácil la solución, los políticos aquí, de la oposición, somos muy torpes, no tenemos convencimiento ni convencemos a nadie, o el Gobierno es tan obstinado que mantiene, en vez de enmendarla. Porque no creo que tenga ningún trabajo tener —digo yo, ¿eh?, desde un punto de vista político— a padres y a madres cabreados. Porque, además, afortunadamente —y digo afortunadamente—, cuando uno se encuentra con esos padres, parece que tienen el concepto de que todos son del PP. Y es curioso que muchísimos líderes de los que se denominan o les gusta llamarse la izquierda, están en los colegios concertados sus hijos. Y los veo que van a pedirme a mí que yo les eche una ayuda. Y digo yo: «¡Vaya coherencia queremos tener algunos!» A mí me gusta ser coherente, no sé si lo consigo, pero me gusta ser coherente.

El otro día se me atacaba desde aquí porque yo decía, relacionado con otro tema —utilizando las palabras del señor Presidente Chaves—, que a mí me gustaría que Andalucía estuviera en igualdad de condiciones que Cataluña. Pero no solamente para

el Estatuto, sino para todo. Y, en el tema educativo, lo llevo demandando desde hace tiempo, y yo creo que, sinceramente, el Grupo Socialista debe saber, en la calle, la preocupación, la opinión que existe en torno a la educación en la calle. Pero, claro, cuando estamos después, aquí, los miembros de la oposición, se nos critica, se nos dice que somos pesimistas, que somos realistas. Y a mí me gustaría que, alguna vez, entonáramos un poco de *mea culpa* en las cosas. Esta mañana he escuchado al Presidente..., me encantaba, decía, reconocer cuándo uno se equivoca. ¡Caramba! ¡Que eso es bueno! Yo también he tenido mayoría, y a mí no me ha importado reconocer que uno se equivoca, y hay que reconocerlo.

Mire usted, en educación estamos fallando, así de claro. Estamos fallando, y si estamos fallando, pongámonos a trabajar. Y yo siempre he subido a esta tribuna, señoría, con el espíritu no de criticar, sino de intentar cambiar las cosas, porque yo sí quiero que mis hijos se encuentren una Andalucía mejor. Y no en cuestión ideológica, sino en cuestión de verdad.

Mire, sinceramente, creo que este tema se hubiera querido arreglar. Mire, una situación panorámica del Estado español. No hay problema, en este sentido, en el resto de las Comunidades donde ha gobernado otro partido que no haya sido el Partido Socialista. Pero lo curioso, señoría, es que, cuando el Partido Socialista ha gobernado esas Comunidades donde tenía esos problemas, no ha quitado el sistema educativo, no lo ha quitado, el tema de conciertos, señal de que funciona bien. Y, solamente en ese modelo, nada más que queda Andalucía y Extremadura.

Pero yo les voy a decir una cosa, miren ustedes, yo quiero decir públicamente aquí —y lo he dicho en montones de ocasiones— filosóficamente: el Partido Andalucista defiende la escuela pública de calidad, y a la primera que hay que destinar dinero es a la escuela pública. Lo que no podemos obviar es que estamos haciéndole un favor a la Administración andaluza, que tiene escolarizados a montones de alumnos, a través de montones de profesores que cobran menos que los demás —por las circunstancias que sea— y que, sin embargo, están haciéndole un favor a la propia Administración. Y resulta que esa gente es gente rara, es gente de distinta manera. No, son alumnos y alumnas como el resto, son profesores y profesoras como el resto y son colegios igual que los demás. Así lo entiendo yo.

Si no hubiera esa necesidad, que haga una apuesta realmente el Gobierno o a quien haya correspondido, en decir: «Se acabaron los colegios concertados, vamos a tener plazas para todos los niños andaluces» Eso sería lo ideal. Pero, si no es así, vamos a buscar solución. Porque a mí, eso de consenso, es una palabra muy bonita que se inventan muchos, pero, a la hora de hablar... Y hoy ha habido aquí prueba evidente, y estos días, últimamente, más, de muchos señores, incluso perdónenme sus señorías, si la utilizo yo. Yo no creo que sea así, pero yo, cuando hay otra persona que no piensa de la misma

manera que yo y tiene más votos, simplemente lo único que puedo hacer es aceptar y acatar lo que uno dice, pero no intentar imponer —porque yo tengo aquí cinco Diputados— que mi filosofía gane en esta Cámara. Pues algunos intentan, al parecer, hacerlo. Yo expongo aquí lo que yo opino, lo que mi partido piensa y lo que tengo que defender, y, a partir de ahí, democráticamente, me tendré que someter a lo que dice la mayoría. Pero ese sometimiento a la mayoría, quiero citarles, señorías, y no quería que se me perdiera, es que el primer acuerdo de Gobierno, firmado por el Presidente Chaves y el Presidente de mi partido, en el año 1996, yo, personalmente, introduje una coetilla en el acuerdo de Gobierno, que decía —porque no estaba puesto— que era —la de tres años— educación obligatoria y gratuita. Lo hemos conseguido este año por primera vez, afortunadamente. Pues, mire usted, ha llovido. Bueno, yo inauguré el otro día..., bueno, perdón, la Consejera inauguró en mi pueblo una carretera que yo la había firmado con Borrell de Ministro, fíjense ustedes si había llovido. Pero se inauguró. Pues, ¡bendito sea Dios que se arreglan las cosas! Pues aquí tres cuartos de lo mismo.

Miren ustedes, creemos sinceramente desde el Partido Andalucista que el problema de escolarización está ocasionado —a lo mejor nos podemos equivocar en el diagnóstico, pero, ¿en toda Andalucía nos vamos a equivocar?— por el hecho de que la oferta de plazas escolares, en general, es insuficiente para atender la demanda educativa que genera Andalucía. Porque, por lo menos —yo les voy a hablar lo mismo que antes—, en mi pueblo, todos los años, en escuelas públicas, tenemos la ratio en 28, 29 y 30. En mi pueblo: 28, 29 y 30. La ratio, ¿eh?, en escuelas públicas, no estoy hablando de la concertada, que ya la concertada, pues, fíjense ustedes cómo andar. Pero esperamos, además, que la solución no pase una vez más por masificar. Por eso le he dicho antes, señor Pérez López, y así lo creo, que está sirviendo esto del concierto, y por eso lo firmamos en el año 1996, para que permita que en los colegios no haya más de 25; pero ni en los públicos. Porque entendemos que se encuentran, señorías —y los datos están ahí— actualmente desbordados. Y los datos, señorías, estadísticos, relacionados con la educación en Andalucía, para nuestro punto y modo de ver, creo que son para que tomemos nota y mejorar. Esto como en el colegio: necesitamos mejorar —NM—. Necesitamos mejorar porque somos la Comunidad con más estudiantes por profesor. No me invento los datos. Somos la que menos invierte por alumno, la que tiene menor tasa de escolarización a los 17 años, la que obtiene peores resultados en la selectividad, la que tiene menor número de graduados en Bachillerato, la que tiene una de las tasas más altas de abandono temprano de la enseñanza. A mí, señorías, con todos estos datos, y yo, Consejero de Educación, a mí se me pondría la cara colorada. A mí, ¿eh?, a mí. Pero lo malo es que continuamos, porque, indudablemente, señorías, hay que agradecer —y hay que decirlo así, con

voz muy alta— toda la labor que se ha hecho, desde hace muchos años, en el proceso de escolarización. La socialización de la educación, fundamental, pero ¡eso hace veinticinco años! Vamos a hablar de hoy y de mañana, sobre todo, que nos debe preocupar. Los mayores porcentajes que necesitan reformas, estamos hartos de denunciarlos aquí, públicamente. Por aquí les entra y por aquí les sale, con salir a la tribuna y decir que los ciudadanos les votan, ya se arregló todo el problema. Ya no tenemos más que hablar, nos callamos la boquita y nos vamos, ¡qué otra cosa nos queda!

Entonces, en definitiva, podemos asegurar, con los datos relativos a la calidad de nuestro sistema educativo, que somos una de las Comunidades con más defectos y con más carencias de todo el Estado español. Y lo digo, señorías, lo vuelvo a repetir, no como crítica: tomen nota, señores, tomen nota, arreglen ese problema, soluciónenlo. Porque, en la calle, los padres y las madres es lo que nos transmiten a nosotros. O, por lo menos, como digo yo en mi pueblo, por la calle donde yo paso. A lo mejor otros pasan por otra calle. Pero, por la calle donde yo paso, es lo que me dicen. Y, por tanto, es lógico pensar que sería imposible solucionar el conflicto de la escolarización, mientras tengamos un sistema educativo público, señorías, público —y estoy hablando para que se entienda bien—, con la calidad suficiente que permita que ningún centro tenga más reputación que otro, sino que todos los centros educativos de Andalucía, tanto los públicos como los concertados, gocen de un nivel óptimo que permita otorgar a nuestros jóvenes un nivel de enseñanza alto. Lo que les permita labrarse un futuro próspero en todas las facetas de su vida, porque entendemos que así se desarrollará Andalucía en lo social y en lo económico. Y que termine equiparándonos —que nos hace falta, y hoy se ha visto aquí— con los pueblos más prósperos de la Unión Europea.

Y, perdonen, no es un problema de concertados, de centros públicos, como a veces puede quedar...; es un problema de gestión pura y dura, y, por lo tanto, al responsable, y en este caso a la responsable —que lamento que no esté aquí— de Educación es a la que hay que animar. Hay que darle cariño, hay que darle dinero, hay que darle todo lo que sea, para que no se encuentre con estos problemas, porque espero, y estoy deseando que llegue el mes de septiembre, sinceramente... No porque me hayan suspendido, sino, simplemente, para ver, realmente, las cuentas de esas grandes inversiones que se había dicho que iban a meter; porque en los Presupuestos, como sus señorías saben, no vale discutir aquí y pelearnos, sino después el grado de ejecución de esos Presupuestos. Y a mí me preocupa más, sinceramente, no pelearme a la hora de dónde van las partidas, sino si lo ejecutan o no lo ejecutan. Y la verdad es que, Andalucía, como he dicho antes, con todas las carencias educativas que tiene, me va a interesar muy mucho, en septiembre y octubre, en qué grado de ejecución está ese Presupuesto en Educación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, debe su señoría ir finalizando.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señor Presidente. No suelo alargarme, pero permítame que termine.

En definitiva, señoría, lo que verdaderamente tenemos que trabajar —fíjense la palabra que digo: tenemos que trabajar, no criticar, ¿eh?, tenemos que trabajar— es que este Parlamento, que es la representación soberana del pueblo andaluz, sea para conseguir que nuestra enseñanza sea competitiva, que sirva para integrar cultural y socialmente a todas las personas que residen en la Nación andaluza —aunque no esté en el Estatuto de Autonomía, yo lo digo—. Y no podemos obviar la realidad, empecemos por reconocer los errores actuales y comencemos a trabajar, sobre todo, por favor, escuchando las opiniones de otros, que tan mal no debemos estar formados ni preparados. Algunos hemos tenido una honda responsabilidad y en materia educativa hemos marcado alguna línea, donde nos han dejado. O sea, que no cuesta ningún trabajo escuchar la opinión de los demás y, juntos, arreglar estos problemas porque, indudablemente, esto espero que el año que viene se va a volver a repetir, pero al siguiente espero que no, porque, así, la concertada de tres años acabará y, por lo tanto, no habrá problemas en el tema educativo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bien, estamos ante una proposición no de ley cuyo título nada tiene que ver con el contenido de la misma, o poco tiene que ver con el contenido de la misma, porque habla de problemas de escolarización en Andalucía, que sería un tema bastante amplio y grave, que analizaremos en el curso de nuestra intervención, pero realmente la parte dispositiva se refiere, fundamentalmente, a defender, a plantear las mismas reivindicaciones de la Confederación de Padres de Alumnos, Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía. Esto es un periódico de hace tres días: «La Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía,

Concapa, atribuyó la pasada semana a la violencia, a la falta de infraestructuras y al fracaso de los centros educativos públicos la alta demanda que están recibiendo los centros concertados». Es el mismo discurso que se acaba de oír aquí en este momento. Por lo tanto, creemos que hay que ser claros. Esto no es una propuesta para tratar de los problemas de escolarización de Andalucía, sino una propuesta para... ¿para qué? Pues para aplicar la política que viene defendiendo el Partido Popular —periódico de hoy, palabras del señor Rajoy—, que garantiza que habrá concierto con todo el que quiera, y que basta que cualquier empresa o asociación presente una demanda por parte de padres y familias para que haya concierto. Eso es, pura y simplemente, dismantelar la educación pública; eso es, pura y simplemente, destruir uno de los elementos principales en los que se fundamentan el progreso social, la convivencia y las herramientas para la igualdad.

El Partido Popular quiere la enseñanza privada, como la quiere en Madrid, como la quiere en Valencia. En Madrid, donde, por cierto, se están concediendo terrenos públicos de uso educativo a colegios concertados, antes de nacer como institución. Algunos de estos colegios a los que se conceden concierto, por cierto, ni siquiera imparten la coeducación. Son colegios que dicen: los niños con los niños y las niñas con las niñas. Suelen estar asociados a una asociación muy de moda en estos días por una película, que se llama Opus Dei, y que está concertando colegios en Madrid y en Valencia con el Gobierno del Partido Popular.

Evidentemente, en Andalucía hay problemas de escolarización, pero hemos de reconocer que en estos momentos, y en términos generales, y salvo excepciones, la educación en Andalucía, por lo menos la obligatoria, está de alguna manera universalizada. Es cierto que hay problemas, es cierto que, sobre todo en las grandes ciudades, hay situaciones donde los niños y niñas no pueden estudiar lo que sería razonablemente cerca de su domicilio, es cierto. Es cierto también que en ocasiones, y por una ley de escolarización o por un decreto de escolarización que entendemos contiene bastantes errores, no siempre se puede elegir la modalidad de Bachillerato o el ciclo formativo que se deseara; y hablaremos de eso. Por ahí tienen que ir las soluciones a los problemas de escolarización reales. La Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, es preciso que utilice las herramientas de proyección demográfica que hoy existen para que no ocurran casos como el de Sevilla Este, o como el que puede ocurrir en cualquier momento en El Puerto de Santa María, donde hay zonas que, de aquí a cinco años, tendrán 3.000 viviendas, y sobre las que no se conoce ningún proyecto para colegio público. Ése es el problema. Ése es el problema; el problema es que no hay una apuesta decidida o suficientemente decidida, por parte del Gobierno de la Junta, por la educación pública. Pero, evidentemente, la solución a estos problemas de escolarización, que, insisto, consisten, fundamen-

talmente, en no poder ir al centro que te queda más cerca, o en no poder elegir a veces el bachillerato o el ciclo formativo que te gustaría, no pasan por las medidas que vienen en esta proposición no de ley, que, insisto, lo que pretenden es promocionar la escuela concertada. Por cierto, se empieza a hablar de Educación Infantil, aprovechando la coyuntura, de lo que entendemos que es un error de la Junta, de asumir el crecimiento de la población infantil escolarizada de 0 a 3 años, mediante conciertos, en lugar de una apuesta decidida por la pública, y al final se acaba hablando de todo, porque la parte dispositiva de la ley no habla de Educación Infantil, sino que habla de todo, habla de educación concertada en general.

Evidentemente, estamos confrontando dos modelos: el modelo del Partido Popular, ya puesto en práctica en algunos sitios, como Madrid, como Valencia, como Baleares, que es un modelo absolutamente discriminatorio con los niños y niñas de determinadas capas sociales y con los niños y niñas de determinados barrios o sectores del extrarradio, es decir, no situados en el centro de la ciudad, no situados en las zonas donde puede vivir la gente con mayor poder adquisitivo.

Sería bueno, en este momento, decir que a ese modelo se contraponen el modelo de los que pedimos lo contrario: una apuesta mucho más decidida por la enseñanza pública, que se traduzca en mucho mayor presupuesto para la enseñanza pública, y que se traduzca en medidas concretas, como puede ser una planificación adecuada de centros y como puede ser la bajada de ratios escolares. Sólo bajando la ratio escolar se van a resolver los problemas que se están planteando de convivencia, de fracaso escolar, porque así conseguiremos una enseñanza personalizada.

Pero sería bueno en este momento, como decía, el hacer un pequeño repaso a la historia. En España, ¿por qué tiene tanta importancia la enseñanza privada? Porque, en algún momento histórico, la enseñanza privada sirvió para cubrir los huecos a los que no llegaba la enseñanza pública, y, fundamentalmente a través de organizaciones caritativas cristianas, de origen cristiano, es cierto, y hay que reconocer que se permitió que muchos españoles y españolas tuvieran una educación normalmente primaria y, sólo para algunas élites, secundarias y universitarias. Pero hoy la situación ha cambiado, y lo que, desde algún espectro ideológico, se pretende, de mantener esta situación, realmente no tiene sentido. Porque ¿dónde está, dónde está la clave del aparente éxito, aparente éxito —que luego no es tanto—, de la enseñanza privada concertada? La clave está, fundamentalmente, en la selección de alumnado que, por una u otra vía, realiza la enseñanza privada concertada, y que lamentablemente se está permitiendo o no se combate suficientemente desde la Junta de Andalucía. Efectivamente, este modelo parte por hacer la vida imposible para el que no responde a unos estándares de conducta determinados, hasta que se aburre y se va. Podemos citar casos de colegios concertados, donde, a la hora de reducir grupos de un determinado

Bachillerato, se optó por quedarse con los de mejor nota, algo absolutamente ilegal, enviando a la pública a los que tenían más problemas. Aquí está la base del aparente éxito de la educación privada concertada. Los datos cantan por sí solos: la proporción de alumnos inmigrantes en la escuela privada concertada y en la escuela pública es de uno a tres; es decir, por cada tres niños inmigrantes que hay en la escuela pública, sólo hay uno en la escuela privada concertada. Si vamos a niños con necesidades educativas especiales y en integración, nos encontramos exactamente con lo mismo. Por lo tanto, esto es lo que hay que corregir, esto es lo que hay que cuidar. La enseñanza privada concertada tiene que ser subsidiaria de la pública, tiene que cubrir aquellos huecos que hoy, no hace un siglo o dos, no alcanza la enseñanza pública. Y, mientras tanto, hemos de tender a un acercamiento, a una homologación en todos los sentidos de la enseñanza privada concertada con la pública. ¿Qué significa homologación? Pues significa homologación, en primer lugar, por supuesto, en igualdad estricta en las condiciones de admisión de alumnos. Basta ya de privilegios.

En segundo lugar, igualdad en el tratamiento laboral de todos los empleados de la enseñanza privada concertada. Eso es fundamental.

Y, en tercer lugar, una vez que se produzcan estos elementos de asimilación, incorporación progresiva de los centros privados concertados a la red pública. Porque, desde luego, lo que se pretende con esta potenciación de la enseñanza concertada es favorecer...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... un modelo de educación caracterizado por una selección del alumnado, por una educación únicamente de las élites. ¿Qué hace la privada concertada con el niño que no vale? ¿Qué hace la privada concertada con el fracaso escolar? Excluirlo de su propio sistema y decirle: «Vete a la escuela pública, porque nosotros sólo admitimos a la gente que vale». ¿Quién carga con eso? La escuela pública. Ésa es la triste realidad.

Por lo tanto, esta propuesta supone la confrontación de dos modelos: la confrontación del modelo de educación privada elitista y que transmite sólo determinados valores, en muchos casos excluyentes para el que es distinto, o la educación pública, laica, universal, tolerante, capaz de transmitir una ética civil y de valores para facilitar la convivencia y la tolerancia.

En cualquier caso, no vamos a admitir o no vamos a votar favorablemente esta propuesta, por no

coincidir, fundamentalmente, con su filosofía, aunque sí entendemos que hay dos puntos que pueden ser válidos, que son el punto 3 y el 7. Entendemos que sí hay que racionalizar las zonas de escolarización —en esto hay un camino que adelantar— y sí entendemos que se debe articular el punto 7, un sistema de adverbación de los datos más ágil y seguro. ¿Y sabe por qué lo entendemos? Fundamentalmente, porque, para entrar en la enseñanza privada, muchos padres y madres hacen trampa, en su declaración o en su domicilio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Ruiz Cuadra, tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para posicionar a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, relativa a unos supuestos problemas de escolarización. Y digo supuestos porque consideramos aventurado hablar de problemas cuando sólo ha finalizado el proceso inicial de solicitud de plazas para la escolarización en primer curso de Educación Infantil y Primaria, como reconoce el propio Grupo Popular en su exposición de motivos.

El proceso de escolarización de alumnos y alumnas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos finalizará en junio, y les puedo asegurar que, cuando finalice el proceso, todas las niñas y niños que lo hayan solicitado dispondrán de su puesto escolar, al que tienen derecho, en un centro docente sostenido con fondos públicos, que les garantice la enseñanza básica obligatoria y gratuita.

La normativa, aunque parece algo obvio, algunos portavoces parece que no se la han leído, y digo por qué. La normativa que regula actualmente el proceso de escolarización, como desarrollo de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación —¿les suena esa ley, señorías del Partido Popular?—, y que es de aplicación en todos los centros docentes, públicos y privados concertados de Andalucía, es la siguiente: el decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los procesos, los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios, y la Orden de 25 de marzo de 2005, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios. Dichas normativas establecen que la admisión del alumnado en cada uno

de los centros docentes concertados es competencia del titular. El Consejo Escolar participa como garante de la legalidad del procedimiento, para lo que deberá asesorar al titular, que será el responsable del estricto cumplimiento de la normativa vigente de aplicación. La Administración decide dónde van los equipamientos educativos, pero no dónde va a estudiar el alumnado. Se garantiza la libertad de elección de centro, los padres y madres tienen libre elección de centros, pero los centros, señorías, no pueden elegir a sus alumnos y alumnas, que es lo que les gustaría a sus señorías del Partido Popular. Sólo en el supuesto de que no haya en los centros plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingresos, se aplicarán los criterios de admisión recogidos en el decreto. El procedimiento, señorías, contempla sus mecanismos de reclamación, ya que la intención y el interés de la Consejería de Educación es que cada puesto escolar sostenido con fondos públicos sea adjudicado a la persona que tiene mayor derecho, cuando son varios los solicitantes que optan al mismo. Las comisiones de escolarización, formadas por la Administración, padres y madres y el centro, son las que proponen medidas de reubicación en otros centros.

En el curso actual 2005-2006, el 98% de las solicitudes para primer curso en la Educación Primaria ha sido admitido en el centro que pedían como primera opción, y en los centros concertados ha sido el 93% de las solicitudes. Se han producido o se produjeron 334 reclamaciones en toda Andalucía, lo que supone un 1'86%, de las cuales estimaron 74: un 22% de las mismas.

Señorías, como pueden comprobar, el número de reclamaciones es mínimo. Pero al Grupo Parlamentario Popular no le gusta el decreto de escolarización, según manifiestan, considerándolo de evidente inconsistencia y uno de los principales causantes del problema, junto con la falta de plazas. Falacia de tal envergadura se desmorona sola. No puede existir falta de plazas cuando a todas las solicitudes les corresponde un puesto escolar en un centro docente —repeto— sostenido con fondos públicos.

Por cierto, señorías, señor Pérez López, ¿difiere mucho el decreto de escolarización en Andalucía del vigente en el resto de Comunidades del Estado? Parece que no. Entonces, ¿cuál es el problema? El problema, señor Pérez López, se lo voy a decir yo: es la apuesta de su partido, del Partido Popular, por la enseñanza privada, respetable en todo caso, siempre que no quiera tener una enseñanza privada financiada con fondos públicos; política educativa en la que son verdaderos expertos, como podemos comprobar en Comunidades donde gobierna, por ejemplo, como ha dicho, ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, en Madrid. Los rasgos privatizadores de la política educativa del Gobierno en la Comunidad de Madrid no tienen parangón en el Estado, con políticas de cesión de suelo público para construir equipamientos educativos públicos que se ceden a las instituciones privadas. En los últimos diez años, en Madrid, en la Comunidad de Madrid, frente a un incremento en

aulas públicas de un 2%, nos encontramos con un 56% de unidades concertadas. Eso es una auténtica deriva privatizadora en la política educativa del Partido Popular.

Por cierto, como no podía ser de otra forma, el 80% del alumnado inmigrante escolarizado está en la minoritaria enseñanza pública madrileña. Eso no va a ocurrir aquí, en Andalucía, al menos con Gobiernos del Partido Socialista, porque la responsabilidad y competencia del Gobierno de cualquier Comunidad debe ser la de planificar la instalación de la oferta pública y no liquidarla, como hacen ustedes. Su absoluto desprecio hacia el sistema educativo público de enseñanza les anima a calificarlo «falto de calidad y con colegios públicos deteriorados e insuficientes instalaciones». Señor Pérez López. ¿Está usted seguro? ¿No será más cierto que no se puede generalizar? Seguramente habrá centros anticuados o deteriorados, pero tantos públicos como privados como concertados. Y seguramente los privados y concertados sean más antiguos que los públicos.

Por cierto, señor Pérez López, el Gobierno de la Junta de Andalucía apuesta por la calidad del sistema educativo con el plan Mejor Escuela, que, con una inversión de 1.200 millones de euros, está modernizando, rehabilitando y creando nuevos centros educativos públicos. Y puedo afirmar con rotundidad que los centros educativos públicos tienen unos niveles de calidad que no tienen nada que envidiar a los privados.

Ustedes, señor Pérez López, su partido, el Partido Popular, está claro que no cree en la escuela pública, y es respetable. Su único objetivo es que se aumenten las unidades concertadas, aunque sea duplicando los puestos escolares, y mal utilizar el dinero público.

Señor Pérez López, señor Moreno. La Constitución Española reconoció la existencia de una doble red, pública y privada, y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación dispuso de un sistema de conciertos para conseguir una prestación efectiva del servicio público y social de la educación, de manera gratuita, en condiciones de igualdad y en el marco de una programación general de la enseñanza.

Este modelo, que respeta el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, ha venido funcionando satisfactoriamente, en líneas generales, aunque con el paso del tiempo se han manifestado nuevas necesidades. Una de las principales se refiere a la distribución equitativa del alumnado entre los distintos centros docentes.

Todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, tienen que asumir su compromiso social con la educación, y realizar una escolarización sin exclusiones, acentuando así el carácter complementario de ambas redes escolares, aunque sin perder su singularidad.

En Andalucía, han existido, desde el año 1985, con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, una proporcionalidad y un equilibrio entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada. La Junta de Andalucía, desde que recibió las transferencias,

ha respetado los acuerdos del año 1985 en materia educativa, pero siempre ha apostado de manera indiscutible por la enseñanza pública. La Consejería de Educación ha desarrollado todas las actuaciones posibles por no romper esta proporcionalidad, pero también ha llegado a grandes acuerdos para mejorar la calidad del servicio educativo en los centros concertados y en la educación en general.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ruiz Cuadra, debe su señoría ir terminando.

El señor RUIZ CUADRA

—La Consejería de Educación viene manteniendo un diálogo permanente y fluido con las organizaciones sindicales y las organizaciones patronales del sector de la enseñanza concertada, y esta vía de diálogo es la que entendemos que es la mejor forma para poder avanzar en el conjunto de la educación en Andalucía.

Se ha producido un incremento de unidades concertadas, y lo hemos hecho en Educación Especial. Hemos querido potenciar que los centros concertados pueden acoger también a niños y niñas que tienen necesidades educativas especiales, y que también ellos asuman la educación de esas niñas y niños.

Por último, señorías, quiero poner de manifiesto la novedad que hubo al inicio de este curso 2005 y que continuará el próximo curso 2006-2007: el incumplimiento de lo establecido por la ley, señor Moreno. Y, una vez garantizada la financiación por el Gobierno de la Nación, curiosamente garantizada la financiación por el Gobierno del Partido Socialista, por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido la extensión de los conciertos educativos a la Educación Infantil, con el objetivo de garantizar la gratuidad de todo el alumnado, con un criterio importante. Se han concertado unidades de Infantil en aquellos centros que ya tenían Primaria concertada, señor García Rodríguez, en aquellos centros que ya tenían Primaria concertada y los padres pagaban la Educación Infantil.

Por todo —el tiempo se me ha acabado—, parece claro deducir que el Grupo Parlamentario Socialista no va a dar su voto positivo a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Tiene la palabra para cerrar el debate, señor Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, después de escuchar algunos discursos, al final el embrollo mental es increíble. Yo no sé si el Partido Socialista defiende la concertada, si está con la concertada, si le da dinero a la concertada, si pacta con la concertada: no lo sabemos. Si defiende la pública... Es decir, es una empanada mental. Y esa empanada mental se pone de manifiesto cuando, por ejemplo, actualmente, en ese anteproyecto de ley educativo, de educación, ocultan todo lo concerniente a la escuela concertada y, sin embargo, de tapadillo, están negociando con la escuela concertada. En definitiva, monumento a la demagogia. Y yo tengo que reconocer que ustedes, en cuestión de demagogia, nos ganan, nos ganan.

Hicieron demagogia de la agricultura, con el agua, con los astilleros, y también con la educación. Y en eso, señorías, yo tengo que concederle que son maestros, que nos ganan por goleada, y, desde luego, me tengo que resignar ante ese espíritu camaleónico que tienen, en donde por la noche se acuestan defendiendo a la concertada y por la mañana se levantan defendiendo a la escuela pública, en ese ejercicio de equilibrio al cual ustedes nos tienen acostumbrados.

Nosotros hoy venimos aquí a plantear un problema que sufren madres y padres; un problema que no es sólo de la escuela concertada, sino también de la escuela pública. Y aquí viene a defenderlo, precisamente, un docente de la escuela pública y un docente que ha hecho sus estudios en la escuela pública.

Por tanto, lecciones de eso, nada, y complejos, ninguno. Quizás ustedes, algunos, se tendrán que callar, precisamente porque a lo mejor sus estudios o sus hijos están haciéndolos en la escuela privada pura y dura.

Por tanto, en ese aspecto, nosotros no vamos a aceptar ningún tipo de lecciones desde esa perspectiva.

Señorías, hay un tema que es fundamental, y es que, cuando una madre, como ha pasado en Motril, se ve obligada a utilizar las cartas al director para decir que es una persona con una hija, que se le escolariza..., ella vive en el sur y se le escolariza al norte de Motril, y que no tiene ningún tipo de medio para poder atender, el llevarla, el traerla cuatro veces al día, pues yo creo que eso está pasando, algo está pasando en Andalucía. Y más cuando, precisamente, esta madre y otras decenas de padres de Motril también tienen ese mismo problema con la escuela pública, no con la escuela concertada, con la escuela pública.

Y, desde luego, lo que ellos piden es algo tan sencillo como esto: revisar los empadronamientos y certificados médicos, que vuelven a recolocar a esos niños en los colegios que realmente les corresponden por zona, o que abran un aula en la zona sur de Motril, y no en San Antonio, como está, al norte. Es decir, que, en definitiva, lo que plantea es lo que nosotros aquí estamos planteando: soluciones, no demagogia,

soluciones a problemas reales que tienen actualmente las familias andaluzas.

Y ustedes dicen: «Todo el mundo está escolarizado». Por supuesto que está escolarizado; faltaría más. Pero lo que es increíble es que, a día de hoy, 841 familias andaluzas presentaran reclamación en la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en desacuerdo con el procedimiento de admisión de alumnos el año pasado, 841 familias llegaron hasta las últimas consecuencias. Y, además de llegar hasta sus últimas consecuencias, lo que no se puede permitir y no se puede admitir es que, actualmente, unas familias se enfrenten a otras porque ustedes están haciendo dejación de sus obligaciones.

Y lo que tampoco nosotros podemos permitir es que ustedes digan que la escuela concertada es excluyente. Y no podemos permitirlo porque ustedes están señalando con el dedo al sistema de inspección de Andalucía, y yo creo que el sistema de inspección de Andalucía no admitiría esa acusación, y creo que está funcionando, en la medida en que ustedes le dejan, de forma correcta. Por tanto, nosotros entendemos que es un ataque innecesario al sistema de inspección.

Al mismo tiempo, señorías, la problemática es clara. Yo creo que, si ustedes no la abordan, es, simplemente, porque no quieren, porque instrumentos hay. También se ha hecho en Castilla-La Mancha, y es una Comunidad gobernada por el Partido Socialista, y no ha pasado nada.

Pero lo que hoy todo el mundo visualiza es que el Decreto 77/2004, de 24 de febrero, y la orden que lo desarrolla, es una chapuza, que es claramente insuficiente, que no regula las zonas de influencia, y, sobre todo, que está de espaldas a la situación real que viven todos y cada una de esas familias, más de 5.000, que tienen actualmente problemas educativos en Andalucía, y, sobre todo, que no encuentran un centro apropiado para escolarizar a sus hijos en un lugar que les satisfaga plenamente.

Por tanto, no estamos hablando de porcentajes, que estamos hablando personas con problemas concretos, de familias con problemas concretos, que a ustedes, por lo visto, no les interesa. Y no les interesa que buena parte de esas familias sean monoparentales, que sean familias trabajadoras y que sean familias que necesitan tener el colegio de sus hijos cerca para poder trabajar; en definitiva, para poder vivir. Y yo creo que eso es, quizás, la más sangrante de su postura y de su posición; es decir, ustedes desprecian la problemática cotidiana, social, de cientos de familias andaluzas, a las cuales ustedes les están imposibilitando que, de alguna manera, compatibilicen su vida laboral con la educación de sus hijos. Y eso, de verdad, es grave, y eso, de verdad, lo que demuestra es una enorme insensibilidad desde el punto de vista social, desde el punto de vista educativo.

Y, desde luego, cuando nosotros decimos que buena parte de los problemas se debe a una falta de calidad de la escuela pública, no nos inventamos nada, señor Ruiz Cuadra. Usted lo sabe muy bien;

usted lo sabe muy bien, como lo sabemos todos. La escuela andaluza tiene graves problemas. Y no sólo los problemas son de escolarización. Usted sabe que somos los últimos en todos los parámetros habidos y por haber en sistema educativo, comparándolo con cualquier Comunidad Autónoma de España. No pasamos del lugar 15 en ninguno de los parámetros: ni en fracaso o en éxito escolar, ni en gasto por alumno... En cualquier cosa, la educación andaluza no resiste la mínima comparación, y ustedes eso lo saben. Ustedes eso quieren, de alguna manera, suplantarlos con propaganda y campañas que nos han costado este año más de 800.000 euros. Con eso se podían hacer muchas más cosas que, desde luego, hacer campañas para hacer creer a la gente que estamos haciendo cosas que posteriormente no hacemos.

Por tanto, señorías, volvemos a plantear y a perder también —por qué no decirlo— una magnífica oportunidad de mejorar la educación en Andalucía.

Nosotros, siempre que subimos a esta tribuna, efectivamente, hacemos crítica, pero también aportamos soluciones. Y, dentro de esas soluciones, usted recoja y visualice cuáles han sido, a lo largo de este período de sesiones, las propuestas que nosotros hemos hecho. Siempre hemos hecho propuestas en positivo, siempre hemos traído aquí problemas de la sociedad y problemas de las familias andaluzas, y ustedes, como siempre, las han desdeñado, ustedes las han desechado, simplemente porque son del Partido Popular. A eso se le llama sectarismo político.

Y, desde luego, nosotros no nos vamos a dar por vencidos. Nosotros vamos a seguir trayendo propuestas y problemas de los andaluces...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Pérez.

Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio, porque hay momentos, de verdad, en que es muy difícil seguir al compareciente. Les ruego silencio, por favor.

Señor Pérez, puede continuar.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Pero, como dicen en un programa de Onda Cero, «Esto no les interesa a nadie o a poca gente», y creo que, en este aspecto, al Partido Socialista le interesa poco lo que estamos hablando aquí esta tarde, porque se están retratando, se están reflejando en su manera de ver las cosas, y, sobre todo, en la inanición.

Por tanto, señorías, yo creo que, como iba diciendo, nosotros planteamos soluciones, traemos propuestas, ustedes las desprecian; pero, desde luego, yo creo que estimo que esto, al final, tiene que ir calando. Y tiene que ir calando que los que se niegan a mejorar la

educación pública son ustedes, y los que se niegan a darles solución a los problemas de los andaluces son ustedes.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Antes de proceder a la votación de la proposición no de ley que acabamos de debatir, voy a dar lectura a la declaración institucional del Parlamento de Andalucía con motivo del Día de Europa, que viene, como es natural, avalada por los cuatro Grupos políticos de la Cámara.

«La celebración del Día de Europa en nuestro país viene este año marcada por el aniversario de los 20 años de adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea.

»Han sido 20 años muy significativos para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. La Andalucía de 1986 no es la Andalucía que nos encontramos hoy día. La consolidación política, el desarrollo económico y social que disfruta Andalucía en la actualidad, se debe, en gran parte, al propio proceso de integración europea. Hemos construido una Andalucía económicamente competitiva, gracias al apoyo de Europa, y, sobre todo, a nuestro propio esfuerzo. Pero también tenemos hoy día ante nosotros el gran reto de avanzar con Europa.

»La ayuda comunitaria en estos últimos 20 años ha sido de vital importancia. Ahora bien, Andalucía y el conjunto de España también han aportado a Europa. Desde 1986, han jugado un papel impulsor, dinámico y comprometido, apostando por una Europa más unida y solidaria. No sólo España, sino también los españoles, y, por ende, los andaluces, hemos apostado durante estos 20 años por el proyecto europeo.

»Sin embargo, el europeísmo de que hacemos gala los andaluces y andaluzas no se da por igual en toda la Unión Europea. Es por ello por lo que la Comisión Europea, para atajar el euroescepticismo existente en algunos Estados y regiones, pretende poner en marcha, con la colaboración del resto de instituciones de la Unión, así como de las Administraciones nacionales, regionales y locales, una serie de medidas y acciones que fomenten un amplio debate público sobre el que se construya, desde el consenso, el camino a seguir por la Unión Europea.

»El Parlamento andaluz, consciente de la trascendencia que el actual período de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea tiene para un proyecto, el europeo, del que toda la ciudadanía andaluza forma parte, manifiesta su plena voluntad de implicarse activamente y de favorecer la participación de todos los andaluces y andaluzas en este período de debate, por los medios que estén a su disposición, para respaldar, de forma inequívoca, el proceso de construcción europea; todo ello desde el convencimiento de los beneficios políticos, económicos y sociales que

el mismo ha aportado y seguirá aportando a nuestra Comunidad.

»Asimismo, el Parlamento andaluz quiere dejar constancia de su respaldo y apoyo a las medidas que se están tomando y puedan tomarse en el futuro para favorecer el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para participar activamente en el debate sobre el futuro de Europa.

»Sevilla, 18 de mayo de 2006. Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Andalucista.»

Y, ahora sí, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a problemas de escolarización en Andalucía, iniciativa del Grupo Popular, vamos a someterla a la votación de la Cámara.

¿Sí? Tiene la palabra, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señora Presidenta.
Para pedir voto separado de los puntos 3 y 7.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

Si no es así, señorías, se inicia la votación.

Les pido disculpas. Vamos a dar por anulada esta votación. Les pido disculpas, señorías.

Señorías, vamos a votar la votación desagregada que había solicitado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, números 3 y 7.

Señorías, ahora sí se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 37 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 31 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, ha finalizado el Pleno. Se levanta la sesión y les deseo un buen viaje a sus lugares de origen.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

